



**PERÚ**

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial

# **INFORME DE GESTIÓN MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

**MARIA DEL CARMEN OMONTE  
DURAND  
MINISTRA**

**Periodo 25 de febrero 2014 al 17 de febrero 2015**



## Contenido

<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>4</b>
<b>VICEMINISTERIO DE LA MUJER .....</b>	<b>14</b>
<b>A.    Actividades de Conducción del Despacho Viceministerial de la Mujer .....</b>	<b>14</b>
<b>B.    En relación a las Direcciones Generales y Programas Nacionales .....</b>	<b>22</b>
<b>VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES .....</b>	<b>70</b>
<b>En relación a las Direcciones Generales y Programas Nacionales .....</b>	<b>70</b>
<b>SECRETARIA GENERAL .....</b>	<b>120</b>
<b>OTROS TEMAS .....</b>	<b>144</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>145</b>



## PRESENTACIÓN

El 25 de febrero del 2014, a invitación del Señor Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, acepté y juramenté al cargo de Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Acepté la propuesta porque para mí primero están los intereses del país y trabajar por la protección y defensa de los derechos de las mujeres y las poblaciones vulnerables.

Mi predecesora y colega Congresista, Ana Jara – actual Presidenta del Consejo de Ministros- había hecho una labor encomiable en el Sector que era de conocimiento público.

Durante mi gestión he procurado impulsar y cumplir con todas las competencias del sector. Tuve una política de puertas abiertas a las sociedad civil, organizaciones, sociales, gremios profesionales, laborales y empresariales. Fruto de esas reuniones surgieron ideas y aportes para impulsar la proyección social a nuestros grupos humanos que son la razón de ser del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Durante mi gestión he procurado establecer líneas de acción como: 1) La transversalización del enfoque de género; 2) La protección y defensa de los derechos humanos y sociales de las mujeres; 3) La prevención y protección frente a la violencia contra las mujeres; 4) El empoderamiento y autonomía económica de las mujeres; 5) La promoción y protección de las poblaciones vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas desplazadas y migrantes; 6) La atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo forzoso y trabajo infantil; y 7) Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad. Todas estas líneas de acción son desarrolladas en las páginas posteriores.

Cada gestión tiene su sello indeleble. El directorio del despacho ministerial puede dar fe de un sin número de reuniones de coordinación y de espacio de decisión, en donde se debatió y dialogó sobre todos los temas trascendentales del Sector.

Debo mencionar que el Ministerio de la Mujer fue creado en 1996, está próximo a cumplir 20 años. En su corta edad ha sufrido grandes modificaciones. Inicialmente, recibió el encargo de liderar y articular la implementación de políticas públicas transversales orientadas a mejorar la situación de las mujeres en el país.

En el mes de octubre del 2011, se creó el Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social- MIDIS, al cual se le encargó todas las políticas públicas y programas sociales encaminados a enfrentar la pobreza y pobreza extrema. Es así, como ha correspondido al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, trabajar por cerrar brechas de inequidad social y económica y mejorar la calidad de vida de las peruanas, y también, de trabajar a favor de las poblaciones vulnerables del país: personas con discapacidad, personas adultas mayores, las niñas, niños y adolescentes, migrantes y desplazados internos.

En esta gestión hemos procurado avanzar en políticas de inclusión social; y en particular, en tratar de acercar el Estado a las poblaciones que se encuentran por razones geográficas alejadas de las zonas urbanas, en especial, la Amazonia y el valle del río Apurímac y el Mantaro - VRAEM.

Existen varios temas pendientes que corresponde continuar a la próxima gestión. Se aprobó las modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones, las cuales posibilitarán,



implementar la dirección de emprendimiento y desarrollo económico; la dirección de voluntariado y fortalecer la dirección de investigación tutelas.

Hay que fortalecer la dirección general de adopciones; ampliar y profundizar el trabajo de acción social que se despliega a través de la plataforma itinerante de acción social – PIAS. Es importante fortalecer, la articulación y coordinación con las regiones y municipalidades provinciales y distritales. Existen en esos espacios una gran veta de trabajo y de líneas de acción y cooperación que puede otorgar y brindar el Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables.

En el plano legislativo, queda pendiente, pero ya consensuado el texto del Código de las niñas, niños y adolescentes. Corresponderá a la comisión de justicia su aprobación. La de prevención y lucha integral contra la violencia hacia las mujeres y el grupo familiar, aprobada en la Comisión de Justicia; la ley de Beneficencias Públicas, pendiente de dictamen en la comisión de la mujer y aprobada con modificaciones en la Comisión de Descentralización; la ley que prohíbe el castigo físico o psicológico contra niñas, niños y adolescentes; la alternancia de género y el incremento de cuota femenina en las listas partidarias, pendiente de aprobar en la comisión de constitución. Y, la ley contra el acoso político, aprobado el dictamen en la comisión de la mujer.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es un sector que se caracteriza por un presupuesto pequeño, en comparación a las políticas públicas que impulsa, promueve y aplica. Su ámbito de acción tiene que ver con las mujeres que representan el 50% de la población nacional, con más de 10 millones de niños, niñas y adolescentes, con las familias, o sea todo el país, con los adultos mayores; con las personas con discapacidad que constituyen una población considerable y también con las poblaciones desplazadas.

Los logros y cifras alcanzadas que se detallan en las páginas posteriores son el producto del trabajo en equipo, y de todos los trabajadores, de las directoras y directores, de la viceministra y viceministro que formaron parte del grupo humano que me acompañó durante mi gestión. A todos y todas les expreso mi gratitud y reconocimiento personal.

Considero que el Perú sigue avanzando y cerrando brechas de pobreza y de inequidad social. Debemos seguir impulsando las políticas públicas, perfeccionándolas y haciéndolas más eficaces, e involucrar a los gobiernos regionales y locales en esta tarea social. Debo agradecer al Señor Presidente de la República, por haberme concedido la posibilidad de haber servido a mi país en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Lima, 17 de febrero de 2015

**MARIA DEL CARMEN OMONTE DURAND**



## RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de acuerdo a su Ley de Organización y Funciones, Decreto Legislativo No. 1098, es el ente rector de las políticas nacionales, planes, programas y estrategias sobre mujer y la promoción y protección de las poblaciones vulnerables.

Conforme al Decreto Legislativo No. 1098, tiene entre sus principales funciones y competencias:

- La Transversalización del enfoque de género.
- La Protección de las mujeres.
- La Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer buscando su rehabilitación y recuperación.
- La Promoción y protección de las poblaciones vulnerables: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas desplazadas y migrantes.
- Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo forzoso y trabajo infantil.
- El desarrollo y promoción de la política nacional de población
- El Fortalecimiento de las familias.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con dos Viceministerios: Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El Viceministerio de la Mujer es el encargado de la promoción de la igualdad de género, la Transversalización del enfoque de género y la generación de las políticas de prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia.

El Viceministerio de Poblaciones Vulnerables es el encargado del diseño, ejecución y supervisión de políticas en materia de fortalecimiento de familias y a favor de las niñas, niños, y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas desplazadas, cuyo objetivo es mejorar sus condiciones de vida, salud y desarrollo personal para su inclusión social.

A continuación quisiera mencionar parte de los logros y cifras alcanzadas en mi gestión.

### Temática: MUJER

En cuanto a las políticas de igualdad de género y promoción y protección de los derechos de las mujeres:

- El Viceministerio de la Mujer realizó en Lima en el mes de abril, el Foro Internacional de Mujer Líderes de los Países Árabes y de América del Sur (ASPA). La importancia de este Foro radica en que es el primero en el marco de la Cumbre de Países ASPA dirigido exclusivamente a los derechos de las mujeres y que, por ello, ha reunido a mujeres líderes de estos países y expertas en la materia.
- Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014, distinción que se otorga anualmente con la finalidad de reconocer a las mujeres que destacan en su compromiso por la defensa de los derechos de éstas y la promoción de la igualdad de género en el ámbito nacional, este proceso por primera vez se realizó de forma descentralizada.
- “Plan de acción intersectorial 2015 para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer” que identifica acciones concretas orientadas a mejorar la situación laboral y económica de las mujeres peruanas, así como en el ámbito productivo.



- Se ha promovido la creación de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres: El 26 de noviembre del 2014, en sesión del Consejo de Ministros se aprobó la modificatoria del Reglamento de Organización.
- Participación en la COP 20. Uno de los productos desarrollados en este Foro fue el Programa de Trabajo de Lima sobre Género cuyo objetivo es avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género. Este documento será llevado al Foro a desarrollarse en París el presente año.

#### En cuanto a las políticas contra la violencia hacia la mujer

- En relación al Acoso Sexual Callejero, el MIMP presentó la propuesta legislativa que tipifica los actos de acoso sexual en el espacio público en el Código Penal. La propuesta, que modifica el artículo 176° (actos contra el pudor) y el 176-A (actos contra el pudor en menores), ya fue aprobada por Consejo de coordinación Viceministerial de la PCM.
- Supervisión y mejora de servicios de atención a personas afectadas por la violencia basada en género: Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones, lográndose obtener información de 33 Hogares de Refugio Temporal.
- El proyecto “Involucrando a los hombres en la prevención de la violencia de género” desarrollado durante el año 2013 en las ciudades de Chimbote y Huancayo con líderes locales de la comunidad, tuvo entre sus productos una propuesta de Lineamientos de intervención así como una propuesta de Manual de intervención, las que han sido revisadas, reformuladas y validadas el año 2014.
- Alianza interinstitucional MIMP-PUCP: Spots universitarios sobre violencia basada en género. Con este trabajo se logró vincular a los estudiantes de la PUCP con proyectos sensibles ante las actuales problemáticas sociales y elaborar materiales audiovisuales que serán difundidos por el MIMP para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer
- Elaboración de agenda de trabajo para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas: El 18 y 19 de septiembre se realizó el Seminario Internacional “Mujeres migrantes y refugiadas: políticas públicas para una vida libre de violencia”. En el evento se revisó y analizó la situación de las mujeres migrantes y refugiadas, se recogieron aportes y se formuló una propuesta de agenda de trabajo para el año 2015
- El PNCVFS amplió su cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a nivel nacional, implementando para tal efecto 26 CEMs llegando a un total de 226 al final del periodo, cubriendo a las 25 regiones (100%) y 188 provincias (96.4%) del País. Esto permitió que 46,685 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieran atención especializada a través de 1'164,704 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal; así como 1'239,773 personas fueran informadas y sensibilizadas contra la violencia familiar y sexual, a través de 25,437 acciones para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.

#### En cuanto a la Trata de Personas

- Se formuló y aprobó mediante Resolución Ministerial N° 203-2014-MIMP, con fecha 20.06.2014, el “Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP”.
- La Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género, organizaron la Jornada Binacional Perú -Chile “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimiento y experiencias frente al delito de trata de personas.
- En relación a la trata de personas en el marco de la lucha contra la minería ilegal se han realizado actividades de prevención en los CEM de las localidades cercanas a la minería ilegal y donde se registra mayor índice de trata de personas, como son en los casos de San Antonio de Putina, Lucanas, Caraveli, Pataz, Huepetuhe, Madre de Dios e Iberia. Se



ha informado y sensibilizado a 3,674 personas sobre las materias de violencia familiar y sexual, que incluye trata, con fines de explotación sexual.

- A nivel nacional se han atendido 16 casos con fines de explotación sexual. Asimismo, el PNCVFS ha atendido durante el 2014 a 13 presuntas víctimas de trata en dos intervenciones en Puerto Maldonado (Madre de Dios) contra la minería ilegal.

### **Temática: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- En el año 2014, se han implementado 14 servicios “Juguemos”, promoviendo hasta la fecha la creación de 28 servicios “Juguemos” a nivel nacional.
- A febrero del 2015, se logró la cobertura del 76% de municipalidades distritales y provinciales a nivel nacional que cuentan con Defensorías Municipales del Niño y Adolescente – DEMUNA, gracias al Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI).
- Se elaboró y difundió la Guía de Detección de Casos de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA), con la intervención de instituciones que participan en el marco del Resultado Esperado N° 14.
- Se aprobó la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de Huánuco, en el marco del Resultado Esperado N° 21, a través de la Ordenanza N° 089-2014-CR-GRH.
- Se ha implementado el PNAIA 2012-2021a través de la estrategia de “Acción social con sostenibilidad en las cuencas del Río Napo.
- Se ha conformado 16 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA en igual número de regiones a nivel nacional.
- Se ejecutó el proyecto “Aprendiendo y Ayudando-Segunda Etapa”, la cual se ha caracterizado por afianzar los cambios logrados, fortalecer competencias de la población así como identificar limitaciones y obstáculos en el logro de objetivos en cada uno de los distritos de intervención.
- Se ejecutó el proyecto “Compartiendo experiencias de prevención y atención en trata de niñas, niños y adolescentes” en el marco del Fondo Argentino de Cooperación SUR-SUR.
- Se incorporó temas en materia de niñez y adolescencia en:
  - ✓ El Acuerdo de Cooperación Binacional con el Ecuador para la presentación de la estrategia de Acción Social con Sostenibilidad del Río Napo a las autoridades ecuatorianas, y la instalación de un espacio binacional de diálogo para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono.
  - ✓ El Acuerdo de Cooperación Binacional con Colombia, donde se suscribió el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia a fin de establecer una efectiva cooperación técnica en temas de mujer y promoción y protección de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables.
- Se han atendido 64 casos de sustracción internacional, en su calidad de autoridad central en esta materia. Se han resuelto 14 casos en los tribunales nacionales e internacionales.
- Se inició la implementación del Programa Presupuestal 117 “Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”, articulando la Dirección de Investigación Tutelar y parte de los servicios que brinda el Programa Nacional INABIF y YACHAY.
- Durante el año 2014 se aprobó la adopción de 194 niñas, niños y adolescentes – NNA. Entre enero y febrero del 2015 han sido adoptados 34 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, de los cuales 16 son mujeres y 18 son varones.
- En el año 2014, se han atendido a 1 925 personas fortalecidas a nivel de vínculos e integración familiar durante las etapas de pre adoptiva, adoptiva y post adoptiva mediante sesiones informativas y talleres de preparación. Entre enero y febrero del año 2015, se han atendido y fortalecido a 217 personas a nivel de vínculo e integración familiar.



- En el año 2014, se ha logrado tener 1 139 niñas, niños, adolescente y personas del entorno familiar, atendidos durante el proceso adopción (empatía e integración familiar) y 3 mil 743 niñas, niños, adolescentes e integrantes de la familia en seguimiento post adoptivo nacional e internacional.
- Se ha realizado la Campaña “La Adopción no me hace diferente”, en el Auditorio Institucional del MIMP, con el objetivo de promover una cultura de la adopción en el país, que contribuya al fortalecimiento de las familias adoptivas.
- Se ha puesto en funcionamiento el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones-(SIRNA).

### **Temática: FAMILIAS**

- Al mes de febrero del 2015, se ha logrado promover 687 lactarios institucionales de los cuales 303 corresponden a lactarios del sector público y 384 del sector privado, cuyos servicios han permitido beneficiar aproximadamente a 7 153 mujeres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y periodo de gestación.
- En relación a la celebración de fechas conmemorativas, se conmemoró el Día Nacional de la Familia y el Día Internacional de la Familia, llevándose a cabo el “7º Festival de las Familias”, dirigido a las familias del distrito de Villa El Salvador y sectores aledaños y el VII Convención Nacional Nacional de Familias: “Políticas Publicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia”.

### **Temática: PERSONAS ADULTAS MAYORES**

- Se ha realizado la Campaña de “Buen Trato para las Personas Adultas Mayores”, en coordinación a nivel nacional con los Gobiernos Regionales y Locales.
- Se realizó el Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios “Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y oportunidades” en el mes de octubre del 2014, con la participación de expertos nacionales e internacionales (Argentina, Costa Rica, España y Uruguay).
- En el año 2014, se ha logrado la implementación de 16 Centros de Atención Integral al Adulto Mayor – CIAM, promoviendo hasta febrero del 2015 la creación total de 210 CIAM de los cuales 69 corresponden a Gobiernos Locales Provinciales y 141 a Gobiernos Locales Distritales.
- En el año 2014, se ha logrado la implementación de 10 organizaciones de Personas Adultas Mayores - PAM registradas en los Gobiernos Regionales a nivel nacional, teniendo hasta febrero del año 2015 un total de 276 organizaciones.
- Se aprobó los Lineamientos de Políticas para la Promoción del “Buen Trato a las personas adulta mayores” mediante Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP, documento que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor.
- A febrero 2015, el Programa Nacional Vida Digna ha acogido a 423 personas adultas mayores en situación de calle, en la ciudad de Lima, Arequipa, Huánuco y Huaraz.
- Se ha brindado Atención Integral a 320 personas adultas mayores en la ciudad de Lima, Arequipa, Huánuco y Huaraz, a través de su acogimiento en Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores CARPAM, donde acceden a servicios de alojamiento, vestimenta, alimentación y atenciones en salud de forma integral.
- Se ha brindado Atención Básica a 103 personas adultas mayores en la ciudad de Lima y Callao, a través del servicio de Hospedería, donde acceden a servicios de alojamiento nocturno, cena, desayuno y atenciones en salud.
- En enero del 2015 se atendió a 37 Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social que se encuentran en el CAR Virgen del Carmen del INABIF, donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.

### **Temática: POBLACIÓN**





- Se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población al Gobierno Regional de Piura. Como resultado de estas acciones, a la fecha ya son 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados.
- Se realizó el diseño y formulación de la propuesta del Proyecto especial para la mejora de la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad en los departamentos de frontera de la Amazonía, que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, con un enfoque de participación multisectorial, ecosistémico e integración fronteriza y de respeto a su cultura e identidad. Denominado “Proyecto YUMI”.

### **Temática: VOLUNTARIADO**

- Hasta el año 2014, se ha logrado inscribir a 1 062 voluntarios y voluntarias en el Registro de Voluntarios del MIMP, de los cuales 1 052 son personas naturales y 10 son personas jurídicas.
- Se realizó el Premio Nacional al Voluntariado 2014, con el objetivo de reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional.

### **Temática: PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

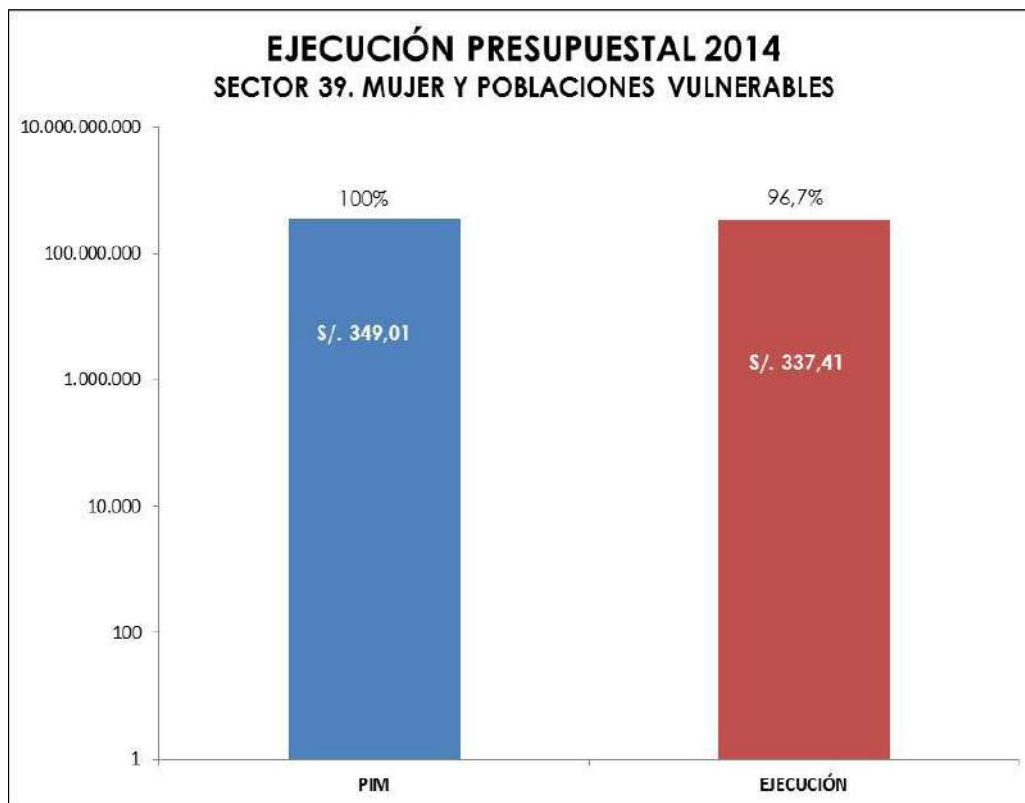
- Aprobación en febrero de 2014 del Reglamento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y publicado en abril de 2014.
- Como efecto del Programa Piloto “Tumbes Accesible”, seis (06) regiones (Piura, Lambayeque, Ayacucho, Huancavelica, Junín y Moquegua) han emitido Ordenanzas Regionales en señal de compromiso político para implementar la réplica de dicho programa, solicitando al CONADIS asistencia técnica para tal fin.
- En julio del año 2012 se inició la ejecución del modelo de gestión “Soy Capaz”, dirigido a promover la inserción laboral de personas con discapacidad. Durante año 2014 se reportó la inserción laboral de 360 personas con discapacidad. A la fecha, se tiene un total de 2080 personas con discapacidad insertadas laboralmente.
- Durante el año 2014 se brindó asistencia técnica a las regiones para la creación de cinco (05) Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS, con lo cual se alcanzó un total de 24 OREDIS creadas.
- Durante el periodo, se inscribió a 49,146 personas con discapacidad en el Registro Nacional del CONADIS; de ellas, 18,114 fueron registradas en el 2013, 16,011 en el 2012 y 5,990 en el 2011. El año 2014 se inscribieron 20,354 personas con discapacidad y este año 2015 a 2,890.
- En relación a los Incentivos Municipales para la temática de discapacidad, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a través del D.S. 015-2014-EF aprobó el 17 de enero de 2015 las metas que cumplirán los gobiernos locales para acceder al estímulo económico que ofrece el gobierno, en el marco del proceso de modernización de la gestión municipal. Al término del año 2014, la meta denominada “Diagnóstico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad”, fue cumplida por 36 de las 40 municipalidades Tipo A.
- A través del CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla”, CONADIS ha generado diversas capacidades laborales en las personas con discapacidad. En el año 2014, se beneficiaron a 1470 personas en el proceso inclusivo que facilitará el acceso a oportunidades laborales para dicha población. En febrero de 2015 se ha coordinado con PRONABEC para disponer de becas que permitirán la capacitación de 140 personas con discapacidad a nivel nacional.
- Entre octubre y diciembre de 2014, se coordinó con el Gobierno de la República Popular China la obtención en donación de cerca de 30 mil sillas de ruedas, las cuales serán

recibidas a partir de mediados de 2015 y serán distribuidas entre personas con discapacidad de todo el país en base a la articulación MIMP-CONADIS-MINSA.

- Se impulsó y logró la atención preferente en el pago de devoluciones FONAVI a personas con alguna discapacidad.
- En enero del 2015 se atendió a 271 Personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social, que se encuentran en los 4 CAR del INABIF, donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.

### Temática: ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

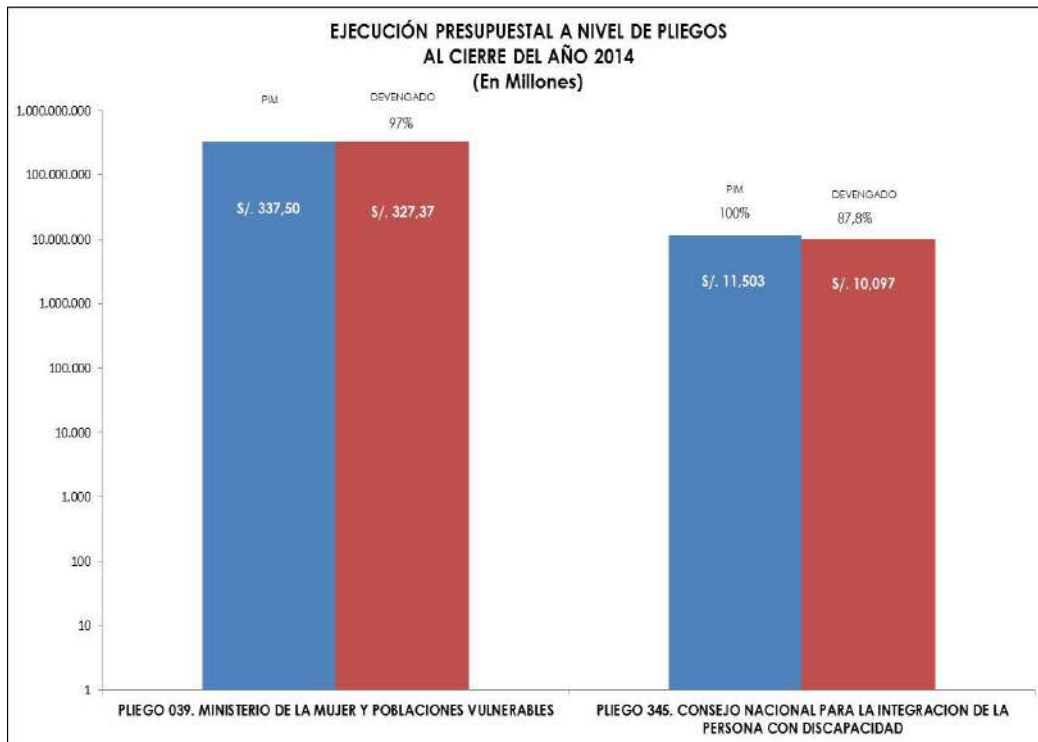
A nivel sector, la ejecución de recursos presupuestales durante el año fiscal 2014, alcanzó el 96.7% de los recursos asignados de S/.349 millones. Con dichos recursos el sector dio cumplimiento a las metas previstas en cuanto a los servicios que ofrecemos, brindamos y supervisamos orientados a poblaciones vulnerables de mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en situación de riesgo y abandono.



Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Debemos indicar que la gestión de los recursos presupuestales tuvo una ejecución eficaz, eficiente y transparente siendo el Sector calificado entre los ministerios con mayor eficiencia en la ejecución del gasto al cierre del ejercicio fiscal 2014 según información del Ministerio de Economía y Finanzas.

La ejecución de recursos presupuestales al cierre del año 2014 para el Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables fue de S/. 327.314.298 que representa el 97% por toda fuente de financiamiento y para el Pliego CONADIS alcanzó una ejecución de S/.10.096.195 es decir el 87.8%.



Asimismo, quisiera mencionar las contrataciones efectuadas para la Alta Dirección y la relación de viajes efectuados por la suscrita en mi calidad de Ministra de Estado.

### CONTRATACIÓN EN EL MARCO DEL FONDO DE APOYO GERENCIAL

Las personas contratadas a través del Fondo de Apoyo Gerencial son personal de confianza, contratados según la necesidad que disponga la Alta Dirección.

Actualmente al 17 de febrero de 2015, contamos con ocho (08) consultores contratados a través del Fondo de Apoyo Gerencial, cuya vigencia de contrato se ha ampliado hasta el 31 de julio de 2015, a excepción de la consultora del Viceministerio de la Mujer cuya ampliación es hasta el 30 de junio de 2015.

Asimismo, para el presente ejercicio fiscal 2015, el MEF comunicó la asignación del presupuesto mensual para financiar las contrataciones de profesionales calificados que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales, por un monto de S/. 115,000.00 (ciento quince mil y 00/100 nuevos soles).

#### Despacho Ministerial

Becerra Gutiérrez Carlos	Asesor del Despacho Ministerial	9,000.00	01/01/2015
Sáenz Zenteno María Cecilia	Asesora del Despacho Ministerial	10,000.00	01/01/2015

#### Despacho Viceministerial de la Mujer

Ramírez Huaroto Beatriz May Ling	Asesora del Despacho Viceministerial de la Mujer	10,000.00	01/01/2015
----------------------------------	--	-----------	------------

#### Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables

Hernando González José María	Asesor del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables	13,000.00	01/01/2015
------------------------------	--	-----------	------------



**Gabinete de Asesores**

Barbieri Quino Cecilia Guadalupe	Asesora del Gabinete de Asesores	15,000.00	01/01/2015
Cajahuanca Rosales Yaneth	Asesora del Gabinete de Asesores	14,000.00	01/01/2015
Albán Cabanillas Sergio Hermes	Asesor del Gabinete de Asesores	11,000.00	01/01/2015

**Oficina General de Asesoría Jurídica**

Gallegos López Laura Lidia	Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	15,000.00	01/01/2015
----------------------------	--	-----------	------------

**CONTRATACIÓN DE PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO –LEY N° 29806**

A partir de mayo de 2012, con la dación de la Ley N° 29806 y la aprobación de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2012-EF, se implementa en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables la contratación de Personal Altamente Calificado, cuyo monto asignado según el citado dispositivo es de S/. 375,000 mensual.

La Alta Dirección inicia los trámites para las contrataciones de Personal Altamente Calificado, motivo por el cual a fin de implementar las modificatorias del Decreto Supremo N° 016-2012-EF que aprobó el Reglamento de la Ley 29806, se encargó a la Oficina de Recursos Humanos la elaboración del Proyecto de Directiva, es así que con Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP, de fecha 04 de setiembre de 2014 se aprueba la Directiva General N° 007-2014-MIMP, a fin de acoger lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 026-2014-EF, que en su artículo 4° dispone la contratación para el “puesto de asesor de la alta dirección de los ministerios o del despacho presidencial” o “Puesto directivo correspondiente al nivel F-4 o su equivalente u otro de similar responsabilidad, del Despacho presidencial o de los ministerios.

Al respecto, cabe indicar que de acuerdo al Reglamento de la Ley 29806 y la citada Directiva, el personal propuesto debe cumplir con los criterios establecidos en dicha normativa y con la dispuesto en la Directiva General 007-2014-MIMP, motivo por el cual las Oficinas de Recursos Humanos y Planeamiento y Presupuesto emitieron sus opiniones técnicas, elaborándose las propuestas de informes para revisión y aprobación de la comisión, los mismos que fueron elevados al Despacho Ministerial con las propuestas de contratación del personal a mencionar, las cuales fueron tramitadas ante el MEF y que a la fecha han sido ampliadas hasta el 31 de diciembre de 2015:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MONTO	INICIO DE CONTRATO
Ríos Espinoza Mario Gilberto	Jefe de Gabinete	25,000.00	07/10/2015
Sevilla Carnero Carmen Lourdes	Directora Ejecutiva PNCVFS	22,750.00	15/12/2014
León Patiño Aldo	Director General de Administración	20,500.00	16/12/2014

**RELACIÓN DE VIAJES DE LA MINISTRA CARMEN OMONTE DURAND**

VIAJES DE LA MINISTRA CARMEN OMONTE DURAND 25.Feb.2014 al 17.Feb.2015			
N°	FECHA	RUTA	AGENDA
1	13 MARZO	Junín	Viaje al Vraem: Mazamari, Satipo.
2	19-20	Cusco	Inauguración del CEM de Kiteni, Echarati-Cusco.



<b>VIAJES DE LA MINISTRA CARMEN OMONTE DURAND 25.Feb.2014 al 17.Feb.2015</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>RUTA</b>	<b>AGENDA</b>
3	27	Arequipa	Visita al Lactario del Gobierno Regional, Visita al CARPAM de la SBP y Almuerzo con las niñas del CAR San José.
4	<b>1 ABRIL</b>	Lambayeque	Consejo de Ministros Descentralizado: Chongoyape, Lambayeque.
5	10-11	Loreto	Visita al PIAS.
6	13	Cañete	Celebración del Festiniño Cañetano.
7	15	Ica	Consejo de Ministros Descentralizado: Palpa, Ica.
8	<b>9 MAYO</b>	La Libertad	Consejo de Ministros Descentralizado: Bolívar, La Libertad.
9	13	Puno	Entrega de Kits de Frijaje e Inauguración de Tambo en Pinaya - Puno.
10	16-17	Cusco y Puno	Condecoración del Orden al Mérito Mujer y Participación en el V Congreso Distrital de Mujeres Campesinas de Orurillo, Melgar, Puno.
11	22	Ucayali	Consejo de Ministro Descentralizado: Atalaya, Ucayali.
12	27	Jauja - Huancayo	Viaje con la Ministra Paola Bustamante del MIDIS: Reunión con Presidentes de Gobiernos Regionales de Junín, Ica, Huancavelica y Apurímac - Mancomunidad de los Andes.
13	30	Apurímac	Consejo de Ministro Descentralizado: Curahuasi, Apurímac.
14	<b>4-5 JUNIO</b>	Loreto	Viaje al Rio Napo: PIAS.
15	9	Amazonas	Viaje a Santa María de Nieva - Condorcanqui, vía chalupa, Clausura del Foro sobre la Problemática de la Primera Infancia. Organizado por el congresista Eduardo Nayap y autoridades locales.
16	14	Junín	Viaje al Vraem: CP Santa Rosa, Mazamari y Pangoa.
17	21	Madre de Dios	Viaje a Puerto Maldonado: Pallaqueras, Trata de NNA y Campaña contra la Violencia Familiar y Sexual.
18	24-25	Huánuco	Visita al Lactario. Inspección al Centro de Referencia de Yachay en el Mercado Modelo, Entrega de donaciones en la SBP de Huánuco. Mesa de Trabajo "Abuso sexual en menores de edad en la región. Supervisión de los servicios del CAR Pilco Mozo. Entrega de Kits de Frijaje en Tambo de Pachabamba. Visita oficina administrativa del Programa Vida Digna. Inauguración del CEM Amarilis.
19	<b>1 JULIO</b>	Ayacucho	Entrega de Kits de Frijaje y visita al Centro de Referencia de Yachay.
20	4	Cusco	Consejo de Ministro Descentralizado: Pisac, Cusco.
21	11	Loreto	Participación en la Asamblea Taller del Comité de Vigilancia Zona 2 - Santa Maria en el CP San Luis de TacshaCuraray, distrito de Napo, provincia de Maynas, Loreto.
22	20	Ancash	Participación en el III Encuentro Nacional de la Red de Mujeres Jóvenes en Política.
23	31	Cusco	Ingreso excepcional a la Reserva Territorial de Kugapakori, Nahua, Nanti y otros, grupos étnicos en aislamiento voluntario y contacto inicial.
24	<b>1 AGOSTO</b>	Junín	Viaje al Vraem: Mazamari, Satipo. Entrega de donativos al CP Valle Esmeralda, campaña de ayuda humanitaria.



<b>VIAJES DE LA MINISTRA CARMEN OMONTE DURAND 25.Feb.2014 al 17.Feb.2015</b>			
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>RUTA</b>	<b>AGENDA</b>
25	4	Cusco	Malvinas. Celebración de los 10 años de Camisea.
26	7	Junín	Viaje al Vraem: Satipo, Ayuda humanitaria.
27	11	Cusco	Viaje a Montetoni comunidad nativa de Cusco con Ministros de las carteras de Cultura, Desarrollo e Inclusión Social, Educación, Salud, Justicia y Derechos Humanos, y Vivienda, Construcción y Saneamiento.
28	12	Apurímac	Primer Encuentro de Mujeres Productoras Andinas de la Macroregión Sur.
29	15	Junín	Consejo de Ministro Descentralizado: Tarma, Junín.
30	16-17	Huánuco	Viaje a Tingo Maria, Caserío de Pozo Azul, donación para la adquisición de motobomba de agua. Caserío Peregrinos, Pendencia y otros.
31	21	Ayacucho	Ceremonia de Inauguración del IV Congreso Nacional de Juventudes.
32	28	Tacna	Viaje con la Presidenta del Consejo de Ministros, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, por el Aniversario de la Reincorporación de Tacna al Perú.
33	5 <b>SETIEMBRE</b>	Ucayali	Inauguración del CEM de Puerto Inca, Huánuco.
34	6	Amazonas	Viaje a Condorcanqui: Coordinación con Fiscalías de Trata de Personas.
35	17	San Martín	Consejo de Ministro Descentralizado: Rioja, San Martín.
36	20	Amazonas	Viaje a Pampa Entsa con el señor Presidente de la República, Ollanta Humala Tasso y Ministros integrantes de la CIAS.
37	26	Ayacucho	Viaje al Vraem con la señora Congresista Marisol Espinoza y el Director Ejecutivo de INABIF.
38	30	Loreto	Encuentro Presidencial y Primer Gabinete Binacional de Ministros Perú - Colombia.
39	12-13 <b>OCTUBRE</b>	Iquitos	Viaje al PIAS. Visita a las instalaciones del SIMA inspección a la construcción de las PIAS "Rio Putumayo" y "Rio Morona".
40	20	Amazonas	Viaje a Santa María de Nieva - Condorcanqui. Apoyo humanitario.
41	30	Ecuador	Arenillas, Cantón del Oro: VII Gabinete Binacional Perú - Ecuador.
42	4 <b>NOVIEMBRE</b>	Piura	Encuentro con Mujeres Emprendedoras de la Macro Región Norte, en coordinación con Sierra Exportadora, Gobierno Regional de Piura y Municipalidad Provincial de Piura y MIMP.
43	6	Ayacucho	Viaje a Lucanamarca: Apoyo humanitario y entrega de donaciones.
44	12	Amazonas	Viaje a Pampa Entsa, apoyo humanitario y entrega de donaciones.
45	19-20	Loreto	Visita a Santa Clotilde, Centro de Salud, Institución Educativa LUGAPE. Participación en el Encuentro de Niñas, Niños y Adolescentes.
46	21	Ayacucho	Viaje a San José de Secce - Huamanga: Apoyo humanitario y entrega de donaciones.
47	29	Loreto	Ceremonia protocolar para la "Caravana para el Desarrollo y la Inclusión en Caballococha".
48	3 al 6 <b>DICIEMBRE</b>	USA	Viaje a Washington: Primer diálogo Regional de Política sobre Igualdad de Género y creación de una Red para



VIAJES DE LA MINISTRA CARMEN OMONTE DURAND 25.Feb.2014 al 17.Feb.2015			
N°	FECHA	RUTA	AGENDA
			Igualdad de Género.
49	18	Arequipa	Inauguración de Ampliación de Infraestructura CAR San Luis Gonzaga. Visita a DIT Arequipa.
50	20 y 21	Loreto	Celebración del Festihuabrillo 2014 en la Institución Educativa de Alternancia Yanira Ilsa, comunidad de Llachapa, Distrito de Mazán.
51	26	Huánuco	Aprobación de la "Ruta de Atención Integral a NNA víctimas de abuso sexual en Huánuco.
<b>2015</b>			
52	22 <b>ENERO</b>	Junín	Viaje al Vraem: Ayuda humanitaria y entrega de donaciones.
53	3 <b>FEBRERO</b>	San Martín	Viaje a Tarapoto: Ayuda a damnificados de lluvias torrenciales.
54	12	Madre de Dios	Viaje con el MIDIS y MINSA: Coordinar necesidades y atención de las autoridades locales de Madre de Dios.
55	13	Ayacucho	Huanta: Reunión con Alcaldes y Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.

## VICEMINISTERIO DE LA MUJER

### A. Actividades de Conducción del Despacho Viceministerial de la Mujer

El Despacho Viceministerial de la Mujer ha impulsado las actividades destinadas al cumplimiento de sus funciones de acuerdo a la Ley de Organización y Funciones (LOF) del MIMP, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás normatividad aplicable.

#### a. En cuanto al aspecto operativo y de planeamiento:

- Se efectuó el seguimiento a la implementación del Plan Operativo Institucional del Viceministerio de la Mujer en conjunto con las Direcciones Generales del Viceministerio de la Mujer y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.

#### b. En cuanto a las políticas de igualdad de género y promoción y protección de los derechos de las mujeres:

Es de destacar en especial lo siguiente:

- En cuanto al **VII Informe de la Ley de Igualdad de Oportunidades** que se presentó ante el Congreso de la República con fecha 12 de junio del año 2014. Los



compromisos asumidos por los sectores en el marco del cumplimiento de la LIO son los siguientes:

- El Ministerio de Salud anunció su compromiso en la reducción del embarazo adolescente en el área urbana y rural, así como en el incremento de la cobertura de seguros de salud para mujeres, con énfasis en mujeres andinas, amazónicas, afrodescendientes, con discapacidad y mujeres adultas mayores.
- El Ministerio de Educación anunció su compromiso en la expansión a 8 regiones de la Estrategia de soporte integral en escuelas de primaria para reducir el atraso escolar, desarrollando en 560 mil niñas y niños capacidades suficientes en comunicación y matemática. Adicionalmente, continuar el fortalecimiento de capacidades de especialistas de tutoría y orientación educativa de todo el país para asegurar la permanencia y conclusión oportuna de las y los estudiantes en situaciones de riesgo.
- El Ministerio del Interior anunció su compromiso de incorporar los enfoques de derechos humanos, equidad de género, interés superior del niño y la no victimización en el “Manual de Procedimientos Policiales en la Intervención con Familia”. Además, incrementar el número de Comisarías de Familia: 6 para el año 2014 en Lima y 6 para el 2015 en provincias.
- El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo anunció su compromiso en elaborar el Proyecto de Ley de reforma del código penal para tipificar el hostigamiento sexual laboral como un delito, y la Guía de actuación en el lugar de trabajo frente al hostigamiento sexual para promover en el sector privado el cumplimiento de la Ley de prevención, atención y sanción frente al hostigamiento sexual.
- De otra parte, incrementar el número de trabajadoras del hogar con seguro social, aumentar en un 10% la participación de las mujeres como beneficiarias de los servicios de la Ventanilla Única de Promoción del Empleo (VUPE), incrementar en un 20% de la participación de las mujeres en los servicios para facilitar la inserción laboral de las personas con discapacidad y en un 10% su inserción laboral, y finalmente considerar un nuevo modelo de intervención con enfoque de género a favor de recicladores y recicladoras en Lima Metropolitana (40% mujeres), como parte de la estrategia de empleo verde.
- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, anunció como compromisos el fortalecimiento de capacidades de nuevos gobiernos regionales para una gestión pública con enfoque de género, el diseño de un proyecto para el empoderamiento económico de las mujeres seleccionadoras de mineral (mujeres pallaqueras), la implementación del Proyecto prácticas de crianza que promueven el buen trato hacia niños y niñas de 3 a 5 años en Lima, Ayacucho y Tarapoto, liderar una Campaña contra el acoso sexual callejero que incluye una propuesta para tipificarlo en el Código Penal.
- Asimismo, el informe presentó cifras que comparado con el año 2012, muestran reducción de cierre de las brechas en materia de educación, salud, trabajo, documentación, violencia hacia la mujer entre otros temas tanto en zona urbana como rural, planteándonos como reto a todas las entidades públicas principalmente ampliar esfuerzos en la búsqueda de la igualdad en el ejercicio de los derechos en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres.



- La Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género, mecanismo para la implementación del PLANIG 2012 – 2017, en su última sesión llevada a cabo el 19 de diciembre de 2014, aprobó el Cronograma del proceso de elaboración del VIII Informe anual de avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983
- Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres, asimismo aprobó el “Plan de Acción intersectorial 2015, para el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer”.
- Proyecto **“Diálogo Político para el empoderamiento y la autonomía económica de la Mujer”** con participación de la CEPAL. En el marco de la X y XI Conferencia Regional sobre la Mujer afirmaron la necesidad de fortalecer las políticas públicas para promover una mayor autonomía económica e igualdad en la esfera laboral, solicitando a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) apoyo en el diseño e implementación de las mismas. En esa perspectiva, y con el auspicio de la CEPAL, el Gobierno Peruano inició en noviembre de 2013 el Proyecto “Diálogo político para favorecer el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer”. Como parte del lanzamiento del proyecto, las Ministras y Ministros de las Carteras de Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), Producción (PRODUCE), Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Relaciones Exteriores (RREE) y Economía y Finanzas (MEF) suscribieron un acta de compromiso<sup>1</sup> donde acuerdan:
  - Realizar los esfuerzos necesarios para visibilizar la situación de las mujeres en el ámbito productivo, laboral y económico.
  - Identificar las políticas públicas orientadas a mejorar la situación laboral y económica de las mujeres peruanas, así como en el ámbito productivo, para potenciar las existentes y promover nuevas políticas.
  - Fomentar la construcción de una agenda para mejorar la situación de las mujeres peruanas, en el ámbito productivo, laboral y económico como parte de una estrategia nacional que comprometa a los diversos sectores del Estado.

Asimismo y como productos de dicho Proyecto se tiene a la fecha:

- El desarrollo de un diagnóstico sobre las acciones llevadas a cabo por los sectores del Poder Ejecutivo participantes para favorecer el empoderamiento económico de las mujeres, la cual se realizó con el apoyo de CEPAL.
- Además, se formularon aportes desde la perspectiva de género, a la propuesta de Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) elaborada por el Ministerio de la Producción. Dichos aportes han sido remitidos al Ministerio de la Producción para su consideración e inclusión correspondiente.
- El Plan de acción intersectorial para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres a ejecutarse en 2015, validado por los sectores integrantes de dicho Grupo, el mismo que fue aprobado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG de 2014.
- Con el objetivo de impulsar una mayor presencia de mujeres, jóvenes e indígenas en las listas de candidatos en las Elecciones Regionales y Municipales del 2014, se ha elaborado en forma conjunta con el Jurado Nacional de Elecciones un Plan de Trabajo cuyas acciones por parte del MIMP están a cargo de la DGIGND. como parte del Convenio con el JNE se llevó a cabo el curso denominado “Participación política de la Mujer en las Elecciones Regionales y Municipales 2014” (abril- julio), y tuvo como objetivo brindar las herramientas necesarias, en especial, a mujeres pre candidatas a

---

<sup>1</sup>Suscrita el 21 de noviembre de 2013



cargos de representación popular. Se desarrolló de manera virtual, a través del uso del aula virtual. También se realizó el acompañamiento a la campaña institucional del JNE “Somos la voz” (mayo –octubre), que implica el establecimiento de coordinaciones y actividades conjuntas.

▪ **Participación en la Comisión Nacional Contra la Discriminación (CONACOD):**

- La Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD), comisión multisectorial de carácter permanente adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, fue creada en diciembre de 2013 como encargada de realizar labores de seguimiento, fiscalización, así como emitir opiniones y brindar asesoramiento técnico al Poder Ejecutivo en el desarrollo de políticas públicas, programas, proyectos, planes de acción y estrategias en materia de igualdad y no discriminación.
  - El Viceministerio de la Mujer tiene la representación titular del sector en esta comisión y durante el 2014 ha coordinado la posición del MIMP en las cuatro sesiones ordinarias realizadas. En este lapso se ha aprobado el Plan de Trabajo anual, el Protocolo para la recepción, derivación y seguimiento de denuncias de discriminación y se han monitoreado los avances de la Plataforma de recepción de denuncias de la CONACOD.
  - Asimismo, en 2014, en el marco de la participación del sector en la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD) se dio aportes para presentar un amicus curiae en el caso de Pilar Fachin, quien sufrió graves heridas en rostro, cabeza y cuello por parte de su agresor, en razón del rechazo de este a su orientación sexual lésbica. En el documento el MIMP aportó la fundamentación jurídica sobre la concurrencia de la discriminación con razón del sexo y con razón de la orientación sexual y la importancia de su valoración a efectos de la determinación de una pena agravada conforme al Código Penal vigente y la reforma aprobada sobre el particular.
- El Viceministerio de la Mujer realizó en Lima en el mes de abril de 2014, el **Foro Internacional de Mujer Líderes de los Países Árabes y de América del Sur (ASPA)**. En ejercicio de dicha tarea se propuso la conformación y se presidió el Grupo de Trabajo interno constituido para tal fin mediante Resolución Ministerial y se diseñó la propuesta general del evento.

El Grupo de Trabajo implementó todas las acciones técnicas y administrativas necesarias para la realización del Foro, a través de la Oficina General de Administración se realizaron los procesos logísticos requeridos y se efectuaron las convocatorias a los países miembros del ASPA para que designen a sus delegadas al Foro. Asimismo, el Viceministerio de la Mujer estuvo a cargo de la supervisión de los aspectos técnicos del Foro, incluida la propuesta de Declaración de Pachacamac, y la selección y contacto con las Conferencistas Internacionales de primer nivel que fueron las ponentes principales del evento. También se supervisó la elaboración de los tres documentos que se distribuyeron en el Foro siendo estos los siguientes:

- Políticas sociales, inclusión e igualdad de género en los países integrantes de UNASUR.
- Participación política de las mujeres de América del Sur “En busca de la paridad”
- Participación de la mujer en actividades productivas y empresariales.



La importancia de este Foro radica en que es el primero en el marco de la Cumbre de Países ASPA dirigido exclusivamente a los derechos de las mujeres y que, por ello, ha reunido a mujeres líderes de estos países y expertas en la materia. El evento organizado por el MIMP y realizado en coordinación con la Liga de Estados Árabes y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

- Se impulsó la candidatura de la experta independiente Gladys Acosta Vargas al Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer. Esta nominación del Perú, primera en la historia del Comité, fue muestra del compromiso del país con la instancia responsable del seguimiento de la Convención, denominada como la Carta Magna de las Mujeres porque garantiza los derechos humanos y libertades fundamentales de quienes a nivel mundial aún afrontan múltiples situaciones de discriminación y violación de sus derechos. Como parte de la labor de incidencia para el fortalecimiento de la candidatura se publicó, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores el documento **“Candidata del Perú al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer 2015-2018”** en español, inglés y francés. La elección de la candidata se concretó en junio de 2014 para el período 2015-2018.
- Se supervisó el proceso de selección y premiación relativo a la **Condecoración Orden al Mérito de la Mujer 2014**, distinción que se otorga anualmente con la finalidad de reconocer a las mujeres que destacan en su compromiso por la defensa de los derechos de éstas y la promoción de la igualdad de género en el ámbito nacional, este proceso por primera vez se realizó de forma descentralizada.
- Acciones para la promoción y protección de las mujeres seleccionadoras de mineral. A fin de diseñar políticas que reviertan la situación de inequidad de género respecto de las mujeres que desarrollan manualmente actividades mineras, el Viceministerio de la Mujer elaboró un documento respecto a la situación de las mujeres que desarrollan manualmente actividades mineras en las regiones de Arequipa, Ayacucho y Puno. El documento contiene tres ejes: (i) el entorno en que están ubicados los centros de producción minera, (ii) la identificación de las mujeres que desarrollan manualmente actividades mineras, (iii) la actividad misma de selección manual de mineral.
- Se publicó el documento **“Hacia la igualdad de derechos entre mujeres y hombres”** con el objeto de mostrar la situación actual de los derechos de las mujeres en el Perú haciendo un recorrido por la evolución del Ministerio en sus diferentes etapas. El documento muestra también los avances más significativos obtenidos a lo largo de la vida institucional del ahora MIMP y enmarca los desafíos pendientes que señalan el derrotero de las políticas a ser implementadas en los próximos años.

**c. En cuanto a las políticas para una vida libre de violencia y a las actividades de asistencia técnica y promoción de servicios:**

- En cuanto al Acoso Sexual Callejero, el MIMP presentó la propuesta legislativa que tipifica los actos de acoso sexual en el espacio público en el Código Penal. La propuesta, que modifica el artículo 176° (actos contra el pudor) y el 176-A (actos contra el pudor en menores), ya fue aprobada por Consejo de coordinación Viceministerial de la PCM.
- Se organizó el Foro “El Acoso Sexual Callejero – Propuestas de Intervención desde los Gobiernos Locales”, con el fin de promover estrategias de intervención frente a esta realidad y conocer las propuestas y formas como vienen afrontándola algunos gobiernos locales. El Foro permitió que los gobiernos locales participantes formularan compromisos y estrategias de intervención, como: i) promoción de normatividad que prevenga y sancione el acoso sexual callejero, ii) desarrollo de eventos de



capacitación y sensibilización en todos los niveles en cada distrito, iii) declaración de la semana del No Acoso Sexual Callejero, iv) promoción de presupuestos con enfoque de género, v) desarrollo de campañas de sensibilización, vi) utilización de las TIC como medios informáticos para prevenir esta problemática social, entre otros

- Asimismo, se está impulsando la elaboración de una propuesta de Ordenanza Municipal contra el Acoso Sexual Callejero, que prevé la capacitación a funcionarios/as, personal administrativo y miembros del Serenazgo respecto de la problemática del acoso sexual en el espacio público.

#### **d. Aportes a la Ley de armas de fuego, municiones, explosivos, productos pirotécnicos y materiales relacionados de uso civil**

- En conjunto con el Ministerio del Interior, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables trabajó el Decreto Supremo N° 005-2014-IN, de 30 de marzo de 2014, en el que se puso énfasis en tres aspectos importantes: que como parte de los requisitos para obtener licencia de armas se exija una declaración jurada de no registrar antecedentes de violencia familiar; que la SUCAMEC incaute las armas cuando se dicta la suspensión o prohibición de la tenencia en las investigaciones o procesos por violencia familiar; y que se deje sin efecto la licencia por sobreviniente registro de antecedentes de violencia familiar.
- Asimismo, se dio aportes para la emisión de la Ley N° 30275, de 30 de noviembre de 2014, en la que se institucionalizó las disposiciones aprobadas a inicios de año por el Poder Ejecutivo en el Decreto Supremo N° 005-2014-IN y se amplió el ámbito de acción para incluir expresamente a integrantes de FF.AA. y P.N.P. de forma que se dispongan las medidas correspondientes para hacer efectiva la suspensión o prohibición definitiva de porte de armas.

#### **e. Proyecto de Ley integral contra la violencia hacia la mujer y los miembros del grupo familiar**

En el marco del Plan de incidencia para la aprobación de la “Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y los miembros del grupo familiar” se han llevado a cabo tres reuniones de trabajo con organizaciones de la sociedad civil, de las Direcciones y Programas del MIMP, siendo la labor del Despacho Viceministerial de la Mujer recoger los aportes. Estos aportes fueron considerados para emitir opinión legal sobre el proyecto de Ley N° 1212/2011-CR –proyecto de Ley integral contra la violencia hacia la mujer y la familia– solicitada por el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República. Esta Comisión emitió dictamen el 25 de noviembre.

#### **f. Propuesta de Protocolo Intersectorial de Trabajo Forzoso:**

El Viceministerio de la Mujer viene participando como representante alterno de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso, de la elaboración del “Protocolo Intersectorial de Trabajo Forzoso”.

#### **g. Aportes al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC):**

- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) es el máximo órgano encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana.

- El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018 (PNSC) establece seis (06) objetivos estratégicos, siendo el N° 3 el directamente relacionado con la violencia familiar y de género: “Reducir los factores de riesgo social que propician comportamiento delictivo”, el mismo que tiene a su vez cuatro (04) objetivos específicos, estando directamente relacionado con el MIMP el objetivo 3.1: “Reducir la violencia familiar y de género, fortaleciendo la atención y protección a las víctimas”. Este objetivo específico cuenta con doce (12) actividades siendo nueve (09) de competencia del MIMP.

#### **h. Mapeo de Fondos Públicos:**

- El Viceministerio de la Mujer coordinó con el Programa Pro Descentralización (PRODES) de USAID la elaboración de una consultoría cuyo objetivo fue realizar un mapeo de fondos públicos que existen a nivel nacional y analizar las oportunidades para su acceso y utilización por los gobiernos subnacionales, a fin de promover acciones a favor de la población priorizada por este Viceministerio como personas afectadas por violencia de género, adolescentes embarazadas, entre otros.
- Dicho documento incluye un análisis de las oportunidades para la utilización de los fondos públicos por los gobiernos locales, propuestas y recomendaciones para su aprovechamiento y posibles modificaciones normativas, de ser el caso.

#### **i. Encuentros Macroregionales de Hogares de Refugio Temporal**

- Se realizaron 4 Encuentros Macroregionales “Fortaleciendo la gestión de los Hogares de Refugio temporal para la atención de personas afectadas por violencia familiar” en el año 2014, en las ciudades de Arequipa (07 de agosto), Cusco (13 de agosto), Chiclayo (20 de agosto) y Lima (27 de agosto) con la finalidad de intercambiar conocimientos y experiencias sobre la gestión de hogares de refugio, lo que permitió enriquecer y validar la propuesta de 4 instrumentos de gestión para la atención y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal: 1) Lineamientos para Hogares de Refugio Temporal, 2) Modelo de Reglamento, 3) Directiva para el Registro y 4) Criterios de Derivación de las víctimas de violencia familiar y sexual.

#### **j. En materia de Trata de Personas:**

- Protocolo Intrasectorial de Trata de Personas:
  - Se formuló y aprobó mediante Resolución Ministerial N° 203-2014-MIMP, con fecha 20.06.2014, el “Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP”, mediante un proceso participativo de trabajo durante los meses de marzo, abril y mayo de 2014.
  - En este trabajo participaron profesionales del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, Programa Nacional Yachay, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes y la Dirección General Contra la Violencia de Género, contando con el apoyo permanente de asesoras y asesores del Despacho Ministerial así como de los Despachos Viceministeriales, de este Ministerio.
- Foro Regional sobre la prevención de la trata de personas



Se firmó en Cajamarca, una de las ciudades con más de 220 locales dedicados al ilícito negocio de la explotación sexual, un Acta de compromiso con los/as participantes y autoridades presentes. El objetivo fue de identificar avances, prácticas y experiencias promisorias que se constituyan en recomendaciones de política concretas para fortalecer el trabajo en el ámbito regional. También se sostuvo reuniones de coordinación con el Colegio de abogados, Cámara de Comercio y Colegio de periodistas para acciones conjuntas de prevención.

▪ **Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile.**

En el marco de los compromisos del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú - Chile, la Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género –esta última representada por la DGCVG del MIMP–, organizaron la Jornada Binacional Perú -Chile “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimiento y experiencias frente al delito de trata de personas así como fortalecer las capacidades de 120 operadores/as peruanos/as y chilenos/as.

▪ **Acciones contra la Trata de Personas en el marco de la lucha contra la minería ilegal:**

- El Viceministerio de la Mujer supervisa y reporta las acciones que lleva a cabo el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual en contra de la Trata de Personas.

- En ese sentido se han realizado actividades de prevención en los CEM de las localidades cercanas a la minería ilegal y donde se registra mayor índice de trata de personas, como son en los casos de San Antonio de Putina, Lucanas, Caraveli, Pataz, Huepetuhe, Madre de Dios e Iberia. Se ha informado y sensibilizado a 3,674 personas sobre las materias de violencia familiar y sexual, que incluye trata, con fines de explotación sexual.

- A nivel nacional se han atendido 16 casos con fines de explotación sexual. Asimismo, el PNCVFS ha atendido durante el 2014 a 13 presuntas víctimas de trata en dos intervenciones en Puerto Maldonado (Madre de Dios) contra la minería ilegal.

**k. En el ámbito Internacional:**

El Viceministerio de la Mujer participó en los siguientes eventos internacionales:

▪ **Consulta Regional para América Latina y el Caribe** previo al 58 ° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) llevada a cabo en la ciudad de México los días 6 y 7 de febrero de 2014, a la cual asistió la Viceministra de la Mujer.

▪ **58° Período de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** llevado a cabo en la ciudad de Nueva York los días **10 al 13 de marzo de 2014**, al cual asistió la Viceministra de la Mujer.

▪ **Visita Técnica para el intercambio de experiencias en cumplimiento del Convenio con el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU) del 30 de marzo al 4 de abril de 2014** en la ciudad de San Salvador, al cual asistieron dos profesionales de la Dirección General Contra la Violencia de Género.



- Seminario Internacional: Tiempo de Actuar. Voces desde América Latina. La erradicación de la violencia sexual incluyendo aquella cometida en situaciones de conflicto armado, en la Ciudad de México, Distrito Federal los días **12 y 13 de mayo de 2014**, al cual asistió una profesional asesora del Despacho Viceministerial de la Mujer.
- El Foro Hemisférico Belém do Pará +20 en la ciudad de Pachuca, México del **14 al 16 de mayo de 2014**, al cual asistió la Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia de Género.
- Reunión Internacional Women´sVoice, Agency and Participation (Voces femeninas, agencia y participación) llevado a cabo en la Ciudad de Filipinas, Manila del **2 al 4 de Junio** a la cual asistió la Viceministra de la Mujer.
- Viaje de estudio para conocer sobre el proyecto de empoderamiento económico de las mujeres en Sudáfrica del **7 al 15 de junio de 2014**, al cual asistió el Director General Contra la Violencia de Género.
- La sustentación del VII y VIII Informe del Perú ante el Comité de expertas de la CEDAW en la ciudad de Ginebra Suiza del **28 de junio al 2 de julio de 2014**, al cual asistió la Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación.
- La participación en las Reuniones Técnicas previas al Encuentro Presidencial y VIII Gabinete Binacional de Ministros Perú-Ecuador llevadas a cabo del 27 al 29 de octubre en Ecuador, al cual asistió la Asesora del DVMM.

## **B. En relación a las Direcciones Generales y Programas Nacionales**

### **Logros de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación**

---

#### **Consolidación del rol Técnico-Normativo de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la Igualdad de Género y no Discriminación**

- a. Se ha fortalecido la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género, cuyo objetivo es asegurar la efectividad de las políticas multisectoriales diseñadas. Durante el periodo a informar se han realizado la quinta y sexta sesión ordinaria, en las que se aprobaron:

##### Quinta Sesión Ordinaria -22/08/14

- Aprobar el Plan de Trabajo de la CMP agosto 2014 – julio 2015.
- Plazo hasta el 10 de setiembre para que las entidades remitan sus medidas prioritarias 2014.
- Realizar una reunión previa al taller a partir de la segunda quincena de setiembre para elaborar una metodología e instrumentos y herramientas que sean necesarios para el taller; el mismo que se realizará en octubre.

##### Sexta Sesión Ordinaria - 19/12/14

- Se aprobó el Cronograma del proceso de elaboración del VIII Informe anual de avances en el cumplimiento de la Ley N° 28983 - Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres.



- Se aprobó el “Plan de Acción intersectorial 2015, para el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer”.
  - Se convocará a reunión donde se tratará la solicitud de voz y voto para los miembros supernumerarios.
- b. Se ha fortalecido el funcionamiento del **Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG)**, como el instrumento para el seguimiento, monitoreo y evaluación del cumplimiento de los compromisos de las entidades públicas en materia de igualdad de género plasmados en la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres -LIO y el PLANIG. Esto se ha conseguido por medio de un proceso de asistencia técnica permanente, constituyéndose como una herramienta fundamental para la sistematización de información sectorial para la elaboración del VIII Informe Anual de la LIO.
- c. **A través de la presentación ante el Congreso de la República del VII Informe de avances de la Ley N° 28983**, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (LIO), se ha cumplido con el mandato legal de rendición de cuentas en esta materia. A la fecha se está elaborando el VIII Informe de la LIO, cuyo detalle se informa en las actividades en proceso.
- d. **Asistencias técnicas a entidades públicas y gobiernos sub nacionales para la implementación de las políticas de igualdad de género**, como estrategia de desarrollo de capacidades de los funcionarios y funcionarias ha sido desarrollada en el 2014, brindándose asistencia técnica para el fortaleciendo el uso del SNIG y la implementación de políticas de igualdad de género, tanto a los gobiernos regionales, así como a los integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG.

El 2014, se brindó asistencia técnica sobre formulación, actualización, implementación de planes regionales de Igualdad de Oportunidades; políticas de igualdad de género, según detalle siguiente:

- Se ha emitido opinión sobre los siguientes Planes Regionales; Plan de igualdad de Género Regional de la Libertad, (aprobado en mayo 2014), Plan Regional de Igualdad de Género de Puno en proceso de aprobación (último trimestre 2014).
- Facilitación de procesos; Tres (3) gobiernos regionales vienen impulsando la formulación articulada de políticas de Igualdad de género en gobiernos municipales (Junín, Cusco y Lambayeque).
- Visitas de supervisión inopinada al Gobierno regional de Lima Metropolitana y el Callao (julio), para revisar avances y las estrategias normativas y técnicas operativas que se aplicaban en la implementación de políticas de Igualdad de género.
- Talleres macro regionales y birregionales, en el tercer y cuarto trimestre se han desarrollado 7 talleres de asistencia técnica a 25 gobiernos regionales, con la finalidad de fortalecer capacidades para la implementación de las Políticas de Igualdad de Género y promover el desarrollo de asistencia técnica horizontal. Se cuenta con una sistematización de los productos y resultados.
- Fortalecimiento de Capacidades de funcionarios/as. De la misma manera se ha dado atención especializada con el dictado de dos módulos, uno sobre los conceptos de género y políticas de Igualdad de género y el segundo sobre





asistencia técnica a los proyectos y trabajos de tesinas presentadas por los alumnos y alumnas, a manera de aplicativo del curso brindado a 60 funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas de la Región Lambayeque.

- Asistencia técnica virtual. Se ha brindado asistencia técnica de manera virtual al Gobierno Regional de Cusco para la organización del programa de desarrollo de capacidades a lideresas y funcionarios/as municipales de la región a quienes el gobierno está capacitando para la formulación de normas y planes municipales con enfoque de género y políticas de igualdad de género. Así como a los gobiernos regionales de Tacna, Junín, La Libertad, Puno y Lambayeque.
- Jornada de Trabajo con integrantes de la CMP del PLANIG, con el objetivo de iniciar procesos de alineamiento y articulación de las políticas institucionales y las políticas de igualdad de género. Se desarrollaron matrices de alineamiento de las políticas de igualdad de género con los instrumentos de gestión por entidad (PESEM, PEI y POI), promoviendo la planificación anual de los planes operativos institucionales incluyendo metas e indicadores en materia de igualdad de género en el marco de sus competencias, así como de la articulación interinstitucional e intergubernamental (Horizontal y vertical).
- Jornada de Trabajo, denominada “A siete años de la promulgación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: Avances y desafíos en el presupuesto público”, realizada el 4 de noviembre 2014. Esta jornada se realizó con fondos proporcionados por ONU MUJERES (saldo del proyecto ONU MUJERES-MIMP)

Se contó con la participación de funcionarios/as de alto nivel vinculados al presupuesto público de los 19 sectores, además de la PCM, el INEI, la Defensoría del Pueblo y la Comisión Multisectorial de Seguimiento al PLANG. En el evento todos los presentes coincidieron en reafirmar que el compromiso con la igualdad de género es responsabilidad y obligación de todos, y no solamente del MIMP, pero recalcaron que la asignación de presupuesto es determinante para cumplir las metas señaladas.

### **Desarrollo de Estrategia de Articulación para la Promoción y Protección de Derechos de las Mujeres.**

- a. Priorización de temas de incidencia en derechos de las mujeres. Se han priorizado los temas de embarazo adolescente y derechos de las trabajadoras del Hogar. El reconocimiento de la articulación interinstitucional como un eje transversal de la política de modernización de la gestión del Estado, así como la importancia de este enfoque a nivel intersectorial, intergubernamental y con otros planes nacionales para eliminar las brechas entre hombres y mujeres, y alcanzar la igualdad de género.

Esta estrategia contempló los siguientes pasos:

- Identificación y priorización de la problemática a trabajar (Ej. Prevención del embarazo adolescente y en materia de trabajadoras del hogar).
- Revisión del marco normativo y de política pública correspondiente. Identificación de actores por competencias a nivel nacional y regional.



- Selección de gobiernos regionales por nivel de avance o disposición para trabajar de manera articulada en la temática priorizada.
  - Recopilación de información estadística focalizada e intercambio de información con los gobiernos regionales.
  - Priorización de líneas de trabajo y definición de actividades que requieren ser articuladas a través de coordinación o cooperación en la temática seleccionada con actores responsables y cronogramas de trabajo.
  - Seguimiento para identificar los avances y dificultades de la implementación de la estrategia.
- b. Posicionamiento del MIMP en defensa de los derechos de las mujeres respecto de contenidos sexistas en los medios de comunicación y en las campañas publicitarias.

Entendiendo que la comunicación publicitaria es un instrumento potenciador y promotor de mensajes a nivel social y que los mensajes emitidos por los medios de comunicación colectiva pueden influir positiva o negativamente en la sociedad, el MIMP, en el marco de su rol rector, se ha pronunciado en diferentes ocasiones sobre mensajes publicitarios sexistas y de legitimación de la violencia contra las mujeres.

Algunos de los casos más representativos fueron:

- Mediante Nota de prensa de fecha 25 de marzo de 2014, el MIMP se pronunció sobre mensajes difundidos en redes sociales en los que se legitimaba la violencia sexual como parodia a los resultados de un partido de fútbol entre los equipos de Juan Aurich y Sporting Cristal.
- Mediante Nota de prensa de fecha 29 de abril de 2014 el MIMP se pronunció sobre las campañas publicitarias de las empresas Promart y la discoteca Picas que incorporaban mensajes estereotipados acerca de las mujeres y legitimaban la violencia sexual respectivamente.
- Mediante Oficio N° 009-2015-MIMP/DM el MIMP remite comunicación a la empresa Inmobiliaria e Inversiones San Fernando S.A. frente a las denuncias de publicidad sexista en contra de la campaña publicitaria de su producto Ladrillos Lark.
- Mediante Oficio N° 008-2015-MIMP/DM el MIMP remite comunicación a la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú (ANDA) para poner en conocimiento su intervención en el caso de la publicidad de Ladrillos Lark e invitar a su pronunciamiento.
- Mediante Oficio N° 032-2015-MIMP/DM el MIMP remite comunicación a la empresa Drokasa Perú frente a las denuncias de publicidad sexista en contra de la campaña publicitaria de su producto Condonos Gents.
- Mediante Oficio N° 033-2015-MIMP/DM el MIMP remite comunicación a la Asociación Nacional de Anunciantes del Perú (ANDA) comunicando la intervención del sector en el caso de publicidad de Condonos Gents e invitando a



coordinaciones interinstitucionales para el desarrollo en las líneas de trabajo del sector.

### **Desarrollo de una nueva línea de trabajo orientada a la promoción y fortalecimiento de la autonomía económica para la Igualdad de Género.**

El Viceministerio de la Mujer, es el ente rector, responsable de establecer las políticas públicas de igualdad de género, la prevención y la promoción de los derechos económicos, la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional, en este contexto, se han venido desarrollando una serie de actividades y productos como:

- a. Suscripción de un Acta de Compromiso Intersectorial orientado al empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.<sup>2</sup>
- b. Primer diagnóstico e identificación de oportunidades para la incorporación de las mujeres en actividades productivas económicas' (abril 2014).
- c. Seminario Internacional sobre empoderamiento y autonomía económica de la mujer en el Perú (abril 2014).
- d. Informe para un análisis del 'Plan Nacional de Diversificación Productiva' desde una perspectiva de género. (junio 2014).
- e. "Plan de acción intersectorial 2015 para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer" que identifica acciones concretas orientadas a mejorar la situación laboral y económica de las mujeres peruanas, así como en el ámbito productivo. Fue aprobado en la tercera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG de 2014.
- f. Instalación de una Mesa Técnica con representantes de los Ministerios firmantes del Acta de Compromisos, para desarrollar acciones vinculadas al proyecto, así como la conformación del Grupo Funcional de Trabajo, en el marco del funcionamiento de la Comisión Multisectorial del PLANIG.

Estas acciones servirán de insumo para que se continúe desde la nueva Dirección responsable de la promoción, articulación e impulso del respeto y cumplimiento de los derechos económicos y autonomía económica de las mujeres que partirá del reconocimiento de su contribución histórica en el desarrollo y economía del país.

### **Trabajo Articulado e incidencia respecto de la promoción de la participación política de las Mujeres**

Mesa de trabajo interinstitucional para promover y proteger el derecho a la participación política de las mujeres.

Este mecanismo interinstitucional está integrado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Jurado Nacional de Elecciones, la Defensoría del Pueblo y la Sociedad Civil. Tiene como objetivos: realizar el seguimiento al cumplimiento de la cuota de género en relación a las etapas del proceso electoral hasta que las listas de candidatos/as hayan quedado inscritas y establecer rutas de actuación interinstitucional frente a casos de acoso político contra candidatas a cargos de elección popular. Ello, en el ámbito regional en Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, San Martín,

---

<sup>2</sup> Suscrito por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; la Ministra de la Producción; la Ministra de Comercio Exterior y Turismo; la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo; el Vice-Ministro de Relaciones Exteriores.



Lima, Arequipa, Tacna y Callao (se adjunta acta de conformación de fecha 18 de setiembre de 2014).

A través de esta Mesa de Trabajo, el JNE remitió las cifras de mujeres electas en las últimas elecciones regionales y municipales, siendo las principales cifras:

- Una mujer ocupa el cargo de Presidenta Regional en Arequipa<sup>3</sup>: Yamila Osorio Delgado.
- Cuatro mujeres vicepresidentas de gobiernos regionales, duplican el número con relación a las elecciones del año 2010. Ellas son:
  - Teresa Quintana Delgado (Tumbes),
  - Rosalía Storck Salazar (Huánuco),
  - Piedad Vargas Sota (Cusco) y
  - Juana Medrano Vásquez (Madre de Dios)
- 65 consejeras regionales que representan el 23.7% frente al 76.27% de consejerías ocupadas por hombres (209) para el periodo 2015-2018.
- 6 mujeres alcaldesas provinciales de un total de 195:
  - Amelia Victoria Espinoza García (El Santa, Áncash),
  - Ana Aurora Kobayashi de Muroya (Huaral, Lima),
  - Daisy YenyMory (Ambo, Huánuco),
  - Daisy Heidinger Zevallos, (Puerto Inca, Huánuco),
  - Mercedes Torres Chávez (Rioja, San Martín), y
  - Adela Jiménez Mera (Maynas, Loreto).
- 45 alcaldesas distritales,
- 444 regidoras provinciales y 2,511 regidoras distritales.

### **Fortalecimiento de los Mecanismos con sociedad civil a través de la Interseccionalidad de Género.**

#### a. Funcionamiento de la Mesa de Trabajo de Mujeres Afroperuanas.

La Resolución Ministerial N° 294-2001-PROMUDEH, constituye la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana como espacio de dialogo entre la sociedad civil y el Estado, tendientes a la generación de lineamientos de políticas públicas inclusivas para mujeres afrodescendientes.

#### b. Visibilidad del aporte de las mujeres afrodescendientes

Desde 2013, se viene conmemorando el 25 de Julio **Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora** vinculado con el día 24 de junio Día de la Cultura Afroperuana. En el 2014, con la finalidad de difundir los aportes histórico-sociales y culturales de las mujeres afros en la economía y la sociedad, se llevó a cabo el Cine Forúm: Mujer Afroperuana: Clase, etnicidad y género. **Integración de la vitrina “Exposición Perú”**, El edificio del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con la vitrina “Exposición Perú” a la que se añadió, como gesto político, elementos específicos de la mujer afroperuana. En esa misma línea se

---

<sup>3</sup>Con el inicio del mandato de Yamila Osorio, en Arequipa, vuelven las mujeres a la presidencia de los gobiernos regionales después de ocho años. El anterior triunfo femenino se había dado en el año 2002, cuando tres mujeres fueron elegidas presidentas de gobiernos regionales Tumbes; Huánuco; y Moquegua. (Fuente: JNE)



realizó la presentación del libro **“Afroperuanas: Situación y marco legal de protección de sus derechos”**.

## **Intervención del MIMP en la promoción y protección de los Derechos de la Población LGTBI, especialmente de las Mujeres Lesbianas**

### **a. Discriminación por Orientación Sexual de la Víctima: El Caso De Pilar Fachin**

La discriminación por orientación sexual es el resultado de la existencia de una tendencia homogenizante que defiende la heterosexualidad como sexualidad dominante y, a partir de ella, se califica a todas las demás orientaciones o manifestaciones. Así, el resto de formas de sexualidad aparecen como incompletas, perversas y, en algunos casos, como patológicas, criminales e inmorales<sup>4</sup>. En esta tendencia, se discrimina a las personas con una orientación sexual diferente a la socialmente predominante y este rechazo puede traducirse en expulsión de sus hogares, despidos laborales, violencia verbal y psicológica, violencia física extrema y crímenes por razones de odio.

- En el 2014, un caso emblemático de discriminación por orientación sexual fue el de Pilar Fachín, quien sufrió graves heridas en rostro, cabeza y cuello por parte de su agresor, en razón del rechazo de éste a su orientación sexual lésbica. Luego de ser trasladada a Lima para ser intervenida quirúrgicamente en el Hospital Hipólito Unanue, el 31 de marzo de 2014 recibió atención integral del Servicio de Atención Urgente - SAU del MIMP. Luego, el CEM El Agustino le brindó atención psicosocial, y el CEM Tarapoto se encargó de su patrocinio legal. Posteriormente se le derivó para que reciba atención especializada en el hospital Hipólito Unanue.
- A la fecha la señora Pilar Fachín vive junto a su hijo y su pareja Yorgui Vásquez en el distrito del Callao. Pese a que la trabajadora social del CEM El Agustino, le ofreció reinsertar su atención psicológica en un establecimiento de salud de la zona, la usuaria prefirió recibir atención psicológica y asesoría legal en la ONG Promsex.
- En el marco de la participación del sector en la Comisión Nacional contra la Discriminación (CONACOD) a través del Viceministerio de la Mujer, se elaboraron aportes para presentar un amicus curiae en el proceso penal para la sanción de los hechos contra la ciudadana. En el documento el MIMP aportó la fundamentación jurídica sobre la concurrencia de la discriminación con razón del sexo y con razón de la orientación sexual y la importancia de su valoración a efectos de la determinación de una pena agravada conforme al Código Penal vigente y la reforma aprobada sobre el particular.

### **b. “Foro: Estrategias para la Prevención y Atención de Denuncias de Discriminación a la Mujer Basadas en su Orientación Sexual”.**

El evento tuvo como objetivo evidenciar los avances y dificultades para la atención de las denuncias de discriminación a las mujeres, basadas en su orientación sexual, con la finalidad de generar una corriente de reconocimiento específico y protección de sus derechos. Esta iniciativa reconoció la existencia de un marco jurídico nacional que identifica el derecho a la no discriminación como condición básica para el ejercicio de los derechos fundamentales y que estipula sanciones efectivas frente a su vulneración. Además evidenció que a pesar de la existencia de este, la

<sup>4</sup>Pag. Web del Consejo Nacional para prevenir la discriminación de México. Dirección electrónica: [http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=145&id\\_opcion=48&op=48](http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=145&id_opcion=48&op=48). Fecha de consulta: 28.01.15.



persistencia de estereotipos en estos casos determina la ausencia o poco número de denuncias, así como un escaso número de sanciones efectivas.

Durante el mencionado Foro: “Estrategias para la prevención y atención de denuncias de discriminación a las mujeres basadas en su orientación sexual”, el Sr. Roger Rodríguez, Secretario Técnico de la Comisión Nacional contra la Discriminación – CONACOD, declaró que se viene realizando en apoyo a su defensa un *amicus curiae*.

Esta acción legal, en la que el MIMP ha colaborado con aportes a la revisión del documento como parte integrante de la CONACOD, tiene como objetivo alcanzar un criterio jurídico a favor de la justicia, que enriquezca los elementos de juicio por parte de los magistrados sobre este caso.

### **Posicionamiento Del MIMP a nivel Internacional Como Órgano Rector en las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación.**

#### **a. Organización del Foro ASPA Mujeres**

Según lo establecido en la Declaración de Lima (compromiso firmado en la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes-ASPA), los días 7, 8 y 09 de abril de 2014, bajo la organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, y la copresidencia de la Liga Árabe se realizó el Foro Internacional de Mujeres Líderes de América del Sur y Países Árabes (ASPA).

El evento organizado por nuestro país contó con 24 delegaciones oficiales, que significó un total de 137 personas, entre Ministras de Estado, oficiales de gobierno, académicas, y representantes del sector empresarial así como Embajadas, e invitados/as especiales. Tuvo como objetivo general fomentar el entendimiento mutuo a través del intercambio de experiencias con miras a fortalecer los roles de las mujeres en los ámbitos políticos, sociales y económicos. Asimismo, tuvo como objetivos específicos:

Este espacio nos ha permitido compartir las experiencias y los retos enfrentados por las mujeres participantes, así como por las mujeres de su propio país, para alcanzar y mantenerse en puestos de liderazgo social y económico, así como destacar estrategias y buenas prácticas que funcionaron en la promoción de la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, tanto pública como privada.

En este evento participaron Conferencistas Internacionales de primer nivel que desarrollaron los siguientes temas: Participación política de las Mujeres, Educación para el empoderamiento, Paz y Seguridad para el Desarrollo, el Rol de la Mujer en los desafíos económicos globales y liderazgo femenino y empresa.

Fruto de este evento se llevaron a cabo tres reuniones bilaterales cuyo objetivo fue el de iniciar futuros procesos de cooperación; República Federativa de Brasil, el Estado de Kuwait, y la República Argentina, con quienes se firmaron acuerdos marco para el desarrollo de futuras acciones conjuntas.

Asimismo, se firmó la Declaración de Pachacamac, instrumento que recomendó “que este Foro se establezca como un mecanismo permanente de ASPA, con la participación de mujeres en puestos importantes de gobierno miembros de los parlamentos, consejeros electos, el sector privado, la academia y la sociedad civil”, siendo además que el Estado de Kuwait asumió la responsabilidad de llevar a cabo el II Foro ASPA de Mujeres en el año 2017.

Para este evento, el Estado Peruano dispuso de recursos ordinarios asignados al MIMP según el cuadro que se anexa.

CODIGO META	DENOMINACIÓN META	PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
0073	Promoción de los Derechos de la Mujer - ASPA	2'447,777.27	2'447,352.17	99.98

**b. Iniciativa “EqualFuturesPartnership” - EFP**

En el año 2012 surge la iniciativa EFP con el objetivo de reducir las barreras a la participación política y económica de la mujer. El 24 de septiembre de 2012, la Secretaria de Estado Hillary Clinton puso en marcha esta iniciativa, junto con otros 12 miembros fundadores (entre estos el Perú). Cada miembro fundador hizo compromisos nacionales con políticas, legislación y reformas regulatorias para promover mayores oportunidades económicas para las mujeres y el aumento de la participación política y ciudadana de las mujeres a nivel local, estatal y nacional.

Los compromisos estatales presentados están a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Cabe señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores es el coordinador de esta iniciativa a través de la Dirección de Asuntos Sociales.

El año 2014, se lograron establecer los compromisos sobre los cuales se trabajará desde el MIMP, que son los siguientes:

Compromisos del Estado Peruano		
2012	2013	2014
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar mecanismos para asegurar el cumplimiento efectivo de la cuota de género, garantizando la elección de las mujeres en los cargos de elección popular.</li> <li>• Promover la inclusión financiera de las mujeres usuarias de los programas sociales a fin de desarrollar las capacidades que les permitan utilizar servicios e instrumentos financieros de calidad y decidir sobre el uso que le darán a dichos servicios e instrumentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover escuelas cívicas para mujeres adultas y adolescentes;</li> <li>• Fomentar el desarrollo económico de las mujeres mediante el compromiso de las empresas para la erradicación de la violencia de género y la promoción de la igualdad en sus políticas institucionales;</li> <li>• Mejorar el marco normativo e institucional para la conciliación de la vida familiar y laboral (lactarios en instituciones públicas).</li> <li>• Se reafirma el compromiso de incluir</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar las políticas públicas orientadas al empoderamiento económico y político de las mujeres, a través de la articulación y sinergias para una mayor autonomía de las mujeres.</li> <li>• Implementar el Plan de Acción Intersectorial “Empoderamiento y autonomía económica de la mujer en el Perú” para el período 2014-2015 en el marco del Proyecto Diálogo Político para favorecer el empoderamiento y la autonomía económica de la Mujer que establecerá lineamientos de trabajo para favorecer el empoderamiento y la autonomía económica de la mujer.</li> <li>• Para el período 2014-2015 el Perú consolidará las acciones de educación financiera y promoción de cultura de ahorro dirigida a mujeres rurales y mujeres urbano-marginales que participan en los Programas Sociales ejecutados por el Ministerio de</li> </ul>

Compromisos del Estado Peruano		
2012	2013	2014
	a un 80% de mujeres rurales en el sistema financiero	Desarrollo e Inclusión Social. • Análisis del procedimiento establecido para el cumplimiento y aplicación de la cuota de género en las elecciones regionales y municipales.

**c. Grupo de Trabajo del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre discriminación contra la Mujer en la Legislación y en la Práctica.**

Este Grupo de Trabajo visitó al Perú el pasado mes de setiembre de 2014, con la finalidad de recabar información de su interés sobre la temática de discriminación contra la mujer; para lo cual, sostuvo diversas reuniones de trabajo con altos funcionarios de diversas instituciones del Perú. El Informe preliminar presentado por el Grupo de Trabajo en atención a su visita al Perú presenta diversas observaciones multitemáticas, dentro de las cuales se puede identificar algunas de competencia de este Ministerio. Esta visita se realizó por una invitación realizada por el Estado Peruano.

**d. Representación del Estado Peruano en el 58° período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)**

La Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) constituye el principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Del 10 al 21 de marzo de 2014 En la sede de la ONU en Nueva York se celebró el 58° período de sesiones de la CSW, cuyo tema prioritario giró en torno a los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas.

En esta sesión participaron las más altas autoridades representantes de los Estados Miembros, entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC de todas las regiones del mundo. A esta reunión asistió, en representación del Estado peruano, la señora Marcela Huayta Alegre, Viceministra de la Mujer en ese momento.

**e. Informe de avances de la implementación de la Plataforma de BEIJING.**

La 59 sesión de la CSW contempla una evaluación de la Plataforma de Beijing, para ello, en el 2014 se inició un proceso de presentación de exámenes nacionales sobre la aplicación y evaluación concreta con base empírica de las repercusiones de las medidas adoptadas y los resultados logrados. Esta reunión se llevará a cabo en marzo de 2015 en Estados Unidos, por lo cual, también estará señalada como actividad en proceso. En el 2014, desde el MIMP se elaboró el Informe de avances de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing 1995-2015, Informe Perú.

**f. Participación en la COP 20. Feria Voces por el Clima, con un stand informativo del Sector.**

Como parte de las actividades de participación de los sectores en la Feria Voces por el Clima organizada en el marco de la COP 20, el Viceministerio de la Mujer, tuvo a su cargo la implementación y atención de un stand informativo entre el 2 y el 12 de diciembre.

Cabe señalar que, como ente rector del tema de género en nuestro país, el MIMP participó activamente en el desarrollo de la COP 20, a través de las actividades





realizadas el “Día del Género” (9 de diciembre) así como a través de la presentación de un stand permanente en la Feria “Voces por el Clima”, a través del cual se informó a los/las asistentes acerca de la vinculación entre el tema de género y el cambio climático, con el fin de sensibilizar a la población acerca de cómo las diferencias de género colocan en una situación de mayor vulnerabilidad a las mujeres frente al cambio climático y a los desastres producto del mismo, así como las estrategias planteadas desde el Estado para nivelar esta desigualdad.

Uno de los productos desarrollados en este Foro fue el Programa de Trabajo de Lima sobre Género cuyo objetivo es avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género. Este documento será llevado al Foro a desarrollarse en París el presente año.

Asimismo, en el plano nacional, en el marco de los acuerdos y compromisos alcanzados en el tema de género, se ha anunciado el desarrollo del Plan de Acción de Género para el Cambio Climático en el Perú.

## Actividades en Proceso

### a. Eventos por el Mes de la Mujer

**La Condecoración Orden al Mérito de la Mujer** es la más alta distinción otorgada por el Estado peruano en reconocimiento al aporte de las mujeres al desarrollo del país. Para esta edición 2015, se han incrementado dos categorías, llegando a ser 13. Las dos categorías incluidas este año son:

**En mérito a la actividad en el campo de la política desarrollada por las mujeres autoridades en el ámbito regional y local.** Esta categoría comprende a las mujeres autoridades en el ámbito regional o local que destacan por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres, las políticas en materia de igualdad de género y no discriminación, y una gestión pública transparente y equitativa.

**En mérito a la actividad destacada en el cuidado y protección del ambiente, así como en la conservación de la biodiversidad.** Esta categoría comprende a las mujeres que trabajan y promueven el cuidado y protección del ambiente con equidad de género, así como la conservación creativa de la biodiversidad y la adaptación en los procesos de interacción con el cambio climático, desarrollando actividades que les permitan fortalecer su resiliencia y la de su entorno.

- Como evento central del Día Internacional de la Mujer se ha programado el **FESTIVAL DE LA MUJER 2015**, actividad artístico cultural, que se realizará el día domingo 8 de marzo, de 9 am a 1 pm, en las instalaciones de la Explanada del Parque de la Exposición, sito en el cruce de las avenidas 28 de Julio y Garcilaso de la Vega en Lima. Para esta actividad se espera contar con la presencia del Señor Presidente de la República para lo cual se solicitó su inclusión en la agenda presidencial. Asimismo, se tiene previsto invitar a las más altas autoridades y contar con la presencia de aproximadamente cinco mil personas. Este festival incluye la presentación de una Feria de Servicios, en la que se expondrán los programas y proyectos del Estado que

desarrollan actividades orientadas a la promoción y/o protección de los derechos de las mujeres.

#### ▪ **VIII Informe de Avances De La Ley De Igualdad De Oportunidades Entre Mujeres Y Hombres-LIO**

En diciembre del 2014 se aprobó el proceso de elaboración del VIII Informe de Avances del cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres – LIO, correspondiente al periodo 2014. Este informe se está trabajando en base al cronograma aprobado en la Comisión Multisectorial Permanente del PLANIG, tal como se informa:

Plazo final de recepción de la información remitida por las entidades al MIMP (ampliado a solicitud de las entidades)	21 de enero de 2015
Consolidado de información a cargo del MIMP.	22 de enero al 06 de febrero de 2015
MIMP envía la información consolidada a las entidades.	09 de febrero de 2015
Entidades revisan el informe y dan respuesta a las observaciones.	09 al 13 de febrero de 2015
MIMP incluye aportes al informe remitidos por entidades.	16 al 20 de febrero de 2015
Conformidad de las entidades.	23 al 25 de febrero de 2015
Entrega del informe a la Alta Dirección del MIMP para su visto bueno y posterior remisión a la PCM*	26 de febrero de 2015

Cabe señalar que, para la elaboración de este informe, se ha utilizado la información recogida a través del SNIG, para lo cual se ha brindado asistencia técnica permanente a las/os operadoras/es del sistema.

#### **b. Compromisos Internacionales**

##### ▪ **Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres**

La DPPDM viene desarrollando un informe indicando las posibles fechas de realización de la reunión de la CIM, en coordinación con la Dirección General contra la Violencia de Género. En este informe se adjuntará el presupuesto para la realización de la reunión.

##### ▪ **59 período de sesiones de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW)**

En la CSW, la DPPDM ha emitido un informe indicando que resulta oportuna la asistencia de la Ministra y/o la Vice Ministra. Asimismo, se recomendó que se inicien las gestiones administrativas correspondientes a este viaje. Se ha solicitado a esta Dirección evaluar la elección de la temática de la Mesa de Trabajo Ministerial a la que asistirá el representante de nuestro sector. En respuesta a esta solicitud, la DPPDM viene desarrollando un informe analizando las dos mejores opciones de Mesas para la participación de la Ministra y/o la Vice Ministra y para la preparación de estos insumos.

##### ▪ **Candidatura del Perú al Comité Directivo de la iniciativa EqualFuturePartnership (EFP)**

Cancillería solicitó al MIMP enviar insumos para la elaboración del Plan de Trabajo de la candidatura del Perú al Consejo Directivo de la Iniciativa EFP. En respuesta a esta solicitud se informó respecto de los avances en la creación de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres así como sobre el

Plan de Acción Intersectorial 2015 sobre Autonomía Económica de las Mujeres, que contempla actividades de diversos sectores del Estado. Se informó también sobre la Mesa interinstitucional para promover y proteger el derecho a la participación política de las mujeres.

▪ **Solicitud de insumos para la participación de la señora Primera Dama de la Nación y de la señora Presidenta del Consejo de Ministros a exponer en el evento de ONU Mujeres en Chile.**

Se viene elaborando el informe solicitado por el MRE para la participación de la delegación peruana en el evento “La Mujer en el Poder y en la Toma de Decisiones: Construyendo un mundo diferente” organizado por ONU Mujeres y el Gobierno de la República de Chile.

▪ **Acciones PRE APEC**

Cancillería solicitó al MIMP enviar comentarios al Plan Estratégico de la Asociación de Políticas sobre la Mujer y la Economía (PPWE). En respuesta a esta solicitud se remitió el informe conteniendo comentarios generales y específicos sobre los documentos, en idioma inglés, cumpliendo con lo solicitado por OCIN. Adicionalmente, Cancillería solicitó al MIMP responder al cuestionario sobre los términos de referencia del “Plan de Acción Individual para el Fortalecimiento del Porcentaje de la Representación de la Mujer en Puestos de Liderazgo”. En respuesta a esta solicitud se viene desarrollando un informe con las respuestas a este cuestionario en 3 temas principales: Porcentaje de la representación de la mujer en puestos de liderazgo en el sector público y privado, los objetivos voluntarios de la representación de la mujer en puestos de liderazgo en el sector público y privado para el 2020 y la inclusión de un breve plan de acción que describa como su economía pretende alcanzar los objetivos voluntarios.

▪ **Actividades Post ASPA**

En el marco de la cooperación bilateral en lo relativo a “la organización de exposiciones culturales bilaterales entre el Estado de Kuwait y la República del Perú” se viene coordinando la realización del Festival Internacional de Cine por la Mujer en Ica (FIMI) presentada por la empresa 7Arte Vital Comunicación a desarrollarse en mayo de 2015.

En esta medida, la propuesta de Festival de Cine FIMI podría ser desarrollada en el marco de las actividades post ASPA, con el apoyo del Estado de Kuwait. Al respecto, el Gabinete de Asesores solicitó a la Oficina de Cooperación Internacional una propuesta de cooperación financiera para tal efecto.

Cabe señalar que la Dirección General contra la Violencia de Género emitió opinión técnica favorable al respecto recomendando el apoyo nominativo y la asistencia técnica del MIMP al mencionado evento, así como la participación de la Ministra. Desde la Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación se emitió opinión técnica favorable recomendando que el grupo organizador de dicho evento cuente con asistencia técnica en género de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y/o la Dirección General contra la Violencia de Género del MIMP.

Se viene desarrollando un informe con el detalle de los compromisos Post ASPA y los avances hasta la fecha.

▪ **Actividades Post COP 20**

El Programa de Trabajo de Lima sobre Género, que tiene por objetivo avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas con enfoque de género en todas las áreas de negociaciones, establece un programa de trabajo de dos años que incluye entre otros: Una revisión de todos los mandatos existentes relacionados con género implementados por el secretariado de la convención Marco de las Naciones Unidas

sobre Cambio Climático (CMNUCC), capacitación y sensibilización para los delegados sobre políticas climáticas sensibles a las consideraciones de género, formación y desarrollo de capacidades para las delegadas. Los acuerdos logrados en la COP 20, como el Programa de Trabajo de Lima sobre Género y la elaboración del Plan de Acción de género y cambio climático, requieren de un trabajo coordinado entre los Ministerios de Ambiente (MINAM) y de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), como rectores de estas políticas y con la participación de los otros sectores. Cabe señalar que la DGIGND participó en el I Taller sobre Género y Cambio Climático en el Sector Gubernamental para identificar y priorizar los ejes temáticos que se trabajarán en el proceso de Plan de Acción de Género para el Cambio Climático (ccGAP). Como resultado de este taller se ha elaborado la sub misión correspondiente a las acciones de mitigación frente al cambio climático, las mismas que han sido remitidas como informe país a la Comisión Mundial de las Naciones Unidas de Cambio Climático-CMNUCC, con los aportes de este sector.

### c. Nueva línea de promoción y desarrollo de la autonomía económica

#### ▪ Implementación de la Dirección de Autonomía Económica

Se elaboró la propuesta de Plan Operativo Institucional de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, el mismo que contiene 10 actividades generales agrupadas en cinco líneas de acción. La determinación de las actividades tiene como base los compromisos asumidos por la Dirección General, en el marco de implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres 2015, y las funciones asignadas a la nueva Dirección contenidas en el proyecto de Decreto Supremo de modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

#### ▪ Seguimiento de acciones del Plan de Acción Intersectorial

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación a través de la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, de acuerdo al Decreto Supremo 004-2012-MIMP asume la competencia de Secretaría Técnica del PLANIG y en tal sentido es responsable de seguimiento, monitoreo y evaluación periódica del Plan de Acción Intersectorial, actividad que se realizará cada trimestre participativamente con los representantes de los Ministerios que tienen compromiso en la ejecución oportuna y adecuada de las actividades planificadas en el Plan.

En tal sentido el Plan Operativo Institucional 2015 se han planificado las actividades de responsabilidad de la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación.

**Cronograma de Actividades del Plan Operativo Institucional 2015**

Actividad	Dirección Responsable	Cronograma de Ejecución			
		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
Identificar las brechas de género en el sector microfinanzas e identificar actividades en coordinación con instituciones vinculadas a este sector para su incorporación en el Plan de Acción 2016	DPPDM		X	X	
Elaboración de un estudio sobre los sistemas de cuidado en los países de Europa y Latinoamérica, los resultados de la ENUT, la evaluación de la oferta del Estado y el mercado y plantear	DPIGND		X	X	X

Actividad	Dirección Responsable	Cronograma de Ejecución			
		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
recomendaciones de política en el país					
Elaborar el diagnóstico de la mujer rural y plantear actividades que se incorporen en el Plan de Acción 2016	DPPDM	X	X		
Promover en alianza con instituciones públicas o privadas el desarrollo de fortalecimiento de capacidades a mujeres microempresarias en el manejo de la Tecnología de Información y Comunicación (TIC).	DPPDM	X		X	

Considerando el período de ejecución de las actividades, se está coordinando con los Gobiernos regionales de Lambayeque para la realización de los talleres de capacitación en TIC a microempresarias.

▪ **Diálogo con la sociedad civil para el desarrollo de iniciativas en materia de autonomía económica.**

Las coordinaciones son con ONGs: Manuela Ramos y Asociación Solidaria Países Emergentes - ASPEM, organizaciones que vienen ejecutando proyectos para el desarrollo de la autonomía económica de las mujeres. La participación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, si se considera pertinente, será en actividades específicas que permitan orientar el trabajo de la Dirección General en su rol técnico-normativo de la política nacional de igualdad de género y no discriminación.

**Iniciativas de la Sociedad Civil en materia de autonomía económica**

ONG	Actividad	Rol de la DGIGND
Manuela Ramos	Concurso de Iniciativas Económicas de Mujeres en Lima Metropolitana	Ente articulador para el trabajo público-privado en el acceso de las mujeres a servicios de desarrollo empresarial.
ASPEM	Investigaciones en género y economía, (temas según interés de las instituciones participantes)	Liderar la generación de conocimiento como base para propuestas de políticas que promuevan la igualdad de género.

**d. Acciones en el marco del objetivo estratégico 8 del PLANIG: “Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales”**

La experiencia piloto sobre Género y Gestión del Riesgo, desarrollada entre el MIMP y la ONG Flora Tristán, obtuvo como resultado la articulación de las políticas regionales y locales en materia de género, gestión del riesgo por fenómenos naturales, y cambio climático. Asimismo, se ha dado el primer paso en la elaboración de una metodología que permita la identificación de actores y la implementación de acciones en esta materia. Esta experiencia piloto ha sido desarrollada en la Provincia de Yauyos - Región Lima Provincias

**e. Participación en el sub grupo de desarrollo productivo de la Amazonía de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales (CIAS)**

La Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, como representación alterna del DVMM, viene participando en el Subgrupo de Desarrollo



Productivo de la Amazonía de la CIAS conformado por PRODUCE (como coordinador), MIMP, CULTURA, MINAGRI y MTPE.

A la fecha se han realizado tres reuniones. En la última de ellas se acordó que el PRODUCE remitiría la propuesta de matriz de acciones con productos, metas, presupuesto y avance a fin de validar la información y complementarla desde los sectores competentes para su remisión al MIDIS.

**f. Auditoría financiera del proyecto "Sistema Integrado de Información para la Evaluación y Monitoreo en materia de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a nivel Regional y Nacional".**

En octubre del 2014, se aprobó mediante N° 312-2014-MIMP, la incorporación del saldo balance de S/. 23, 546 al 31 de diciembre 2013, otorgado por el BID en el marco del Proyecto "Sistema Integrado de Información para la Evaluación y Monitoreo en materia de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres a nivel Regional y Nacional". A partir del cual se retomaron las coordinaciones con el BID y la Contraloría de la República para iniciar el trámite para la realización de la Auditoría Financiera de dicho proyecto, actividad que se ejecutará en el primer trimestre del 2015.

### **Logros de la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género**

---

Los avances alcanzados del 25 de febrero de 2014 al 17 de febrero de 2015, han estado orientados al posicionamiento de la rectoría del MIMP en materia de transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública, en concordancia con las funciones que nos asigna el ROF. Para ello, la DGTEG implementa una estrategia de desarrollo de capacidades a través de diversas modalidades como capacitación, asistencia técnica, asesoría, pasantías e intercambio de experiencias; así como la producción de lineamientos, orientaciones, herramientas y metodologías para la transversalización del enfoque de género en el diseño e implementación de políticas públicas, instrumentos de planificación y gestión, proceso presupuestario, presupuesto participativo, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.

Los avances se expresan en la incorporación del enfoque de género en las entidades públicas a partir del análisis institucional de género y la identificación de áreas y procesos para iniciar la transversalización, la elaboración y aprobación de lineamientos para el diseño e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos del Estado, el uso del lenguaje inclusivo, así como en el ciclo presupuestal y el presupuesto participativo.

Los principales avances son los siguientes:

- a. Una mayor comprensión y reflexión sobre la incorporación del enfoque de género a partir del análisis de la capacidad institucional realizado en las instituciones del JNE y MIMP; en los gobiernos regionales de Loreto, Junín, Callao; y en los gobiernos locales de las provincias de Huamanga (Ayacucho), Moyobamba (San Martín), Cusco (Cusco) y de Piura (Piura)
- b. Una mayor presencia a nivel nacional y regional. Se ha llegado a la mayoría de Sectores (16<sup>5</sup> de 19<sup>6</sup>), Organismos Constitucionales Autónomos (05<sup>7</sup> de 10) y Gobiernos Regionales (17 de 26), con distintos niveles de avances, vienen incorporando el enfoque de género en las políticas, estrategias, planificación y gestión.

---

<sup>5</sup> Transportes y Comunicaciones, Salud, Justicia, de la Mujer, Educación, Ambiente, Interior, Agricultura, Trabajo, Vivienda, Desarrollo Social, Cultura, Relaciones Exteriores, Comercio Exterior y Turismo, Trabajo y PCM

<sup>6</sup> Incluye PCM

<sup>7</sup> Jurado Nacional de Elecciones, ONPE, RENIEC, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo



- c. 06 instituciones públicas (04 gobiernos regionales, 01 gobierno local y 01 organismo público ejecutor), conformaron instancias y/o mecanismos<sup>8</sup> responsables para la implementación de las políticas para la igualdad de género.

- **Gobierno Regional de Madre De Dios (GOREMAD)**

Mediante la Ordenanza Regional N° 03-2014-RMDD/CR de fecha 14 de febrero 2014 se conforma la Mesa Multisectorial para la integración del enfoque de género en el desarrollo regional a fin de contribuir a la reducción de brechas de género. Asimismo, en el artículo sexto de la Ordenanza en mención se establecen las atribuciones de la Mesa Multisectorial para la Integración del Enfoque de Género en el Desarrollo Regional.

- **Gobierno Regional San Martín (GORESAM)**

Mediante Ordenanza Regional N° 036-2014-GRSM/CR de fecha 22 de diciembre de 2014 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional San Martín, fortaleciéndose las funciones de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades y la Oficina de Promoción de Derechos y Género en los siguientes términos:

Función en materia de género de la Dirección Regional de Inclusión e Igualdad de Oportunidades: fomentar la igualdad de oportunidades, equidad de género, interculturalidad en los ciudadanos con inclusión social.

Funciones en materia de género de la Oficina de Promoción de Derechos y Género: formular, proponer y evaluar las políticas regionales en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en concordancia con la política general del gobierno nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los gobiernos locales; entre otras formular políticas, regular, dirigir, ejecutar, promover, supervisar y controlar las acciones orientadas a la prevención de la violencia política, familiar y sexual; promover una cultura de paz e igualdad de oportunidades para todos los segmentos de la población de San Martín; entre otros.

De otro lado, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 908-2014-GRSM de fecha 16 de julio de 2014, se constituye la Comisión Técnica Regional responsable de la implementación de la Ordenanza Regional 005/2013/GORESAM/CR, cuyo objetivo es la institucionalización de la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y todos los procesos de gestión. Esta Comisión, está constituida por representantes titulares y alternos de las Gerencias, Direcciones Regionales y de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de San Martín y su naturaleza es de carácter permanente.

- **Gobierno Regional de Piura (GORE Piura)**

Mediante Ordenanza Regional 04-2014/GRP-CR de fecha 29 de diciembre de 2014 se actualiza el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura, fortaleciéndose las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, asignando responsabilidades de formulación, supervisión y administración de políticas y planes de la región en materia de educación, salud, trabajo, promoción del empleo, desarrollo social e igualdad de oportunidades de acuerdo a los planes regionales, nacionales y

---

<sup>8</sup> Se define a la instancia como toda unidad técnico normativo, Área, Oficina, Dirección, o algún otro espacio o mecanismo funcional que impulse la implementación de políticas de igualdad de género, establecidas mediante Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Cuadro de Asignación de Personal (CAP), u Ordenanzas Regionales o municipales o cuentan con personal asignado en áreas para implementar políticas de género.



sectoriales con igualdad de género e inclusión de la población en situación de vulnerabilidad, entre otras funciones. Asimismo, en la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Social se establecen la formulación y la ejecución de los planes regionales en materia de derechos de niños, niñas, adolescentes, mujer, jóvenes, personas con discapacidad, población afro-descendiente y adulto mayor con igualdad de género e inclusión social; así como impulsar el fortalecimiento institucional y organizacional y del desarrollo de capacidades de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Trabajo y Promoción del Empleo, para la ejecución de las políticas de desarrollo social con igualdad de género.

- **Gobierno Regional de Ica (GORE ICA)**

Mediante la Ordenanza Regional N° 0005-2014-GORE-ICA de fecha 02 de julio 2014 se constituye la Comisión Multisectorial que tendrá a su cargo, el seguimiento, monitoreo y evaluación del “Plan Regional de Igualdad de Género 2014-2017”. La misma que está conformada, según el artículo 3° de la norma en mención por: La/el Presidenta/e del Gobierno Regional de Ica; El/a Director/a o su representante de la Dirección Regional de Salud; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Trabajo y Promoción del Empleo; Gerencia Regional de Desarrollo Social; un/a representante del Consejo Regional de la Mujer, Municipalidad Provincial de Ica, Centro Emergencia Mujer de Ica, de la Mesa de Concertación Para la Lucha contra la Pobreza, Federación de Mujeres de Ica y de la Red de Mujeres Autoridades de Ica.

- **Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (MUNIVES)**

En atención a la asistencia técnica brindada a diferentes **Gobiernos Locales** se ha logrado que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador cuente con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género, mediante la Ordenanza Municipal N°298-MVES de fecha 29 de abril de 2014 se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; creándose la Unidad de la Mujer e igualdad de género como una unidad orgánica dependiente de la Gerencia Municipal. Esta Unidad orgánica tiene entre sus funciones la promoción y protección de los derechos de las mujeres, la supervisión del cumplimiento de las normas en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito de su competencia, la incorporación transversal del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos e intervenciones de la Municipalidad, así como la reducción de brechas de género existentes entre mujeres y hombres. Está a cargo de un Funcionario con categoría de Sub Gerente, quien es designado por el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía, y depende funcional y jerárquicamente de la Gerencia Municipal. De igual forma, informamos que en el mes de enero 2015 se atendió la solicitud de la Sra. Regidora Verónica Gálvez Condori, de la Municipalidad Provincial de Puno, con respecto al Informe técnico y legal de la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones, la misma que tiene por objeto crear la Gerencia de la Mujer e Igualdad de Género como instancia responsable de las políticas de igualdad de género.

- **Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)**

Con Decreto Supremo N° 047-2014-PCM (5.07.2014), se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA, asignando a la Dirección de Asuntos Técnicos, la función de promover, conducir y desarrollar estrategias para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género en la entidad. Así también con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2013-DV-PE, se conforma el Comité de Seguimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y el Enfoque de Género de la Estrategia Comunicacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016.





d. 12 instituciones elaboraron y aprobaron lineamientos sobre transversalización del enfoque de género (09 gobiernos regionales, 02 gobiernos locales y 01 sector).

- **Gobierno Regional de Piura:** Ordenanza Regional N° 284-2014/GRP-CR de fecha 22 de enero de 2014 que aprueba los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en la gestión de los servicios públicos que brinda la región Piura.
- **Gobierno Regional de Junín:** Ordenanza Regional N° 184-2014-GRJ/CR de fecha 25 de agosto de 2014 que aprueba los lineamientos técnicos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de la región Junín.
- **Gobierno Regional de Ica:** Ordenanza Regional N° 0005-2014-GORE-ICA de fecha 2 de junio de 2014 que en su artículo primero aprueba el Plan Regional de Igualdad de Género 2014-2017 y en su artículo segundo aprueba los Lineamientos Técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Gobierno Regional de Ica.
- **Gobierno Regional de Arequipa:** Resolución Ejecutiva Regional N°471-2014-GRA/PR de fecha 17 de junio 2014 que aprueba la Directiva N° 004-2014-GRA/OPI, "Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en los procesos de gestión en el Gobierno Regional de Arequipa".
- **Gobierno Regional de Ucayali:** Ordenanza Regional 021-014-GRU-CR, de fecha 05 de setiembre 2014, institucionaliza la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y procesos de la gestión del Gobierno Regional de Ucayali y aprueba los Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de la Región Ucayali.
- **Gobierno Regional de Madre de Dios:** Ordenanza Regional N° 14-2014-RMDD/CR de fecha 09 de octubre de 2014, aprueba los técnicos Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión del Gobierno Regional de Madre de Dios.
- **Gobierno Regional de Pasco:** Mediante Ordenanza Regional N° 354-2014-G.R. PASCO/CR, de fecha 30 de octubre, entre otros institucionaliza la transversalización del enfoque de género en todas las áreas y en todos los procesos del Gobierno Regional y aprueba los lineamientos técnicos para su implementación en las políticas y la gestión del Gobierno Regional de Pasco.
- **Gobierno Regional de Cusco:** Ordenanza Regional N° 080-2014-CR/GRC.CUSCO de fecha 30 de diciembre 2014 que declara el año 2015 como el Año de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de la Región Cusco. Asimismo, declara de prioridad regional el desarrollo de capacidades para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de la Región Cusco.
- **Gobierno Regional Callao:** La DAGRL en el marco del plan de asistencia técnica 2014 que coordina con el GR Callao, ha apoyado en la sustentación del Informe Técnico y en el proyecto de Ordenanza de las siguientes normas:
  - ❖ Ordenanza Regional N° 000017 aprobada por el Consejo Regional Callao con fecha 21 de octubre 2014 y publicada el 22 de enero 2015, aprueba la institucionalización

del uso del lenguaje inclusivo en el GR Callao, sus órganos desconcentrados y entidades públicas de su ámbito.

- ❖ Ordenanza Regional N° 000019 aprobada por el Consejo Regional Callao con fecha 21 de octubre 2014 y publicada el 22 de enero 2015, aprueba la creación de la Comisión técnica para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión regional del GR Callao y sus órganos desconcentrados - COTEG Callao.
  - ❖ Ordenanza Regional N° 000023 aprobada por el Consejo Regional Callao con fecha 21 de octubre 2014 y publicada el 22 de enero 2015, aprueba institucionalizar el enfoque de género en la gestión regional y los Lineamientos para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión del GR Callao.
- **Municipalidad Provincial de Moyobamba**, Ordenanza Municipal N° 282-A-MPM de fecha 22 de setiembre 2014, que aprueba Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las políticas, los servicios públicos y la gestión municipal de la Municipalidad Provincial de Moyobamba y encarga a la Gerencia Municipal que a través de sus gerencias y oficinas municipales, apliquen de forma obligatoria lo dispuesto en la Ordenanza. Asimismo, encarga a la Gerencia de Desarrollo Social el monitoreo, supervisión, evaluación de los Lineamientos aprobados.
- ❖ **Municipalidad Provincial de Huamanga**, Acuerdo de Concejo N° 104-2014-MPM/CM de fecha 20 de diciembre 2014 dispone la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas, los servicios públicos y la gestión municipal y encarga a la Gerencia de Desarrollo humano el cumplimiento del acuerdo.
  - ❖ **Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS**, se ha elaborado dos lineamientos sobre:
    - ❖ Transversalización del enfoque de género en las políticas y programas sociales del MIDIS.
    - ❖ Transversalización del enfoque de interculturalidad con perspectiva de género en las políticas y programas sociales del MIDIS.Estos lineamientos recibieron la asistencia técnica de ONU Mujeres, MIMP (DGTEG) y el MINCUL.
- e. 04 instituciones han dispuesto el uso del lenguaje inclusivo, en diversos documentos (MINEDU, MININTER, MINAM y MINJUS). Además DEVIDA, MINTRA, MIMP y Defensoría del Pueblo, han llegado a incorporarlo en diversos documentos como Reglamento de Organización y Funciones, Directivas y Lineamientos.
- ❖ **Ministerio de Educación**, a través de la Resolución de Secretaría General N° 188-2015-MINEDU (04.02.15), aprueba la Directiva N° 001-2015-MINEDU/DM-OGECOP, donde establece disposiciones para el uso del lenguaje inclusivo en el Ministerio de Educación.
  - ❖ **Ministerio del Interior**, a través de la Dirección de Protección de los Derechos Fundamentales para la Gobernabilidad, dispuso que todas las áreas del MININTER cumplan con el uso del lenguaje inclusivo (Oficio N° 000114-2014/IN/DGSD/DDFG); en este marco, 03 áreas de la institución (Defensoría del Policía, Dirección de Comunicaciones e Imagen y la Dirección de Criminalística de la PNP), han impulsado talleres de capacitación para el personal.
  - ❖ **Ministerio del Ambiente**, a través de la Secretaría General se dispuso que en la elaboración de todo documento del MINAM se utilice la guía para el uso del lenguaje inclusivo, elaborado por el MIMP (Memorando N° 055-2014-SG/MINAM), además



dispuso en la Directiva para la formulación de documento de uso frecuente en el MINAM, que todos los documentos elaborados utilizarán expresiones que hagan referencia tanto al género femenino como masculino, evitando el uso exclusivo del genérico masculino (Resolución de Secretaría General N° 032-2014-MINAM, aprueba Directiva N° 004-2014-MINAM, sobre disposiciones para la formulación de documentos de uso frecuente en el Ministerio de Ambiente, 6.2.9 uso del lenguaje inclusivo).

❖ **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, modificó su Guía Técnica Legislativa para la Elaboración de Proyectos Normativos de las Entidades del Poder Ejecutivo, para señalar como criterio de redacción el uso del lenguaje inclusivo.

f. 12 instituciones (09 sectores, 02 organismos constitucionales autónomos y organismo público ejecutor) incorporaron al menos una actividad en su Plan Operativo Institucional del 2014 y 2015 (febrero).

❖ Año 2014, siete (07) instituciones: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Justicia, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, ONPE y RENIEC.

❖ Año 2015, Se sumaron al 2014 cinco (05) instituciones: Ministerio del Interior, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Agricultura y Riego y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas.

De las instituciones que aprobaron en el 2014 su POI, volvieron a programar alguna actividad en su POI 2015 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Vivienda, MTC (Provías Nacional) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

g. 19 instituciones (14 sectores, 01 organismo constitucionalmente autónomo y 04 entidades públicas de nivel nacional), han incorporado al menos un curso sobre género e igualdad de género en sus Planes de Desarrollo de las Personas - PDP.

❖ Año 2014: Ambiente, Cultura, Interior, MIMP, Relaciones Exteriores, Energía y Minas, Justicia y Derechos Humanos, Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones, Educación, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Jurado Nacional de Elecciones, Asamblea Nacional de Rectores, Autoridad Nacional del Agua, DEVIDA y Superintendente de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancía.

❖ Año 2015: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

h. 07 instituciones, han asignado presupuesto para el desarrollo de capacidades del personal en la importancia de transversalizar el enfoque de género en sus políticas y gestión institucional y en el uso del lenguaje inclusivo: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS), Ministerio de Salud (MINSAL), Policía Nacional del Perú (PNP) y el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA).

i. Se ha elaborado lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la elaboración y adquisición de materiales educativos de las instituciones públicas, el que



ha sido validado ante representantes de las entidades públicas y de los y las integrantes de la Comisión Multisectorial de Fomento de la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales.

- j. 06 instancias y/o mecanismos para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género han sido fortalecidas a través de acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento para que promuevan la transversalización del enfoque de género en sus instituciones:
- ❖ MTC (Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas de igualdad de género).
  - ❖ MINSA (Unidad Técnica Funcional de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad en Salud).
  - ❖ MINEDU (Comisión Sectorial para la Transversalización de los Enfoques de Derechos Humanos, Interculturalidad e Igualdad de Género).
  - ❖ MINJUS (Comisión Sectorial de Naturaleza Temporal para la Transversalización del Enfoque de Género en el MINJUS).
  - ❖ DEVIDA (Comité de Seguimiento al Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017 y el enfoque de género de la Estrategia Comunicacional de Lucha contra las Drogas 2012-2016) y,
  - ❖ SENASA (Comisión de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres)
- k. Se ha posicionado la transversalización del enfoque de género en diversos espacios de concertación y dialogo como en la, a) Comisión Multisectorial de Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales<sup>9</sup>, en donde la Dirección General es representante alterna del MIMP y, en b) Red Nacional de la Niña – Red Florecer<sup>10</sup>.
- l. En el 2015, 07 instituciones han elaborado planes de trabajo e identificado prioridades para iniciar o continuar con los procesos de transversalización del enfoque de género en sus políticas, estrategias y gestión (DEVIDA, MINJUS, INIA, PCM, MCVS, Cancillería y Provías Nacional del MTC).
- m. 760 funcionarios/as y servidoras/es públicos de las entidades del Estado del nivel nacional (513 mujeres y 178 hombres), han recibido a través de las acciones de asistencia técnica<sup>11</sup> y capacitación<sup>12</sup>, orientaciones para promover: i) La eliminación de

<sup>9</sup> La Comisión Multisectorial de Educación de niñas y adolescentes rurales creada por Decreto Supremo N° 001-2003-MED, tiene el objetivo de velar por el cumplimiento de los objetivos y estrategias dispuestas en la Ley N° 27558.

<sup>10</sup> La Red Nacional de Educación de la Niña – Florecer, es un espacio de concertación de instituciones pública y privada, conformada por representantes del Estado, de la sociedad civil y de la cooperación internacional, cuya finalidad es promover la adopción de políticas públicas y la implementación de programas que aseguren el ejercicio del derecho de las niñas y adolescentes más vulnerables del Perú, a una educación oportuna, con calidad, pertinente a sus lenguas y culturas, sin violencia y sin ningún tipo de discriminación social, cultural y económica para una igualdad de género.

<sup>11</sup> 12 instituciones públicas del nivel nacional (MINAM, MTC, DEVIDA, INIA, SENASA, MINSA, Consejo Nacional de la Magistratura, MIDIS, MINCUL, Academia de la Magistratura, MINEDU y JNE), han recibido asistencia técnica y acompañamiento para el diseño de directivas para el uso del lenguaje inclusivo, elaboración de lineamientos para la transversalización del enfoque de género, incorporación del enfoque de género en las políticas, directivas, estrategias, planes de desarrollo de las personas, desarrollo de metodologías y contenidos para el desarrollo de capacidades del personal, entre otros.

<sup>12</sup>Entre los talleres de capacitación realizados a las entidades de nivel nacional, debe destacarse:

estereotipos de género, ii) Implementar el uso del lenguaje inclusivo en sus diversos documentos y comunicaciones, iii) Incorporar el enfoque de género en sus políticas, planes, proyectos y estrategias e iv) Identificar brechas de género.

- n. 650 funcionarios/as de los gobiernos regionales y locales<sup>13</sup> han recibido asistencia técnica y capacitación para transversalizar el enfoque de género en sus instrumentos de gestión, en sus políticas, programas y en el proceso de planificación regional. Asimismo, 190 personas entre funcionarios/as y especialistas han sido capacitados/as sobre la importancia y aplicación del lenguaje inclusivo en la comunicación y documentos oficiales de los Gobiernos Regionales: 120 funcionarios/as para la incorporación del enfoque de género en el Proyecto Educativo Regional y en la promoción del empoderamiento económico de las mujeres de los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Cusco, Piura, San Martín.
- o. 02 entidades (JNE y MIMP), han identificado a través del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género, capacidades, limitaciones y desafíos institucionales para la incorporación del enfoque de género en las políticas, normatividad, estructura, instrumentos de gestión, gestión del recurso humano y cultura organizacional; así como la identificación de áreas sensibles para iniciar procesos de transversalización del enfoque de género.
- p. 350 representantes de las organizaciones de la sociedad civil, entre las cuales se encuentran organizaciones de mujeres, Organismos No Gubernamentales, redes y mesas inter institucionales de los departamentos de Arequipa, Ucayali, San Martín y Lambayeque; han desarrollado ampliamente la importancia de las políticas de igualdad de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales.

### Actividades en proceso

- a. Aprobación de un Plan de Trabajo con Perú Bosques/USAID para la elaboración del análisis de género en el Ministerio de Agricultura (SERFOR) y una Guía de transversalización del enfoque de género en el sector Forestal.

- 
- 1) Los dirigidos al personal de las áreas de recursos humanos, comunicación, asesoría jurídica y secretaría general de 17 sectores y 9 organismos constitucionales autónomos, en temas de estereotipos de género y uso del lenguaje inclusivo, desarrollado en dos momentos (presencial y a distancia), que permitió el desarrollo de propuestas de aplicación de lo aprendido en un documento institucional, otorgándose la certificación con el cargo de presentación a su jefatura inmediata (Grupo 1: Asesoría Jurídica y secretaría general, del 13 al 27 de marzo, Grupo 2: Recursos Humanos y Comunicaciones: 21 de marzo al 5 de abril).
  - 2) A los y las integrantes de la Comisión de Coordinación Viceministerial, co-organizado con la Presidencia del Consejo de Ministros, en donde participaron representantes de 15 sectores del Estado (09/06/2014).
  - 3) El Seminario internacional "Estrategias para la transversalización del enfoque de género en las políticas y las gestión pública", que fue un espacio para el intercambio de buenas prácticas en países de Latinoamérica, donde los mecanismos de la mujer de los países de Colombia (Secretaría Distrital de la Mujer – Alcaldía Mayor de Bogotá), Chile (Servicio Nacional de la Mujer), Ecuador (Consejo Nacional para la Igualdad de Género) y Perú (Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género), presentaron los avances, logros y desafíos en cinco ámbitos de la gestión: planificación, cultura institucional, gestión del recurso humano y presupuesto. Para la apertura del evento, se contó con la participación de la representante de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, quien presentó la visión de las experiencias de transversalización del enfoque de género en los mecanismos de la mujer en América Latina (30 y 31 de octubre 2014).

En el caso de Perú, además presentó los avances que vienen desarrollando las entidades públicas en la transversalización del enfoque de género: i) Sectores: MINSA, MTC y DEVIDA y ii) Departamentos: Gobierno Regional de Piura y San Martín.

<sup>13</sup> Incluye los funcionarios/as de los gobiernos regionales de Ayacucho, Cusco, Piura, San Martín, Moquegua, Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Arequipa, Tacna, El Callao, Junín, Loreto, Ica, Pasco, Ucayali y Madre de Dios.



- b.** Presentación de los resultados del análisis de la capacidad para la transversalización del enfoque de género en el Jurado Nacional de Elecciones y en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- c.** Aprobación de lineamientos técnicos:
- Lineamientos técnicos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (propuesta de R.M e informe técnico). La propuesta ya cuenta con la aprobación de la Oficina de Asesoría Jurídica y con la Oficina de Planificación y Presupuesto.
  - Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los sectores del Estado. Cuenta con la aprobación de la Asesoría Jurídica y se encuentra en la Oficina General de Planificación y Presupuesto.
  - Lineamientos técnicos para la incorporación del enfoque de género en la elaboración y adquisición de materiales educativos.
  - Lineamientos sobre transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS (se encuentra la propuesta en el MIDIS).
  - Lineamientos para el uso del lenguaje inclusivo del MINJUS, INIA y MTC (Propuestas están a nivel de asesoría jurídica).
- d.** Aprobación y firma de convenio marco de cooperación institucional o acta de acuerdo entre el MIMP y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (propuesta se encuentra en el Ministerio de Vivienda).
- e.** Aprobación y publicación de 05 documentos técnicos: i) Guía para la transversalización del enfoque de género en el proceso de planificación, ii) Orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales, iii) Guía para la identificación de brechas de género, iv) Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género y v) Módulo de capacitación sobre proyectos con enfoque de género en la gestión pública.
- f.** Se encuentra en proceso de revisión y aprobación de 04 módulos de capacitación y un documento en la cual, se desarrolla la metodología de sensibilización y generación de compromisos para orientar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos y gestión institucional los siguientes:
- "Normatividad Internacional, Nacional y Regional sobre la Igualdad de Género", dirigido a funcionarios/as y autoridades de gobiernos subnacionales".
  - "Definiciones básicas sobre género, enfoque de género y transversalización del enfoque de género para su aplicación en las políticas y gestión de los gobiernos subnacionales".
  - Gestión de políticas, programas y proyectos con enfoque de género en los gobiernos subnacionales".
  - "Promoción de un/a cultura de rendición de cuentas para la Igualdad de género en los gobiernos subnacionales".
- g.** De igual forma, se encuentra en proceso de aprobación para iniciar la fase de diagramación, edición y publicación cinco guías para transversalizar el enfoque de género en los gobiernos regionales y locales. Sin embargo, se vienen usando en las acciones de capacitación y asistencia técnica que se desarrollan con los gobiernos regionales y locales las siguientes herramientas:



- Guía Incorporación del enfoque de género en la planificación del desarrollo regional.
  - Orientaciones para transversalizar el enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales.
  - Guía para la incorporación del enfoque de género en el proceso presupuestario de los gobiernos regionales.
  - Guía metodológica para incorporar el enfoque de género en el presupuesto participativo basado en resultados de los gobiernos regionales y locales.
  - Guía metodológica para la incorporación del enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública: Aspectos generales e identificación.
  - Guía para transversalizar el enfoque de género en la gestión de los gobiernos locales.
- h.** A febrero de 2015, se encuentra en proceso de coordinación con los Gobiernos Regionales de Ayacucho, Callao, Cusco, Junín, Loreto, Piura y San Martín, la elaboración de planes de asistencia técnica 2015 con respecto a las actividades de asistencia técnica y de desarrollo de capacidades.

## **Logros de la Dirección General Contra la Violencia de Género**

---

### **a. Impulso a Proyectos de Ley**

#### **- Proyecto de Ley integral contra la violencia hacia la mujer y los miembros del grupo familiar**

En el marco del Plan de incidencia para la aprobación de la “Ley integral contra la violencia hacia las mujeres y los miembros del grupo familiar” se realizaron tres reuniones de trabajo: con organizaciones de la sociedad civil, Direcciones y Programas del MIMP en el marco de una reunión de la Mesa Intrasectorial del PNCVHM y con el PNCVFS y el DVMM para recoger aportes. Tales aportes fueron considerados para emitir opinión legal sobre el proyecto de Ley N° 1212/2011-CR –proyecto de Ley integral contra la violencia hacia la mujer y la familia– solicitada por el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República. Esta Comisión emitió dictamen el 25 de noviembre.

#### **- Opiniones sobre proyectos de ley**

- ❖ Actualización de la propuesta legal que modifica la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana para incorporar al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables como parte de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y así promover la inclusión del enfoque de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana. Si bien la Ley N° 30055 modificó la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana e incorporó al MIMP como miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, es necesario modificar la Ley N° 27933 para que el sector sea miembro de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Opinión sobre el proyecto de Ley N° 02683/2013-CR, que modifica los artículos 377° y 378° del Código Penal y agrava las penas para los funcionarios/as, servidores y policías que cometen los delitos de omisión, denegación o demora de actos

- funcionales o brindan un deficiente apoyo policial en procesos de violencia familiar o en los procedimientos para otorgar garantías personales.
- ❖ Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3045/2013-CR, Ley que modifica el artículo 21° de la Ley N° 26260 y propone que la sentencia que pone fin a procesos por violencia familiar pueda establecer la prohibición de porte y tenencia y, en su caso, el comiso de armas de fuego. Se emitió opinión favorable y se planteó que el grupo parlamentario que propone esta iniciativa respalde el proyecto de “Ley integral contra la violencia hacia la mujer y los miembros del grupo familiar” que el MIMP viene apoyando.
  - ❖ Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 2696/2013-CR, Ley que incorpora a las víctimas de violencia familiar y sexual al Seguro Integral de Salud (SIS). Se concluye que la propuesta es pertinente y acorde con la política institucional de atención integral a las personas afectadas por violencia familiar y sexual por lo que se emite opinión favorable. Además se propuso al grupo parlamentario que planteó esta iniciativa que respalde el proyecto de “Ley integral contra la violencia hacia la mujer y los miembros del grupo familiar” que el MIMP viene apoyando.
  - ❖ Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3044/2013-CR que propone la “Ley de Sensibilización y prevención de la violencia de género”. Se emitió opinión considerando que la formulación de planes sectoriales recae en los ministerios, y esta propuesta propone un Plan Nacional de sensibilización y prevención de la Violencia de género en el ámbito educativo, lo que excede sus atribuciones.
  - ❖ Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3268/2013-CR que propone modificar el artículo 176° del Código Penal para extender los alcances de los actos contra el pudor para incorporar el acoso sexual callejero. Se emitió opinión favorable recomendando una reformulación de la propuesta legal.
  - ❖ Opinión sobre el Proyecto Nacional de Política Criminal frente a los Delitos Patrimoniales 2014-2019. Se emitió opinión favorable.
  - ❖ Opinión sobre el Proyecto de Ley N° 1903/2012-CR que propone garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres. Se emitió opinión en el sentido de considera la propuesta como un avance importante pero que hay aspectos sustanciales que requieren mayor estudio y precisión y se plantean sugerencias.
  - ❖ Opinión al Proyecto de Ley N° 3494/2013-CR, que regular el destino de los premios no reclamados de las promociones comerciales y rifas con fines sociales. Se emitió opinión favorable.
  - ❖ Opinión al Proyecto de Ley N° 3313/2013/CR, Ley que establece causales que limitan la patria potestad por la comisión de feminicidio tipificado en el artículo 108-B del Código Penal. Se emitió opinión favorable, recomendando, no obstante, cambios a la fórmula legal.
  - ❖ Opinión al Proyecto de Ley N° 3227/2013-CR, que propone modificar el artículo 667 del Código Civil para excluir de la sucesión por indignidad a “los que hayan sido sancionados por sentencia firme y reincidente en materia de violencia familiar contra sus progenitores”. Se emitió opinión favorable, recomendando, no obstante, cambios a la fórmula legal a fin de incorporar a los/as hijos/as adoptivos/as.
  - ❖ Opinión al proyecto N° 4033/2014-CR que propone la modificación del artículo 29° del TUO de la Ley de Protección frente a la violencia familiar con el objetivo de brindar validez jurídica y probatoria a los informes psicológicos emitidos por los profesionales de los CEM en casos de violencia familiar. Se emitió opinión favorable.
  - ❖ Opinión al proyecto N° 3628/2013-CR mediante el cual se pretende incorporar el artículo 168B al artículo 168 del Código Penal para penalizar el acoso sexual laboral. Se emitió opinión favorable.
  - ❖ Opinión al proyecto N° 3491/2013-CR que propone la ley del Nuevo Código Penal. Luego de revisar los tipos penales que describen delitos que afectan principalmente a las mujeres y proponer algunas modificaciones, se emitió opinión favorable.
  - ❖ Opinión al proyecto N° 3539/2013-CR que propone la Ley de prevención, atención y sanción del acoso sexual en los espacios públicos y de reforma del Código Penal.



Luego del análisis del proyecto y proponer una fórmula legal para el artículo 176°, se emitió opinión favorable.

- ❖ Opinión al proyecto N° 3579/2013-CR que propone modificar el texto del artículo 176° del Código Penal respecto a la protección del menor de edad frente a actos contra el pudor. Luego de proponer modificaciones a la fórmula legal propuesta, se emite opinión favorable.
- ❖ Opinión al proyecto de Ley N° 3702/2014-CR, que propone ley que crea el Programa Nacional de atención preferente e integral de salud mental para las niñas, niños y adolescentes en los centros educativos en la educación básica. Se emitió opinión favorable.
- ❖ Opinión al proyecto N° 4052-2014-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación de centros de atención residencial para víctimas de trata de personas. Previos aportes y previsiones, se emite opinión favorable.
- ❖ Opinión a la autógrafa de Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por niños, niñas y adolescentes. Se emitió opinión favorable porque contribuirá a prevenir la vulneración de sus derechos.
- ❖ Opinión a la autógrafa de ley que modifica el TUO de la Ley N° 26260 sobre posesión y uso de armas de fuego para sentenciados por violencia familiar e incorpora la prohibición de portar armas de fuego a quienes hayan sido condenados por violencia familiar. Se emitió opinión favorable.

#### - **Elaboración de propuestas normativas**

- Propuesta legislativa que tipifica los actos de acoso sexual en el espacio público en el Código Penal. La propuesta modifica el artículo 176° (actos contra el pudor) y el 176-A (actos contra el pudor en menores). Fue aprobada por el Consejo de coordinación Viceministerial de la PCM.
- Elaboración de propuesta de Ordenanza Municipal contra el Acoso Sexual Callejero, que prevé la capacitación a funcionarios/as, personal administrativo y miembros del Serenazgo respecto de la problemática del acoso sexual en el espacio público, así como campañas de información, sensibilización y educación a la ciudadanía.

#### **b. Estudios para ampliar y difundir el conocimiento sobre la violencia de género**

##### - **Avances en la elaboración del marco conceptual para políticas integrales contra la violencia de género**

Durante el año, el documento Marco Conceptual y Desafíos de las Políticas sobre la Violencia de Género” ha sido varias veces modificado y validado para mejorarlo: En el primer trimestre se elaboró una versión con los aportes del equipo de profesionales de la DPVLV, luego fue discutido en la Jornada Técnica realizada el 24 de marzo de 2014, con la participación de las Direcciones y Programas del Sector. Con los aportes recibidos en la jornada técnica se elaboró una nueva versión que fue sometida a validación externa con expertas el 24 de abril. Con sus propuestas se elaboró una versión final del documento que fue remitido al DVMM, que planteó observaciones que han sido ya levantadas y se está preparando propuesta de Resolución Ministerial para alcanzar al DVMM para iniciar el proceso de aprobación.

##### - **Taller permanente de Investigadores en Violencia de Género**

En atención a la expectativa positiva de investigadores/as con respecto al rol que puede jugar el MIMP en propiciar la articulación e intercambio entre investigadores en la temática de violencia basada en género, el 2014 se continuó con este espacio:



- ❖ Primera sesión: se realizó el 28 de marzo de 2014 y contó con la participación de 18 investigadores/as de diferentes institutos y centros de investigación públicos y privados.
- ❖ Segunda sesión: se realizó el 4 de julio de 2014 con la presentación de la propuesta de investigación “Impacto económico de la violencia contra las mujeres en relaciones de pareja, en las microempresas de las mujeres peruanas”, a cargo de la Psicóloga Giannina Gnneco, de la Universidad San Martín de Porres. Se contó con la participación de 15 personas provenientes de universidades (USMP, PUCP, UNMSM), del Instituto Nacional de Salud Honorio Delgado- H. Noguchi y del MIMP.
- ❖ Tercera sesión: el 24 de setiembre de 2014 la Mg. Susana Chávez, Directora General del Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos – PROMSEX, presentó el estudio “Trayectorias de violencia sexual. Determinación del punto cero de riesgo de violencia sexual”. Participaron 10 mujeres investigadoras, provenientes de instituciones del Estado en su mayoría, y también con tres participantes de sociedad civil.
- ❖ Cuarta Sesión: el 26 de noviembre de 2014, se organizó de manera conjunta con la Maestría en Estudios de Género de la PUCP el Seminario Taller “En la trastienda de la investigación sobre violencia de género hacia la mujer” con el objetivo de reforzar las capacidades de investigadores/as para la investigación de aspectos cualitativos de la violencia de género y la incorporación del enfoque de interseccionalidad a la investigación en el tema.
- ❖ Para el año 2015 se ha propuesto la construcción de una agenda nacional de investigación sobre políticas en violencia basada en género y se ha elaborado una propuesta metodológica que está en proceso de discusión para su presentación en la próxima reunión con un grupo de expertos/as del Estado, la academia y la sociedad civil, que se llevará a cabo el 26 de febrero.

### c. Implementación del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015

#### - Fortalecimiento de los mecanismos del PNCVHM:

Durante el periodo objeto de este reporte se llevaron a cabo reuniones de las instancias de coordinación para la implementación del Plan:

- ❖ La Comisión Multisectorial Permanente de Alto Nivel se reunió el 27 de mayo de 2014, con participación de representantes titulares y alternos de los sectores Interior, Salud, Relaciones Exteriores, Justicia y Derechos Humanos y MIMP para aprobar el Plan de Acción 2014.
- ❖ El Grupo de Trabajo Nacional: tuvo 12 sesiones durante el periodo de reporte.

#### Año 2014

1. Sesión 29° del 11 de marzo (Acta de sesión 29°)
2. Sesión 30° del 4 de abril (Acta de sesión 30°)
3. Sesión 31° del 8 de mayo (Acta de sesión 31°)
4. Sesión 32° del 6 de junio (Acta de sesión 32°)
5. Sesión 33° del 04 de julio (Acta de sesión 33°)
6. Sesión 34° del 08 de agosto (Acta de sesión 34°)
7. Sesión 35° del 05 de setiembre (Acta de sesión 35°)
8. Sesión 36° del 03 de octubre (Acta de sesión 36°)
9. Sesión 37° del 07 de noviembre (Acta de sesión 37°)
10. Sesión 38° del 09 de diciembre (Acta de sesión 38°)

#### Año 2015

11. Sesión 39° del 09 de enero (Acta de sesión 39°)
12. Sesión 40° del 06 de febrero (Acta de sesión 40°)

- ❖ La Mesa Intrasectorial tuvo tres sesiones durante el periodo reportado:



13. Sexta sesión del 13 de marzo (Acta de la 6° sesión)
14. Séptima sesión del 12 de junio (Acta de la 7° sesión)
15. Octava sesión del 11 de setiembre (Acta de la 8° sesión)

- **Asistencia técnica para la implementación del PNCVHM en el ámbito regional y local:** Durante el periodo de reporte se brindó asistencia técnica a 19 Gobiernos Regionales y dos Gobiernos Locales, habiendo realizado un total de 29 asistencias técnicas:

- ❖ Gobierno Regional de Moquegua: el 20 y 21 de febrero de 2014, se realizó una visita de asistencia técnica con el objetivo de participar en la elaboración del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2014 – 2021. Se participó en un taller de elaboración de la programación de objetivos específicos, acciones e indicadores, etc.
- ❖ Gobierno Provincial de Padre Abad (Ucayali): el 27 de febrero de 2014, se llevó a cabo una visita de asistencia técnica para el fortalecimiento de su instancia Provincial de Concertación para la Elaboración del Plan Provincial Contra la Violencia Hacia la Mujer 2018 – 2021.
- ❖ Gobierno Regional de Ucayali: el 28 de febrero de 2014, se llevó a cabo una visita de asistencia técnica para la evaluación de la implementación del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015. Se sostuvo una reunión con el Gerente de Desarrollo Social de la Región Ucayali y se tomaron acuerdos de conformidad con el Convenio de Gestión.
- ❖ Gobierno Regional de Huánuco: los días 11 y 12 de marzo de 2014, se realizó la asistencia técnica a la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huánuco con el objetivo de dar inicio a la elaboración de la política regional de prevención de la violencia contra la mujer.
- ❖ Gobierno Regional del Callao: el 07 de marzo se brindó a la Dirección Regional de Salud del Callao una capacitación sobre violencia de género y Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015 en el marco de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer”
- ❖ Gobierno Regional del Callao: el 08 de abril de 2014 se brindó una asistencia técnica con el fin de hacer seguimiento en la ejecución de políticas contra la violencia basada en género y a su Plan Regional contra la Violencia hacia las Mujeres 2009 – 2015.
- ❖ Gobierno Regional de Puno: los días 17 y 18 de marzo se realizó la visita de asistencia técnica para promover la implementación de una política regional contra la violencia, impulsar la conformación de instancia de coordinación regional, incorporar en la agenda de trabajo el tema del hostigamiento sexual y visibilizar la problemática de violencia contra la mujer migrante e inmigrante.
- ❖ Gobierno Regional de Madre de Dios: los días 18 y 19 de febrero se realizó la visita de asistencia técnica con el objetivo realizar el seguimiento en la ejecución de políticas contra la violencia basada en género, impulsar la elaboración del Plan Regional contra la Violencia hacia las Mujeres y hacer seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Regional en marco del Acta de Instalación de la Instancia Regional de Concertación. De igual manera, se incidió en la importancia de incorporar en la agenda de trabajo el tema de hostigamiento sexual.
- ❖ Gobierno Regional de Tacna: los días 4 y 5 de marzo se realizó la visita de asistencia técnica con el objetivo de hacer seguimiento a la implementación del PNCVHM y promover la reactivación de la Instancia de Concertación Regional. La reunión se realizó con la representante del Gobierno regional y profesionales del CEM en esa jurisdicción.

- ❖ Gobierno Regional de Cusco: El 15 de mayo se realizó una reunión de trabajo sobre las acciones realizadas en el marco de la política contra la violencia hacia la mujer en Cusco, acordar acciones para actualizar el Programa Regional contra la Violencia hacia la Mujer 2008-2012 y conocer la participación del Gobierno Regional como coordinador de la Red contra la Trata de Personas. También se validó la matriz de Seguimiento de Políticas contra la Violencia de Género– Año 2014. Asimismo se tuvo una reunión con la Mesa de Concertación contra la Violencia para conocer cómo viene trabajando con la Gerencia de Desarrollo Social y su disposición para actualizar el Programa “AllinKausay”.
- ❖ Gobierno Regional de Apurímac: del 13 a 14 de mayo se sostuvo una reunión con la Subgerencia de Inclusión Social con el objetivo de conocer los avances en la implementación del PNCVHM, la perspectiva de trabajo en el presente año y la articulación de la Gerencia de Desarrollo Social con la instancia de concertación para la implementación de la política contra la violencia hacia la mujer. Se plantearon alternativas y sugerencias para el proceso de elaboración del Plan. Y en una reunión con la Subgerencia de Planeamiento se presentó y validó la Matriz de Seguimiento de Políticas contra la Violencia de Género del año 2014. Y en la reunión con la Instancia Regional de Implementación del Plan Nacional contra la Violencia hacia la Mujer 2009-2015 se realizó la instalación de tal instancia, precisando sus funciones entre las que se encuentra hacer el plan de trabajo 2014.
- ❖ Gobierno Regional de San Martín: Se realizaron dos viajes de asistencia técnica. En el primero realizado el 15 de abril se previó una acción más ampliada de asistencia técnica, la misma que se concretó en un segundo viaje los días 22 y 23 de mayo, donde se fortaleció las capacidades de servidores/as y funcionarios/as públicos del Gobierno Regional y otras instituciones que brindan atención en casos de violencia contra la mujer. La actividad constó de dos días de capacitación sobre violencia de género y se contó con el apoyo de Cooperación Internacional de GIZ, institución que asignó una profesional para acompañar el proceso.
- ❖ Gobierno Regional de Junín: Se realizó una sesión de trabajo el 28 de abril, con participación de la Coordinadora de la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, además de una representante del C.M.P. Flora Tristán. Se avanzó en la revisión del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer de Junín en lo referente a la matriz de planificación.
- ❖ Gobierno Regional de Huancavelica: el 30 de abril se realizó un Taller con el Consejo Regional de la Mujer con participación de 12 personas provenientes de entidades públicas y de la sociedad civil. Se ofreció apoyar la revisión de indicadores del Plan Regional y en general, prestar asistencia técnica para establecer un proceso de seguimiento y monitoreo del referido Plan.
- ❖ Gobierno Regional de Lambayeque: Los días 13 y 14 de mayo se realizó una visita de asistencia técnica con el objetivo de impulsar la elaboración del Plan Regional contra la Violencia hacia las Mujeres y hacer seguimiento a los compromisos asumidos por el Gobierno Regional de Lambayeque en el marco del Acta de Instalación de la Instancia Regional de Concertación. Se acordó incorporar en la agenda de trabajo la temática del hostigamiento sexual en el ámbito laboral.
- ❖ Gobierno Regional de Pasco: El 10 y 11 de abril se brindó asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional contra la Violencia hacia la Mujer. También se elaboró el Plan de Acción 2014 con la Instancia Regional de Concertación, se establecieron prioridades y se formó Comisiones de trabajo que desarrollarán las acciones del Plan para el año 2014.
- ❖ Gobierno Regional de Arequipa: el 8 y 9 de mayo se llevaron a cabo reuniones de asistencia técnica tanto con representantes de municipalidades, consejeros/as regionales, autoridades regionales y representantes de organizaciones de la sociedad civil sobre las políticas que les corresponde implementar en materia de

violencia de género así como reuniones de identificación de actores públicos y privados claves en la elaboración de diagnósticos sobre la problemática en la región.

- ❖ Gobierno Regional de Cajamarca: el 30 de mayo de 2014 se realizó una reunión de trabajo con la Mesa de Concertación contra la Violencia Familiar y Sexual de Cajamarca. Participaron 15 representantes de entidades públicas y de la sociedad civil para la identificación y priorización de las acciones, resultados y productos en coherencia con lo que viene desarrollando a nivel nacional el Grupo de Trabajo Nacional del PNCVHM.
- ❖ Gobierno Provincial de Ayacucho (Huamanga): el 12 y 13 de junio de 2014 se llevó a cabo una visita de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional contra la Violencia Hacia la Mujer 2013 – 2021. Se tuvo una reunión con el Equipo Técnico de la Instancia Regional de Concertación.
- ❖ Gobierno Provincial de Ica: el 26 y 27 de junio se llevó a cabo una visita de asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan Regional contra la Violencia Hacia la Mujer 2013 – 2016. Se tuvo una reunión con la Instancia Regional de Concertación donde se evaluaron los principales avances y dificultades del Plan.
- ❖ Gobierno Regional de Tumbes: El 1 y 2 de julio se llevó a cabo una jornada de fortalecimiento de capacidades con funcionarios/as y servidores/as del Gobierno Regional sobre elementos conceptuales de formación y desarrollo de capacidades para la prevención y atención de la violencia hacia la mujer.
- ❖ Gobierno Provincial de Ica: El 18 y 19 de agosto se desarrolló la Jornada “Políticas frente a la violencia de género: evaluación y monitoreo: Plan regional contra la Violencia hacia la Mujer”. El primer día se elaboró el “Acta de Reunión para mejorar la implementación del Plan en el ámbito del Gobierno Regional de Ica” que fue suscrito por las Direcciones Regionales de Educación, Salud, Vivienda, Trabajo y Promoción del Empleo, Agricultura, Comercio Exterior y Turismo. El día 19 se presentó oficialmente el “Software Observatorio Regional de Violencia Familiar y Sexual y otras manifestaciones de la violencia de la Región Ica”.
- ❖ Gobierno Regional de Tacna: el 21 y 22 de agosto se llevó a cabo una Jornada de fortalecimiento de capacidades sobre “Construcción de nuevas masculinidades que no ejercen ni reproducen violencia” dirigida a profesionales y operadores/as públicos del Gobierno Regional de Tacna. La actividad se desarrolló en el marco del 2° Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo).
- ❖ Gobierno Regional de Moquegua: el 21 de agosto se sostuvo una reunión de trabajo con la Subgerencia de la Mujer para revisar el documento técnico del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Moquegua. Dicho documento tuvo opinión favorable de la Dirección General Contra la Violencia de Género el 17 de setiembre y así se impulsó su aprobación.
- ❖ Gobierno Regional de Lambayeque: el 28 y 29 de agosto se sostuvo una reunión de asistencia técnica con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la que viene elaborando el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Lambayeque. Asimismo, se llevó a cabo una conferencia pública sobre la importancia de la promoción y aprobación de políticas públicas con enfoque de género y en particular sobre violencia familiar, dirigida a operadores/as públicos y sociedad civil.
- ❖ Gobierno Regional de San Martín: el 22 y 23 de setiembre se llevó a cabo una reunión de asistencia técnica con la Dirección Regional de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, donde se informó sobre los mecanismos de implementación de la Ordenanza Regional N°020-2014-GRSM/CR que declara “Incorporar en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional políticas de prevención de la violencia de género en el marco del Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009 – 2015.



- ❖ Gobierno Regional de Moquegua: el 21 de octubre se brindó asistencia técnica por vía telefónica y electrónica a Consejeros/as de la Región con el objeto de absolver dudas técnicas respecto del Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Moquegua, pues el documento se encontraba en evaluación en sesión de Consejo Regional. Finalmente se aprobó la Ordenanza N° 012-2014-CR/GRM, que aprueba el Plan Regional Contra la Violencia Hacia la Mujer de Moquegua 2014 – 2021 y dispone que se incorporen sus resultados e indicadores dentro del Plan Regional de Desarrollo Concertado, para su implementación.
- ❖ Gobierno Regional de Ayacucho: el 23 octubre se desarrolló una reunión de asistencia técnica con funcionarios/as de la Gerencia de Desarrollo Social y con el Equipo Técnico de la Instancia de Concertación del Plan Regional con el fin de realizar seguimiento al Plan de Acción 2014. También se organizaron los preparativos para el “Seminario Taller Internacional "Intervención con víctimas de violencia de género y de trata: análisis comparativo de los modelos peruanos y español" que se ejecutó el 23 y 24 de octubre en coordinación con INTER IURIS.
- ❖ Gobierno Regional del Callao: el 31 de octubre, en el marco de la 5° Reunión de la Mesa Multisectorial Regional contra la violencia familiar y sexual, se brindó asistencia técnica a los/as integrantes de la referida mesa sobre la promoción de redes de masculinidad en la prevención de la violencia familiar y sexual.

#### **d. Informe sobre cumplimiento de compromisos internacionales y recomendaciones formuladas por los mecanismos de seguimiento**

##### **- Seguimiento a las sesiones del Grupo de Trabajo para el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI)**

Se coordinó con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y con la Misión Permanente del Perú (vía virtual) para determinar la posición del Perú en torno al temario del Grupo de Trabajo del MESECVI. Se participó en reuniones del Grupo de Trabajo vía virtual y se emitió opinión sobre el contenido del Plan Estratégico del MESECVI 2014-2017, los Lineamientos para realización de diálogos y/o encuentros entre las Autoridades Nacionales Competentes (ANC) y el Comité de Expertas (CEVI) del MESECVI y sobre los Lineamientos para el uso de fondos destinados al CEVI.

En el segundo semestre del año 2014 se participó en reuniones y formuló propuestas al Grupo de Trabajo para el fortalecimiento del MESECVI que debía elaborar “Recomendaciones sobre herramientas para promover una amplia participación de las expertas en las reuniones del CEVI”, para ser sometido a consideración de la Conferencia de Estados Parte realizada en octubre en México.

El 29 y 30 de setiembre se llevó a cabo el seminario regional “Voces contra la Violencia hacia las Mujeres”,<sup>14</sup> al conmemorarse 20 años de la adopción de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará). En el encuentro participaron autoridades y representantes de organismos públicos de los países de la Región, como la Ministra de Justicia de Bolivia, la Viceministra de Protección de los Derechos del Ministerio de la Mujer de Paraguay, la asesora de la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer de Colombia y la Directora Técnica de la Comisión de Transición para la Definición de la Institucionalidad que Garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres de Ecuador. En el evento se aprobó la “Declaración de Lima con ocasión de la Conmemoración del vigésimo aniversario de la Convención de Belém do Pará”.

##### **- Seguimiento a las propuestas de la ONU en el marco del seguimiento al Plan de Acción de Beijing que se evalúa en las reuniones anuales de la Comisión sobre la**

<sup>14</sup> El evento fue organizado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Programa Regional ComVoMujer de la Cooperación Alemana y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional.

Condición Jurídica y Social de la Mujer –CSW. El presente año dicha reunión se llevó a cabo del 10 al 21 de marzo en la ciudad de Nueva York, sede de la ONU y el tema principal de debate “Desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas” tuvo como objetivo hacer un balance del progreso y los desafíos pendientes hacia la consecución de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Allí, ONU Mujeres hizo un nuevo planteamiento sobre lo que implica el ODM 2 sobre la Igualdad de Género. En el documento de posición, ONU Mujeres propuso la creación de un objetivo independiente en la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo posterior al 2015: señala que para lograr la igualdad de género el objetivo debe ser “Los Derechos y el empoderamiento de las mujeres”, que implica tres componentes: Libres de violencia, Capacidades y recursos y Voz, Liderazgo y participación. En el primer componente se visibiliza la múltiple discriminación como una forma de violencia dirigida especialmente a las mujeres migrantes, refugiadas y mujeres con discapacidad. Se ha revisado y recogido dicho componente como parte de la fundamentación de las propuestas que se diseñarán para éstos grupos vulnerables desde la Dirección General.

- **Seguimiento a las Recomendaciones 12 y 19 de la CEDAW y otras del sistema universal frente a la violencia hacia las mujeres** Se elaboró el Informe “La Violencia hacia las Mujeres en relación a las Observaciones Finales a los Informes Periódicos Combinados -Sétimo y Octavo- del Perú”, que analiza las Recomendaciones del Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres de la CEDAW al Estado peruano, de fecha el 18 de julio de 2014. En el Informe se analizan las principales preocupaciones del Comité en el tema de violencia hacia las mujeres y su consideración las acciones y seguimiento de la DGCVG.

#### e. Abordaje del Hostigamiento sexual

Durante el año 2014 se realizaron dos reuniones técnicas para promover la aplicación efectiva de las políticas contra el hostigamiento sexual laboral en las entidades públicas:

- Segunda Reunión Técnica (la primera se llevó a cabo en diciembre 2013) realizada el 2 de abril que se desarrolló a través del Seminario Taller “El Hostigamiento Sexual en el Trabajo, Análisis e Intervención”. Se contó con la presencia de 35 Jefes/as y especialistas de las oficinas de Recursos Humanos de los Ministerios de Salud, Interior, Educación, la Producción, Defensa, Vivienda, Transportes y Comunicaciones, Energía y Minas y Agricultura y Riego; además del Consejo Nacional de la Magistratura, Poder Judicial, INDECI, ONP, DEVIDA, RENIEC, OSINFOR y la Compañía de Bomberos del Perú.
- Tercera Reunión Técnica realizada el 2 de julio se llevó a cabo a través del Seminario Taller “El Hostigamiento Sexual en Ámbito Laboral: Procedimiento de la Queja y pautas para su atención en el Régimen Laboral Público”. Se contó con la participación de 36 personas entre jefes/as y especialistas de las oficinas de Recursos Humanos de diversas entidades públicas.

Además, se brindó asistencia técnica al Consejo Nacional de la Magistratura y al Ministerio de Cultura sobre el procedimiento administrativo disciplinario en casos de hostigamiento sexual presentados en dichas instituciones, así como al Ministerio de Agricultura y Riego y DEVIDA para la actualización de directivas para la prevención del hostigamiento sexual.



Con relación a las trabajadoras del hogar, destacan dos intervenciones:

- Se participó en la Mesa de Trabajadoras del Hogar que convoca el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para la planificación de actividades del Plan Operativo del 2014, incorporándose la temática de hostigamiento sexual a través de acciones de difusión de las leyes sobre la materia.
- Se llevó a cabo una Jornada de trabajo el 29 de junio, con participación de 35 líderes de organizaciones y sindicatos de trabajadoras del hogar de Lima Metropolitana y Callao logrando programar de manera conjunta un cronograma de jornadas informativas para trabajadoras del hogar.

Respecto a material informativo y de apoyo, se ha diseñado un Curso Interactivo de prevención del hostigamiento sexual en el ámbito laboral, habiéndose actualizado y mejorado el CD interactivo elaborado por la ex Dirección General de la Mujer, dirigido a funcionarios/as y servidores/as del Estado con la finalidad de sensibilizarlos/as frente a la problemática de hostigamiento sexual laboral. También se publicó el documento “Ley 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual, su modificatoria Ley N° 29430 y Reglamento” que sistematiza la normatividad nacional vigente sobre la temática.

#### **f. Seguimiento a acuerdos de Comités de Frontera**

Durante el año 2014 se hicieron cuatro visitas de seguimiento:

- Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú–Chile: el 28 de mayo la Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial, con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género, organizaron la Jornada Binacional Perú - Chile “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes” para propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos frente al delito de trata de personas: Participaron 120 operadores/as peruanos/as y chilenos/as.
- Comité de Frontera Perú - Bolivia: El 09 de julio se llevó a cabo la jornada binacional sobre trata de personas con fines de explotación sexual “prácticas promisorias en la prevención del delito” con el objetivo de identificar buenas prácticas que han permitido fortalecer e implementar políticas nacionales contra la violencia hacia la mujer, con énfasis en trata de personas y promover alianzas estratégicas para accionar en conjunto.
- Comité de Frontera Perú – Chile: El 21 y 22 de agosto se llevó a cabo la jornada binacional Perú– Chile sobre violencia de género y la campaña de difusión en el terminal de Tacna Internacional, donde se difundió los servicios sobre violencia basada en género existentes en Tacna y Arica. Asimismo se ha participado en las 6 reuniones de todo el año 2014 dando seguimiento a los compromisos asumidos frente a las diversas modalidades de violencia de género, lo que dio como resultado el cumplimiento del total de las actividades comprometidas.
- III Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile: El 04 de septiembre se llevó a cabo la reunión anual. Se cumplió en un 100 % los compromisos 2014 sobre las actividades programadas de prevención de la violencia basada en género. Se diseñó la Cartilla Binacional sobre servicios de zonas de frontera de Tacna, Arica y Parinacota de Perú y Chile. Se adoptó una agenda de actividades para el 2015.

#### **g. Abordaje de la trata de personas**

En enero de 2014 el MIMP elaboró una matriz de actividades centrada en los ejes de prevención del delito y protección de la víctima correspondiente al Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016. En ese marco, la DGCVG asumió el compromiso de elaborar lineamientos para fortalecer las políticas públicas contra la trata



de personas en el ámbito regional. En cumplimiento de tal compromiso, se han promovido las condiciones para la inclusión de la trata de personas en la agenda pública de Madre de Dios y Puno, incorporando a actores en la prevención de este delito:

- Incidencia sobre los medios de comunicación para cumplir un rol importante en la prevención de la trata de personas.
- Incidir en el Plan de capacitación de los Colegios de Abogados para que incorporen la temática de trata de personas.
- Incluir una línea preventiva frente a la trata de personas desde el accionar de la Cámaras de Comercio y las Direcciones Regionales de Trabajo.

Adicionalmente, se realizaron eventos regionales en cinco regiones con el mismo objetivo:

- Loreto.- Entre el 7 y 9 de abril se brindó asistencia técnica al Gobierno Regional, al Colegio de Abogados, Periodistas y Cámaras de Comercio para articular acciones conjuntas de prevención de la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Cajamarca.- El 29 de mayo se coorganizó el Foro Regional sobre la prevención de la trata de personas, donde se firmó un Acta de compromiso con los/as participantes y autoridades presentes, teniendo en cuenta que Cajamarca es una de las ciudades con más clubes nocturnos y que existen más de 220 locales dedicados al ilícito negocio de la explotación sexual. El objetivo fue de identificar avances, prácticas y experiencias promisorias que se constituyan en recomendaciones de política concretas para fortalecer el trabajo en el ámbito regional. También se sostuvo reuniones de coordinación con el Colegio de abogados, Cámara de Comercio y Colegio de periodistas para acciones conjuntas de prevención.
- Tacna.- el 28 de mayo, en el marco de los compromisos del Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo Perú – Chile, la Subcomisión de cooperación y coordinación policial y judicial con apoyo de la Subcomisión de desarrollo social y género –esta última representada por la DGCVG-MIMP–, organizaron la Jornada Binacional Perú - Chile “Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes”, con el objetivo de propiciar un espacio de diálogo e intercambio de conocimiento y experiencias frente al delito de trata de personas así como fortalecer las capacidades de 120 operadores/as peruanos/as y chilenos/as.
- Puno.- el 09 de julio, en coordinación con la Oficina del Ministerio de Relaciones Exteriores de Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, se organizó la Jornada Binacional Perú Bolivia sobre la trata de mujeres con fines de explotación sexual “Prácticas promisorias en la prevención del delito”. El objetivo fue identificar los avances, prácticas promisoras, así como desafíos, para la efectiva prevención del delito de trata de personas, Participaron 108 personas.
- Madre de Dios.- El 22 y 23 de agosto se brindó asistencia técnica a las autoridades del Gobierno Regional, operadores públicos y la sociedad civil para fortalecer las capacidades institucionales para el abordaje de la problemática de trata de personas y propiciar un espacio de diálogo para identificar políticas concretas para fortalecer el trabajo en el ámbito regional.

En Lima se desarrolló el Seminario Internacional que se llevó a cabo el 17 de diciembre en coorganización con el Ministerio del Interior. El objetivo fue fortalecer las capacidades de técnicos/as involucrados/as en el diseño e implementación de las políticas públicas frente a la trata de personas. Especialistas nacionales y extranjeros abordaron la importancia de realizar diagnósticos sobre este tema e intercambiaron experiencias sobre los registros sectoriales que recogen información sobre la problemática de trata de personas. También identificaron lecciones aprendidas sobre la implementación de protocolos sectoriales y plantearon recomendaciones para su efectiva aplicación.



Asimismo, plantearon estrategias para promover la creación e implementación de alojamientos transitorio para las víctimas del delito de trata de personas y desarrollaron las prácticas y lecciones aprendidas para lograr el involucramiento de los medios de comunicación en la prevención de la trata de personas. Participaron 130 personas, entre representantes de sectores del Estado, la sociedad civil, la academia y organismos de cooperación internacional.

Adicionalmente, se ha elaborado una propuesta de estrategia de prevención de la trata de mujeres con medios de comunicación. Para ello, durante el año 2014, se realizaron reuniones técnicas en los departamentos de Madre de Dios, Puno, Loreto y Cajamarca con representantes del Centro Federado de Periodistas de Madre de Dios, Red de Periodistas Intercultural- Bilingüe de Puno, Asociación de Periodistas del Perú- Filial Iquitos y del Colegio de Periodistas de Cajamarca. Asimismo, el 04 de diciembre se llevó a cabo la reunión técnica sobre la “Aplicación de Políticas Preventivas en materia de trata de personas. Estrategia con medios de comunicación” que generó insumos que coadyuvaron al diseño de la estrategia de prevención de la trata de mujeres con medios de comunicación.

#### **h. Asistencia técnica para la provisión de servicios de calidad**

En el año 2014 se priorizaron 3 públicos objetivos para la asistencia técnica a las entidades públicas y privadas que prestan servicios de atención a personas afectadas por violencia basada en género:

- Comisarías (de Familia y las básicas a través de sus jefaturas de familia)
- Gobiernos Locales a través de las DEMUNAS
- Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar de los gobiernos locales o la sociedad civil, de Lima y Callao.

En el primer trimestre del 2014 se desarrollaron seis talleres de asistencia técnica, dos a cada público objetivo señalado, con lo que se dio inicio al trabajo intersectorial e interinstitucional necesario para elaborar el Plan de Asistencia Técnica. Los temas tratados en dichos talleres fueron: 1) Marco conceptual de violencia basada en género, 2) Estándares de calidad, 3) Rutas mejoradas para la atención a víctimas de violencia sexual y 4) Síndrome de agotamiento profesional. Luego de conocer las necesidades de asistencia técnica se acordó priorizar nuestra intervención con la Policial Nacional del Perú y con el Ministerio Público.

##### **- Policía Nacional del Perú**

En el segundo semestre se llevó a cabo reuniones técnicas con representantes de la Dirección General de la PNP, Dirección de Seguridad Ciudadana, Dirección Ejecutiva de Educación y Doctrina, Dirección de Protección de la Familia y Personas Vulnerables y la Región de Lima y Callao y se acordó intervenciones en dos niveles: a) incorporando las líneas temáticas trabajadas desde esta Dirección e introducirlas en sus documentos de capacitación y gestión a fin de que su implementación sea sostenida y b) participar en la revisión de los documentos aplicados en los servicios de atención a personas afectadas por la violencia familiar y sexual: Se ha consensuado un documento final que está en proceso de aprobación en el MININTER: “Manual de procedimientos policiales en: Violencia familiar; contra la libertad sexual; niñas, niños y adolescentes en situación de abandono; adolescentes en conflicto con la Ley Penal o involucrados en actos antisociales”. Y respecto de la primera línea de intervención, desde fines del año 2014 e inicios del año 2015 se viene trabajando de manera conjunta con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual la implementación del Curso de Capacitación en Género, Violencia contra la Mujer y



Seguridad Ciudadana con el objetivo de brindar capacitación especializada a oficiales y Suboficiales de Servicios de la PNP encargados/as del abordaje en la prevención y atención de la violencia hacia la mujer.

#### - **Ministerio Público**

En el tercer trimestre de 2014 se llevó a cabo el Curso multidisciplinario sobre Violencia de Género en coordinación con la Escuela del Ministerio Público. Los contenidos estuvieron relacionados con las funciones específicas de los/as operadores/as del Ministerio Público como la debida investigación del delito, la correcta apreciación de las pruebas, la erradicación de estereotipos sexistas en los criterios de valoración probatoria o de concepción sobre la conducta de las víctimas, los acuerdos Plenarios de la Corte Suprema de Justicia relacionados a la violencia de género, estándares de calidad para la atención a las víctimas, protocolos y guías de procedimiento del Ministerio Público para la atención a víctimas de violencia de género y el síndrome de agotamiento profesional.

Otra línea de trabajo con el Ministerio Público es la de incluir en los instrumentos de atención a víctimas de violencia de género, el enfoque de género. En este marco se ha priorizado la revisión de los siguientes documentos: 1) Directiva 005-2009-MP-FN Intervención de los Fiscales de Familia, Penales y Mixtos frente a la violencia familiar y de género; 2) Guía de Procedimientos para Entrevista Única de Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Abuso Sexual, Explotación Sexual y Trata con fines de Explotación Sexual en Cámara Gesell aprobada por RFN N° 615-2011-MP-FN - RFN N° 2392-2011-MP-FN y 3) Guía de Valoración del Daño Psíquico en Víctimas Adultas de Violencia Familiar, Sexual Tortura y otras formas de Violencia Intencional aprobada por R.F.N. 2543-2011 - 26 Dic 2011. Se ha acordado aprobar una Resolución de la Fiscalía de la Nación conformando un grupo de trabajo integrado por fiscales de familia, mixtos y penales así como funcionarios del IML para analizar los diferentes protocolos del Ministerio Público.

#### - **Hogares de Refugio Temporal - Encuentros Macroregionales**

Se han elaborado 4 instrumentos de gestión para la atención y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal: 1) Lineamientos para Hogares de Refugio Temporal, 2) Modelo de Reglamento, 3) Directiva para el Registro y 4) Criterios de Derivación de las víctimas de violencia familiar y sexual. Los 4 instrumentos de gestión se encuentran en proceso de aprobación.

Con el fin de validar la propuesta de los 4 instrumentos de gestión e intercambiar conocimientos y experiencias sobre la gestión de hogares de refugio, se llevaron a cabo 4 Encuentros Macroregionales “Fortaleciendo la gestión de los Hogares de Refugio temporal para la atención de personas afectadas por violencia familiar” en las ciudades de Arequipa (07 de agosto), Cusco (13 de agosto), Chiclayo (20 de agosto) y Lima (27 de agosto) con la participación de 124 representantes de los Hogares de Refugio Temporal, Ministerio Público, Poder Judicial y Centros Emergencia Mujer en el ámbito nacional.

#### - **Gobiernos regionales y locales**

- ❖ **Abordaje del acoso sexual callejero:** El 27 de marzo de 2014, se organizó el Foro “El Acoso Sexual Callejero – Propuestas de Intervención desde los Gobiernos Locales”, con el fin de promover estrategias de intervención frente a esta realidad y conocer las propuestas y formas como vienen afrontándola algunos gobiernos locales. Se contó con la participación de representantes de las Gerencias de Participación Vecinal, Comunicación e Imagen Institucional, Desarrollo Humano, Seguridad Ciudadana, Obras, Servicios Públicos y de Autorización y Control, de las Municipalidades Distritales de San Isidro, San Miguel, Bellavista, Pachacamac,



Puente Piedra, Breña, San Bartolo, Comas, Lima, Carmen de la Legua, Ventanilla, Barranco, San Borja, La Perla, Villa el Salvador, San Luis, Santa Anita, Callao, Surquillo, Los Olivos y Miraflores.

El Foro permitió que los gobiernos locales participantes formularan compromisos y estrategias de intervención, como: i) promoción de normatividad que prevenga y sancione el acoso sexual callejero, ii) desarrollo de eventos de capacitación y sensibilización en todos los niveles en cada distrito, iii) declaración de la semana del No Acoso Sexual Callejero, iv) promoción de presupuestos con enfoque de género, v) desarrollo de campañas de sensibilización, vi) utilización de las TIC como medios informáticos para prevenir esta problemática social, entre otros.

A fin de conocer los avances de los compromisos formulados por las y los representantes de los municipios de Lima y Callao, se llevaron a cabo reuniones técnicas a las cuales asistieron representantes de los municipios distritales: La Perla; Bellavista; Ventanilla; Villa El Salvador; Barranco, Miraflores; San Miguel; San Isidro; Lima Metropolitana; San Borja; Pachacamac; San Luis y Santa Anita. En el marco de estas reuniones se ha observado que la mayoría de los municipios carecen de información sobre el tema a excepción de Miraflores, Lima Metropolitana y San Borja.

Además se ha aprobado un modelo de “Ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el Acoso Sexual Callejero, ejercido en contra de las personas que se encuentren en un espacio público y/o transiten por establecimientos comerciales y/u obras en edificación”, la misma que será difundida y entregada a los Gobiernos Regionales y provinciales. Allí se establece la importancia de la prevención, prohibición y sanción contra esta modalidad de violencia de género mediante actividades culturales en la localidad, campañas de información, sensibilización y educación a la ciudadanía y a los/las funcionarios/as de las Municipalidades y miembros del Serenazgo; asimismo previendo multas para los actos de acoso sexual callejero en los espacios públicos, entre otros.

Asimismo la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y representantes de diferentes sectores del estado, gobiernos locales y asociaciones de transportistas suscribieron un Acta de Compromiso para implementar medidas contra el acoso sexual callejero. El seguimiento a estas medidas se viene implementando a través de reuniones técnicas con los representantes de dichas instituciones.

- ❖ Intercambio de experiencias en la promoción de servicios frente a la violencia de género: El 21 de agosto de 2014, se realizó el Foro “Buenas prácticas regionales y locales de servicios contra la violencia basada en género” con el objetivo promover la implementación de servicios de atención de víctimas de violencia de género a partir del intercambio de experiencias exitosas en la prevención y atención de gobiernos regionales y locales del país y la identificación de oportunidades de réplica de tales experiencias. Son especialmente relevantes las buenas prácticas identificadas: hogar de refugio temporal “MI Dulce Hogar” desarrollado por la Municipalidad Provincial de Huamanga, el Proyecto de mejoramiento de la atención preventivo promocional contra la violencia familiar y sexual desarrollado por la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo-Ucayali, el Proyecto de mejoramiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia de género “Casa Amiga” llevado a cabo por la Municipalidad Distrital de Carabayllo-Lima, Programa: Jacarandá - Atención a Víctimas de Violencia Familiar desarrollado por la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Programa WarmiWasi–Centro de Servicios Contra la Violencia de Género de la Municipalidad Metropolitana de Lima. La

jornada permitió también comprobar las dificultades de los Gobiernos Regionales en la formulación y ejecución de proyectos de inversión relacionados a la atención y prevención de la violencia familiar y sexual debido a la ausencia en el MEF de lineamientos, disposiciones y contenidos mínimos para la formulación de los proyectos de inversión pública, relacionados a la violencia basada en género.

En el evento participaron 71 personas, entre representantes de cinco Gobiernos Regionales (Ucayali, San Martín, Amazonas, Huánuco y Junín), 14 Municipalidades Provinciales ( Maynas, Rioja, San Antonio de Cañete, Chincheros, Barranca, Pallasca, Fajardo, Paíta, Pisco, Casma, Chincheros, Lima, Huamanga y Coronel Portillo) y 13 Municipalidades Distritales (Asia, Barranco, Miraflores, Imperial, Puente Piedra, Jesús María, Villa El Salvador, Carabayllo, Santa Anita, San Juan de Miraflores, La Perla, San Miguel, San Bartolo), que tienen a su cargo los servicios de promoción, prevención y atención de la violencia basada en género.

❖ Convenios de Gestión entre Gobiernos Regionales y el MIMP, para la implementación de servicios a personas afectadas por violencia basada en género:

- Gobierno Regional de Junín y la Municipalidad Provincial de Huancayo: el 28 de noviembre se realizó una visita de asistencia técnica para, en cumplimiento de la meta del convenio de gestión, elaborar un plan de supervisión de Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar y así contribuir a la mejora de la calidad del servicio para las personas albergadas.
- Gobierno Regional de Tacna: el 18 de noviembre se realizó una visita de asistencia técnica con el objetivo presentar y discutir con instituciones del GR relacionadas con el tema de violencia de género de dicho gobierno regional, una propuesta de Plan de Supervisión a Hogares de Refugio Temporal para víctimas de violencia familiar y elaborarlo de forma participativa. Participaron representantes del Municipio Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa; Centro de Emergencia Mujer de Tacna; Policía Nacional de Tacna; Hogar de Refugio Temporal Domitila Las Combes; M. Público de Tacna; ONG CEPROM y; Gerencia de Desarrollo Social del GR de Tacna.
- Gobierno Regional de Amazonas: el 18 de noviembre, en cumplimiento del Convenio de Gestión entre el Gobierno Regional de Amazonas y el MIMP se le propuso emitir una Ordenanza Regional para la creación de un Hogar de Refugio Temporal a través de un proyecto de inversión pública. En la Ordenanza se remarca la problemática de violencia de género que existe en la Región de Amazonas, se declara de interés prioritario la creación e implementación de servicios especializados de protección y atención multidisciplinaria a las víctimas de violencia de género y la creación de un Hogar de Refugio Temporal a través de un Proyecto de Inversión Pública u otra forma de financiación pertinente.
- Gobierno Regional de Ucayali: el 19 de diciembre se visitó a las autoridades del Gobierno Regional y se le propuso emitir una Ordenanza que remarca la problemática de violencia de género en la Región Ucayali, declara de interés prioritario la creación e implementación de servicios especializados de protección y atención multidisciplinaria a las víctimas de violencia de género, en especial de la violencia familiar y sexual mediante la creación e implementación de un Hogar de Refugio Temporal a través de un Proyecto de Inversión Pública.

**i. Supervisión y mejora de servicios de atención a personas afectadas por la violencia basada en género**

**- Diagnóstico de Hogares de Refugio Temporal en 16 regiones**

El diagnóstico situacional sobre las condiciones de funcionamiento y gestión de los Hogares de Refugio Temporal se ejecutó con el fin de identificar sus fortalezas y

dificultades y así brindar una asistencia técnica especializada, que contribuya a la mejora de la calidad de los servicios que brindan los Hogares.

El diagnóstico realizado a través de una consultoría se desarrolló a través de visitas de campo y la aplicación de los instrumentos de levantamiento de información en 16 regiones: Ancash, Piura, Ayacucho, Tacna, Cusco, Junín, Lima Metropolitana, Lima Región, Callao, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Moquegua, Ica y Huánuco, lográndose obtener información de 33 Hogares de Refugio Temporal, pues ocho hogares estaban en reorganización o no proporcionaron información y siete no funcionan o no son Hogares. Los resultados señalan que la población atendida son generalmente mujeres víctimas de violencia familiar o sexual con hijos/as, por violencia física y psicológica, que acuden al servicio por encontrarse en riesgo su integridad (amenaza de muerte, tentativa de feminicidio, violencia grave o seguimiento del agresor, etc.). Asimismo, se identifican los servicios específicos que brindan a las usuarias e hijos/as, la conformación de los equipos multidisciplinarios, organización del servicio, entre otros.

#### - **Plan de supervisión de los servicios**

El Plan de supervisión es un instrumento indispensable para acompañar, proponer mejoras y fortalecer los servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por la violencia basada en género. Requiere ser actualizado y mejorado con la participación activa de los sectores involucrados. Para ello se desarrolló un taller con operadores/as responsables de la supervisión de los servicios que brindan diversos sectores (MININTER, MINSA, MINJUS, MIMP, MINEDU), organismos autónomos (Ministerio Público), Congreso de la República y gobiernos locales (Lima Metropolitana, Comas, Independencia y Miraflores), y organizaciones de la sociedad civil que también brindan servicios (Demus, Flora Tristán). Se logró concordar los criterios prioritarios que deberían considerarse en la supervisión de servicios de esta índole lo que es un insumo para elaborar los lineamientos de supervisión de servicios. Se diseñó entonces el instrumento de supervisión: “Lineamientos para la supervisión de los servicios públicos y privados que atienden a personas afectadas por VBG” que fue revisado en el “Taller de Validación de Instrumento de Supervisión para el mejoramiento de los servicios de atención a las personas afectadas por la violencia de género” desarrollado el 14 de noviembre. El objetivo del taller fue validar los lineamientos generales para el funcionamiento, gestión y supervisión de servicios que atienden violencia basada en género; así como el instrumento de supervisión de servicios, a través del recojo de opiniones y sugerencias de los representantes de las instituciones estatales invitadas. El resultado fue una versión mejorada y consensuada de los documentos técnicos presentados. Posteriormente se ha obtenido una versión final de lineamientos de supervisión de servicios que será remitida a los sectores participantes solicitando la opinión técnica.

#### - **Estándares de calidad para los servicios de atención a personas afectadas por la violencia de género**

El 6 de noviembre de 2014 se realizó una reunión de trabajo para validar la propuesta de estándares de calidad de servicios con representantes del Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Interior, Relaciones Exteriores y MIMP, así como del Movimiento Manuela Ramos y DEMUS. Las recomendaciones recogidas en dicha reunión fueron incorporadas en la versión final del documento que contiene estándares de calidad de servicios públicos y privados para la atención de la violencia de género y está alineada con el Manual para mejorar la atención a la ciudadanía en las entidades de la Administración Pública, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 156-2013-PCM, así como con los informes de la Defensoría del Pueblo: el Informe Defensorial N° 144 - Centros Emergencia Mujer: Supervisión de los servicios especializados en la atención de víctimas de violencia familiar y sexual, e Informe de Adjuntía N° 003-2012 -

Derecho a la salud de las mujeres víctimas de violencia: Supervisión de establecimientos de salud en Arequipa, Junín, Lima, Piura y Puno, elaborado por la Adjuntía para los Derechos de la Mujer de la Defensoría del Pueblo. La propuesta de estándares de calidad ha sido remitida a los sectores que participaron de la validación para que emitan la opinión técnica correspondiente.

#### - Síndrome de Agotamiento Profesional

- ❖ Documento Técnico “Estado del Arte del Síndrome de Agotamiento Profesional y avances sobre su prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género”. Su objetivo es desarrollar una propuesta para la elaboración de lineamientos de prevención del síndrome de agotamiento profesional en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género. El documento aborda los objetivos y metodología utilizada para recopilar y analizar la información referida tanto al síndrome de agotamiento profesional como a las experiencias de cuidado y autocuidado implementadas en el ámbito nacional e internacional. Luego presenta resultados, conclusiones y recomendaciones. En la segunda parte, el documento culmina con una propuesta para la elaboración de lineamientos y estrategias para el autocuidado y afronte del síndrome de agotamiento profesional.
- ❖ Seminario “Síndrome de Agotamiento Profesional: Prevención en operadores/as que atienden a personas afectadas por violencia basada en género”. Llevado a cabo con el objetivo de difundir información relevante acerca del síndrome, su repercusión en operadores/as, prácticas preventivas exitosas y avances normativos. El programa incluyó 3 Mesas Temáticas: i) Estudios sobre Síndrome de Agotamiento Profesional y estado del arte, ii) Estrategias de prevención y/o afronte del Síndrome de Agotamiento Profesional, y iii) Cuidado y autocuidado: Avances y desafíos en la legislación. Participaron 136 operadores/as y representantes de la Policía Nacional, Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Nacional de Salud del Niño, I.N.S.M Honorio Delgado - Hideyo Noguchi, Hogares de Refugio Temporal, Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente, Hospital Cayetano Heredia, Ministerio de Salud, Ministerio Público, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Red Nacional de Promoción de la Mujer, Colegio de Psicólogos del Perú, Colegio de Abogados del Perú, Congreso de la República, Poder Judicial, MIMP, entre otros.

#### j. Nuevos actores en la prevención y atención de la violencia basada en género

- **Responsabilidad social empresarial frente a la violencia hacia la mujer: Empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer**
  - ❖ Seguimiento a las empresas que recibieron el Sello el año 2013, para conocer su Plan de Trabajo 2014 sobre las acciones previstas con relación a la prevención de la violencia hacia las mujeres. Se han recibido los planes de trabajo de tres empresas: CEYESA, Laboratorios Bagó y Bakery, los cuales tienen incorporadas acciones preventivas en sus empresas y con proyección a la comunidad. Asimismo, el Instituto Carrión y el Instituto Norbert Wiener informaron sobre la política adoptada para prevenir el hostigamiento sexual.
  - ❖ Lanzamiento de la segunda edición del Sello: se culminó con la modificación de las Bases del Sello, las cuales fueron aprobadas en la reunión del Comité Especial, el 22 de octubre. Con las nuevas bases aprobadas, se realizó el evento de lanzamiento de la segunda edición del Sello el 13 de noviembre en el Hotel Sheraton. Se contó con la participación de representantes de pequeñas, medianas y grandes empresas, así como de corporaciones ubicadas en Lima.



- **Involucrando a los varones en la prevención de la violencia basada en género**

El proyecto “Involucrando a los hombres en la prevención de la violencia de género” desarrollado durante el año 2013 en las ciudades de Chimbote y Huancayo con líderes locales de la comunidad, tuvo entre sus productos una propuesta de Lineamientos de intervención así como una propuesta de Manual de intervención, las que han sido revisadas, reformuladas y validadas el año 2014:

- ❖ Propuesta de Lineamientos de intervención para incorporar varones en la prevención de la violencia de género: Los Lineamientos del Programa de Intervención Comunitaria desde los Centros “Emergencia Mujer”, dirigido a formar Colectivos de Varones para la Prevención de la Violencia de Género hacia las Mujeres, son una herramienta que con el enfoque de género, ha sido diseñado como marco de referencia que debiera servir para la implementación del trabajo con varones, desde los servicios de los Centros “Emergencia Mujer” del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, ubicados en localidades urbanas y urbano marginales, donde hay especialistas sociales–promotores varones que trabajan en la prevención de la violencia de género hacia la mujer. La presente versión de los Lineamientos es una propuesta consensuada entre la DATPS y el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual. La propuesta para su institucionalización a través de una Directiva se encuentra en proceso de aprobación.
- ❖ Manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la violencia basada en género: El manual elaborado constituye un módulo básico centrado en el trabajo y reflexión sobre la construcción de la masculinidad y sus vínculos con la violencia hacia las mujeres. Su objetivo es formar un grupo de varones para cuestionar sus creencias y prácticas antidemocráticas frente a las mujeres y contribuir a la construcción de relaciones igualitarias entre los géneros. También incluye actividades para la promoción del activismo social a través de la sensibilización de diferentes organizaciones de la comunidad integrada por líderes varones.
- ❖ Asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de varones en la prevención de la VBG en 6 localidades: La labor de asistencia técnica para la implementación de lineamientos y manual formativo para la intervención de líderes varones en la prevención de la VBG se ha desarrollado en seis localidades. Con el apoyo de UNFPA y a través de un consultor, los colectivos de varones formados en el año 2013 (Nuevo Chimbote y Huancayo), han continuado un proceso de reforzamiento y se concluyó una primera ronda de intervención en las localidades de Huancavelica, Chupaca, Puquio, Callao, Barranco y Surco.

- **Alianza interinstitucional MIMP-PUCP: Spots universitarios sobre violencia basada en género**

A través de un trabajo articulado con la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) y la Oficina de Cooperación Internacional (MIMP), se produjeron videos sobre violencia de género. Con este trabajo se logró vincular a los estudiantes de la PUCP con proyectos sensibles ante las actuales problemáticas sociales y elaborar materiales audiovisuales que serán difundidos por el MIMP para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer. Durante el 2014 se realizaron dos premiaciones al “Mejor Spot Universitario – Violencia basada en Género 2014”, la primera realizada el 27 de junio sobre feminicidio y la segunda el 05 de diciembre sobre acoso sexual callejero. En ambas convocatorias se contó con la participación de alumnos/as y docentes de





dicha casa de estudios. Se viene implementando un plan de difusión en instituciones públicas y privadas.

### **Actividades en proceso**

#### **a. Incidencia para la incorporación de los temas de violencia de género en los sistemas de evaluación de personal**

Se han sostenido reuniones con la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP con la finalidad de incorporar el tema de la prevención del hostigamiento sexual laboral en los sistemas de evaluación de personal, lo que podría oficializarse mediante una Resolución Ministerial que disponga el uso del curso interactivo de prevención del hostigamiento sexual. Está pendiente la validación de este curso interactivo en el MIMP, en coordinación con la Oficina General de Recursos Humanos.

#### **b. Elaboración de agenda de trabajo para la prevención e intervención frente a la violencia contra mujeres migrantes y refugiadas**

El 18 y 19 de septiembre de 2014 se realizó el Seminario Internacional “Mujeres migrantes y refugiadas: políticas públicas para una vida libre de violencia”, contando con la participación de 120 asistentes entre representantes de la sociedad civil, Estado, asociaciones de migrantes y refugiados, organismos internacionales, cónsules y representantes del cuerpo diplomático acreditado en el Perú. En el evento se revisó y analizó la situación de las mujeres migrantes y refugiadas, se recogieron aportes y se formuló una propuesta de agenda de trabajo para el año 2015 que corresponde implementar:

- Fortalecer espacios interinstitucionales que visibilicen la feminización de la migración y la situación de las mujeres refugiadas.
- Reforzar la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria -MTIGM presidida por el Ministerio de Relaciones Exteriores, para conformar un grupo de trabajo sobre género y migrantes.
- Integrar la temática de la mujer migrante en espacios interinstitucionales, sectores, Poder Judicial y Ministerio Público.
- Articular acciones con Gobiernos subnacionales, especialmente de zonas de frontera y zonas de captación, tránsito y destino de la explotación sexual y trata en el país.
- Revisar normas, políticas y convenios sobre la situación migratoria, con participación de la MTIGM, sectores del Estado y sociedad civil para incorporar la perspectiva de género.
- Promover la aprobación de Protocolos de atención articulada frente a la violencia de género de las mujeres migrantes, así como las conciliaciones previas a viajes en materia de pensiones, régimen de visitas y otros.
- Incorporar en el siguiente Plan Nacional contra la Violencia Hacia la Mujer acciones frente a la violencia contra las mujeres migrantes y refugiadas con presupuesto que visibilice las propuestas.
- Coordinar a nivel intersectorial para que en las políticas de igualdad se incluya a las mujeres migrantes y refugiadas con relación a sus derechos a una vida libre de violencia, trabajo, integración familiar, entre otros.
- Coordinar para que los servicios legales gratuitos de los diversos sectores integren la atención especializada a mujeres migrantes y refugiadas, considerando el riesgo de ausencia familiar de soporte y situación de desprotección.

#### **c. Propuesta de Programa Presupuestal Multisectorial sobre la base del PPR 080 Lucha contra la violencia familiar**

Se viene coordinando con el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual la identificación de nuevas actividades y tareas a incluir en la formulación del PPR para el año 2016. Se cuenta con propuestas de otras instancias del sector y también de otros



sectores tales como el MINSA, MINEDU, MININTER, las que se vienen afinando con la asistencia técnica del equipo de especialistas en el PPR del PNCVFS.

**d. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)**

Luego de una serie de reuniones en el Sector y con el INEI, se formuló una propuesta de publicación de los resultados de la ENARES Piloto 2014. También se revisaron los cuestionarios de la referida encuesta con miras a su aplicación en el año 2015. Se vienen realizando gestiones de incidencia para que el Ministerio de Economía y Finanzas apruebe un monto presupuestal mayor a lo antes otorgado con el fin de que la encuesta tenga inferencia regional.

**e. Desarrollo de la VI Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, “Convención de Belém do Pará”**

La Conferencia de Estados Parte reúne a las Autoridades Nacionales Competentes y otras representantes de los Estados que han firmado y/o ratificado la Convención de Belém do Pará para discutir los informes nacionales y las recomendaciones elaboradas por el Comité de Expertas, validar y adoptar el Informe Hemisférico, tratar cuestiones rutinarias de la operación del MESECVI e intercambiar ideas sobre la implementación efectiva y sostenible de la Convención. En la VI Conferencia de Estados Parte a desarrollarse en Perú, según acuerdo adoptado en la V Conferencia desarrollada en noviembre de 2013 en Washington D.C.,<sup>15</sup> se contará con la participación de representantes de los 34 países que integran el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que han suscrito la Convención Belém do Pará, invitados/as que conforman el MESECVI, Comité de Expertas CEVI, representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que tiene a cargo la Secretaria Técnica del MESECVI y representantes de la Organización de Estados Americanos. A nivel nacional participarán 200 invitados/as, entre funcionarios/as de los diferentes sectores, y representantes de la academia y de la sociedad civil.

En la Conferencia se elaborará una Agenda con puntos previamente coordinados en las Asambleas preparatorias de la reunión, vinculados al fortalecimiento del MESECVI y a la implementación efectiva de la Convención de Belém do Pará en los países participantes. También se llevará a cabo una Sesión Ordinaria del Comité Directivo de la CIM y la Asamblea de Delegadas de la CIM.

Para la ejecución de la VI Conferencia Parte de la Convención de Belém Do Pará, se vienen adoptando las acciones previas: se cuenta con un presupuesto aprobado por S/. 800,000.00 nuevos soles y se ha solicitado una ampliación de S/. 248,127.00 nuevos soles.

**f. Difusión, incidencia e inscripción de empresas postulantes al Reconocimiento “Sello Empresas Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”**

Como parte del proceso para el Reconocimiento “Sello Empresas Segura, Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”, se realizó su difusión en medios masivos de comunicación: radio, diarios y TV en la que participaron las señoras Ministra, Viceministra de la Mujer, Directora General contra la Violencia de Género y Directora de Políticas

---

<sup>15</sup>COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES. Informe sobre el mecanismo de seguimiento de la Convención De Belém Do Pará en cumplimiento de la resolución AG/RES. 2803 (XLIII-O/13).OEA/Ser.L, CIM/doc.125/14, 18 de febrero de 2014. <http://www.oas.org/es/CIM/informes.asp> (Página consultada el 11 de julio de 2014).



para una Vida Libre de Violencia. Asimismo como estrategia para promocionar el reconocimiento y lograr inscripciones de las empresas, se realizó una alianza con gremios empresariales, en la que participaron los siguientes gremios: CONACO, CAPECO, Sociedad Nacional de Industrias, Sociedad Peruana de Hidrocarburos, ADEX y la Cámara de Comercio de Lima. Al cierre de inscripciones en enero de 2015, se ha realizado el registro de 41 empresas interesadas en participar en el Reconocimiento y como parte del proceso, se realizó la primera reunión de capacitación a las empresas postulantes.

**g. Proyectos normativos que adjudican al MIMP competencia para la creación de hogares de refugio temporal para víctimas de violencia de género**

Se encuentra en elaboración una propuesta normativa que otorga facultades al MIMP para la creación de Hogares de Refugio temporal como competencia compartida con los gobiernos locales, pues urge fortalecer la red de protección social para las personas afectadas por violencia de género, para lo cual el MIMP debe crear, implementar y administrar hogares de refugio temporal para las víctimas.

**h. Aprobación de instrumentos de gestión de los Hogares de Refugio Temporal**

Estos instrumentos regulan la gestión y el funcionamiento de los hogares de refugio temporal y contienen un marco de orientación de las condiciones materiales y funcionales de los Hogares, así como los diferentes aspectos para optimizar los procedimientos de inscripción, organización, derivación y supervisión de atención y funcionamiento de dichos servicios.

**i. Estrategia de inclusión de varones en la prevención de la violencia basada en género, desde las promotoras de los Centros Emergencia Mujer.**

Paralelamente a la estrategia mencionada del trabajo con varones, se vienen elaborando lineamientos para formar dichos colectivos para la Prevención de la Violencia de Género cuya implementación estará a cargo de las promotoras de los Centros "Emergencia Mujer" del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, ubicados en localidades urbanas y urbano marginales.

## **Logros del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual - PNCVFS**

---

En el periodo en mención, el PNCVFS amplió su cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a nivel nacional, implementando para tal efecto 26 CEMs llegando a un total de 226 al final del periodo, cubriendo a las 25 regiones (100%) y 188 provincias (96.4%) del País. Esto permitió que 46,685 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieran atención especializada a través de 1'164,704 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal; así como 1'239,773 personas fueran informadas y sensibilizadas contra la violencia familiar y sexual, a través de 25,437 acciones para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.

Asimismo, se inició la ejecución de la Estrategia de Prevención, Atención y Protección, frente a la Violencia Familiar y Sexual en Zonas Rurales; así como del "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE "Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en el Perú", convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



- a. 26 Centros Emergencia Mujer fueron implementados<sup>16</sup>.
- b. 46,685 personas afectadas por violencia familiar y sexual recibieron atención especializada a través de 1'164,704 intervenciones en apoyo psicológico, asistencia social y patrocinio legal.
- c. 1'239,773 personas fueron informadas y sensibilizadas a través de 25,437 acciones preventivas en materia de violencia familiar y sexual para prevenir la violencia y promover una cultura de paz y respeto.
- d. Se ha capacitado a 2,352 docentes promotores a nivel nacional.
- e. Se ha capacitado a 1,939 facilitadoras en acción a nivel nacional.
- f. Se ha capacitado a 1,790 estudiantes los que formaron 56 Colectivos Universitarios y de Institutos Superiores a nivel nacional.
- g. Se brindaron 36,668 orientaciones telefónicas a través de la Línea 100
- h. Se brindaron 2,538 orientaciones por Internet a través del Chat 100
- i. Se atendieron a 244 personas judicializados por violencia familiar a través del Centro de Atención Institucional.
- j. Se atendieron a 2,947 personas en alto riesgo de violencia familiar y sexual a través del Servicio de Atención Urgente – SAU
- k. Se registraron 87 casos de feminicidios y 172 casos de tentativas.
- l. Aprobación e inicio de ejecución del "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/MG-13453-PE "Apoyo al diseño de un modelo de Villa Mujer en el Perú". Este Convenio tiene por objeto general mejorar la provisión de los servicios brindados actualmente por los Centros de Emergencia Mujer. El 11 de setiembre del 2013 se efectuó el depósito del primer desembolso por un monto de US\$. 122 525.00, por lo que se dio el inicio de la ejecución del convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

### Actividades en proceso

- a. **Culminación del Modelo de Intervención para los Centros Emergencia Mujer en Zonas Urbanas**, con la finalidad de constituirse en un sistema organizado de prácticas que garanticen una intervención articulada e intersectorial para enfrentar la violencia familiar y sexual, desarrollando acciones que permitan mantener un mayor impacto en la reducción de la violencia familiar y sexual.
- b. **Suscripción del Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio Público**, con la finalidad de lograr el retorno de la asignación de un Fiscal, para garantizar la intervención multisectorial en la atención de la población afectada por hechos de violencia familiar y sexual que acceden a los servicios del Módulo de Atención Integral denominado Centro "Emergencia Mujer", ubicado en la sede central del MIMP.
- c. **Creación de Centros "Emergencia Mujer" - CEM**, a la fecha está en proceso la creación de 14 CEM a nivel nacional, con lo que se estaría ampliando la cobertura al 100% a nivel provincial (196).
- d. **Protocolo Interinstitucional contra el feminicidio**, está en proceso de validación, proyectándose realizar las modificaciones necesarias al Protocolo a partir de los resultados de la aplicación piloto, concluyendo con una versión final del Protocolo que

---

<sup>16</sup>Ver en anexo los años de creación: CEM Condesuyos (Arequipa), CEM Yunguyo (Puno), CEM Huallaga (San Martín), CEM Asunción (Ancash), CEM Aymaraes (Apurímac), CEM San Pablo (Cajamarca), CEM Oyon (Lima), CEM Marañón (Huánuco), CEM Santa Rosa (Lima), CEM Acomayo (Cusco), CEM Contralmirante Villar (Tumbes), CEM Tarata (Tacna), CEM Pomabamba (Ancash), CEM Huacaybamba (Huánuco), CEM Canta (Lima), CEM Palpa (Ica), CEM Moho (Puno), CEM Cajatambo (Lima), CEM Carlos Fermín Fitzcarrald (Ancash), CEM Antonio Raimondi (Ancash), CEM La Unión (Arequipa), CEM Santa Cruz (Cajamarca) CEM Cieneguilla (Lima), CEM Chosica (Lima) CEM Recuay (Ancash) y CEM Napo (Loreto).



deberá pasar por el consenso de los/las integrantes de los sectores e instituciones de la Mesa. Posteriormente se elevará a las instancias pertinentes para evaluar el inicio de las gestiones para su aprobación. Finalmente se proyecta también una fase de implementación del Protocolo.

- e. **La Elaboración y Actualización de las Guías de Atención de los servicios, CEM, Línea 100, CAI, SAU y Estrategia Rural**, la elaboración y actualización de las Guías de Atención de los servicios (SAU, Línea 100, CAI y Estrategia Rural), establecerán las pautas de cumplimiento obligatorio para una atención de calidad en los servicios del Programa, en los que se identifique la ruta de atención intersectorial a seguir desde la detección del caso hasta la derivación de la persona afectada por hechos de violencia hacia a los servicios que brindan atención especializada.
- f. **Implementación de la Estrategia Rural para la atención y prevención de la violencia familiar y sexual**, fortaleciendo la Estrategia Rural, en las 12 zonas rurales implementadas al 2014, y asimismo, se encuentra en proceso la implementación de dos nuevas zonas localizada en la selva.
- g. **En el marco del Proyecto BID**, el “Estudio de Alternativas para aumentar la oferta de servicios de los CEM con consulta participativa a los actores claves para el diseño del modelo de expansión urbano”.
- h. Intervención del Proyecto Estamos Contigo, proyecto sobre Habilidades para mujeres que no buscan ayuda.
- i. Proyecto Emprendimiento para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia de género.
- j. Proyecto Prácticas de Crianza para el buen trato a niños y niñas de 3 a 5 años.
- k. Desarrollo de las Estrategias Comunicacionales: “Quiere sin Violencia marca la Diferencia” y “La Mujer no es un objeto, Trátala con respeto”.
- l. Intervenciones con Organizaciones Sociales de Base, con Comunidad Educativa y Colectivos.
- m. Impresión de publicaciones de Cuatro (04) investigaciones ejecutadas en el periodo 2012 – 2014.
- n. Implementación y desarrollo en línea de la Plataforma virtual de formación del Programa.
- o. Revisión de las propuestas presentadas al Concurso de buenas prácticas en violencia familiar, sexual y feminicidio para profesionales y operadores de los servicios del MIMP; aprobada con Resolución Directoral del Programa.
- p. Elaboración del Plan de Fortalecimiento de Capacidades.

### **Campaña Comunicacional Sostenida Contra La Violencia Hacia Las Mujeres adolescentes y jóvenes “Quiere Sin Violencia. Marca La Diferencia”**

- Esta campaña tiene 03 años de duración y en Diciembre del 2012 se dio inicio a la implementación de la III Etapa de la campaña, con la denominación “Quiere sin violencia marca la diferencia”. Las dos anteriores etapas se desarrollaron bajo las denominaciones de “Si te quieren, que te quieran bien” y “Quiéreme sin violencia”



(Noviembre 2010–Diciembre 2012). Campaña que está programada finalizar en mayo del 2014.

- Para el año 2014, esta campaña se dio inicio con el desarrollo del Festival “Quiere sin violencia, marca la diferencia”, orientado a promover relaciones libres de violencia durante el enamoramiento, así como difundir el servicio del Chat 100 para que adolescentes y jóvenes reciban el apoyo profesional ante sus inquietudes y dudas sobre su relación de pareja. El festival fue coordinado con la Municipalidad de Barranco y congregó a 2 mil jóvenes que se dieron cita en el Parque Municipal de este distrito.
- En el mes de enero del 2015, se han desarrollado 99 acciones preventivas promocionales en el marco de la campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” informando a 3,782 personas.
- Se desarrollaron, el 14 de febrero 2015, 2 actividades en el marco de la Campaña “Quiere sin violencia, marca la diferencia” como se detalla a continuación:
  - Activación en la Playa Agua Dulce – Chorrillos: Esta actividad contó con los juegos de la caravana amiga, Ruleta y Tumba Mitos, así mismo con la participación del cantante Javier Lobatón y orquesta quien difundió en sus canciones mensajes de prevención y buen trato entre las relaciones de pareja así como el servicio de prevención Chat100. Se logró informar a 300 personas.
  - Festival “Quiere sin Violencia, marca la diferencia” Centro Comercial Mega Plaza – Independencia; esta actividad contó con fotos instantáneas de prevención en las redes sociales de Internet Facebook, a través de muñecos temáticos que difundían el mensaje de la campaña y el servicio de prevención Chat100, al público asistente, asimismo se contó con un acto artístico en donde el cantante Javier Lobatón y Víctor Muñoz difundían a través de su música los mensajes de la temática de prevención de la campaña y difundían el servicio de prevención Chat100. Se logró informar a 2500 personas asistentes.

Asimismo se difundió la temática de la campaña en medios locales y programas radiales. A través de las acciones de difusión en medios locales de los CEM a nivel nacional se difundieron 5 spot radiales, los cuales tuvieron 76 apariciones y 1 spot televisivo con 4 apariciones en el marco de la campaña sostenida de prevención de la violencia en las relaciones de pareja adolescentes y jóvenes “Quiere sin violencia, marca la diferencia”. Así mismo se emitieron 364 spot de la campaña en las salas de cine de: Cinemark (Mega Plaza), Cinemark Plaza Lima Sur (Chorrillos), Cinemark Aventura Plaza (Bellavista – Callao), Star Metro (San Juan de Lurigancho), Star Sur, y StarExcelsior (Centro de Lima), Cinemark Open Plaza (Piura), Cinemark Aventura Plaza (Arequipa) y Cinemark Aventura Plaza (Trujillo), logrando informar a 42,429 personas en salas del 12 al 18 de febrero 2015.

#### **Campaña Nacional: “Actuemos ahora, basta de violencia contra la mujer”.**

Esta campaña tiene como finalidad reducir los índices de violencia hacia la mujer involucrando a todos los/as ciudadanos/as y actores a fin de lograr este objetivo. Fue lanzada en noviembre de 2013, por un periodo de 12 meses.

#### Caravanas amigas desarrolladas de enero a octubre del 2014

Se han reportado 400 caravanas amigas haciendo un total de 37,130 personas informadas en el marco de la campaña “Actuemos Ahora, basta de violencia contra la mujer”.



### Acciones Movilizadoras

Son espacios como: ferias, pasacalles, concursos, encuentros, caminatas etc. los cuales tienen como finalidad poner en agenda una problemática social así como informar y difundir los servicios que brinda el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Línea100, Chat100 y Centros Emergencia Mujer).

De enero a octubre de 2014 se han reportado 599 acciones movilizadoras informando a 95,937 personas en el marco de la campaña “Actuemos Ahora, basta de violencia contra la mujer”.

### **Campaña Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer: “La Mujer no es un objeto trátala con respeto”.**

En el marco de la conmemoración del día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer, 25 de noviembre se lanza esta campaña con el objetivo de contribuir a la disminución de los índices de violencia contra la mujer y su violencia extrema “Feminicidio”. Se inició el 25 de noviembre del 2014.

### Caravanas amigas desarrolladas de noviembre a diciembre del 2014

Se han reportado 73 caravanas amigas haciendo un total de 8,931 personas informadas en el marco de la campaña “La mujer no es un objeto, trátala con respeto”.

### Acciones Movilizadoras

Son espacios como: ferias, pasacalles, concursos, encuentros, caminatas etc. los cuales tienen como finalidad poner en agenda una problemática social así como informar y difundir los servicios que brinda el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (Línea100, Chat100 y Centros Emergencia Mujer).

De noviembre a diciembre de 2014 se han reportado 398 acciones movilizadoras informando a 97,104 personas en el marco de la campaña “La mujer no es un objeto, trátala con respeto”.

En el presente año, si bien la campaña tiene alcance nacional, y estará dirigida a mujeres y hombres que pertenecen a alguna organización de su comunidad. Sin perjuicio de ello, cabe señalar que se definirá un grupo de personas con los que se trabajará con mayor énfasis y con acciones directas. Este grupo de personas será a quienes se les aplicará una encuesta al inicio de la intervención y al final de la misma, para efectos de evaluación. Se ha definido intervenir intensamente en 31 provincias de las Regiones de Cusco, Ica y San Martín.

## **VICEMINISTERIO DE POBLACIONES VULNERABLES**

### **En relación a las Direcciones Generales y Programas Nacionales**

#### **Logros de la Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes DGNA**

- a. En el mes de febrero del 2014 se presentó a la Presidencia del Consejo de Ministros los resultados de la segunda prueba piloto a nivel nacional de la **Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES)**, la cual recoge información acerca de la prevalencia y factores causales de la violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes en los ámbitos familiar y escolar, a partir del testimonio de las mismas niñas, niños y adolescentes. Actualmente se está gestionando la realización de la encuesta definitiva con injerencia departamental, así como la estrategia de intervención frente a esta problemática. Esta labor se viene coordinando con el INEI y UNICEF, y servirá de insumo para el Estudio Multinacional sobre los determinantes de la violencia que afecta a la niñez. El MIMP



continúa con las gestiones ante el MEF para conseguir el financiamiento de la aplicación de la Encuesta definitiva en el 2015.

**b. Se inició la participación del Estado Peruano en el Estudio Multinacional sobre los determinantes de la violencia que afecta a la niñez**, a realizarse en cuatro países del mundo (África del Sur: Zimbabue, Asia Oriental: Vietnam, y Sur de Europa: Italia), siendo seleccionado por el continente americano al Perú. Este estudio se lleva a cabo con el apoyo de la Oficina de Investigación de UNICEF “Innocenti”. Al respecto, se tiene lo siguiente:

- La Comisión Multisectorial del PNAIA 2012-2021 aprobó la conformación del Grupo de Trabajo Técnico Multisectorial Ad hoc de Seguimiento del Estudio, a fin de asegurar el apoyo nacional y la coordinación inter-institucional durante todo el proceso de investigación y el seguimiento y revisión oportuno de los resultados de cada una de las fases de la investigación,
- Se conformó la Comisión Intrasectorial de seguimiento al Estudio conformado por los Programas Nacionales y Direcciones Generales del sector vinculados a este problema (Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, Dirección General contra la Violencia de Género, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, y la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías y la Dirección de Políticas en Niñas, Niños y Adolescencia).
- Se definió al Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas (CISEPA) para elaborar el análisis secundario de datos nacionales, revisión de bibliografía, así como análisis de las estrategias que están funcionando en violencia hacia niños, niñas y adolescentes, a fin de identificar las tendencias nacionales y prioridades específicas de investigación sobre los determinantes de la violencia. Se ha propuesto que para el tercer trimestre del año en curso se culmine con esta etapa.

**c. Se cuenta con una propuesta de estrategia intersectorial de intervención integral para la prevención y atención de la violencia familiar y escolar hacia niños, niñas y adolescentes**, que se ha diseñado en el marco del trabajo realizado por la Sub Comisión del resultado 20 del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021: “Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar”, en proceso de validación.

**d. Se implementaron 14 servicios “Juguemos” en los siguientes Gobiernos Locales Distritales:**

- Distrito Nuñoa en la provincia de Melga y en el distrito de Pilcuyo, provincia de Collao (Puno);
- Distrito Ahuac en la provincia de Chupaca y en el distrito de Ingenio, provincia de Huancayo (Junín)
- Distrito MosocLLacta en la Provincia de Acomayo, en el distrito de Quiñota en la provincia de Chumbivilcas y en las localidades de Misca y Cusibamba en la Provincia de Paruro<sup>17</sup> (Cusco)
- Distrito San Javier de Alpabamba y Corculla en la provincia de Paucar del Sara Sara y en el Distrito de Upahuacho en la provincia de Parinacochas (Ayacucho)
- Mara y Comunidad de Apumarca en la provincia de Cotabamba (Apuřmac)
- Distrito de San Andrés de Cutervo en la provincia de Cutervo (Cajamarca)

<sup>17</sup> Los servicios implementados en las localidades de Misca y Cusibamba, son parte de la estrategia JUGUEMOS sonRIE, la cual consiste en la implementación de espacios de juego para promover la recuperación socioemocional de niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencia.



- Localidad de San Ignacio, distrito de Sincicap, provincia de Otuzco (La Libertad)

El servicio “Juguemos” es promovido por el MIMP, a fin que los gobiernos locales cuenten con espacios comunitarios de juego para favorecer la convivencia positiva y el desarrollo de recursos personales en niñas, niños y adolescentes de 3 a 14 años. Su finalidad es “contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, a través del juego”. A la fecha se cuenta con 28 servicios juguemos en funcionamiento.

**e. Se logró implementar una DEMUNA en el 76% de los municipios distritales y provinciales a nivel nacional.** A febrero del 2015 se tienen **2,425 Defensorías del Niño y del Adolescente (DNA)** en todo el país, de éstas 1,412 Defensorías funcionan en municipios distritales y provinciales, gracias al Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal (PI) a través del cual se viene invirtiendo para que se amplíe la cobertura del servicio. En ese marco se pueden brindar los siguientes alcances:

- 639 personas (376 defensoras y 263 defensores) han desarrollado capacidades en el curso básico para DNA en 22 cursos básicos semipresenciales desarrollados en Arequipa, Piura, Huánuco, Junín, La Libertad, Cusco, Amazonas, Apurímac, Puno, Ayacucho, San Martín, Huancavelica, Loreto, Cajamarca, Ancash, Madre de Dios y Lima.
- 821 personas (437 defensoras y 384 defensores) se les informó sobre la “Protección de derechos de niñas, niños y adolescentes”, en 22 talleres.
- 51 defensores desarrollaron capacidades para la conciliación extrajudicial especializada en familia.
- 272 Defensorías fueron supervisadas en Lima Metropolitana, Lima Provincias, Ancash, Piura, Tumbes, Ica, La Libertad, Puno, Lambayeque, Junín, Huánuco, Pasco, Apurímac, Arequipa, Cusco y Ayacucho. Cajamarca, Cusco, San Martín, Ayacucho y Ancash.
- Se registró a 569 Defensorías del Niño y del Adolescente. A febrero del 2015 tienen 1,395 DNA con registro vigente.
- Se procesó información del año 2013 de 375 Defensorías del Niño y del Adolescente de todo el país, quienes informaron haber atendido 102,153 casos y realizado 125,749 orientaciones. La información se encuentra en la página Web del MIMP.

Cabe señalar que en el marco del PI (D.S. Nº 015-2014 EF), se aprobaron 3 metas para el 2014:

- Meta 16: “Atención de calidad en el servicio de DEMUNA”, donde de las 556 municipalidades participantes en ella, el 76% cumplió la meta (425 municipios). Esta meta proponía la generación de condiciones para la calidad en el marco de contar con institucionalidad, personal capacitado, desarrollar acciones de promoción de derechos y contar con equipamiento mínimo para la prestación del servicio.
- Meta 22: “Creación de DEMUNA”, donde de las 1037 municipalidades participantes en la meta, el 85% la ha cumplido (879 municipios). Esta meta brindaba mayores condiciones de institucionalidad a las DEMUNAS de dicho grupo a través de generar su creación por medio de una ordenanza municipal.
- Meta 50: “Registro y funcionamiento de la DEMUNA” dirigida al mismo grupo de distritos del párrafo anterior, el 24% (250 municipios) cumplió la meta; cabe señalar que hay un período en el cual las DEMUNA que no cumplieron la meta pueden solicitar reconsideración. La principal dificultad para el cumplimiento de esta meta fue el cambio de gestión municipal.

Para el PI 2015 el equipo técnico del MEF aprobó 3 metas, a cumplirse el 31 de diciembre de 2015 (el D.S. de las metas del PI de todos los sectores está pendiente de su aprobación):



- Meta: “Intervención de las DEMUNA en los casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono” para 40 municipalidades tipo A.
  - Meta “Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA”, dirigida a 558 municipalidades con más de 500 viviendas urbanas.
  - Meta: “Atención de calidad en la DEMUNA”, dirigida a 1043 municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas.
- f. Se vinculó el Programa Presupuestal 117 “Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono” al Plan de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal,** permitiendo la intervención territorial del programa presupuestal, a través de dos roles claves que deben cumplir las DEMUNA en el ejercicio 2015: Detección y denuncia de casos, verificación de datos y seguimiento de casos, en el marco de la atención de los niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono. Además, se incluyó en el Programa Presupuestal, financiamiento para que la DSLD supervise a las DEMUNA vinculadas al mismo, a fin de asegurar que están cumpliendo con los roles descritos en el párrafo anterior.
- g.** Se aprobó la nueva Guía de Procedimientos de Atención de Casos para Defensorías del Niño y del Adolescentes y se elaboró una propuesta de protocolo de intervención conjunta entre los servicios de investigación tutelar y las DEMUNA para la atención de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, el cual está en proceso de aprobación.
- h. Presentación del segundo Informe Anual de Avances del PNAIA 2012-2021** correspondiente al año 2013, ante el Congreso de la República de conformidad con la Ley 27666, la cual se realizó en el mes de mayo del 2014.
- i. Aprobación de Planes Regionales en los Gobiernos Regionales de La Libertad y Ucayali:**
- Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia de La Libertad 2014-2021, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 669-2014-GRLL/PRE del 22 de mayo de 2014.
  - Plan Regional por la Infancia y la Adolescencia de Ucayali 2013-2021, aprobado a través de la Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR. 21 de junio 2014
- Se brindó asistencia técnica en el proceso de formulación de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia de Lima y Madre de Dios; asimismo, en el proceso de implementación del PRAIA Loreto. A la fecha 15 Regiones cuentan con Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia
- j. Aprobación del Protocolo Intrasectorial para Víctimas de Trata de Personas en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables,** mediante Resolución Ministerial N° 203 -2014-MIMP, de fecha 20 de junio de 2014. Este Protocolo tiene como objetivo, orientar las acciones y los procedimientos a seguir por los órganos de línea y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que de acuerdo a sus competencias y funciones, brinden una atención oportuna, eficaz y eficiente a la víctima de trata de personas y de esta manera garantizar su protección y recuperación, en el marco de la normatividad nacional y los estándares internacionales.
- k. Diseño y aplicación de la Taxonomía del gasto público en infancia y adolescencia** como una herramienta para la identificación de las cadenas presupuestales asignadas y ejecutadas, destinadas a la implementación del PNAIA 2021 y los Resultados Esperados

del mismo, lo cual permitirá orientar la toma de decisiones y diseño de políticas en materia de niñez. Se encuentra en proceso la elaboración de la propuesta para formalizar su uso como metodología del Estado para la toma de decisiones en inversión para la infancia. Asimismo, la taxonomía ha sido incorporada como parte del plan de gobierno abierto de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la rendición de cuentas que debe realizar el Estado al respecto.

- I. Elaboración y difusión de una Guía de Detección de Casos de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA)**, con la intervención de instituciones que participan en el marco del Resultado Esperado N° 14; asimismo, se construyó una propuesta de **Cartilla sobre ESNNA para medios de comunicación**; de igual forma, se elaboró el díptico ¡Actuemos! sobre Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, que contiene información básica sobre la problemática, los que han sido difundidos a los Gobiernos Regionales, así como a las DEMUNAS y los Centros Emergencia Mujer – CEM. Además, se elaboró un spot radial respecto a ESNNA, el que ha sido distribuido a todos las instituciones públicas y privadas que conforman este espacio. Asimismo, se ha hecho la compilación de **información acerca de la explotación sexual de menores de edad**, documento que será de utilidad para:

- La identificación de los actores claves que puedan proporcionar información en ESNNA
- La identificación de las zonas geográficas que pueden ser focos de explotación sexual.
- Mejora de instrumentos para el recojo de información en el tema

- m. Aprobación de la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de Huánuco**, en el marco del Resultado Esperado N° 21, a través de la Ordenanza N° 089-2014-CR-GRH.

- n. Implementación del PNAIA 2012-2021, a través de la estrategia de “Acción social con sostenibilidad en las cuencas del Rio Napo”**; avances a nivel de los siguientes componentes:

**- A nivel de la Gestión Local:**

- **Comités Multisectoriales** Locales de la cuenca del Rio Napo articulando y coordinando la implementación de acciones de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad: Distritos de Mazán, Napo y Torres Causana.
- **Organizaciones Indígenas** que viene dialogando, vigilando y aportando mejoras a las acciones de la Estrategia de Acción Social e intervención del Estado.
  - ✓ Federación de Comunidades Nativas del Medio Napo, Curaray y Arabela– FECONAMNCUA;
  - ✓ Federación de Comunidades Nativas Maijuna –FECONAMAI;
  - ✓ Organización KichwarunaWankurina del Alto Napo – ORKIWAN;
  - ✓ Comité de Vigilancia N° 1 ;
  - ✓ Comité de Vigilancia N° 2 de la zona baja del Napo.
- Se encuentra en proceso la culminación del Modelo de Gestión Articulada del Estado en Pueblos Indígenas denominado “Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad.

**- A nivel de la Plataforma Itinerante de Acción Social-PIAS RIO NAPO:**

Se han realizado 5 travesías de la Plataforma Itinerante de Acción Social - PIAS Río Napo en 25 comunidades nativas de la cuenca del río Napo; habiéndose concretado 48,803 atenciones:

- 7,905 atenciones a niños y niñas menores de ocho años, y 3 mil 473 familias por parte del MIMP
- 5,412 atenciones de DEVIDA
- 6,966 atenciones a personas realizadas por la Dirección Regional de Salud de Loreto, con el apoyo técnico del MINSA.
- 3,064 atenciones (temporales y permanentes del Seguro Integral de Salud
- 50 instituciones pedagógicas fortalecidas por el MINEDU
- 8,219 atenciones a cargo del Banco de la Nación.
- 4,711 ciudadanas y ciudadanos vienen regularizando su registro de identidad a través de RENIEC.
- Programas sociales: 10,777 atenciones del Programa Juntos, 1,430 atenciones de Pensión 65 y 39 instituciones educativas atendidas por el Programa QALI WARMA.
- Incorporación del Poder Judicial en la última travesía de la PIAS, atendiendo a 230 casos.

- **A nivel del Soporte a las Telecomunicaciones:**

El Fondo de Inversión en Telecomunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, viene desarrollando un Proyecto de Inversión Pública (PIP) para la “Instalación del servicio de Acceso a Internet de banda ancha para las localidades de las cuencas de los ríos Napo y Putumayo”, estando en proceso de Formulación del PIP, previéndose con este proyecto generar conectividad a 122 poblados de la cuenca del Napo de los distritos de Mazán, Napo y Torres Causana y en la cuenca de Putumayo, cobertura a 67 localidades del distrito de Putumayo. El PIP está en proceso de elaboración (fase de pre inversión).

Otra iniciativa que derivan de la implementación de la Estrategia de Acción Social en la Cuenca del Rio Napo es la **Ejecución de proyectos de inversión pública para la intervención en las Cuencas de Morona, Putumayo**. Desde PCM, en el marco de los compromisos asumidos tras la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional.

- **Supervisión a 217 Centros de Atención Residencial** de Niñas, Niños y Adolescentes en 22 departamentos; **64 Centros de Atención Residencial públicos y privados acreditados** o han renovado su acreditación a nivel nacional, en 14 departamentos; asimismo, 68 instituciones privadas se han inscrito o han renovado su inscripción.
- **Conformación de 16 Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA** en igual número de regiones a nivel nacional.
- **Elección e instalación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes – CCONNA del MIMP**, representado por 18 adolescentes proveniente de Callao, Pasco, Piura, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Tacna, Lambayeque, Cusco, Huancavelica, Moquegua, Lima Provincia, Ancash, Ayacucho, Junín, Ica, Lima Metropolitana y Cajamarca.
- Participación de cuatro adolescentes integrantes del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP en el II Foro Panamericano de Niño, la Niña y los Adolescentes del 09 al 12 de diciembre en Brasil, en el marco del XXI Congreso Panamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes.
- **Se ejecutó el proyecto “Aprendiendo y Ayudando-Segunda Etapa”**, la cual se ha caracterizado por afianzar los cambios logrados, fortalecer competencias de la población así como identificar limitaciones y obstáculos en el logro de objetivos en cada uno de los distritos de intervención. Se logró que los 3 gobiernos municipales de intervención de proyecto incrementan sus presupuestos priorizando la inversión en la infancia y adolescencia de su localidad: **Mazan:** 11%, **Napo:** 8%, Torres Causana 6%; asimismo, se ha logrado mediante la intervención con las

- familias, incrementar el nivel de prácticas de crianza y cuidado, para lo cual se ha llevado a cabo sesiones de capacitación a 60 operadores comunales.
- Se culminó con la ejecución del proyecto **“Compartiendo experiencias de prevención y atención en trata de niñas, niños y adolescentes”** en el marco del fondo argentino de cooperación sur-sur, con los logros siguientes:
  - El proyecto fortaleció las capacidades de 487 operadores vinculados con la atención de niñas niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas en las ciudades de Lima, Tumbes, Piura, Tacna, Iquitos, Puerto Maldonado, Cusco y Puno.
  - Se diseñó una ruta especializada para la atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata de personas que ingresan al servicio de Investigación Tutelar.
  - En la ejecución del proyecto se identificó que la existencia de una Unidad de Investigación Tutelar permite una atención más oportuna y especializada para niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata
  - Se ha remitido oficialmente a los Gobiernos Regionales de Tumbes, Piura, Tacna, Madre de Dios, Loreto, Cusco y Puno una propuesta de ruta de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata, para su validación y eventual aprobación, en cada una de estas regiones.
  - **Incorporación de temas en materia de niñez y adolescencia en el acuerdo de cooperación binacional con el Ecuador**, suscrito el 30 de octubre de 2014 en la ciudad de Arenillas – Ecuador, para la presentación de la estrategia de Acción Social con Sostenibilidad del Río Napo a las autoridades ecuatorianas; y la instalación de un espacio binacional de diálogo para abordar la situación de niñas, niños y adolescentes en riesgo o presunto estado de abandono.
  - **Incorporación de temas en materia de niñez y adolescencia en el acuerdo de cooperación binacional con el Colombia**, suscrito el 30 de septiembre de 2014 en la ciudad de Iquitos – Perú. Fecha en la cual también se suscribió el Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de Colombia a fin de establecer una efectiva cooperación técnica en temas de mujer y promoción y protección de las niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores y poblaciones vulnerables.
  - **Se ha elaborado la propuesta de Lineamiento para la atención de casos de Sustracción Internacional, pendiente de aprobación. Asimismo en el marco de esta función se han atendido 64 casos de sustracción internacional**, en su calidad de autoridad central en esta materia. Se han resuelto 14 casos en los tribunales nacionales e internacionales.
  - Se inició la implementación del **Programa Presupuestal 117 “Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”**. El mismo que para el primer año de implementación articuló la intervención de la Dirección de Investigación Tutelar y parte de los servicios que brinda el Programa Nacional INABIF Y YACHAY

En este marco se obtuvieron los siguientes resultados:

- ❖ En el periodo febrero 2014 a febrero 2015 se atendió un total de 6,660 niñas, niños y adolescentes por presunto estado de abandono, a través de los equipos especializados del servicio de Investigación Tutelar de Lima Metropolitana y Callao, según se detalla a continuación:

Año de ingreso del caso	NNA
-------------------------	-----

<b>Casos que vinieron del 2013</b>	<b>1,990</b>
<b>Casos nuevos 2014</b>	4,178
<b>Casos nuevos 2015</b>	492
<b>TOTAL</b>	<b>6,660</b>

❖ Asimismo, se dio atención a un total de 1979 niñas, niños y adolescentes a través de las Unidades de Investigación Tutelar ubicadas en las ciudades de Arequipa, Cusco y Huancayo, siendo la UIT de Arequipa la que atendió al 50% de este grupo, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

<b>Unidades de investigación tutelar</b>	<b>NNA atendidos</b>
<b>UIT – AREQUIPA</b>	981
<b>UIT – CUSCO</b>	732
<b>UIT – HUANCAYO</b>	266

❖ Entre febrero 2014 y febrero del 2015, se resolvieron 744 casos de la carga pendiente de atención de los casos ingresados entre los años 2006 y 2012.

❖ Se adecuaron los servicios de atención y cuidado para las niñas, niños y adolescentes que son trasladados hasta las instalaciones del servicio tutelar por las autoridades policiales o fiscales.

<b>MESES</b>	<b>EDADES</b>			
	<b>0 A 5 AÑOS</b>	<b>6 A 11 AÑOS</b>	<b>12 A 17 AÑOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>DE FEBRERO A DICIEMBRE 2014</b>	273	320	550	1143
<b>ENERO – 17 DE FEBRERO 2015</b>	57	47	157	261

❖ Se impulsó la suscripción de 04 convenios de cooperación interinstitucional a favor de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, al respecto se tiene:

- ✓ Convenio suscrito con el Ministerio Público, para la creación e implementación consultorio médico legal en el MIMP, el cual inició sus actividades el 23 de enero de 2014, en el horario de 8:00 a.m. a 8:00 p.m. de lunes a viernes, habiéndose realizado a la fecha un total de 207 atenciones en integridad física, sexual, edad aproximada y psicosomático, y 44 atenciones en descarte de VIH Y VDRL realizadas a niñas, niños y

- adolescentes. Se viene estudiando la factibilidad de ampliar el horario de atención a 24 horas.
- ✓ Convenio con la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y el INABIF para la creación del Centro de Acogida Temporal para niños, niñas y adolescentes que ingresan al servicio de Investigación Tutelar. Actualmente se encuentra en proceso la implementación de los ambientes cedidos por la SBLM, proyectando el inicio de actividades en el mes de marzo del año en curso.
  - ✓ Se encuentra en proceso de aprobación la suscripción de convenios con la Municipalidad Provincial de Tambopata para la cesión en uso de infraestructura municipal donde funcionará la Unidad de Investigación Tutelar de Madre de Dios, proyectando abril como mes para el inicio de la competencia del MIMP en materia tutelar.
  - ✓ Asimismo, se encuentra en trámites de aprobación el convenio con el Instituto Nacional Penitenciario – INPE para la atención de hijos e hijas de mujeres internas en los establecimientos penitenciarios.
- ❖ Se ha fortalecido capacidades técnico profesionales de 200 personas del servicio de investigación tutelar a nivel nacional y de 109 profesionales nuevos en el marco del taller de inducción.
- ❖ Se capacitó a 240 operadores externos, entre miembros de la Policía Nacional, así como jueces, fiscales, personal de los establecimientos de salud y de los centros de atención residencial de Lima Metropolitana, Callao, Huancayo, Arequipa y Cusco.
- ❖ Se elaboró una propuesta de protocolo de intervención conjunta entre los servicios de investigación tutelar y el Programa Nacional Yachay para la atención de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, el cual está en proceso de aprobación; al igual que el protocolo de intervención conjunta con el INPE.
- ❖ Se inició la intervención a través de los equipos de soporte sociofamiliar, en el marco de las acciones de prevención para las niñas, niños y adolescentes en riesgo que ingresaron al servicio tutelar y a quienes no se les inició investigación tutelar. 42 familias de niñas, niños y adolescentes fueron vinculados a diferentes servicios y/o programas que permitan fortalecer su entorno familiar y desarrollar capacidades personales y familiares para su desarrollo integral.

ZONA	N° de expedientes	N° de oficios / Cartas	N° de instituciones con quienes se está coordinando
LIMA CENTRO	10	05	13
LIMA NORTE	09	24	13
LIMA ESTE	04	07	09
SJL	04	06	06
LIMA SUR	06	13	16
CALLAO	02	17	16
CASOS ESPECIALES	07	14	20
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>86</b>	<b>83</b>

Además 81 familias recibieron orientación e información a través de talleres de prevención de situaciones de riesgo o desprotección familiar.



- ❖ Se inició la intervención del equipo de Informes y orientación, el cual atendió durante el periodo de diciembre 2014 a febrero 2015 un total de 214 casos, de los cuales 21 ingresaron al proceso de investigación tutelar.

### **Actividades en proceso**

- a. Gestión del financiamiento para la evaluación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, periodo 2012-2014.
- b. Implementación del SIMONE 2015 en tres Gobiernos Regionales (Loreto, Huánuco y Piura).
- c. Incorporación del módulo de presupuesto en el SIMONE 2021, que permitirá proporcionar información del gasto público en infancia y adolescencia asignado y ejecutado a cada objetivo y resultado esperado.
- d. Presentación del estudio sobre inversión que el Estado debe realizar para la implementación de los resultados esperados 14, 20 y 21 del PNAIA en la prevención de la violencia, y la detección y atención de niñas y niños que han sufrido violencia sexual, familiar o escolar.
- e. Publicación de la sistematización de las experiencias de la Plataforma Itinerante de Acción Social de Sostenibilidad-PIAS en la cuenca del río Napo, como parte de la implementación del PNAIA 2021
- f. Implementación de una Ruta de Articulación para la atención a víctimas de trata de personas, en el marco de los Protocolos Intersectoriales de Atención del MIMP y del Ministerio Público en Lima Metropolitana.
- g. Aprobación de la herramienta de recojo de información sobre casos de Abuso Sexual Infantil-ASI.
- h. Implementación de la Ruta de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de abuso sexual en la región de Huánuco, en coordinación con el Consejo Regional por los derechos del niño en Huánuco.
- i. Inicio de la competencia tutelar en Piura y Madre de Dios.
- j. Implementación del proyecto "Prevención del reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados" en el marco de la cooperación sur-sur entre Colombia y Perú.
- k. Validación y aprobación de los "Lineamientos Técnicos para la atención a niñas, niños y adolescentes recuperados de grupos terroristas".
- l. Elaboración de la directiva sobre el procedimiento de sustracción internacional.
- m. Aprobación del Reglamento de la Comisión Multisectorial del Plan de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- n. Aprobación del manual para la formulación de planes regionales.
- o. Implementación de las 03 metas del Plan de Incentivos Municipales para el año 2015

### **Logros de la Dirección General de Adopciones - DGA**

---

- a. Durante el periodo diciembre 2011 a diciembre de 2014 se aprobó la adopción de 595 Niñas, Niños y Adolescentes, de este total 168 corresponden al grupo de alta prioridad y mayor vulnerabilidad frente a su derecho de tener familia (Programa de adopciones prioritarias). Del total de NNA adoptados, 325 han sido adoptados por familias peruanas y 270 por familias extranjeras. Entre enero y febrero del 2015 han sido adoptados 34 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono, de los cuales 16 son mujeres y 18 son varones.
- b. En el año 2012 fueron atendidas 2,461 personas, en el año 2013 se han atendido a 2,426 personas y en el año 2014 se han atendido a 1,925 personas, correspondiendo a un total





- de 6,812 personas fortalecidas a nivel de vínculos e integración familiar durante las etapas: pre adoptiva, adoptiva y post adoptiva; mediante sesiones informativas y talleres de preparación; trabajo efectuado por todas las unidades de Adopción. A febrero 2015 han sido atendidas y fortalecidas a nivel de vínculo e integración familiar a 217 personas.
- c. Del total de 10,228 usuarios externos; 3,225 fueron atendidos el año 2012 y 3,730 el año 2013; en el año 2014 son 3,273 personas han recibido información especializada y otros relacionados a la temática de adopción (atención personalizada a través de entrevistas personales, teléfono y correo electrónico) en nuestras Oficinas de Lima, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Piura, Puno y Junín. Al mes de febrero 2015 tenemos a 565 personas que han recibido información especializada sobre el proceso de adopción.
  - d. En el año 2014 y a nivel nacional 6,644 personas de diferentes instituciones públicas y privadas, así como estudiantes del nivel inicial, primaria, secundaria han sido informados y sensibilizados; así también 136 docentes de Lima; en el marco de la Cultura de la Adopción y la Campaña la Adopción No me hace Diferente, actividad desarrollada en 25 Colegios de 13 diferentes Distritos de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, se ha difundido el "Concurso Historietas", que fue premiado el 26 de noviembre 2014.
  - e. Durante el año 2012 se emitieron 1,626 informes realizados a personas evaluadas (niñas, niños, adolescentes posibles adoptados y adultos posibles adoptantes) para el proceso de adopción. En el año 2013, se emitieron 1,627 informes realizados a 2,931 personas evaluadas para el proceso de adopción; de ellas 2,228 han sido adultos evaluados (posibles adoptantes) en aspectos psicosocial y legal (nacionales y extranjeros) y en el año 2014, tenemos 1,238 informes reportados, realizados a 2,244 personas evaluadas para el proceso de adopción; de ellas 1,647 han sido adultos evaluados y reevaluados (posibles adoptantes) en aspectos psicosocial y legal (nacionales y extranjeros) y 597 han sido niñas, niños y adolescentes evaluados con relación a su adoptabilidad psicosocial y jurídica.
  - f. En el año 2012 fueron 405 niños, niñas, adolescentes atendidos durante el proceso de adopción (empatía e integración familiar) y 1,552 en post adopción (acompañamiento post adoptivo). En el año 2013 tenemos a 1,097 niños, niñas, adolescentes y personas del entorno familiar atendidos durante el proceso de adopción (empatía e integración familiar) y 2,603 en post adopción (acompañamiento post adoptivo), en el año 2014 tenemos a 1,139 niñas, niños, adolescentes y personas del entorno familiar, atendidos durante el proceso adopción (empatía e integración familiar) y 3,743 niñas, niños, adolescentes e integrantes de la familia en seguimiento post adoptivo nacional e internacional.
  - g. A Enero 2015, tenemos 354 niñas, niños y adolescentes del registro de adopción con prioridad "ángeles que aguardan" ; niños y niñas mayores de 9 años (10), niñas y niños con problema de salud (21), grupo de hermanos 49(108), niños y niñas con necesidades especiales (159) y adolescentes(56), que esperan ser incorporados a su nueva familia.
  - h. Respecto a las Mesas de Trabajo sobre el tema de adopciones, con operadores jurídicos (Poder Judicial, Ministerio Público) y operadores sociales de los Centros de Atención Residencial de las Regiones, en el año 2012 se realizaron 29 y a diciembre de 2013 se realizaron 32, estas Mesas se llevaron a cabo en Madre de Dios, Cusco, Ayacucho, La Libertad, Junín, Huánuco Puno, Cañete, Apurímac, Lima Sur, Arequipa, Lambayeque, Loreto, Piura y Ayacucho. El año 2014 se han realizado 35 Mesas de Trabajo con la participación de 623 personas en las ciudades de Loreto (3), Piura, Lambayeque,



Huánuco, Arequipa, Junín, Apurímac, Cajamarca, Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Madre de Dios, Cusco, Moquegua, Puno, La Libertad y Lima.

- i. Lanzamiento de la Campaña “La Adopción no me hace diferente”, en el Auditorio Institucional con el acompañamiento de la Ministra Carmen Omonte, el 16 de mayo de 2014, con el objetivo de promover una cultura de la adopción en el país, que contribuya al fortalecimiento de las familias adoptiva, estuvo acompañada por el señor Christian Mimbela Presidente de la APFA RURUCHAY, Funcionarios y periodistas de medios de comunicación televisiva y escrita.
- j. 500 espectadores asistieron el 25 de mayo de 2014, a presenciar la exitosamente presentación artística: “Día de Talentos en Familia” realizado en el Auditorio Los Incas del Museo de la Nación.
- k. El 21 de junio de 2014, se ha realizado la actividad pública Por la Cultura de la Adopción en el Parque Túpac Amaru del Distrito de Magdalena, con la asistencia de familias de la Asociación Peruana de Familias Adoptantes - APFA RURUCHAY, futbolistas, artistas, periodistas, Viceministro de Poblaciones Vulnerables, funcionario/as del MIMP, el Alcalde del Distrito y Público en General.
- l. 150 personas participaron del III Encuentro de Familias Adoptivas, el 20 de setiembre de 2014.
- m. La Asociación Peruana de Familias Adoptantes - APFA “RURUCHAY”, con Sede en Lima, formada desde el año 2012 y constituida legalmente en el año 2014, con la asistencia técnica de la DGA, ha empezado a promover el trabajo descentralizado a partir del año 2013 con la apertura en la región Arequipa de la Sede Ruruchay-Arequipa, la Asociación Peruana de Familias Adoptivas - APFA “RURUCHAY” en el marco de la Estrategia de Formación y Capacitación de Familias del Sistema Nacional de Adopciones ha logrado desarrollar espacios de reflexión y autoayuda a familias adoptivas, concretándose talleres mensuales a partir del mes de marzo 2013 en el local del MIMP - DGA en Miraflores, continuando exitosamente con esta intervención. En marzo de 2014 la Ministra Carmen Omonte sostuvo una reunión en Arequipa con familias adoptivas.
- n. Durante los años 2013 y 2014 se promovieron reuniones con la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior y RENIEC para articular esfuerzos en relación al tránsito de los NNA en proceso de adopción y la inscripción de partidas de nacimiento de niños, niñas y adolescentes adoptados.
- o. En mayo 2014 se pone en producción el Sistema Informático del Registro Nacional de Adopciones-(SIRNA), que permite centralizar la información, mantener su resguardo, protección y confidencialidad, así como garantizar la disponibilidad y seguridad de la información que conforman los registros generados en el procedimiento de adopciones a nivel nacional.
- p. En el año 2014 se aprueban los siguientes documentos de gestión, que algunas han entrado en vigencia en enero 2015:
  - Directiva N° 010-2014-MIMP "Lineamientos para la autorización y renovación a organismos acreditados de cooperación y apoyo en materia de adopción internacional en el Perú", Resolución Ministerial 415-2014-MIMP
  - Directiva N° 009-2014-MIMP "Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta de Designación de Persona Natural y/o Cónyuges Declarados Aptos para la Adopción", Resolución Ministerial 375-2014-MIMP



- Directiva N° 006-2014-MIMP "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados", Resolución Ministerial 295-2014-MIMP
  - Directiva N° 004-2014-MIMP "Normas y lineamientos para la promoción de la adopción prioritaria de niños, niñas y adolescentes por designación directa", Resolución Ministerial 266-2013-MIMP
  - Resolución Directoral N° 865-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Familias en Etapa de Post Adopción 2015. Incluye Manual, Instructivo y Guía Metodológica. 19 de diciembre 2014.
  - Resolución Directoral N° 864-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Preparación y Fortalecimiento de Capacidades para Solicitantes de Adopción 2015. Incluye Manual, Instructivo, Guía Metodológica y Anexos. 19 de diciembre 2014.
  - Resolución Directoral N° 863-2014-MIMP/DGA, Resolución que aprueba el Plan de Capacitación y Fortalecimiento de Familias del Registro Nacional de Adoptantes 2015. Incluye Manual de Capacitación y Fortalecimiento de Familias en Lista de Espera, Instructivo y Guía Metodológica. 19 de diciembre 2014.
- q. En diciembre de 2013 se concluyó la remodelación de las tres salas de evaluación de familias, ubicadas en el primer piso de la Sede de Adopciones en Miraflores, optimizando de mejor manera el espacio y las condiciones para el desarrollo de las evaluaciones y entrevistas a los solicitantes durante la etapa de evaluación así como la implementación del Archivo en giro. Para el 2014 se ha implementado con estanterías de ángulos ranurados, cajas de archivo, deshumedecedores, purificadores y la participación de un practicante quien es supervisado en las tareas de Archivo.
- r. En el mes de junio durante los días 24, 25, 26 y 27 de 2014 se realizó el Encuentro Nacional para el fortalecimiento de capacidades profesionales a nivel institucional sobre adopción, con la participación de todos los profesionales de la Dirección General de Adopciones, con el objetivo de fortalecer las capacidades profesionales y uniformizar criterios de intervención con todo el personal a nivel nacional.
- s. Durante los días 30, 31 de julio y 01 de agosto 2014, en representación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la Dra. Eda Aguilar Samanamud – Directora General de Adopciones, participó en el III Congreso de Adopciones y la Segunda Reunión Técnica de Autoridades Centrales en la Ciudad de Quito, Ecuador; el Congreso que contó con la participación de los representantes de los países de Paraguay, Uruguay, Brasil, Chile, Perú, Ecuador.
- t. Desde el mes de mayo 2014 la Unidad de Adopciones Huánuco, mediante el Contrato N° 024-2014-MIMP-OGA, cuenta con infraestructura adecuada (local alquilado) para el desarrollo de sus actividades son 110 m<sup>2</sup>. espacios adecuados, escritorios, sillas, computadora, equipo multifuncional, para ejecutar atención al público, capacitación y evaluación de solicitantes de adopción; habiendo producido en el mes de marzo el derrumbe del techo del local donde venían funcionando, proporcionado mediante Convenio de Cooperación por la Beneficencia Pública de Huánuco.
- u. La Dirección General de Adopciones en el año 2014 ha adquirido 04 computadoras portátiles, asignándose a la Dirección General y las Direcciones de Capacitación y Registro de la Información, Evaluación Integral para la Adopción y Adopción y Post Adopción.
- v. En el mes de diciembre 2014, se instalaron 03 equipos de aire acondicionado en las salas de evaluación, mejorando el ambiente y la atención a los usuarios del Sistema de Adopciones.



## Actividades en proceso

- a. La Dirección General de Adopciones, viene haciendo seguimiento para la aprobación de Proyecto de Ley del Procedimiento de Adopciones de Niños, Niñas y Adolescentes declarados judicialmente en abandono, actualmente se encuentra en la Comisión de la Mujer con pre dictamen, con pequeñas observaciones sobre terminología realizada por la comisión consultiva, se ha previsto verse en la primera sesión de la comisión de la Mujer, en el mes marzo 2015.
- b. Fortalecer en cuatro regiones el trabajo con familias del Sistema de Adopción a través de la Asociación Peruana de Familias Adoptivas, ya que las Familias constituyen el espacio donde los niños, niñas y adolescentes desarrollan vínculos afectivos y emocionales que les permiten crecer y desarrollarse con seguridad, autonomía y con valores. Es por ello que proponemos incrementar los espacios de trabajos con familias del sistema de adopción en Lima, Arequipa, Cusco y La Libertad, donde intervenimos a través de nuestras Unidades de Adopción con el apoyo de la Asociación Peruana de Familias Adoptivas, promoviendo al mismo tiempo una Cultura de la Adopción.
- c. En enero 2015, se ha formalizado la coordinación a través del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables con el Ministerio de Educación y de salud, para realizar las charlas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a Entidades de Salud y Educativas.

## Logros de la Dirección General de la Familia y la Comunidad-DGFC

---

### Dirección de Fortalecimiento a las Familias –DIFF

- a. Desde el mes de febrero del año 2014 hasta el mes de febrero del año 2015 se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias así como de los equipos técnicos de 15 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Amazonas, Arequipa, Callao, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Moquegua, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Tumbes).

Con las asistencias técnicas brindadas a los gobiernos regionales se ha logrado:

- Reactivación del Consejo Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de Huánuco;
- Reactivación de las funciones del Comité Técnico encargado de elaborar el Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de Arequipa;
- Constitución de la Comisión de Formulación del Plan Regional de Impulso a la Identidad y Familia de Lambayeque;
- Avances en la elaboración del Plan Regional de Familias del Callao;
- Aprobación de la Ordenanza Regional para la implementación del Consejo Regional para el Fortalecimiento de las Familias de Cerro de Pasco; y ,
- Aprobación del Decreto Regional que constituye la Comisión Multisectorial para la implementación del Plan Regional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias de Ica.

Asimismo, en el año 2014, en coordinación con los Gobiernos Regionales, se ha iniciado acciones de fortalecimiento de capacidades para funcionarios y funcionarias de los gobiernos locales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.

Con la asistencia técnica se ha logrado:



- Aprobación del Plan Distrital de Fortalecimiento a las Familias 2014 - 2018 de Comas.
- b. Durante el mes de febrero 2014 a febrero 2015 se han realizado 49 talleres de capacitación sobre relaciones familiares democráticas, responsabilidades compartidas y conciliación entre la vida familiar y el trabajo en instituciones públicas y privadas, que han permitido desarrollar capacidades a un total de 1,314 personas.
- c. Se ha impulsado la mejora de las condiciones laborales de las mujeres madres a través de la promoción de la instalación de lactarios en entidades públicas y privadas. Al mes de febrero 2015 se cuenta con 687 lactarios institucionales, de los cuales 303 corresponden a lactarios implementados en entidades del sector público y 384 en entidades del sector privado, cuyos servicios han permitido beneficiar a aproximadamente a 7,153 mujeres trabajadoras con hijos e hijas en periodo de lactancia y 2,089 mujeres trabajadoras en periodo de gestación, quienes son las potenciales usuarias del lactario implementado. Asimismo el servicio se encontrará disponible para las 132,040 mujeres en edad fértil que en algún momento decidan ser madres.
- d. En el año 2014 se incluyeron indicadores sobre fortalecimiento de las familias en la materia de Igualdad de hombres y mujeres en el marco del D.S. N° 027-2007-PCM que define las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento del Gobierno Nacional, los mismos que fueron aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 023-2014-MIMDES. Para el año 2014 se aprobaron 4 indicadores todos durante el primer trimestre de cada año.
- e. En el marco de la celebración del **Día Nacional de la Familia** (segundo domingo del mes de setiembre de cada año) se llevó a cabo el “**7° Festival de las Familias**”, dirigido a las familias del distrito de Villa El Salvador y sectores aledaños, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la importancia de establecer responsabilidades familiares compartidas para el bienestar y fortalecimiento de sus familias. Esta actividad contó con la participación de 35 instituciones públicas quienes brindaron servicios e información de manera gratuita a las familias asistentes.
- f. En el marco de la celebración del **Día Internacional de la Familia** (15 de mayo de cada año) y con la finalidad de posicionar la temática de familia se desarrolló en el mes de mayo la VII Convención Nacional de Familias: “Políticas Públicas relativas a las familias, a 20 años de la Declaración de Día Internacional de la Familia”, con el propósito de concientizar sobre la importancia de fortalecer a la familia, como institución protectora y formadora de las personas y conto con la participación de 310 asistentes.

### Actividades en proceso

- a. Aprobación de la propuesta del Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias 2014-2021, toda vez que el texto del mismo se terminó de elaborar en la comisión encargada, quedando pendiente la emisión del Decreto Supremo que apruebe el Plan y constituya la Comisión Multisectorial que coadyuve al seguimiento, monitoreo y evaluación, a través de la emisión del Decreto Supremo; actualmente se encuentra en SG-MIMP debido a las observaciones planteadas por PCM.
- b. Modificación de la Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- c. Aprobación del Decreto Supremo que regula la Implementación de Lactarios en las Instituciones del Sector Público y del Sector Privado en cumplimiento de la Ley N° 29896, normativa que permitirá que en las entidades del sector público y privado donde laboren al menos 20 mujeres en edad fértil, formalicen la implementación del servicio,



garantizando el derecho de las mujeres trabajadoras a la lactancia materna, en el marco de las políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral; actualmente se encuentra a la espera de la firma en el Despacho Presidencial.

- d. Diseño de una propuesta de programa presupuestal para el fortalecimiento de las familias.

### **Dirección de Personas Adultas Mayores-DIPAM**

#### **a. Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017**

El Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP que aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 constituyó la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del PLANPAM.

En el periodo 2014, se concretaron 10 sesiones ordinarias de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013 - 2017 - PLANPAM, habiéndose logrado consolidar la información sobre los avances del periodo 2013, correspondiente a los 4 objetivos estratégicos.

Asimismo se ha formado un Grupo de trabajo para la elaboración de un flujograma de atención a las personas adultas mayores, integrado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio Público, el Poder Judicial, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y el Ministerio del Interior.

Con el objetivo de impulsar en el espacio de la comisión, iniciativas que respondan a las demandas de la población adulta mayor y se incorporen nuevas acciones que se vienen trabajando desde las diversas rectorías se han conformado cuatro grupos de trabajo que durante el presente año elaborarán propuestas normativas a favor de los derechos de trabajo, previsión social, seguridad social de las personas adultas mayores, entre otros.

De igual manera, se ha instalado la Comisión Intrasectorial de seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional para las personas adultas mayores, lo que ha permitido ejecutar acciones de trabajo debidamente articuladas entre las diferentes Direcciones Generales y Programas Nacional del MIMP.

#### **b. Elaboración del II Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores N° 28803**

En el marco de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley 28803 – Ley de las Personas Adultas Mayores, en el periodo 2014, se elaboró el Segundo Informe de la ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores, la misma que fue remitida a la Presidencia del Congreso de la República, para su presentación ante el pleno del Congreso.

A la fecha se ha iniciado el proceso de elaboración del III Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al periodo 2014, el cual debe ser presentado ante el Pleno del Congreso de la República por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Ministra de Salud, antes de la culminación de la segunda legislatura. A la fecha se han aprobado las fichas de reporte de información y los oficios que se enviarán a los Gobierno Regionales y Gobiernos Locales.

#### **c. Campaña de Buen Trato para las Personas Adultas Mayores**

En el mes de abril se llevó a cabo el lanzamiento de la Campaña de Buen Trato para las Personas Adultas Mayores, la misma que se ha coordinado a nivel nacional con los Gobiernos Regionales y Locales, con el objetivo de promover una cultura de buen trato a favor de este grupo poblacional.

En el marco de la referida Campaña, el día sábado 28 de junio de 2014 se llevó a cabo una caminata desde el Estadio Municipal de Surquillo, Carlos Moscoso hasta el Coliseo Eduardo Dibós, congregando un aproximado de 2000 personas adultas mayores, entre



representantes de organizaciones de Personas Adultas Mayores, participantes de los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor, Centros del Adulto Mayor, Círculos del Adulto Mayor del Ministerio de Salud e instituciones públicas y privadas.

**d. Reconocimiento a las personas adultas mayores e instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de las personas adultas mayores.**

En el marco del “Día Internacional de las personas de edad”, se llevó a cabo el “VII Reconocimiento a las personas adultas mayores e instituciones públicas y privadas que trabajan a favor de las personas adultas mayores”, actividad que se desarrolló el día 10 de octubre de 2014. El reconocimiento, se entregó a tres categorías: Personas Adultas Mayores (defensa de los derechos; desempeño académico, profesional o cultural; labor social e imagen positiva); Instituciones Públicas (Nacional y Regional - Local); Empresa Privada (empresa privada, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de base); e Instituciones Mixtas, respectivamente.

**e. Simposio Internacional de Cuidados Domiciliarios “Sistema de Cuidados para Personas Adultas Mayores en el Perú: Retos y oportunidades”.**

Del 16 al 17 de octubre de 2014, la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, organizó el Simposio Internacional, con la participación de expertos nacionales e internacionales (Argentina, Costa Rica, España y Uruguay). El referido Simposio permitió fortalecer las capacidades de especialistas y tomadores de decisiones de diversos Sectores y organismos comprometidos con la temática de cuidados a personas adultas mayores así como representantes de sociedad civil.

**f. Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales**

Durante el periodo 2014-2015 la Dirección de Personas Adultas Mayores de la Dirección General de la Familia y la Comunidad, conforme lo programado en el Plan Operativo Institucional, desarrolló el Fortalecimiento de Capacidades a Gobiernos Regionales realizando 14 visitas de a los Gobiernos Regionales de : Tumbes, La Libertad, Pasco, Huánuco, Ancash, Callao, Lima Metropolitana, Ica, Cusco, Moquegua, Puno, Amazonas, San Martín, y Loreto, con el objeto de impulsar la implementación de políticas públicas a favor de este grupo poblacional en los demás niveles de gobierno.

Es importante mencionar que el fortalecimiento de capacidades implementado permitió contar con la participación de 95 Gobiernos Locales en la implementación y seguimiento de los “Centros integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM”.

Finalmente, el Fortalecimiento de Capacidades impartido en la temática de personas adultas mayores, promovió que se logre lo siguiente:

- Supervisión de parte de los Gobiernos Regionales a un total de 9 Centros de Atención Residencial para las Personas Adultas Mayores, con el acompañamiento del MIMP.
- Implementación de 16 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM a nivel nacional.

**g. Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM**

Se han implementado 210 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM, de los cuales 16 han sido identificados en el último año. Del total de CIAM identificados, 69 corresponde a Gobiernos Locales Provinciales y 141 a Gobiernos Locales Distritales, según el siguiente detalle:

**Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor – CIAM**



Nº	Región	Nº CIAM Provincia	Nº CIAM Distrito	Total
1	AMAZONAS	2	0	2
2	ANCASH	7	11	18
3	APURIMAC	2	0	2
4	AREQUIPA	3	9	12
5	AYACUCHO	6	4	10
6	CAJAMARCA	5	0	5
7	CALLAO	1	5	6
8	CUSCO	1	0	1
9	HUANCAVELICA	2	5	7
10	HUANUCO	3	9	12
11	ICA	2	12	14
12	JUNIN	5	3	8
13	LAMBAYEQUE	2	3	5
14	LA LIBERTAD	2	0	2
15	LIMA METROPOLITANA	1	32	33
	LIMA PROVINCIAS	3	13	16
16	LORETO	2	2	4
17	MADRE DE DIOS	2	3	5
18	MOQUEGUA	1	2	3
19	PASCO	1	18	19
20	PIURA	1	2	3
21	PUNO	4	2	6
22	SAN MARTIN	4	1	5
23	TACNA	2	1	3
24	TUMBES	2	2	4
25	UCAYALI	3	2	5
<b>Total</b>		<b>69</b>	<b>141</b>	<b>210</b>

#### h. Registro de Organizaciones de Personas Adultas Mayores

En el marco de la Primera Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 28803, Ley de las Personas Adultas Mayores y su modificatoria Ley N° 30159, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables cuenta con un Registro Central de Instituciones u Organizaciones de Adultos Mayores, como instrumentos para determinar la cobertura y características de los programas y beneficios dirigidos a los adultos mayores, de acuerdo a la Ley.

Por lo antes mencionado, a la fecha se cuenta 276 organizaciones de personas adultas mayores registradas en los Gobiernos Regionales a nivel nacional, diez de las cuales se han registrado en el último año.

NÚMERO DE ORGANIZACIONES POR DEPARTAMENTO	
Departamento	Total
ANCASH	1
APURIMAC	1
AREQUIPA	5
AYACUCHO	4
CAJAMARCA	15
CALLAO	21





CUSCO	2
ICA	4
JUNIN	22
LA LIBERTAD	27
LAMBAYEQUE	11
LIMA	87
MADRE DE DIOS	1
MOQUEGUA	1
PUNO	63
TACNA	1
TUMBES	3
UCAYALI	7
<b>Total</b>	<b>276</b>

i. **Encuentro Nacional de CIAM**

En mayo del 2014 se ha llevado a cabo el I Encuentro Nacional de CIAM con la finalidad de promover la implementación de dichos espacios municipales a nivel nacional. En el evento se contó con la participación en su calidad de expositores de los representantes del Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Instituto Peruano del Deporte – IPD, Municipalidad Metropolitana de Lima y los Olivos. En calidad de participantes asistieron un total de 150 gestores de la temática.

j. **Foro: Avances de la implementación de la Ley N° 28803**

En el marco de las actividades programadas de la Dirección de Personas Adultas Mayores, se llevó a cabo el Foro: Avances de la implementación de la Ley N° 28803, con el objeto de constituirse en un espacio de debate sobre las propuestas de modificación de la ley; el mismo que contó con la participación de aproximadamente 150 personas provenientes de instituciones públicas y organizaciones afines a la temática del adulto mayor.

k. **Servicio “INFORMATE YA”**

En el marco del rol rector del MIMP en la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores, y considerando las denuncias periodísticas referidas a los cobros indebidos que se estarían haciendo a los Fonavistas para obtener información sobre la primera lista de devolución de sus aportes, con fecha 15 de enero del 2015, se instaló el Módulo de Atención “Infórmate Ya”, el mismo que tuvo como objetivo proporcionar información a las personas interesadas en tener datos oportunos sobre su acceso al beneficio que se viene otorgado por el tema del FONAVI.

El referido módulo funcionó hasta el día 13 de febrero del presente, habiendo atendido a 430 personas, de las cuales 126 fueron mujeres y 304 hombres, teniendo como reporte que el mayor número de consultas radicó en saber si se encontraban en el primer padrón para poder tener derecho al cobro correspondiente a sus aportaciones.

l. **I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores**

En el marco del “Día Nacional de las Personas Adultas Mayores” (26 de agosto) y de la actividad programada en la Tarea N° 04 del POI 2014 de la DIPAM, los días 26 y 27 de agosto 2014 se realizó el “I Encuentro Nacional de Organizaciones de Personas Adultas Mayores”, el mismo que se llevó a cabo en el auditorio institucional del MIMP. Asistieron 163 personas (77 hombres y 86 mujeres) en su mayoría dirigentes de organizaciones de personas adultas mayores de las Regiones Ancash, Arequipa, Cusco,



Callao, Junín, Lima Provincias, Lima Metropolitana, La Libertad, Madre de Dios, Puno y Tumbes.

m. **Aprobación de los Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las personas adulta mayores”**

Mediante Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP, de fecha 15 de septiembre de 2014, se aprobaron los “Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trato a las personas adulta mayores”, documento que tiene como objetivo “Mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, mediante el desarrollo de acciones articuladas desde el Estado y la Sociedad Civil, de promoción del buen trato sobre la base del respeto y protección a sus derechos fundamentales, priorizando el respeto a su dignidad, autonomía, cuidado y no discriminación de las mismas”.

A la fecha se ha informado a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sobre la aprobación del documento y para el año 2015 se ha programado una propuesta técnica para la implementación de dichos Lineamientos.

n. **Programa Presupuestal sobre personas adultas mayores.**

Con la asistencia técnica del Ministerio de Economía y Finanzas, se diseñó un Programa Presupuestal por Resultados-con la participación del Programa Nacional Vida Digna y el Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar – INABIF- para la atención especializada a las personas adultas mayores no autovalentes, destinado a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de dependencia o fragilidad y sus familias. La propuesta ha sido presentada al Ministerio de Economía y Finanzas para su revisión.

o. **Modificatoria de la Ley de Personas Adultas Mayores**

A la fecha, el Ante Proyecto de Ley se encuentra en la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, para la revisión correspondiente, de modo que con su aprobación pueda ser remitida oficialmente a los sectores para la opinión respectiva, lo que nos permitirá contar con la propuesta normativa desde el Poder Ejecutivo.

p. **Implementación del Aplicativo Web**

En el 2014, se elaboró la propuesta del aplicativo web sobre Observatorio de Personas Adultas Mayores, que informa sobre los avances que se vienen realizando respecto a la temática de las personas adultas mayores.

### **Actividades en proceso**

a. Se encuentra en proceso de elaboración la propuesta de incentivos municipales para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.

b. Se está coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación del Programa Presupuestal “Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados”.

c. **Proyecto Piloto de teleasistencia domiciliaria**, con el apoyo de **ASISPA**, organización española dedicada a brindar servicios domiciliarios y de teleasistencia a las personas adultas mayores, se ha iniciado en el presente año (2015), el proyecto piloto de teleasistencia con el objetivo de valorar y objetivar los beneficios de la prestación el servicio de Teleasistencia domiciliaria a la población de personas adultas mayores.



El servicio se prestará de forma totalmente gratuita a 20 usuarios/as adultos/as mayores y la duración de la prestación del mismo será de cuatro meses. En todo momento la DIPAM supervisará su desarrollo y ASISPA PERU brindará toda la información requerida sobre los usuarios y de todas las actuaciones realizadas. La responsabilidad en las intervenciones prestadas a los usuarios será de ASISPA PERU, así como de garantizar la disposición de todos los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.

- d. Se encuentra pendiente la implementación del aplicativo web sobre “Observatorio de Personas Adultas Mayores”.

### **Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado<sup>18</sup>-DIBPV**

La Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado en virtud a la Ley N° 28238 – Ley General del Voluntariado -ha realizado las acciones de promoción, facilitación y reconocimiento del voluntariado, las cuales se detallan a continuación:

- a. Aprobación de 06 (seis) Ordenanzas Regionales en las Regiones Junín, Ica, Piura, Arequipa, Amazonas y Pasco con el fin de promover, facilitar y reconocer la acción voluntaria.
- b. Con el fin de promover el voluntariado en el Poder Ejecutivo, se realizó una Charla Informativa sobre Voluntariado, evento que se desarrolló el día lunes 31 de marzo de 2014, con la participación de las Direcciones y Programas del MIMP y de otros sectores. La actividad permitió dar a conocer lineamientos para desarrollar un programa de voluntariado.
- c. La organización del Conversatorio "Fortaleciendo a las Familias a través del Voluntariado Juvenil" realizado en el marco de la celebración del Día Global del Servicio Voluntario Juvenil y del Vigésimo Aniversario del Año Internacional de la Familia", tuvo la finalidad de presentar y promover experiencias de voluntariado dirigidas a las familias. Al evento asistieron aproximadamente 300 voluntarios/as.
- d. Se realizó el Premio Nacional al Voluntariado 2014, con el objetivo de reconocer a quienes hayan destacado significativamente en su compromiso por la construcción, fomento y apoyo del servicio de voluntariado en el ámbito nacional, el cual tuvo 143 postulaciones, destacando la participación de 15 experiencias regionales de voluntariado, correspondientes a las regiones de: Lima, Cusco, Apurímac, Callao, Piura, Tacna, Ica, Junín, Puno, Huancavelica, Arequipa, La Libertad, Ayacucho, Lambayeque y San Martín.
- e. La ceremonia de Premiación, se llevó a cabo el 04 de diciembre de 2014, donde se reconoció la acción voluntaria en 10 categorías; asistieron a la misma 184 personas, entre autoridades del sector público y privado, así como representantes de organizaciones de voluntariado nacional e internacional.
- f. En el 2014, se fortalecieron capacidades a funcionarios (as) de 06 Gobiernos Regionales (Loreto, Tacna, Junin, Ayacucho, Piura y Huánuco), en el marco de la normatividad en materia de voluntariado de acuerdo a la Ley N° 28238 - Ley General del Voluntariado y su modificatoria, con el propósito de reconocer, facilitar y promover el voluntariado.

---

<sup>18</sup> Creada mediante el D.S. N° 003-2012-MIMP que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del 27 de junio de 2012.



g. Entre los años 2013 y 2014, se ha inscrito en el Registro de Voluntarios del MIMP, un total de 1,062 voluntarios/as de acuerdo al siguiente detalle:

- Personas naturales: 1,052 voluntarios
- Personas jurídicas: 10 organizaciones

### **Actividades en proceso**

- a. Firma del Memorando de Entendimiento entre el MIMP y la Agencia Cuerpo de Paz Perú, respecto al diseño e implementación del Sistema Nacional del Voluntariado – SINAVOL.
- b. Aprobación de dispositivo legal que determina los lineamientos para el registro del voluntariado.
- c. Aprobación de dispositivo legal que establece el procedimiento de supervisión de la acción voluntaria establecida en la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado.
- d. En coordinación con la Oficina de Tecnología de la Información del MIMP se está elaborando un Aplicativo del Registro de Voluntarios con la finalidad de llevar un control sistematizado que permita identificar donde están, cuales son sus capacidades y que vocación tienen los voluntarios. Asimismo la creación de una página WEB enfocada en el concepto de la Oferta y Demanda de voluntarios(as) en el Perú.

### **Sociedades de Beneficencia Pública**

- a. En el 2014, se desarrollaron actividades de fortalecimiento de capacidades de funcionarios, funcionarias y trabajadores/as de nueve (09) Gobiernos Regionales (Loreto, Lambayeque, Tacna, Moquegua, Junín- Huancayo, Ancash, Ayacucho, Piura y Huánuco), así como a diez (10) Gobiernos Locales Provinciales y veintidos (22) Sociedades de Beneficencia Pública, respecto a la gestión y funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública.
- b. Con fecha 28 y 29 de octubre de 2014, en la Ciudad de Arequipa, se realizó el Seminario Taller “Sociedades de Beneficencia Pública del Perú: Balance, Retos y Gestión Inmobiliaria”, con el objetivo de contar con una propuesta preliminar del estado situacional de las SBP y JPS. Asimismo, fortalecer las capacidades de los funcionarios/as y trabajadores/as de las entidades benéficas, para una buena gestión. Asistieron 120 personas, correspondientes a 34 Sociedades de Beneficencia Pública.
- c. Se cuenta con un avance sobre el Diagnóstico Situacional de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, el cual constituye un insumo para la toma de decisiones a favor de dichas entidades y de la población en situación de riesgo.

### **Actividades en proceso**

- a. Aprobación del Proyecto de Ley N° 2947-2013-CR, que regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Beneficencias Públicas, que se encuentran con Dictamen de la Comisión de Descentralización Regionalización, Gobiernos Locales y Gestión de la Modernización del Estado y pendiente de Dictamen en la Comisión de la Mujer y la Familia. Por tal motivo se recomienda desarrollar acciones de incidencia política a fin de lograr su aprobación considerando que el proyecto se encuentra pendiente de aprobación desde diciembre 2013.



- b. Aprobación de dispositivo legal que establece los lineamientos para la designación de miembros del Directorio de las Sociedades de Beneficencia Públicas.
- c. Aprobación del dispositivo legal que establece los lineamientos para la aprobación de reglamentos de actividad comercial de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, propuesta que se encuentra sujeta a la aprobación del Proyecto de Ley N° 2947-2013-CR, que regula la organización y funcionamiento de las Sociedades de Beneficencias Públicas.
- d. Aprobación del dispositivo legal, que determina el procedimiento para la autorización de juegos de lotería de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- e. Aprobación del dispositivo legal que determina el porcentaje para las entidades del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- f. Se ha programado para fines del Primer Trimestre del 2015, continuar con el fortalecimiento de capacidades a través de Talleres, Charlas Informativas y otros, dirigidos a funcionarios (as) y técnicos(as) de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales Provinciales y Sociedades de Beneficencia Pública, con el propósito de mejorar la gestión en funciones y competencias.

## **Logros de la Dirección General de Población y Desarrollo - DGPD**

---

### **Dirección de Población**

#### **a. Evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014**

Se ha elaborado el documento: "Evaluación y cierre de la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014: identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas y barreras", con el objetivo de analizar el logro de los resultados de la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014, que puedan contribuir a la formulación del Plan Nacional de Población al 2021.

#### **b. Implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014 por la Comisión Multisectorial Permanente**

Informe de los avances de la Mesa de Trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico y de la Mesa de Trabajo de Población y Territorio.

En la tercera sesión ordinaria de la Comisión Multisectorial Permanente de Población se informó de los avances al I semestre del Plan de Acción 2014 por cada uno de los miembros sectoriales.

#### **c. Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Población 2010-2014**

Se ha brindado asistencia técnica para el seguimiento de los Programas Regionales de Población al Gobierno Regional de Piura. Como resultado de estas acciones, a la fecha ya son 13 Gobiernos Regionales que cuentan con Programas Regionales de Población aprobados.

- En el IV Trimestre, se consolidó la información sectorial del I Semestre y se elaboró el Informe de los avances al I Semestre de seguimiento multisectorial a las metas anuales del Plan de Acción anual 2014.
- Se viene Trabajando el Documento Prospectivo de población al 2030.
- En el III trimestre, se elaboró el Marco Conceptual y en IV Trimestre se identificaron las variables y tendencias del Documento Prospectivo de Población al 2030; en el marco de

la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Directiva N° 001-2014-CEPLAN), que orientará a los tres niveles de gobierno en materia de población para la incorporación de los cambios poblacionales en los instrumentos de gestión nacional, regional y local.

**d. Inducción en la temática de población y desarrollo a gobiernos locales**

- En el I Trimestre se ha realizado la inducción a gobiernos locales en los ámbitos de los gobiernos regionales de Tacna, Moquegua, La Libertad, Pasco y Junín.
- En el II Trimestre, se realizó a los gobiernos locales de Cusco, San Martín, Amazonas, Tumbes, Madre de Dios (abril); Huánuco, Callao, Apurímac (mayo); Puno, Ica y Ancash (junio).
- En el III Trimestre, se han realizado talleres de inducción en los Gobiernos Regionales con participación de los Gobiernos Locales. La Dirección de Población ha participado en Pasco y Arequipa, en donde se asumen compromisos para incorporar la política de población en los Planes de Desarrollo Local Concertados.
- En el IV Trimestre, se realizó un taller de inducción y participación en el I Foro Regional de Población de Ica, con participación de los Gobiernos Locales. La Dirección de Población ha participado en desarrollo de conferencias magistrales a cargo de especialistas sociales.

**e. Seguimiento y actualización del Sistema de Información en Población y Desarrollo**

En el IV Trimestre, se ha actualizado la base de datos de publicaciones del Sistema de Información en Población y Desarrollo-SISPOD. Asimismo, se ha elaborado una carpeta con todas las publicaciones recibidas de diferentes instituciones, la que se difunde a través de un CD.

**f. Estudios en la temática de población y desarrollo**

Se tiene la Guía de Población que contiene conceptos y términos, variables e indicadores demográficos referidos a la temática de población, se han desarrollado los principales indicadores demográficos;

Se cuenta con una propuesta de Lineamientos de Política Nacional para el aprovechamiento del Bono Demográfico, que enfatiza elevar el nivel educativo de la población, así como las mejoras en las condiciones de empleo y productividad.

Se coorganizo junto con la Dirección General de Niñas, Niños y adolescentes, la participación y juramentación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes que tuvo participación de los representantes de todo el país.

También se organizó el I encuentro sobre Política Nacional de Población “Prevención del Embarazo en Adolescentes” realizado en el auditorio del Poder Judicial donde se informó sobre esta temática a los participantes.

**g. Seguimiento a los acuerdos internacionales en materia de población**

El propósito principal es realizar el seguimiento a la agenda regional de población y desarrollo para América Latina y el Caribe, en el marco de los compromisos asumidos en la Conferencia Internacional del Cairo 1994; así como, elaborar informes relacionados a la agenda de compromisos internacionales en población y desarrollo para el Perú.

Opinión técnica a la propuesta del Presidente del 47° Periodo de Sesiones, el Representante Permanente de Uruguay ante Naciones Unidas, Embajador Gonzalo Koncke, texto que podría servir de base para las discusiones sobre los principales temas que serán debatidos en la reunión de abril.

En el III Trimestre, el MIMP como representante del Gobierno Peruano, en la 69 Asamblea de la Comisión de Población y Desarrollo de la Naciones Unidas, ratificó su compromiso e identificación con los principios, contenidos, objetivos y medidas

propuestas por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los objetivos de la agenda de desarrollo post 2015. En cuanto al Período de Sesiones Extraordinario de la Asamblea General de Naciones Unidas, a celebrarse en la ciudad de Nueva York el 22 de septiembre del presente, se han preparado cuestionarios que nos permitirán recoger información oficial sobre las políticas, programas y acciones que implementan los Sectores y Unidades Orgánicas del MIMP en el marco del Programa de Acción sobre la Población y el Desarrollo, los cuales ya han sido remitidos. Esta información nos permitirá elaborar el informe de Estado a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el cual será presentado en el mencionado Período de Sesiones.

#### h. **Difusión de documentos en materia de población y desarrollo**

- Folleto N° 3 de la Serie en Población y Desarrollo, el cual se envió por correo electrónico a todos los responsables de los equipos de población conformados a nivel regional; así como también se encuentra publicado en el Sistema de Información de Población y Desarrollo y en la página web del MIMP.
- Se elaboró el artículo: “Intervención Sectorial del MIMP para prevenir el Embarazo en Adolescentes”, a solicitud del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables para ser publicado en el Boletín del MIMP, el cual se encuentra en la sección “Apuntes del Sistema de Información de Población y Desarrollo”.
- Se ha trabajado en el diseño e impresión de los siguientes materiales de difusión:
  - Sistematización de la Asistencia Técnica para la formulación de los Programas Regionales de Población en el marco de la descentralización.
  - Carpeta institucional de la Dirección de Población, cuyo diseño interno contiene los objetivos de la Política Nacional de Población.
  - CD con lecturas sobre el bono demográfico.
  - Brochure sobre el Sistema de Información en Población y Desarrollo – SISPOD.

#### i. **Evento por el Día Mundial de Población**

Se realizó la celebración por el Día Mundial de Población, la Dirección de Población llevó a cabo el foro “Inversión en la Juventud, Oportunidades y Desafíos del Bono Demográfico en el Perú”, y tuvo como propósito promover mayor concientización de las autoridades nacionales, regionales, locales, fundamentalmente de los funcionarios del nivel de decisión; así como de la sociedad civil y de la academia, sobre la oportunidad que nos brinda el bono demográfico en nuestro país. El foro se realizó el día 10 de julio de 2014.

#### j. **Sistematización de las intervenciones del Sistema Nacional para la Población en Riesgo**

- Se elaboró una propuesta metodológica del funcionamiento del Sistema. Para tal efecto se sostuvieron reuniones con los Programas Vida Digna, Yachay, Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, INABIF, CONADIS, a fin de recabar información acerca de las acciones desarrolladas en beneficio de la población vulnerable y/o en riesgo, así como con la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas, para conocer los indicadores que reportan los diferentes programas del MIMP.
- Se ha elaborado una propuesta de diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, donde se explican los antecedentes y la base legal, se propone el alineamiento programático, el marco conceptual, los enfoques orientadores, objetivos, funciones e integrantes del sistema, articulación con los otros sistemas, propuesta de un sistema de información, se plantea también cuales son los factores asociados al riesgo social; así como, las fases para su implementación.



- k. **Se realizó el diagnóstico de la población vulnerable del Centro Poblado la Encantada, en el distrito de Chulucanas en la provincia de Morropón,** donde se brindó apoyo a los artesanos de lugar e incluso se les apoyo para que participaran en la venta de sus productos artesanales en la plaza de armas de Piura.

### **Actividades en proceso**

- a. Se continúa con el avance de la elaboración del documento prospectivo de población al 2030, con la asistencia técnica del CEPLAN y el equipo técnico de la Dirección de Población.
- b. Se viene realizando la evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014, por ello se ha solicitado a los miembros de la Comisión Multisectorial Permanente del PNP 2010-2014, la información anual sectorial del Plan de Acción del año 2014, que incluye la del II Semestre; con la finalidad de elaborar el “Informe de seguimiento multisectorial a las metas anuales del Plan de Acción Anual 2014”. De otro lado, se están analizando los Informes de los años 2011, 2012 y 2013, para la consolidación del “Informe de seguimiento multisectorial a las metas del Plan Nacional de Población 2010-2014”.
- c. También se ha convocado a los miembros de la Mesa de trabajo para el Aprovechamiento del Bono Demográfico, para la validación de los “Lineamientos para el aprovechamiento del bono demográfico”, para luego presentarlo ante la Comisión Multisectorial Permanente para su aprobación.
- d. En el Sistema Nacional para la Población en Riesgo: Se viene trabajando y mejorando la Propuesta de diseño e implementación del Sistema Nacional para la Población en Riesgo.
- e. Se viene validando los Lineamientos para la implementación y funcionamiento del Sistema Nacional para la Población en Riesgo, la cual fue presentada a la DGFC y a la DIBPV, quienes han dado los aportes correspondientes, los cuales están en proceso de incorporación al documento.
- f. Se viene participando en el Proceso de Reglamentación de la Ley N° 30287 – Prevención y Control de la Tuberculosis: Se ha conformado una mesa de trabajo multisectorial en donde se asiste en representación del MIMP, se han brindado los aportes a la reglamentación de los capítulos II, III y IV de la Ley.
- g. Se viene brindando Asistencia técnica a los Gobiernos Regionales para la formulación e implementación del Programa Regional de Población en los 26 Gobiernos regionales del País.
- h. Se viene procesando y recopilando información estadística para la elaboración de un estudio sobre la población adulta mayor, en el marco del cumplimiento de las acciones asumidas en el Plan Nacional del Adulto Mayor-PAM.
- i. Se viene coordinando con gobiernos regionales para implementar un programa de capacitación virtual en temas de población.

### **Dirección de Desplazados y Cultura de Paz**

- a. Se elaboró la propuesta de “Lineamientos para la Protección de Desplazados por Proyectos de Desarrollo” y se inició un proceso de validación con los sectores involucrados a fin de consensuar una norma de alcance multisectorial. En ese marco se



realizó, con apoyo de la Organización Internacional de Migraciones, el Evento “Desplazamientos Internos en el Perú” en el mes de Noviembre del 2014.

- b. Asimismo, se elaboró la propuesta de “Orientaciones a Gobiernos Locales” para la Atención y Reparación de la Población Desplazada por la Violencia” en el marco de las Ley N° 28223 sobre los desplazamientos internos y la Ley N° 28592 Plan integral de reparaciones.
- c. Entre febrero del 2014 y febrero del 2015 se han registrado a 4,007 personas desplazadas por la violencia perpetrada en el período 1980-2000 en las regiones de Ayacucho, Lima, Ica, Huánuco, Puno y Apurímac, sumando un total de 60,000 personas en el Registro Nacional de Personas Desplazados a cargo del MIMP, con lo cual se ha concluido prácticamente el registro de las personas que solicitaron al MIMP su inscripción en el Registro Nacional de Personas Desplazadas.
- d. De las 4,007 personas registradas el 57.4% son mujeres y 42.6% hombres. Estas personas acreditadas como desplazadas se encuentran en las siguientes regiones:

<b>PERSONAS DESPLAZADAS INSCRITAS EN EL RND AÑO 2014</b>			
DEPARTAMENTO	POR SEXO		TOTAL
	F	M	
<b>AYACUCHO</b>	853	516	1.369
<b>APURIMAC</b>	399	271	670
<b>HUANCAVELICA</b>	6	5	11
<b>HUANUCO</b>	572	593	1.165
<b>JUNIN</b>	49	44	93
<b>LIMA</b>	143	74	217
<b>PUNO</b>	10	10	20
<b>ICA</b>	151	82	233
<b>UCAYALI</b>	6	2	8
<b>CAJAMARCA</b>	113	108	221
<b>TOTAL</b>	2.302	1.705	4.007

- e. El MIMP remitió en el período la información de 7,055 personas al Consejo de Reparaciones CR del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a fin que proceda a su inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y así puedan los desplazados ser beneficiarios de programas de atención que establezca el Estado.
- f. Para contribuir a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones vulnerables en las zonas de minería informal, conformadas principalmente por migrantes internos y en el marco de la Estrategia Multisectorial para la Formalización de la Pequeña Minería y Minería Artesanal, se elaboró un Plan de desarrollo alternativo para la población vulnerable de los departamentos de Ayacucho, Madre de Dios, Puno, Arequipa y Apurímac. Para la elaboración del Plan se realizaron misiones a los departamento de Madre de Dios, Puno y Ayacucho. El plan atenderá a 20,000 familias incluyendo a las mujeres pallaqueras y chichiriqueros.
- g. A fin de avanzar en el desarrollo del Plan se realizó en el mes de diciembre del 2014 un Estudio de Base en la zona de Huanca, distrito de Santa Lucia (Lucanas – Ayacucho) implementando una Encuesta Familiar. Dicho estudio permitirá identificar las necesidades de la población vulnerable y la demanda de acceso a los programas y servicios sociales



de la región y del gobierno nacional, lo cual servirá de base para un trabajo de articulación multisectorial a favor de la población.

- h. Se ha cumplido la función de protección y asistencia de los desplazados internos vigilando el cumplimiento de los derechos de las familias en los casos de Las Bambas (Apurímac) Morocha (Junín), Cerro de Pasco (Pasco), Huabal (Cajamarca), Asentamiento Shipibo-Conibo (Lima), Belén (Loreto). El MIMP a través de la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ha coordinado con los gobiernos regionales, gobiernos locales y entidades involucradas para la protección de los derechos de estas poblaciones, siendo especialmente importante la participación del MIMP en el logro del reasentamiento del proyecto Las Bambas en el 2014.
- i. De acuerdo al Reglamento de la Ley N° 29869 de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, el MIMP participa también en dichos reasentamientos, monitoreando la ayuda humanitaria a la población, por lo cual durante el 2014 se participa en la comisión multisectorial del caso del desplazamiento poblacional en Ubinas (Moquegua).
- j. En base a la propuesta elaborada por el MIMP: “Lineamientos para el Programa de Reparaciones Colectivas para Grupos de Desplazados no Retornantes”, aprobada por el Consejo Multisectorial de Alto Nivel –CMAN del Ministerio de Justicia, dicho organismo viene ejecutando dicho Programa habiendo identificado un total de 46 grupos de desplazados no retornantes para que se beneficien con proyectos de infraestructura y económico productivos por hasta 100,000 Nuevos Soles. El MIMP conforme lo señalan los Lineamientos realiza el monitoreo y acompañamiento al Programa.
- k. Asimismo, como miembro de la CMAN, el MIMP a través de la DGPD-DDCP participó en la elaboración y aprobación de los Lineamientos para facilitar el Acceso Habitacional para los Desplazados No Retornantes; dichos Lineamientos permitirán otorgar una prioridad particular y mayores beneficios a los desplazados para acceder al Programa Techo Propio.
- l. Bajo la modalidad de Becas de Casos Sociales, Necesidad o Extrema Urgencia del PRONABEC, modalidad en la cual corresponde al MIMP la selección de los becarios, se logró que un total de 131 jóvenes de la población vulnerable del sector accedan a la Beca Perú de PRONABEC. De ellos 56 son desplazados o hijos o hijas de desplazados.
- m. Se acompañó de manera especial los casos de 21 personas (adultos y niños) rescatados del terrorismo o inocentes afectados en operaciones contrasubversivas. La situación de los niños la atendió la DGNNA y la DGPD-DDCP se encargó de coordinar la atención integral de las familias, con apoyo económico de INABIF, el alojamiento por instituciones públicas y privadas y el acompañamiento a la atención de la salud de las personas, en los establecimientos de Salud del Estado. A la fecha se continúa prestando acompañamiento en Lima a 14 personas.
- n. Asimismo, se brindó asistencia técnica para el otorgamiento de 98 viviendas para familias desplazadas en Ayacucho por parte del Ministerio de Vivienda en un piloto del Programa Techo propio para familias desplazadas. Se ha brindado asistencia técnica a la Municipalidad de San Juan de Miraflores la cual ha emitido una Ordenanza Municipal de Reparación beneficiando a 2,320 desplazados de ese distrito.
- o. Se ha promovido el acceso de las mujeres desplazadas a oportunidades económicas, a través de la capacitación y la realización de seis ferias de productos de 210 mujeres emprendedoras en las ciudades de Huanta, San Miguel, Humanga (dos Ferias) en el departamento de Ayacucho y de Huancayo y Abancay en los departamentos de Junín y

Apurímac respectivamente. Esta labor se realiza en base a la formación de mesas multisectoriales y con participación de las municipalidades correspondientes, fomentando el acceso de las mujeres desplazadas a los programas y servicios del Estado para promover emprendimientos. Cabe destacar que en Andahuaylas, el MIMP fue coorganizador con Sierra Exportadora del I Encuentro de Mujeres Empresarias de la Macro Región Sur.

- p. Se ha concluido el estudio “Migraciones Internas Indígenas en General y Migración Interna Indígena Shipibo-Konibo de Cantagallo en particular”, el mismo que brinda información de la población indígena migrante y principalmente de la reasentada en Lima Metropolitana, con la finalidad de facilitar la formulación de actividades y proyectos de protección y atención a la esta población. Asimismo, se avanzó el estudio “Diagnóstico y propuesta para la protección y atención de los migrantes internos en un distrito de Lima Metropolitana” elaborando y validando una Encuesta a familias del distrito de San Juan de Lurigancho. Debido a limitaciones presupuestales el estudio no pudo ser terminado, habiéndose programado la aplicación y sistematización de las encuestas así como la redacción final del estudio, para el 2015.
- q. En el marco de la gestión descentralizada de la función de promoción de los Gobiernos Regionales, a cargo del MIMP se elaboró una propuesta de “Orientaciones para la formulación de Planes Regionales de Promoción de Cultura de Paz”.
- r. Asimismo, se realizaron tres talleres de “Formación de Formadores en Cultura de Paz” en coordinación con los Gobiernos Regionales de Tumbes, Junín y La Libertad, logrando capacitar en temas de Cultura de Paz, a 111 personas (76 mujeres y 35 varones). Estas personas se suman a los capacitadores formados anteriormente en otros departamentos, que han realizado el 2014 18 réplicas en cuatro regiones capacitando a un total de 687 personas. Asimismo, el Gobierno Regional de Tacna emitió la Ordenanza N° 005-2014-CR/GOB.REG.TACNA con lo cual son 15 los Gobiernos Regionales que cuentan con Ordenanzas en materia de Promoción de Cultura de Paz.
- s. Se ha desarrollado un Programa Piloto de Cultura de Paz a Nivel Local en cinco distritos de Ayacucho (Chungui-VRAEM y Vinchos), Apurímac (Villa Ampay-Abancay), Huánuco (Amarilis) e Ica (Santiago) capacitando y asesorando autoridades, líderes y lideresas, padres y madres de familia, docentes y estudiantes. El programa beneficia a un total de 2,500 familias, habiendo realizando en el período 16 talleres (530 personas), 20 réplicas (960 personas) y otras actividades educativas y de sensibilización (946 personas) en un trabajo integral de promoción de Cultura de Paz.
- t. Se ha consolidado el Premio por la Paz del MIMP como el más importante reconocimiento del Estado a quienes trabajan por promover una Cultura de Paz en nuestro país. El Premio se entrega a personas naturales e instituciones en cuatro categorías: Sociedad Civil, Estado, Medios de Comunicación y Empresa. En ceremonia pública, presidida por la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el 18 de setiembre se realizó la entrega del “Premio por la Paz 2014”, a ocho (8) ganadores. En la Categoría Sociedad Civil se premió a 05 ganadores, en la Categoría Estado a 02 ganadores, en la Categoría Empresa Privada a 01 ganador. La Categoría Medios de Comunicación se declaró desierto. Asistieron a la ceremonia aproximadamente 280 personas entre representantes de diversas instituciones públicas y privada, y de la sociedad civil.
- u. En el marco de las celebraciones por el “Día Internacional de la Paz” se realizó una campaña a nivel nacional. La DDCP proporcionó las pautas para la misma y material comunicacional (afiches y trípticos) para ser distribuido a través de los 25 gobiernos



Regionales y de los Centros de Emergencia Mujer ubicados en Lima Metropolitana y en las diferentes regiones del país.

### Actividades en proceso

- a. Se viene realizando las coordinaciones con las autoridades locales de las zonas de minería informal en Ayacucho, Madre de Dios y Puno y con los gobiernos regionales a fin promover mesas de coordinación multisectorial para la atención de la población vulnerable de dichas zonas.
- b. Asimismo, se continúa interviniendo en los casos de desplazamientos de Las Bambas (Apurímac) Morocha (Junín), Cerro de Pasco (Pasco), Huabal (Cajamarca), Asentamiento Shipibo-Conibo (Lima), Belén (Loreto).
- c. La Dirección viene desarrollando el modelo piloto de promoción de cultura de paz a nivel local en cinco distritos de Ayacucho (VRAEM), Apurímac, Ica y Huánuco.
- d. Se viene coordinando las asistencias técnicas a los gobiernos regionales de Ayacucho, Apurímac, Huánuco e Ica, orientadas a la elaboración e implementación de sus planes regionales de promoción de Cultura de Paz.

### Logros del Programa Nacional Yachay- PNY

---

- a. Se **incrementó la cobertura** de atención (de 3,090 usuarios atendidos en diciembre del 2012 a más de 6,735 en el año 2014), niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mediante el incremento del número de educadores de calle. Inicialmente en 17 regiones donde se interviene: Ica, Arequipa, Piura, Lima, Tacna, Cusco, Puno, Ucayali, Loreto, La Libertad, Apurímac, Ancash, Ayacucho, Cajamarca, Huánuco, Junín, Lambayeque y posteriormente la apertura del programa en las ciudades de Huancavelica, Pasco y Moquegua, llegando a 20 regiones, las mismas que se han mantenido a la fecha.
- b. Del total de niñas, niños y adolescentes en situación de calle que el Programa atendió, desde Enero hasta Diciembre 2014, se ha logrado la **restitución de sus derechos** en los siguientes aspectos:

#### Han dejado o disminuido su Situación de Calle:

- Derecho a la protección, reinserción social, vida familiar y nivel de vida: Más de 1,124 niños, niñas y adolescentes han dejado la situación de calle para ser insertados a espacios protegidos como parte de su derecho a la protección, reinserción social y vida familiar.
- 75% de usuarios / usuarias han disminuido su jornada laboral ya sea por participar en actividades formativas, de recreación y escolarización.

#### Se les ha Restituido sus Derechos:

- Derecho a la Identidad: 471 niños, niñas y adolescentes han obtenido su partida de nacimiento y 612 niños, niñas y adolescentes su DNI. A la fecha el 97% de la Población Usaria del Programa Nacional YACHAY ya cuenta con DNI.
- Derecho a la Salud: 1,876 atenciones recibidas por los niños, niñas y adolescentes en postas, centros de salud u hospitales a nivel nacional.
- Derecho a la Recreación: 3,917 niños, niñas y adolescentes durante el año 2014 se encontraron realizando actividades recreativas-deportivas y recreativas culturales.
- 27 NNA derivados por la DIT con medida de protección, reciben atención integral del Programa.



- 53 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos fueron vulnerados, han contado con patrocinio legal gratuito por parte de los defensores Públicos adscritos al Programa durante el 2014 y en el presente año 45 casos se viene atendiendo.
- En marco del reconocimiento de fechas conmemorativas nacionales e internacionales que visualicen los derechos de NNA, se diseñaron y ejecutaron en las 24 ciudades actividades vinculadas al Día del Niño Peruano, Día de la Familia, Convención por los Derechos de los NNA y Festiniño.

#### Derecho a la Educación:

- Reforzamiento escolar a 2772 NNA para garantizar su continuidad en el sistema educativo y la reinserción escolar de 193 NNA que habían abandonado la escuela.
  - 413 NNAs, han ingresado al servicio de formación educativa – SEFOED, de los cuales 73 NNAs tienen acceso al servicio de formación deportiva en las diferentes disciplinas deportivas. Del mismo modo 160 NNAs tuvieron acceso al servicio de formación artística: música y danza, mediante el PPR 117.
  - 180 NNAs estudian en el Servicio de formación ocupacional y superior, de los cuales 91 NNAs estudian con Presupuesto del Programa y 89 NNAs con Gestión de otras instancias de sector público y/o privado.
- c. Del total de niñas, niños y adolescentes en situación de calle y sus familias que el Programa atendió, desde Enero hasta Diciembre 2014, se ha logrado fortalecer:

#### Capacidades para la Autoprotección y Habilidades para la Vida

- 62% de las niñas, niños y adolescentes recibieron orientación y consejería en temas como autocuidado y estudios, autoestima, buen trato, buen uso del tiempo libre, entre otros.
- 1,090 niños, niñas y adolescentes usuarias y usuarios del PNY de 10 ciudades del país, participaron en talleres preventivos en la temática de Trata de personas ejecutado, en marco a la Matriz de Intervención del MIMP 2014 correspondiente a la Prevención, Protección, atención y recuperación de Víctimas contemplado en el Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

#### Del Vínculo Familiar:

- Orientación y consejería a 2936 familias para el fortalecimiento de su rol protector y proveedor.
  - 157 miembros de familia vienen capacitándose en micro emprendimiento, actividad que les permitirá mejorar competencias e iniciar sus propios negocios permitiendo cumplir con su rol proveedor.
  - 17 familiares (padre, madre, tutor/a) de usuarias/os accedieron a bolsa laboral durante el año 2014. En el presente año, 08 madres de familia se encuentran trabajando en el marco de la empleabilidad.
  - Del total de atenciones inmediatas que se respondió a través del servicio “Educadores **en Acción**” desde Enero hasta Diciembre 2014, fueron 276 atenciones derivados de la DIT, e-mail, recorrido en calles, denuncias telefónicas y por las redes sociales.
- d. Se ha iniciado el proceso de inscripción del **VOLUNTARIADO** en las ciudades de Trujillo, Huánuco, Ayacucho, Arequipa, Moquegua, Lima y Cajamarca para el 2015.
- Se ha contado con 99 voluntarios a nivel nacional, los mismos que se encuentran registrados; quienes han contribuido con el trabajo que realiza el Programa en la reinserción escolar y en el fortalecimiento de habilidades sociales de las/los usuarias/os.



- La Misión Cristiana “Camino de Vida” a través de su voluntariado, realizaron una jornada para refaccionar un centro de referencia en Villa María del Triunfo y la ejecución de una actividad recreativa a NNA en situación de calle.
- e. A través de **Responsabilidad Social**, es que los/las usuarios pudieron disfrutar de diversos espacios culturales, artístico y recreativo:
- 250 NNA usuarios del Programa asistieron a la presentación de la Ópera Didáctica “Tosca” de Giacomino Puccini, puesta en escena por la ONG OPERU quien permitió que los NNA puedan apreciar por primera vez un espectáculo de esta naturaleza. ONG OPERU, asociación de tenores que tienen como fin la promoción del género lírico.
  - 200 NNA participaron de los talleres gratuitos guiados por la artista plástica franco-peruana Malena Santillana, Gino Ceccarelli, importante artista plástico loreto y del propio director de la Fundación Taylor, el pintor francés Jean- Francois Larrieu, quien estuvo a cargo de la premiación a los mejores trabajos de 10 usuarios/as, en el marco del evento de connotación internacional como es el CompartArt./ Fundación Taylor. Lima por primera vez fue el centro de esta gran muestra artística.
  - Parafinalizar el año 2014, se organizó con el Grupo Sura, Grupo Eulen y Ripley la Navidad de nuestros/as usuarios/as, entregándose regalos a los NNA del Programa, los cuales además disfrutaron de un show navideño y refrigerios.
- f. **Los Centros de Referencia**, son espacios cedidos de manera gratuita por instituciones públicas, organizaciones sociales, organizaciones religiosas, para brindar atención a las/los usuarias/os del Programa desarrollando actividades orientadas al fortalecimiento educativo, formativo y desarrollo de habilidades sociales. Al respecto se puede indicar lo siguiente:
- Se cuenta con 56 locales para el funcionamiento de estrategia que permite disminuir horas de exposición en calle, habiéndose formalizado el 23% de estos, mediante la suscripción de Actas de Acuerdos o Convenios.
  - Se han equipado con mobiliario básico al 79% de centros de Referencia y 82% se han implementado con juegos de mesa y/o deporte.
  - El 95% de los centros de referencia cuentan con unidades de mochilas botiquines conteniendo medicamentos y extintores.
- g. Con la finalidad de aunar esfuerzos, el Programa estableció Alianzas para un mejor ejercicio de acciones:
- Firma e Implementación del Convenio con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS para poner en marcha el Servicio de Defensa Pública a favor de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle en las sedes de las Direcciones Distritales de Defensa Pública y Acceso a la Justicia de Lima, Lima Norte, Lima Sur y Callao.
  - Dentro de las alianzas con la empresa privada se encuentra la firma de un acuerdo con el Grupo EULEN para la mejorar los ingresos familiares mediante bolsas de trabajo dirigido a los familiares directos de las/los usuarias/os.
  - Alianza con la Fundación Forge para la capacitación y bolsa laboral a adolescentes que están por egresar del programa (mayoría de edad).
  - Convenio con ong Socios en Salud para la capacitación a Educadores de Calle en prevención de TB, y Promoción de Estilos de Vida Saludable.
- h. Para el Fortalecimiento del Programa, se logró:
- **Metodología**

- Reunión con coordinadores del Programa Nacional Yachay, con el objeto de fortalecer sus capacidades para la intervención con niñas, niños y adolescentes en situación de calle, incorporando la estrategia de deporte para el desarrollo con enfoque de mediación, donde participaron 25 coordinadores y 18 educadores de Lima (marzo 2014), con asistencia técnica del CEDEC-UNICEF.

- Se cuenta con los siguientes documentos:

Módulos para el trabajo del educador/a que permita la sensibilización y formación para padres y NNA, en los siguientes temas:

- ❖ Sensibilización Prevención del Abuso Sexual Infantil
- ❖ Sensibilización Deberes y Derechos NNA e identificación de situaciones de riesgo Dirigido a NNA
- ❖ Sensibilización Deberes y Derechos NNA e identificación de situaciones de riesgo dirigido a Padres y Madres
- ❖ Pautas de Crianza
- ❖ Orientación y Consejería a Familias
- ❖ Salud sexual, prevención del embarazo adolescente y proyecto de vida
- ❖ Riesgos y peligros de NNA en situación de calle, frente a la explotación sexual y trata.

Guías Metodológicas para el educador/a:

- ❖ Deporte para el Desarrollo.
- ❖ Desarrollo de competencias de las educadoras y educadores de Calle teniendo como herramienta el Juego.

- Se implementó la uniformización de las herramientas de trabajo: documentos, formatos, fichas, cuadernos de campo para los/las Educadores/as.
- Se ha sistematizado una metodología que integra el desarrollo de habilidades sociales a través del TAE (talleres de arte expresivo que a partir del juego y dinámicas lúdicas hace que cada niño, niña y adolescente se explore a sí mismo, sus intereses, historias y opiniones) los cuales junto con el aprendizaje de una expresión artística permiten que NNA participantes, desarrollen habilidades artísticas, corporales y musicales, así como habilidades sociales.

## - Capacitaciones

Educadoras y Educadores de Calle:

- “Conociendo la problemática social de la Trata de Personas” – CHS Alternativo. Lima
- Dirección de Familia MIMP “Relaciones Familiares Democráticas”. Lima.
- Jornadas Completas de dos días de capacitación con educadoras de Lima: Familias multiproblemáticas – Comunicación y consejería; El juego – herramienta para una educación alternativa e integral. Lima.
- Coordinadoras/es de Calle, Educadoras/es de Calle y Equipo Técnico:
- De Octubre 2014 a Enero 2015, se desarrolló el Curso Virtual a nivel Nacional, en articulación con DEVIDA denominado: “Herramientas teóricas y prácticas para la intervención en calle de niñas, niños y adolescentes altamente vulnerables y en riesgo”, participaron 129 personas.
- En el mes de Octubre, se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Educadores de Calle, asistieron un total de 136 Educadoras y Educadores de calle de 21 regiones del país, 60% del interior del país y 40% de Lima. Las regiones con mayor número de representantes fueron Lima, Arequipa, Puno y Junín.

## - Articulación

- Participación en diferentes espacios donde se aborda la problemática que atiende el Programa: Mesa de Coordinación Multisectorial contra las peores formas del trabajo infantil Lima Metropolitana – MINTRA, Subcomisión Resultado 14 (PNAIA 2021), elaboración del Plan Nacional de acción contra la trata de personas 2011-2016 y ruta de atención, Mesa de Trabajo por el Derecho al Juego – MEDEJU.
  - A través del trabajo de sensibilización y articulación con actores sociales se ha logrado que Gobiernos Regionales y Locales puedan implementen estrategias dirigidas a mejorar los ingresos de las familias: (Gobierno Regional de Ica, la Beneficencia de Chincha y Gobierno Local de Pasco).
  - En coordinación con la Dirección de Investigación Tutelar (DGNNA), se elaboró el protocolo de intervención para la atención de niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono, en marco al PP 117.
  - Se gestionó una reunión informativa entre el CONADIS y la participación de 30 trabajadores entre Educadores y Coordinadores, referida a la normatividad de personas con discapacidad; proceso, requisitos y beneficios para Inscripción al CONADIS, entre otros.
  - En las 20 regiones donde funciona el Programa, participó en espacios de concertación claves como son la mesa de lucha contra la pobreza, CRPETI, Trata y COMUDENA.
  - Se ha capacitado a 10 Gobiernos Locales: 8 distritales (de la Ciudad de Lima) y 2 provinciales (Pucallpa y Chiclayo).
  - Se han desarrollado 46 talleres de sensibilización a autoridades locales de las ciudades donde intervenimos.
  - La situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en situación de calle provenientes de Huancavelica y que se encuentran en las principales calles de Lima trabajando y o mendigando en la época vacacional, ha sido permitido liderar un trabajo multisectorial tanto a nivel nacional como local y poner en la agenda pública la situación de la migración de NNA del campo a la ciudad para trabajar: PNP realizando intervenciones de protección, CPETI, medios de comunicación, entre otros.
- Gestión del Conocimiento**
- Se realizó una sistematización - investigación cualitativa, respecto a los motivos principales de las/los padres/madres de familia de NNA atendidos para aceptar o rechazar la desvinculación de sus hijos/as del trabajo.
  - Se emiten boletines estadísticos mensuales, los cuales están colgados en la página web del Programa.
- Oficinas Desconcentradas**
- Se han instalado los servicios de telefonía fija e internet en las oficinas de coordinación o centros de referencia de las ciudades: Trujillo, Piura, Chiclayo, Chimbote, Ica, Huaral, Arequipa, Ucayali, Tacna, Puno, Abancay, Huánuco, Huancayo, Ayacucho; Huancavelica, Cajamarca, Iquitos y Cusco.
- Cooperación y Proyectos**
- Se ha logrado identificar los actores y procedimiento para la gestión de Proyectos en cooperación interinstitucional con ONG /EINIEX.
  - Se ha logrado identificar los actores y procedimientos para la gestión de incorporación de metas al Presupuesto por Incentivos del MEF.





## - Involucramiento de la Comunidad

- Campaña: “La Calle no es su Lugar” ha sido el slogan para evidenciar los peligros a los cuales están expuestos NNA en situación de calle y la necesidad de fortalecer el vínculo familiar, la educación y el deporte para prevenir situaciones de riesgo. La realización de la campaña a nivel nacional ha permitido involucrar a 16 Municipios de Lima y a por lo menos una Municipalidad en cada región del país junto con 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional.
- La campaña a nivel de las regiones llegó a un aproximado de 22,000 personas y se difundió en 15 medios de prensa escrita, en 13 radios locales y en 9 canales de TV.
- Se implementó el primer taller con periodistas que marcará el inicio de un trabajo articulado con los medios de comunicación en los lugares de intervención del Programa.
- El programa cuenta con videos dirigidos a la sensibilización de la población y el involucramiento de las autoridades y actores sociales frente a la situación de vulnerabilidad de esta población: 2 historias de vida realizadas en Lima y 08 en las regiones que muestran la realidad a nivel local.
- En alianza con el Banco de la Nación se han difundido videos con historias de vida y accionar del Programa en los circuitos cerrados de los centros de atención de dicha entidad a nivel nacional.
- El último trimestre del año 2014, el Programa ha ampliado su intervención a la zona sur del callao (ex barracones) donde viene realizando las actividades propias del programa con NNA en situación de calle y en forma conjunta con el programa Contigo y Juguemos participamos los fines de semana a través de actividades lúdico recreativas.

## Actividades en proceso

- a. Se encuentra en proceso la capacitación para la beneficiar a 120 usuarios con la formación de habilidades sociales, valores y principios a través de la danza y música.
- b. Está en proceso la firma de un convenio con el Instituto Peruano del Deporte - IPD para formación deportiva de las niñas, niño y adolescente en situación de calle a nivel nacional.
- c. Se han iniciado las coordinaciones para el establecimiento de alianzas con instituciones intersectoriales que pueden brindar sus servicios a nuestros usuarios/as tales como el MINTRA (jóvenes a la obra) MINEDU (Pronabec-Becas Técnico Productivas y Beca Perú).
- d. 50 madres de familia están culminando los talleres de micro emprendimiento a nivel de Lima.
- e. Se ha solicitado el inicio del proceso para la formación técnica de 138 adolescentes a carreras técnicas para el 2015.
- f. Se ha iniciado el proceso de inscripción de voluntarios.
- g. Entrega de kit escolares a nivel de Lima Metropolitana para apoyo a la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

## Logros del Programa Nacional Vida Digna - PNVD



- a. El Programa Nacional Vida Digna se encuentra consolidado en las ciudades de Lima y Arequipa y en etapa de consolidación en las ciudades de Huaraz, Ica y Huánuco. Asimismo se vienen realizando las coordinaciones para su implementación en la ciudad de Iquitos y Tacna.
- b. A la fecha, el Programa Nacional Vida Digna ha acogido a 423 personas adultas mayores en situación de calle, en la ciudad de Lima, Arequipa, Huánuco y Huaraz.
  - Se ha brindado Atención Integral a 320 personas adultas mayores en la ciudad de Lima, Arequipa, Huánuco y Huaraz, a través de su acogimiento en Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores CARPAM, donde acceden a servicios de alojamiento, vestimenta, alimentación y atenciones en salud de forma integral.
  - Se ha brindado Atención Básica a 103 personas adultas mayores en la ciudad de Lima, a través del servicio de Hospedería, donde acceden a servicios de alojamiento nocturno, cena, desayuno y atenciones en salud.
- c. Se ha logrado reinsertar a 30 beneficiarios con sus respectivas familias luego del proceso de ubicación y reforzamiento de vínculos familiares realizado por el equipo multidisciplinario del Programa.
- d. Se han entregado 423 kits de vestimenta y útiles de aseo para personas adultas mayores en situación de calle beneficiadas con el servicio de atención básica e integral.
- e. Se ha venido realizando una labor conjunta con el RENIEC, con la finalidad de desarrollar el proceso de identificación y registro de las personas adultas mayores en situación de calle, beneficiarias del Programa. A la fecha se ha restituido el derecho a la identidad a 371 personas adultas mayores en situación de calle, con la obtención de su DNI.
- f. Se ha gestionado la afiliación al Seguro Integral de Salud para 347 personas adultas mayores en situación de calle, con la finalidad de que accedan a atenciones en salud.
- g. Se culminó con la implementación del CARPAM BUEN JESUS en el marco del Convenio de cooperación Inter institucional celebrado con la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa. A la fecha se está brindando atención integral a 15 personas adultas mayores en situación de calle.
- h. Se realizó un segundo convenio de cooperación interinstitucional se ha celebrado entre el Programa Nacional Vida Digna y CREAMER S.A.C. con el objeto de articular esfuerzos para la movilización de voluntarios internacionales y nacionales que brinden atención a los beneficiarios del PNVD, así como también desarrollar talleres de desarrollo personal y profesional a favor del equipo de profesionales del PNVD.
- i. Se realizó un tercer convenio de cooperación interinstitucional, que fue celebrado entre el Programa Nacional Vida Digna y la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (Hogar Canevaro), suscrito el 30 de octubre de 2014, el mismo que albergará a 20 de las personas adultas mayores beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna. A la fecha se ha incorporado 14 beneficiarios en marco del convenio.
- j. Mediante R.M. N° 391-2014-MIMP, de fecha 10 de noviembre de 2014, se resuelve aceptar la donación de bienes efectuada por Prima AFP S.A. por un valor ascendente a quince mil y 00/100 nuevos soles (S/.15,000.00), a favor del Programa Nacional Vida Digna del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.



- k. Se realizó un cuarto convenio específico de cooperación interinstitucional, que fue celebrado entre el Programa Nacional Vida Digna, Sociedad de Beneficencia Pública de Huaraz y Gobierno Local, suscrito el 24 de noviembre de 2014, en el CARPAM “MOSQUERA PAUCAR” para la implementación de sus servicios de atención integral y básica, para la atención de 20 personas adultas mayores, así como la inauguración de una Sede Descentralizada en la ciudad de Huaraz. A la fecha se está brindando atención integral en el CARPAM a 11 personas adultas mayores en situación de calle.
- l. El 28 de noviembre de 2014, MIMP y el PNVD suscribieron la sesión temporal de un bien inmueble que el CONABI tuvo a bien ceder Inmueble ubicado en la Avenida Pachacamac, Manzana L, Lote N° 03, Urbanización Parcelación Semirustica Cieneguilla, distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima, inscrito en la Partida N° 45203840 del Registro de Predios de la Zona Registrar N° IX, sede Lima, anotado en el Registro Nacional de Bienes Incautados - RENABI bajo el N° 0216 de inmuebles. Inmueble donde se proyecta implementar un CARPAM público con capacidad de 50 camas.
- m. Se realizó un quinto convenio de cooperación interinstitucional, que fue celebrado entre el Programa Nacional Vida Digna y la Asociación Fraternidad Cristiana FILLI DEI, con fecha de suscripción 30 de enero de 2015, para la implementación de sus servicios de atención integral y básica, para la atención de 20 personas adultas mayores, así como la inauguración de una Sede Descentralizada en la ciudad de Huánuco.
- n. Se ha realizado 01 actividad socio recreativa en forma articulada con la Municipalidad Distrital de Punta Negra, a favor de los beneficiarios del Programa Nacional Vida Digna. (abril 2014)
- o. Se ha realizado 01 evento en el marco de la celebración del primer año del servicio de atención básica promoviendo y estimulando las habilidades y destrezas de los beneficiarios de dicho servicio. (abril 2014).
- p. Se ha coorganizado junto a la Dirección de Personas Adultas Mayores y la Dirección General de Familia y Comunidad, un pasacalle en el marco de la campaña del buen trato para las personas adultas mayores, la cual se llevó a cabo en los distritos de San Borja y Surquillo, contando asimismo con la participación activa de los beneficiarios del servicio de atención básica. (julio 2014).
- q. Se ha realizado la Semana de Actividades en marco al día nacional de la persona adulta mayor, donde se realizaron 05 actividades estratégicas: Visita de los beneficiarios del PNVD a la sede central del MIMP, Paseo Socio recreativo al Parque de las Leyendas, Visita y Homenaje en el Congreso de la República, Paseo Socio recreativo al Parque de la Amistad, Visita a Palacio de Gobierno. (agosto 2014).
- r. Se ha realizado el Festival por una Vida Digna por el segundo aniversario del PNVD. (diciembre 2014).
- s. Se ha realizado la Feria de Experiencias con la finalidad de sensibilizar a la población sobre la población adulta mayor en situación de calle. (diciembre 2014).
- t. Se realizaron los encuentros generacionales entre los beneficiarios del Programa y los usuarios de los CAM de Lima Metropolitana. (diciembre 2014 – enero 2015).
- u. Con fecha 21 de Mayo 2014 se publica la Resolución Ministerial N°152-2014-MIMP donde se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional Vida Digna.



- v. A la fecha se ha logrado superar las trabas en el proceso de pagos a los servicios prestados por los Centros de Atención Residencial contratados para la atención de las PAM/SC, la gestión cargaba deudas de diciembre 2013 las mismas que fueron canceladas en su totalidad.
- w. Se reordenaron los procesos administrativos de contratación de CARPAM y Hospedería a partir del mes de junio, a través de Adjudicaciones de Menor Cuantía, garantizando el adecuado servicio que se brinda a nuestros beneficiarios.
- x. Se ejecutó la Campaña Publicitaria del PNVD para la difusión de sus servicios en Diarios y Radios.

### **Actividades en proceso**

- a. Se ha elaborado la Estrategia de Intervención del Programa Nacional Vida Digna, en la cual se establece y estandariza los protocolos de atención y procesos que se llevan a cabo para atender a los potenciales beneficiarios del Programa.
- b. Se elaboró una propuesta de marco lógico del programa, actualmente se está gestionando la validación del Marco Lógico, así mismo se realizan las respectivas coordinaciones con la OGPP, con la finalidad de realizar un Censo Poblacional de Personas Adultas Mayores en situación de calle (Línea Base) que nos permita saber con precisión el porcentaje y/o número de personas adultas mayores en situación de calle que pernoctan en las zonas urbanas a nivel nacional. Para ello se viene elaborando el perfil de la persona adulta mayor beneficiaria del Programa, el cual permitirá construir los instrumentos necesarios para su adecuada identificación.
- c. Se ha formulado en coordinación con la Dirección de Personas Adultas Mayores e INABIF, una propuesta de Programa Presupuestal por Resultados para optimizar los servicios que presta el Programa Nacional Vida Digna.
- d. Diseñar y ejecutar el Primer Centro de Atención Residencial para Personas adultas Mayores Vida digna que constituirá el modelo de atención especializada para personas mayores en alta vulnerabilidad social por su situación de calle; de tal manera que el Estado tenga una oferta propia para eventuales crisis que genere el aumento de la demanda de servicios sociales públicos de parte del creciente número de personas adultas mayores en situación de calle o alta vulnerabilidad social, en tanto vivamos el fenómeno de la transición demográfica.
- e. Con N° de expediente 2015-031-I002015, de fecha 23 de enero del 2015, se presentó al MIMP el proyecto de convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional Vida Digna y la Sociedad de Beneficencia Pública de Ica para la intervención del PNVD a través de la implementación del CARPAM "San Juan de Dios" donde se brindara el servicio de Atención Integral de 30 Personas Adultas Mayores. Así mismo, la coordinación para la elaboración de un informe técnico para la construcción de una Hospedería en el mismo lugar para la ejecución del servicio de Atención Básica.
- f. Se viene articulando con los Gobiernos Locales y Sociedad de Beneficencia Públicas de las ciudades de Tacna e Iquitos para la implementación de los servicios del Programa.
- g. Está en proceso de culminación los procedimientos de las unidades operativas del Programa Nacional Vida Digna de Acuerdo a los lineamientos del MAPRO institucional.



## **Logros del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF**

---

### **Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes – USPNNNA (Febrero 2014 – diciembre 2014)**

- a. Atención integral a niños, niñas y adolescentes, en los 36 Centros de Atención Residencial - CAR a nivel nacional, consistente en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud a un total de 2,705 residentes, que equivale a un promedio mensual de 1,601 residentes.
- b. Se ha logrado reinsertar a su medio familiar a 479 niños, niñas y adolescentes.
- c. Seguimiento, acompañamiento y monitoreo a un total de 28 niños, niñas y adolescentes acogidos, por el Servicio de Acogimiento Familiar.
- d. Se ha logrado el Acogimiento Familiar en los CAR (anteriormente colocación familiar) de 146 niños, niñas y adolescentes para que puedan vivir en un ambiente familiar protegido.
- e. Se ha logrado la reinserción social de 115 jóvenes que egresaron por mayoría de edad.
- f. El 91 % de los residentes cuenta con el Documento Nacional de Identidad, mientras que el 09 % restante se encuentra en trámite.
- g. El 85 % de los residentes cuenta con el seguro del Sistema Integral de Salud (SIS), mientras que el 15 % restante se encuentra en trámite.
- h. Se brindó atención especializada a un total de 305 residentes con discapacidad intelectual, sensorial, mental o física en los CAR a nivel nacional (157 residentes en Lima y 148 residentes en provincia).
- i. Un promedio mensual de 1,086 residentes han participado en más de un taller implementado en los CAR, en las especialidades de agropecuaria, biohuertos, bisutería, carpintería metal madera, cerámica, chocolatería, computación, confección textil, corte de cabello, corte y confección, cosmetología, crianza de animales, electricidad, estampado, formativo en agricultura, industria del vestido, manualidades, panadería y pastelería, pintado en cerámica, repostería, sastrería, talleres decorativos con trupan, tejido (a máquina, bordado y crochet) telares y zapatería.
- j. En el último mes se brindó una atención especializada a un total de 21 gestantes en los CAR a nivel nacional (10 Lima y 11 Provincia). Así como a un total de 43 madres adolescentes (24 Lima y 19 Provincia).
- k. 39 adolescentes del CAR Rosa María Checa participan en la capacitación ocupacional del Proyecto Educativo “María Agustina Rivas” en las especialidades de cocina y repostería, manualidades, dibujo y pintura, así mismo las adolescentes empiezan a pensar en realizar su propia microempresa.
- l. 29 adolescentes y jóvenes inscritos al Programa Nacional de Becas y Créditos Educativo – PRONABEC, BECA 18 – ALBERGUES, ingresaron a Institutos y Universidades en las siguientes Carreras; Diseño de Modas y Gestión, Gráfico y Publicidad Digital, Administración de Empresas, Soporte y mantenimiento de equipos de computación, Aseguramiento de la calidad de productos Hidrobiológicos, Mecánica Automotriz Diesel, Computación e Informática, Soldador Universal y Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- m. 02 residentes del CAR San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron mediante BECA PERÚ a los Institutos Superiores AVIA y SISE, a las carreras de Counter Profesional y Marketing. 04 residentes del CAR La Niña – Trujillo, Santa Lorena – Loreto, Ermelinda Carrera – San Miguel y San Miguel Arcángel – San Miguel, ingresaron por examen regular a la Universidad Católica, Instituto Tecnológico del Norte, Senati y Escuela Técnica PNP, a las carreras Gestión y Alta Dirección, Administración de Turismo, Procesador Industrial de Alimentos y Sub Oficiales de PNP.
- n. 02 residentes del CAR Paul Harris – Chincha, obtuvieron BECA INTEGRAL de estudios y titulación en el Instituto Superior Tecnológico Público “Chincha”, a las carreras de Industrias Alimentarias y Enfermería Técnica.



- o. Una ex residente de 19 años de edad del CAR Santo Domingo Savio – Tacna se graduó como Sub Oficial de Tercera de la Policía Nacional del Perú (PNP).
- p. En un primer grupo de inscripciones a postulación de BECA 18 para el año 2015, se ha logrado la inscripción de 15 adolescentes a través de la página web del programa PRONABEC.
- q. Un total de 5, 391 residentes a nivel nacional fueron atendidos en las Campañas Preventiva de Salud (Antiparasitaria, ectoparásitos, profilaxis bucal, despistaje de TBC, Hemograma etc.).
- r. Un total de 22, 930 residentes a nivel nacional fueron atendidos en su salud, por las diferentes áreas de atención (Cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Gineco-Obstetricia, Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Ginecología y otros).
- s. Se logró realizar coordinaciones con la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, para la vigilancia sanitaria a 34 CAR.
- t. Se ha logrado contar con los servicios de 19 profesionales en los CAR de Lima y 52 en los CAR de provincia en educación con las especialidades de Música, Pintura, Deporte y Danza para la implementación de los Talleres para las actividades artísticas, culturales y deportivas en los CAR de Lima y Callao, actividad contemplada en el Presupuesto por Resultado.
- u. 02 residentes con discapacidad mental (32 años y 18 años) de los CAR La Niña (Trujillo) y CAR San Miguel respectivamente, obtuvieron la medalla de Oro, en la disciplina bochas de los XV Juegos Nacionales Olimpiadas Especiales – Callao 2014, donde participaron más de 480 deportistas de todo el país. Asimismo, la residente del CAR San Miguel Arcángel, que compitió en la disciplina de caminata, consiguió ocupar el segundo lugar en esta competencia.
- v. El INABIF realizó por quinto año consecutivo la Carrera Inabif 7K – Corre por los niños, convocando a más de mil 500 corredores que se unieron en favor de los niños, niñas y adolescentes albergados en los diferentes hogares de esta institución. Con la finalidad de recaudar fondos para implementar un taller de cocina para la enseñanza de cursos de pastelería, panadería y gastronomía para los residentes de los Centros de Atención Residencial a cargo de la USPNNA del INABIF.
- w. 13 residentes con discapacidad mental, provenientes de otros ocho Centros de Atención Residencial ejercieron el acto de sufragio en las recientes elecciones municipales y regionales 2014.

### Otros logros relevantes

- a. Se ha logrado la acreditación de 07 Centros de Atención Residencial. (Sagrado Corazón de Jesús-Los Olivos, Paul Harris - Chincha, Urpi - Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres - Huancayo, San José – Arequipa, Santa Teresita del Niño Jesús – Tingo María, Señor de Luren – Ica y Virgen de Fátima – Puno).
- b. Presentación de la documentación completa de acuerdo a los requisitos para la Acreditación del CAR Medalla Milagrosa - Tumbes, ante el MIMP.
- c. Revisión de la documentación que cumpla los requisitos para la Acreditación del CAR Domi - Lima.
- d. Revisión de la documentación que cumpla los requisitos para la Acreditación del CAR Santo Domingo Savio - Tacna.
- e. Inauguración del Centro de Atención Residencial - CAR Gracia, especializado en brindar servicios a favor de adolescentes mujeres víctimas de trata de personas en presunto estado de abandono cuyo rango de edad es de 13 a 17 años. CAR que ha sido implementado mediante un presupuesto adicional solicitado al pliego.
- f. Creación del CAR Lazos de Amor, que busca implementar la recuperación emocional y social de los niños y niñas de 03 a 12 años con vínculos familiares de hermanos, que en

la fase de desarrollo - convivencia hubieran sido víctimas de efectos negativos como pérdida de los padres, separación de los mismos o riesgos, recuperando así la restitución del derecho a vivir y sentirse en familia.

- g. Creación del CAR Pichari, en el marco del Decreto Supremo N° 077-2013-PCM Aprobación de la intervención en el VRAEM denominado “Programa de Intervención Multisectorial del Gobierno Central en los Valles de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) 2013-2016”, a partir de un Convenio suscrito con la Municipalidad distrital de Pichari, provincia de La Convención –Cusco, para la atención de niños y niñas en situación de abandono y/o riesgo social.
- h. Creación de CAR Santa Fortunata en Moquegua, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1104, ubicado en la Región Moquegua; cuyo perfil es niñas, niños y adolescentes de 06 a 17 años de edad en situación de abandono y/o riesgo social.
- i. Inauguración del PIP Mejoramiento y Ampliación del CAR San Luis Gonzaga de Arequipa

#### **Fase de implementación del Servicio Vidas**

- a. Formalización del “Servicio para la Protección de Niñas, Niños y Mujeres Embarazadas en Situación de Riesgo Social – VIDAS”, a través del cual se brindará atención integral a adolescentes embarazadas y mujeres adultas embarazadas como consecuencia de violencia sexual o por haber vivido en un contexto de violencia familiar.
- b. Creación de CAR Vidas Lima, del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1067.
- c. Creación de CAR Vidas Junín, del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1068.
- d. Creación de CAR Vidas Loreto, del Servicios VIDAS con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 1069.
- e. Inauguración del CAR Vidas Loreto para la atención de 10 madres adolescentes y sus hijos.
- f. Además se realizó el requerimiento de bienes inmuebles disponibles del INABIF en Lima, para poder implementar el primer CAR VIDAS en Lima.
- g. Se ha solicitado el acondicionamiento del local para el funcionamiento del servicio telefónico gratuito, Línea VIDAS.
- h. Se ha solicitado la elaboración de las especificaciones técnicas de los equipos de telecomunicaciones (compuesto por un call center, un gabinete y 4 auriculares) requerido para la implementación y puesta en marcha de la Línea VIDAS.
- i. Asignación en uso de local para funcionamiento del CAR Vida Lima, en Cieneguilla de parte de CONABI donde se implantará el CAR Vidas Lima para mujeres adultas y sus niños y niñas.

#### **Normatividad**

Presentación y aprobación de las siguientes normas:

- a. Protocolo en caso de fallecimiento de un residente en un CAR del INABIF, Resolución de la Dirección Ejecutiva – R.D.E N° 1220.
- b. Normas y Procedimientos para la Supervisión a los Centros de Atención Residencial de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes USPNNNA del INABIF, R.D.E N° 0571.
- c. Lineamientos para la aplicación de encuestas de satisfacción en los Centros de Atención Residencial de la USPNNNA, R.D.E N° 0714.
- d. Manual de Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes en los Centros de Atención Residencial del INABIF, R.D.E N° 0791.
- e. Aprobación de los Perfiles de atención en 34 Centros de Atención Residencial a nivel nacional de la USPNNNA – INABIF, R.D.E 758 – 789, R.D.E 656 y R.D.E 179.
- f. Reglamento Interno de los Centros de Atención Residencial, a cargo de la Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes -USPNNNA, R.D.E N° 0742.



- g. Programación de Supervisiones Integrales a los CAR de Lima y Provincia para el año 2014, aprobado mediante R.D.E. N° 088-2014.
- h. Módulo de Capacitación a Familias Postulantes al Acogimiento Familiar aprobado mediante R.D.E. N° 933 -2014.
- i. Manual Técnico de Acogimiento Familiar a través de R.D.E. N° 1007-2014.
- j. Presentación de las Guías y Protocolos del Área de Psicología y Legal, del servicios VIDAS.
- k. Propuesta de atención de la modalidad de protección parcial.
- l. Presentación del protocolo de atención de Líneas VIDAS.

#### **Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD (Febrero 2014 – diciembre 2014)**

- a. Atención Integral a 293 niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores en los 4 Centros de Atención Residencial especializados en atención a personas con discapacidad del INABIF en Lima, la que consiste en alimentación, vestido, vivienda, educación y salud que equivale a un promedio mensual de 274 residentes.
- b. Se han logrado reinsertar a 11 residentes a su núcleo familiar.
- c. El 95% de los residentes se encuentra inscrito en el SIS.
- d. El 95% de los residentes cuentan con DNI.
- e. Se llevó a cabo tres (03) simulacros de votación en el evento “YO TAMBIEN VOTO” organizado por la USPPD con el apoyo de la ONPE.
- f. El 80% de los residentes mejoraron habilidades psicomotoras, sensorio motrices y fuerza muscular.
- g. Disminución de la incidencia de enfermedades comunes, entre las que se encuentran las respiratorias, halladas entre los residentes de los CAR.
- h. Se han realizado campañas de vacunación (Hepatitis B, Influenza Estacional, etc.) en beneficio de los residentes y del personal de los CAR.
- i. Los residentes participan en actividades organizadas por la comunidad:
  - Olimpiadas especiales nacionales en la que participaron los CAR Renacer – San Miguel y Niño Jesús de Praga – Ancón, siendo la usuaria Verónica Castillo la ganadora de la medalla de plata en bochas.
  - Concurso de Canto organizado por la Municipalidad del Callao, donde obtuvieron el primer puesto.
  - Concurso de pintura: “Pintando la primavera” organizado por Faber Castell y el Concurso de Pintura organizado por el Instituto Nacional de Rehabilitación - INR.
- j. Desarrollo de Talleres de Musicoterapia en el cual participan 65 residentes de los CAR Matilde Pérez Palacio (15), Renacer (20) y Niño Jesús de Praga – Ancón (30).
- k. Desarrollo de Taller de Tae Kwon Do adaptado en el cual participan 60 residentes de los CAR Matilde Pérez Palacio (10), Renacer (20) y Niño Jesús de Praga – Ancón (30).

#### **Otros logros importantes**

- a. Se han realizado acciones de Fortalecimiento de capacidades del personal de los CAR y de la Sede Central de la USPPD.
- b. Capacitación en el tema de “Discapacidad y Derechos Humanos” a cargo de la PUCP.
- c. Capacitación en el tema “Autocuidado”, organizado por la USPPD en coordinación con el Hospital Víctor Larco Herrera”
- d. Capacitación “Guía Básica para el entrenamiento en habilidades Sociales a Personas con Retraso Mental” organizado por la USPPD y el Hospital de Salud Mental Víctor Larco Herrera”.





- e. Curso: “Intervención Integral de las PcD (por el día Nacional de la Persona con Discapacidad) organizado por la USPPD con el auspicio de la UNMSM.
- f. Jornada de Capacitación por el Día Internacional de la Persona con Discapacidad.
- g. “Deporte como inclusión social” a cargo del señor IvanHuapaya, coordinador general de Olimpiadas especiales.
- h. “Importancia del Juego en el Desarrollo de los Niños, Niñas y Adolescentes”, por la Lic. Elizabeth Sánchez Chauca, entre otros
- i. Coordinación con la Sub Gerencia de Promoción y Protección de las Personas con Discapacidad y la Jefatura de División de Proyección Metropolitana de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC, para la prevención del abandono de personas con Discapacidad.
- j. Publicación de Manual de Procedimientos de Enfermería en los Centros de Atención Residencial y se ha culminado los “Lineamientos Metodológicos para la atención integral y la Prevención del Abandono de las PcD” actualmente en revisión en la UPP y el “Manual de Estándares Técnicos de las USPPD”, en proceso de validación.

#### **Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores –USPPAM(Febrero 2014 – diciembre 2014)**

- a. Atención Integral a un total de 45 Personas Adultas Mayores en un (01) Centro de Atención Residencial para personas adultas mayores de INABIF, que equivale a un promedio mensual de 36 residentes.
- b. Se ha logrado reinsertar a tres (03) residentes del CAR Virgen del Carmen.
- c. El 99% de las personas adultas mayores atendidas por la USPPAM cuentan con Seguro Integral de Salud (SIS).
- d. Se cubre las necesidades de los residentes en nutrientes: Energía, Proteínas, Grasas, Hierro y Vitamina C, hasta en un 100%.
- e. Se realizó el mejoramiento del área de servicio de atención Alimentaria del CAR Virgen del Carmen: Almacenes de víveres frescos y secos; como también acondicionamiento de los SS.HH, y vestuario del personal de cocina, para la prestación de servicio a los residentes.
- f. Aprobación de la Metodología de Intervención y Protocolos para la atención de las Personas Adultas Mayores en CARs de INABIF por la Dirección Ejecutiva.
- g. Implementación para diferenciar el servicio de nutrición en el CAR Virgen del Carmen, del CAR Renacer de la USPPD, con el apoyo de la empresa privada (MG TRADING SAC), quienes donaron la implementación de la cocina.

#### **Otros logros relevantes**

##### **a. Capacitación**

- Realización del Evento académico en conmemoración por el Primer Aniversario de la USPPAM, promoviendo Información y concientización de 91 personas para el trato digno hacia las personas adultas Mayores, con exposiciones y presentación de información de cinco expertos en diversas temáticas.
- Se realizó la Jornada Científica sobre “Atención Integral Gerontológica para PAM”, con la participación de 84 beneficiarios.
- Actualizados en la temática y la sensibilización para un trato digno a las PAM, conmemorando el Día Nacional del Adulto Mayor.
- Encuentro Gerontológico por el Día Internacional del Adulto Mayor realizado en el Auditorio de la Sede Central del INABIF con la participación de 129 asistentes.
- Se desarrolló la “Jornada Científica de Nutrición” por el día Mundial de la Alimentación con la asistencia de 149 Personas.



## b. Difusión y Otros

- Se concluyó el primer Centro Especializado de Referencia para Personas Adultas Mayores - CERPAM – Comas, brindando atenciones de una vez por semana, durante 3 meses atendiendo a 131 PAM Y 791 atenciones. Se inició en el mes de Abril el segundo Centro Especializado de Referencia para Personas Adultas Mayores CERPAM – Comas y culminó en el mes de julio con un total de 654 atenciones a un total de 114 PAM.
- Apoyo y articulación con Municipio Distrital de Lunahuana- Cañete, durante el mes de julio a septiembre desarrollando el tercer CERPAM – Lunahuana, brindando atenciones de una vez por semana, durante 12 fechas consecutivas, beneficiando a 54 PAM con atenciones en las áreas de Psicología, Medicina General, Terapia Física, Orientación Nutricional, Odontología y Cosmetología para mejorar su apariencia en general, con un total de 795 atenciones, contando con el apoyo de entidades públicas y privadas para promover la atención personalizada y especializada a las PAM.
- En el mes de septiembre se inauguró el cuarto Centro Especializado de Referencia para Personas Adulta Mayores - CERPAM – Los Olivos concluyendo en el mes de noviembre con 850 atenciones a un total de 130 Personas Adultas Mayores, brindando atenciones durante 3 meses durante 12 fechas consecutivas en el mismo distrito.
- Se llevó a cabo la premiación del II Concurso de Composición y Dibujo para niños, niñas y adolescentes de los CAR, CEDIF y Centros Educativos Invitados.
- Se realizó la Premiación del I Concurso de Fotografía para los trabajadores del INABIF a nivel nacional.
- Premio a la Excelencia en la Gestión INABIF-2014, en reconocimiento al esfuerzo, entusiasmo, creatividad, iniciativa y buenas prácticas e identificación Institucional consiguiendo logros importantes y significativos para la institución.

### Unidad de Desarrollo Integral de las Familias - UDIF (febrero 2014 – diciembre 2014)

- a. Se atendió a un promedio de 21,745 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores. La atención se llevó a cabo principalmente a través de los siguientes servicios:
  - Servicio de Cuidado Diurno: 5,349 NNA promedio atendidos.
  - Servicio de Promoción al Adolescente: 1,670 Adolescentes promedio atendidos.
  - Comedor Transitorio: 4,386 personas.
  - Club de la Personas Adulta Mayor: 1,046 PAM en promedio.
  - Recreación Familiar: 5,356 personas en promedio.
  - Programas articulados (Escuela para padres, Defensoría del Niño, etc.) 3,140 personas en promedio.
  - Talleres de Capacitación Ocupacional 488 mujeres, jóvenes y adultos en promedio.
  - Centros Comunales Familiares: 4,779 personas en promedio.
  - Atención de 4,139 beneficiarios en el Servicio de INABIF EN ACCIÓN.
- b. Elaboración de la evaluación nutricional de los niños, niñas y adolescentes de los CEDIF de Lima y provincias a agosto 2014 y seguimiento nutricional de niños y niñas menores de 5 años de abril y agosto 2014.
- c. De la evaluación y seguimiento nutricional realizado se han obtenido los siguientes resultados:
  - Se ha logrado evaluar a nivel nacional a 5,780 niñas, niños y adolescentes, mediante la técnica de medición antropométrica (peso, talla y edad).
  - De la población evaluada se obtuvieron 5,755 diagnósticos antropométricos con el indicador P/T, 5,769 diagnósticos antropométricos con el indicador T/E y 5,744 usuarios con los dos diagnósticos antropométricos.



- A nivel de indicador de resultados se puede concluir:
  - El 99.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición aguda (80.4% normal, 0.7% en riesgo de DA y 18.6% en sobrepeso).
  - El 89.3% de niños, niñas y adolescentes se encuentra protegido contra la desnutrición crónica.
- d. De la Evaluación General nutricional realizada se concluye:
- El 0.3% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional presentan desnutrición aguda o bajo peso para su talla.
  - El 80.4% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con adecuado peso para la talla (normal y riesgo).
  - El 18.6% de la población de niñas, niños y adolescentes a nivel nacional se encuentra con sobrepeso.
  - El 10.7% de niños, niñas y adolescentes se encuentra con desnutrición crónica o baja talla para la edad.

### **Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos”**

- a. Desarrollo de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar “Acercándonos” en el Cono Norte - Distrito de Ancón, (los AA.HH. Villa Estela, Carlos Manuel Cox, San Francisco de Asís, Nueva Era, Los Rosales), afirmando los roles parentales, la convivencia familiar, el ejercicio de derechos y acercarlos a las redes de protección social.
- b. Mediante la Estrategia “Acercándonos” se realizaron las siguientes acciones: Se atendió a un total de 959 familias, realizándose las siguientes atenciones:
- Orientación psicológica: 597
  - Orientación social: 487
  - Orientación legal: 266
  - Escuelas de Familia: 505
- c. Los principales resultados de la Estrategia “Acercándonos” fueron:
- 80% de familias atendidas que cuentan con DNI.
  - 60% de familias atendidas cuentan con SIS.
  - 70% de padres / madres atendidos que asumen su función de protección y cuidado.
  - 59% de familias atendidas que se distribuyen equitativamente los roles del hogar.
  - 72% de familias atendidas que expresan sentimiento y opiniones con facilidad.
  - 53% de familias atendidas que solucionan sus problemas mediante en el dialogo.
  - 72% padres / madres atendidos establecen normas y limites en el hogar y supervisión de su cumplimiento.
  - 75% padres / madres atendidos corrigen a sus hijos sin utilizar la agresión física o verbal.
- d. Se realizó la Sistematización de la Estrategia “Acercándonos”, en la promoción de una convivencia familiar democrática, en el distrito de Ancón, siendo el eje de sistematización "Incorporación de prácticas democráticas en las relaciones familiares. Con la sistematización se cerró el ciclo del proyecto iniciado con la Línea de Base, formulación de la estrategia, ejecución y sistematización.
- e. De la evaluación y sistematización de la experiencia de la EFF “Acercándonos” se puede concluir lo siguiente:
- La estrategia utilizada es válida para el tipo de población y problemática a atender, diferenciándose de otras intervenciones por ser más comunitaria, permitiendo tener un

- vínculo directo con las familias, donde se les motiva, compromete al cambio, asumen responsabilidades y se fortalecen espacios colectivos mediante las escuelas de familia.
- La intervención de la Estrategia de Fortalecimiento Familiar (EFF) “Acercándonos”, permitió que en las familias entrevistadas disminuyera el maltrato físico y psicológico, mejorando su convivencia a través de un mayor diálogo, compartiendo acciones recreativas y restableciendo su armonía familiar.
  - Las familias han incorporado prácticas democráticas, aprendiendo a distribuir sus responsabilidades de manera equitativa, hay más comunicación entre padres e hijos, son más tolerantes, controlan sus impulsos empleando diversas técnicas, también tienen mayor claridad y confianza en sí mismas para ejercer la autoridad positiva.
  - Las relaciones y el clima familiar han mejorado, aunque ellas reconocen que necesitan seguir aprendiendo.
  - Los niños, niñas y adolescentes participan más en las decisiones familiares, logrando mayor independencia y responsabilidad, afianzando más los vínculos afectivos con sus padres. Tienen una mayor claridad sobre las reglas y normas del hogar, así como una mayor racionalidad sobre las consecuencias de su conducta.
- f. Como resultado de la Escuela de Padres “Fortaleciendo Familias”, desarrollada en los CEDIF, los padres y madres de familia lograron mejorar sus pautas de crianza y relaciones interfamiliares. Al iniciar el Módulo (Pre Test) sólo un 42% de los participantes lograron la calificación “Bueno”, y al finalizar (Post test) el 64% lograron dicha calificación. Asimismo, la calificación “Deficiente” y “Regular” disminuyó considerablemente. En relación a los ejes temáticos, se obtuvieron los siguientes resultados en la calificación “Bueno”:
- Soporte Emocional: 67%
  - Comunicación Empática: 63%
  - Disciplina Positiva: 60%
  - Conocimiento del Desarrollo del Hijo: 59%

### **INABIF en Acción**

En la Restitución, Promoción y Protección de los derechos de las personas vulnerables en el servicio INABIF en acción.

- a. En el período Febrero a Diciembre 2014 se atendieron a 3,385 personas en la sede central de Pueblo Libre, que equivale un promedio mensual de 349 personas.
- b. Se ha certificado un monto total de S/. 1'335,250.00 nuevos soles, para subvenciones económicas que ha favorecido a beneficiarios en la atención de necesidades básicas insatisfechas, problemas de salud, en algunos casos producto de intentos de feminicidio, casos fortuitos, por accidentes, incendios y otros.
- c. Se lograron 555 transferencias y/o derivaciones mediante la coordinación efectiva con redes privadas y públicas, nacionales e internacionales, quienes brindaron el apoyo a beneficiarios a nivel local y nacional.
- d. De la Intervención multidisciplinaria, en cuanto a atenciones brindadas, 3,186 corresponden por atención social, 963 por atención psicológica y 111 por atención legal.
- e. Respecto a los motivos de atención social especializada directa que suman 2,184, corresponden 80 por albergue; 09 por cuidado diurno; 991 por necesidades básicas, 805 por problemas de salud y 468 coordinaciones con redes sociales.



## Otros logros relevantes

### a. Capacitación

- Realización a cargo de la Universidad San Ignacio de Loyola - USIL y de la ONG. CEDAPP del Diplomado “Formación y Fortalecimiento de Capacidades para la Gestión de Servicios Preventivo-Promocionales de Protección a las Familias y a los niños, niñas y adolescentes del Perú”, financiado por la ONG Fundación de Ayuda contra las Drogas – FAD, habiéndose capacitado a 40 profesionales de los CEDIF de Lima. Esta capacitación alcanzó también a profesionales de los CEDIF transferidos de Piura e Iquitos, y a los CAR Padre Ángel Rodríguez y CAR Santa Lorena.
- Se desarrolló el Curso de Especialización: “Intervención Psicológica y Social en Familias en Situación de Riesgo”, con la ONG CEDAPP, dirigido a Psicólogos y Trabajadoras Sociales de los CEDIF de Lima y equipo multidisciplinario de la Estrategia “Acercándonos”, contando con la participación de 40 profesionales.

### b. Normatividad

- Fortalecimiento de los Centros de Recreación Familiar – CRF, a través de la aprobación de la Directiva “Normas y Procedimientos para el Funcionamiento de los Centros de Recreación Familiar”, aprobada por R.D.E. N° 212.
- Elaboración de una “Guía Técnica para la Vigilancia Nutricional en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia”, aprobada por R.D.E. N° 757.
- Se ha elaborado una propuesta de nueva Directiva para la supervisión de las unidades prestadoras de servicios de la UDIF, estando en proceso su aprobación por la Dirección Ejecutiva.

### c. Proceso de supervisión a los CEDIF

- Durante el año 2014 se realizaron 24 supervisiones a los 12 Centros de Desarrollo Integral de la Familia - CEDIF, ubicados en el Departamento de Lima.
- Se efectuaron 19 supervisiones a los 09 Centros de Desarrollo Integral de la Familia- CEDIF, ubicados en Provincias.

## Unidad de Servicios de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes - USPNNA(enero 2015 - febrero 2015)

- En enero del 2015 se atendió a 1,559 niños, niñas y adolescentes en presunto estado de abandono o riesgo social que se encuentran en los 37 CAR del INABIF, a cargo de la USPNNA donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo. El 40.4% se encuentran albergados en Lima y el 59.6% en provincia.
- Se realizó la reinserción y colocación familiar de 45 niñas, niños y adolescentes residentes de los hogares de protección integral.
- Se logró la inserción de 218 niñas, niños y adolescentes al sistema educativo Regular; además 102 usuarios lograron reconocimiento local escolar.
- Se brindaron 827 Talleres de desarrollo a niños, niñas y adolescentes, de las cuales el más ofertado fue el Taller de Estimulación temprana.
- El 78.3% de los niños, niñas y adolescentes, están inscritos en el Seguro Integral de Salud.
- Actualmente, se brinda protección integral a 311 menores de edad con habilidades diferentes: 160 en CAR de Lima y 151 en provincias.



- g. En el mes de enero del 2015 el 25.4% de los ingresos se dio por abandono por sus padres o responsables del menor / con padres en penal, seguido por un 18.0% que fueron víctima de maltrato físico y psicológico.
- h. Se realizaron 1,483 actividades de seguimiento por parte del Equipo de profesionales de los Centros de Atención Residencial, 468 Actividades recreativas y 524 Sesiones deportivas.

#### **Unidad de Servicios de Protección de Personas con Discapacidad – USPPD (enero 2015 - febrero 2015)**

- a. En enero del 2015 se atendió a 271 Personas con discapacidad en situación de abandono u otro riesgo social, que se encuentran en los 4 CAR del INABIF, donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- b. El 55% ingresó con Multidiscapacidad y el 43% con Discapacidad mental/intelectual.
- c. Los adultos mayores han recibido en total 562 atenciones durante el mes de enero 2015, de las cuales el 35.4% de las atenciones son en Neurología y el 22.4% en Odontología.
- d. Se realizaron 255 atenciones en intervenciones Psicológicas, 312 en Terapias Físicas, 168 en Terapia Ocupacional y 266 en Terapia de Lenguaje.
- e. Se realizaron 1,651 Atenciones Recreativas/Deportivas, de las cuales el 42.8% son de futbol y el 25.7% son caminatas.

#### **Unidad de Servicios de Protección de Personas Adultas Mayores – USPPAM(enero 2015 - febrero 2015)**

- a. En enero del 2015 se atendió a 37 Personas Adultas Mayores en situación de vulnerabilidad y riesgo social que se encuentran en el CAR Virgen del Carmen del INABIF, donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- b. Todos recibieron evaluaciones antropométricas.
- c. Se ofrecieron Talleres sobre Habilidades Sociales a 13 personas y Talleres de Conservación de Habilidades Cognitivas a 19 persona.
- d. Todos los beneficiarios participaron de las actividades sobre manifestaciones de fe y celebraciones. Así como en Taichí.
- e. El 86.5% de las personas adultas mayores, están inscritos en el Seguro Integral de Salud (SIS).
- f. El 100% de los residentes del CAR Virgen del Carmen cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI)

#### **Unidad de Desarrollo Integral de las Familias – UDIF (enero 2015 - febrero 2015)**

##### **INABIF en Acción**

- a. En enero del 2015 se atendieron a 192 Personas cuyas familias son pobres o extremadamente pobres que atraviesan situaciones difíciles, sin posibilidad de resolverlas por sí mismas. Ellas reciben orientación, consejería y apoyo económico.
- b. Se realizaron un total de 215 Atenciones, de las cuales el 44.7% son Orientación social especializadas por atención directa cuyo motivo principal es la necesidad básica. Además el 18.6% de las atenciones son por casos sociales de urgencia/emergencia

##### **Centros de Protección y Desarrollo Familiar**

- a. En enero del 2015 se atendió a 16,251 personas cuyas familias atraviesan situaciones de urgencia y emergencia social, que se encuentran en los 21 CEDIF del INABIF, donde se les brinda atención a sus necesidades básicas y de desarrollo. El 82.1% se encuentran albergados en Lima y el 17.9% en Provincia.



- b. Se atendieron a 5,306 niñas y niños en situación de riesgo social a través del servicio de cuidado diurno.
- c. Se atendieron a 1,480 adolescentes en situación de riesgo social a través del servicio de promoción del adolescente.
- d. Se brindaron alimentación en comedores transitorios a 424 personas en situación de riesgo social.
- e. Se atendieron a 998 adultos mayores en situación de riesgo social a través del club de la tercera edad.
- f. Se atendieron a 4,765 personas en situación de riesgo social a través de actividades de recreación familiar.
- g. Mediante los programas articulados, se atendieron a 103 personas a través del servicio Escuela para padres y 467 a través del servicio Talleres y acciones Socio Formativas.

### **Logros del Consejo Nacional para la Integración de la persona con Discapacidad - CONADIS**

---

- a. Aprobación en febrero de 2014 del Reglamento de la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y publicado en abril de 2014.
- b. Inclusión del componente de discapacidad en los proyectos de inversión pública del nivel nacional y subnacional, en base a coordinación con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas – MEF. En este marco se realizó el Taller “Gestión articulada de la inversión pública con énfasis en discapacidad”.
- c. Como efecto del Programa Piloto “Tumbes Accesible”, seis (06) regiones (Piura, Lambayeque, Ayacucho, Huancavelica, Junin y Moquegua) han emitido Ordenanzas Regionales en señal de compromiso político para implementar la réplica de dicho programa, solicitando al CONADIS asistencia técnica para tal fin. En junio de 2014, Piura se convirtió en la sexta región que aprobó su Ordenanza Regional declarando como prioridad la ejecución de “Piura Accesible”.
- d. Desde el año 2011 se diseñaron y fueron aprobados los primeros Programas Presupuestales en Discapacidad. Este año se encuentran vigentes dos de ellos, dirigidos a promover la atención integral en salud y ampliar las oportunidades educativas para personas con discapacidad. Estos Programas Presupuestales se iniciaron el año 2012 con un financiamiento de 44 millones de nuevos soles, monto que para el año 2014 se incrementó a 155 millones de nuevos soles y para el año 2015, el monto es de 170 millones de nuevos soles.
- e. En julio del año 2012 se inició la ejecución del modelo de gestión “Soy Capaz”, dirigido a promover la inserción laboral de personas con discapacidad. El año 2014 se reportó la inserción laboral de 360 personas con discapacidad. A la fecha, se tiene un total de 2080 personas con discapacidad insertadas laboralmente.
- f. Desde el año 2012 se brindó asistencia técnica a las regiones y a noviembre 2013 se crearon cinco (05) Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad - OREDIS, con lo cual se alcanzó un total de 19 OREDIS. En el año 2014 esta cifra aumentó a 24 OREDIS creadas.
- g. El año 2014 se inscribieron 20,354 personas con discapacidad y este año 2015 a 2,890.



- h. En relación a los Incentivos Municipales para la temática de discapacidad, el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF a través del D.S. 015-2014-EF aprobó el 17 de enero de 2015 las metas que cumplirán los gobiernos locales para acceder al estímulo económico que ofrece el gobierno, en el marco del proceso de modernización de la gestión municipal. Al término del año 2014, la meta denominada “Diagnóstico de Accesibilidad para Personas con Discapacidad”, fue cumplida por 36 de las 40 municipalidades Tipo A.
- i. A través del CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla”, CONADIS ha generado diversas capacidades laborales en las personas con discapacidad. En el año 2014, se beneficiaron a 1470 personas en el proceso inclusivo que facilitará el acceso a oportunidades laborales para dicha población. En febrero de 2015 se ha coordinado con PRONABEC para disponer de becas que permitirán la capacitación de 140 personas con discapacidad a nivel nacional.
- j. La Ley 30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público-2015, sigue considerando la autorización a los gobiernos regionales y municipales para asignar el 0.5% de su presupuesto para el fortalecimiento de las OMAPED y el 0.5% para el desarrollo de obras de infraestructura urbanística y arquitectónica accesible a personas con discapacidad.
- k. Entre octubre y diciembre de 2014, se ha coordinó con el Gobierno de la República Popular China la obtención en donación de cerca de 30 mil sillas de ruedas, las cuales serán recibidas a partir de mediados de 2015 y serán distribuidas entre personas con discapacidad de todo el país en base a la articulación MIMP-CONADIS-MINSA.
- l. Se impulsó y logró la atención preferente en el pago de devoluciones FONAVI a personas con alguna discapacidad.

### Actividades en Proceso

- a. Formulación y mejora de políticas públicas en discapacidad, a partir de los resultados del Programa Piloto “Tumbes Accesible” y de la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad - ENEDIS 2012, principal insumo o línea de base para el seguimiento de los avances de los programas presupuestales vigentes en discapacidad.
- b. Sistematización de la experiencia de los modelos de gestión laboral “Soy Capaz” y de enseñanza inclusiva Centro de Educación Técnico Productiva “Alcides Salomón Zorrilla”.
- c. En el marco del Plan de Réplicas del Programa Piloto “Tumbes Accesible”: Tras la experiencia desarrollada por dicho programa, se viene coordinando con algunas regiones para desarrollar réplicas en al menos 4 regiones del país: Piura, Ayacucho, Huánuco y Moquegua. Este programa tiene tres fases de implementación:
- Censo de personas con discapacidad
  - Estudio biopsicosocial
  - Etapa de respuesta inmediata
- d. Establecer los lineamientos de política pública en discapacidad, relacionando los resultados de la Encuesta Nacional Especializada en Discapacidad - ENEDIS 2012 con los Programas Presupuestales en Discapacidad.
- e. Coordinar con MINSA, MIDIS, CONADIS y MEF la implementación progresiva de la Pensión No Contributiva - PNC dirigida a personas con discapacidad severa y en situación de pobreza en al menos tres regiones prioritarias en 2015 (Tumbes, Piura, Ayacucho).





- f. Entre los avances para la PNC, destaca la aprobación de la Norma Técnica de Salud por parte del MINSA en enero de 2015, la cual permite diagnosticar y graduar la discapacidad en leve, moderada y severa.
- g. Otro avance importante es que, en diciembre 2014, la Ley de Presupuesto Público 2015 incluyó un dispositivo complementario que encarga al MEF asegurar la dotación de recursos que demanden la aplicación progresiva de las PNC por el MIMP.
- h. Actualmente, continúan las coordinaciones entre el MINSA-MIMP-MIDIS/CONADIS-MEF para fijar el monto de la pensión y el procedimiento mismo de la entrega, donde se evalúa la opción -entre otras- de que sea la ONP la encargada del pago a las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos descritos en la Ley N° 29973 y su Reglamento.
- i. Completar la gestión de transferencia de un terreno institucional para iniciar el proyecto de construcción de la primera institución pública modelo de accesibilidad. Al respecto, se ha coordinado con FONCODES-MIDIS para lograr el saneamiento legal del inmueble que viene ocupando el CONADIS en la Av. Arequipa 375- Lima.
- j. En relación al CETPRO “Alcides Salomón Zorrilla”, se gestionó ante la Fiscalía de la Nación, Procuraduría Pública del MIMP las acciones de defensa del local que ocupa dicho centro de enseñanza administrado por el CONADIS.
- k. Presentar el Informe Anual del funcionamiento y avances de las Comisiones Multisectoriales Permanentes donde el CONADIS desempeña el rol de Secretaría Técnica: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018 y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- l. Implementar el Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - SINAPEDIS.
- m. Proseguir el proceso de descentralización del Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- n. Desarrollar la plataforma informática “Observatorio Nacional de la Discapacidad”.

## SECRETARIA GENERAL

### Logros de la Oficina General de Administración - OGA

---

#### Niveles de calidad y productividad alcanzados – Logros

- Se mejoraron las instalaciones de la entidad, realizándose remodelaciones y acondicionamientos en varios pisos de la Sede Central del MIMP, las cuales se resumen en la siguiente relación:

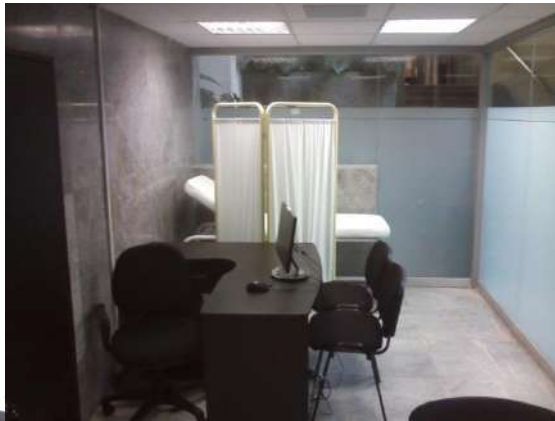
**Sótano 2.-** Pintado general de estacionamientos y señalización.

**Sótano 1.-** Pintado general de estacionamientos y señalización; proyecto acondicionamiento y supervisión de la oficina de transportes.

**Semisótano.-** Proyecto de acondicionamiento y supervisión de espacios para Medicina Legal Niñas, Niños y Adolescentes de la DIT:



Reubicación y acondicionamiento de



Se



realizaron además en el piso 1: proyecto de acondicionamiento de Gabinete Social; reubicación y acondicionamiento de la OTDA; remozamiento de puerta, mampara, jardinera y rampas de acceso interna y externa del Hall principal; implementación de módulo de Atención al Ciudadano para OTDA.

**Piso Mezzanine.-** Proyecto de acondicionamiento de servicios higiénicos áreas comunes:



de acondicionamiento de recepción y sala de espera de la DIT:



Z  
ó además: la reparación de filtración  
agua que afectaba predio contiguo al  
MIMP; proyecto de acondicionamiento del Archivo Central de la DIT;  
instalación de cinco (5) equipos de aire acondicionado.

**Piso 2.**-Proyecto de acondicionamiento del Despacho de Secretaria General:



ron además: proyecto de acondicionamiento de la Oficina de agrupación de  
profesionales de la Secretaria General; proyecto de acondicionamiento del  
Despacho de la Oficina General de Planeamiento; proyecto de

acondicionamiento de la Oficina de Planificación y Presupuesto; proyecto de acondicionamiento de la Oficina de Modernización Institucional; instalación de un (1) equipo de aire acondicionado en la Oficina de Modernización Institucional.

**Piso 3.**-Proyecto de acondicionamiento del Despacho Ministerial:



acondicionamiento de la Galería Fotográfica Ex Ministras del MIMP del Despacho Ministerial:



e  
acondicionamiento de ambiente de Gabinete de Asesores:





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial

o de acondicionamiento del DVMPV:



de acondicionamiento del DVMM:



acondicionamiento de la Jefatura de Gabinete:



Se realizaron además en el piso 3: proyecto de acondicionamiento del depósito del Despacho Ministerial; instalación de equipo de aire acondicionado en el Despacho Ministerial.

**Piso 4.-**Proyecto de acondicionamiento de la Dirección de la OAS; proyecto de acondicionamiento de sala reuniones OAS (ex ASPA).

**Piso 7.**-Proyecto de acondicionamiento de espacio para Coordinadores DIT; proyecto de acondicionamiento de servicios higiénicos de la DIT; proyecto de acondicionamiento del Call Center para la DIT; proyecto de acondicionamiento de kitchen para la OGA.

**Piso 8.**-Proyecto de acondicionamiento de las oficinas de la DGET; proyecto de acondicionamiento de las oficinas de la DIGIT; proyecto de acondicionamiento de las oficinas de la DGCVG.

**Piso 10.**-Proyecto de acondicionamiento de los servicios higiénicos de la OGRH; acondicionamiento de espacio para oficina procesos CAS de la OGRH.

- Se conformaron los comités de Seguridad y Salud del CAFAE y de Ecoeficiencia del MIMP; con la elección por unanimidad en la Presidencia y en la Coordinación, respectivamente, del Director General de la Oficina General de Administración.
- Se capacitó a los choferes de la Entidad en mantenimiento preventivo, normas y reglas de tránsito, calidad de servicio, entre otros.
- Se ha ampliado la flota vehicular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a un total de cuarenta y tres (43) unidades, adquiriéndose en el año 2014, once (11) vehículos para la Dirección de Investigación Tutelar – DIT. Además, en el mes de enero del presente año se concretaron las coordinaciones con la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para la afectación en uso a favor del MIMP de cuatro (04) vehículos ecológicos (Híbridos) cuya entrega se efectuó el 7 de febrero último. Estos cuatro (4) vehículos ecológicos han sido asignados a la Alta Dirección del MIMP.
- Asimismo se realizaron los mantenimientos correctivos a las unidades que lo necesitaban, mejorando de esta manera la cobertura del servicio de comisiones de servicio.
- Se ha distribuido aproximadamente 2'515,200 de bienes adjudicados y/o de apoyo social a poblaciones vulnerable del país. Algunas entregas fueron coordinadas intersectorialmente.
- Se realizó un nuevo Proceso de Selección para el servicio de Telefonía Fija, con el resultado de cambio de operador de Claro a Movistar, conservando la portabilidad numérica y mejorando la cobertura del servicio.
- Se realizó un nuevo Proceso de Selección para el servicio de Telefonía Móvil, con el resultado de la continuidad del operador Movistar. En este caso se consiguió un mejor monto de contratación, una ampliación de líneas en 30%, con lo cual se beneficiarán los Programas Yachay, Vida Digna y la DIT (participantes en el presupuesto); se consiguió además un 10% adicional en la Bolsa de Minutos; una mejora en todos los equipos los cuales son táctiles (cinco de estos asignados a la Alta Dirección son de gama alta).
- Se firmaron diferentes contratos con la Institución a nivel nacional, los cuales se detallan a continuación:



## CONTRATOS VIGENTES-SALDOS CONTRACTUALES -2015

Nº	PROCESO	CONTRATISTA	MONTO CONTRACTUAL S/.	OBJETO	PLAZO	SALDO DE CONTRATO
1	SIN PROCESO	LUZ DEL SUR	36,000.00	ENERGIA ELCTRICA LOCAL BENAVIDES	12 MESES	36,000.00
2	SIN PROCESO	EDELNOR	600,000.00	ENERGIA ELECTRICA SEDE MIMP	12 MESES	600,000.00
3	SIN PROCESO	SEDAPAL	70,000.00	AGUA POTABLE CAMANA Y BENAVIDES	12 MESES	70,000.00
4	AMC 057-2014-MIMP DERIVADA DE CP 001-2014-MIMP	SERVICIOS GENERALES SMP-FONBIEPOL SCRL	821,672.49	SERV.LIMPIEZA MIMP Y ANEXOS	12 MESES	634,513.75
5	AMC 36-2014- DERIVADA DE ADS 004-2014-MIMP	COOPOLICE SECURITY SAC	60,000.00	VIGILANCIA UIT HUANCAYO	365 DIAS	36,000.00
6	AMC 033-2014-MIMP	SALAMEH MUBARAK RUBY SUSAN	36,000.00	ALQUILER LOCAL UIT HUANCAYO/ ACTA DE ENTREGA LOCAL EL 5/9/14	12 MESES	24,000.00
7	AMC-35-2014-MIMP DERIVADA DE ADS 002-2014-MIMP	AGENCIA PROSECURITY SERVICE SAC	68,400.00	VIGILANCIA UIT CUSCO/ ACTA DE INSTALACION SERVICIO 1/10/14	365 DIAS	51,300.00
8	SIN PROCESO	MARTA ELIZABETH OCAÑA DE ACOSTA	9,000.00	ALQUILER LOCAL ADOPCIONES HUANUCO	5 MESES	3,600.00
9	AMC 022-2014-MIMP	RIBOGERTO JORGE CUEVA ESCOBEDO	39,600.00	ALQUILER OFICINAS UIT AREQUIPA	12 MESES	13,200.00
10	AMC 022-2014-MIMP	RIBOGERTO JORGE CUEVA ESCOBEDO		ALQUILER OFICINAS UIT AREQUIPA	13 MESES	6,600.00
11	ADP 001-2014-MIMP	TELEFONICA DEL PERU SAA	227,413.49	TELEFONIA FIJA	12 MESES	227,413.49
12	AMC 100-2014-MIMP DERIVADA DE ADP 003-2014-MIMP	TELEFONICA DEL PERU SAA	327,350.88	TELEFONIA MOVIL	12 MESES	327,350.88
13	ASP	NEXTEL DEL PERU SA	8,541.23	RADIO TRONCALIZADO		4,982.38
14	CP 005-2014-MIMP	IMMOBILIARE SA	575,441.00	ALQUILER OF YACHAY	24 MESES	287,720.40
15	LUZ ELECTRICA ALQ.LOCAL YACHAY	EDELNOR	4,600.00	LUZ ELECTRICA LOCAL OF YACHAY	12 MESES	4,600.00
16	AMC 050-2014-MIMP	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	38,000.00	SERV. LINEA DEDICADA	12 MESES	22,166.65
17	ADS 022-2014-MIMP	PEREYRA ALVA MARIA LUZMILA	180,000.00	ALQUILER LOCAL UIT PIURA	24 MESES	90,000.00
18	AMC 092-2014-MIMP	KYBALION GROUP SAC	38,900.00	MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	12 MESES	38,900.00
19	ADS 006-2013-MIMP	SUAREZ PALACIOS LUIS ENRIQUE	70,200.00	ALQ. LOCAL VIDA DIGNA	12 MESES	40,950.00
20	AMC 001-14-MIMP DERIVADA DE ADS 08-13-MIMP	GESTION MADERERA SAC	198,594.00	ALQ. LOCAL PARA ALMACEN EN SAN LUIS	6 MESES	33,099.00
21	ADS 006-2014-MIMP	ROSA ISABEL LEON DE	48,000.00	ALQ. LOCAL UIT CUSCO	12	36,000.00



		LOPEZ			MESES	
22	AMC 001-2011-MIMDES DERIVADA DE AD 005-2010-MIMDES , SUSCRITO EL 26/4/11	URIARTE RODRIGUEZ EVELIO	42,915.60	EMPASTADO PARA EL MIMDES	12 MESES	12,608.40
23	ADS 002-2013-MIMP	COPY LAND INVERSIONES	31,575.00	FOTOCOPIADO Y ESPIRALADO	12 MESES	3,831.48
24	ADS 012-2014-MIMP	ADRA PERU	184,135.58	SERV.CAPACIACION FORMAC. ESTU. TECNICOS YACHAY	120 HORAS	147,308.46
25	AMC 043-2014-MIMP-OGA	CIBERTEC PERU SAC	17,356.50	CAPACITACION EN NETWORKING	150 HRS	17,356.50
26	SIN PROCESO	PACIFICO VIDA	7,017.00	SEGURO VIDA LEY	12 MESES	7,017.00
27	AMC 18-2014 DERIVADO DE CP 004-2014-MIMP-OGA	EL PACIFICICO PERUANO SUIZA CIA. DE SGUROS	1,947,237.07	SEGURO MEDICO FAMILIAR	12 MESES	781,435.44
28	DISTRITO DE SAN LUSI	EDELNOR		LUZ ELECTRICA LOCAL ALMACEN	12 MESES	3,000.00
29	DISTRITO DE SAN LUSI	SEDAPAL		AGUA LOCAL ALMACEN	12 MESES	3,000.00
30	ADS 023-2014-MIMP	NEGOCIACIONES ARMI SERV.GRALES	30,257.00	ESCRITORIO DE MELAMINA		30,257.00
31	AMC 84-2014-MIMP DERIVADA DE ADS 011-2014-MIMP	INMET SERVICIOS Y CONSULTORIAS SAC	153,000.00	SERV.ESTUDIO LINEA DE BASE YACHAY	180 DIAS	153,000.00
32		FAST FOOD SERVICE'S	248,368.68	MENUS PERSONAL DL 276	12 MESES	99,668.68
33	ADP 003-2013-MIMP	OLVA COURIER SAC	349,685.00	SERV. MENSAJERJIA	12 MESES	74,102.13
34	CP 006-2014-MIMP	SINSE S.A.	2,388,809.00	VIGILANCIA MIMP Y DGA,V.D. ALMACEN	12 MESES	2,130,021.28
35	ADQUISICION SWITCH	CONSULTING KNOWLEDGE & SYSTEMS SAC.	75,219.65	ADQUISICION SWITCH	29 DIAS	75,219.65
36	AMC 094-2014-MIMP	BUSSINESS TECHNOLOGY S.A.	142,325.00	ADQUISICION SERVIDORES	15 dias	142,325.00
37	AMC 095-2014-MIMP	NET7 PERU S.A.C.	91,000.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE UN BACKBONE DE FIBRA OPTICA	15 DIAS	91,000.00
38	AMC 101-2014-MIMP	BUSINESS TECHNOLOGY S.A.	192,000.00	ADQUISICION DE SISTEMA DE BACKUP	12 meses	192,000.00
39	AMC 001-2015-MIMP	CONSORCIO NETWORK AND SYSTEMS CONSULTORIA EN INFORMATICA S.A.C. - REJAS ALVA Y ASOCIADOS S.C.R.LTDA.	154,000.00	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES DEL MIMP	60 DIAS	154,000.00
40	ADS 025-2014-MIMP	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	147,640.92	CONTRATACION DEL SERVICIO DE 0800 Y BOLSA DE MINUTOS PARA SISTEMA DE CALL CENTER PARA LA DIT DE LA SEDE CENTRAL DEL MIMP	12 MESES	147,640.92





41	ADS 027-2014-MIMP	FAVEHU SERVICES COMAPANY SUCURSAL PERU S.A.C.	147,175.10	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA UIT - AREQUIPA	24 MESES	147,175.10
42	ADS 026-2014-MIMP	EMPRESA DE SANIAMIENTO AMBIENTAL INVERSIONES RYC AND SERVICES	137,000.00	CONTRATACION PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCAL EN LA UIT - HUANCAYO	24 MESES	137,000.00
43	ADS 030-2014-MIMP	SOLUCIONES TECNOLOGICAS ORIENTADAS AL NEGOCIO S.A.C. - DIESTI PROYECTOS E INVERSION S.A.C.	159,800.00	CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA PARA EL REGISTRO ÚNICO DE CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO	3 MESES	159,800.00
44	ADS 029-2014-MIMP	INFORMESE LTDA SUCURSAL DEL PERU	69,796.60	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE ESTADÍSTICO	4 DIAS	69,796.60
45	AMC 100-2014-MIM DERIVADA DE ADP 003-2014-MIMP	TELEFONICA DEL PERU SAA	55,878.82	CONTRATO COMPLEMENTARIO DE TELEFONIA MOVIL	03 MESES	55,878.82

- Se ejecutaron los pagos de expedientes correspondientes al D.U. 037-94 de acuerdo a lo planificado.
- Se logró un avance del PAC del 87.95% con respecto a la cantidad de procesos programados inicialmente y un avance del 102.3% con respecto al valor de los mismos.

### Acciones en proceso

- a. Mejorar los procesos y procedimientos internos de los sistemas de abastecimiento, tesorería y contabilidad, para una mejor atención de los requerimientos de las áreas usuarias.
- b. Fortalecer la capacidad de planificación y programación de requerimientos de las dependencias usuarias, a fin de disminuir retrasos y reprocesos en la atención.
- c. Fortalecer el clima organizacional adecuado que propicie la integración y participación de toda la OGA y demás unidades orgánicas.
- d. Contratación de personal especializado y de planta, ya que existen actividades desatendidas y responsabilidades no asignadas.
- e. Implementación del nuevo Sistema de Trámite Documentario.
- f. Renovación de Equipos computacionales para toda la Institución.
- g. Complementar los switches de red de datos adquiridos con la adquisición del Cableado eléctrico y cableado horizontal.



- h. Fomentar el cuidado de los equipos y la infraestructura que posee o administra la Entidad.
- i. Planificar la modernización total de los ascensores de la Entidad.
- j. Mejorar las condiciones del almacén de San Luis respecto a la hermeticidad y señalización, continuar las coordinaciones con la DIGEMIT y distribuir los bienes almacenados.
- k. Planificar las soluciones duraderas para los sistemas y equipos eléctricos y sanitarios que ya cumplieron su vida útil y que generan problemas frecuentes producto de la misma antigüedad del Edificio del MIMP.
- l. Mejorar la proyección del gasto de las unidades usuarias para evitar las demoras en la etapa de actos preparatorios de las contrataciones al no ser posible efectuar la certificación de los gastos.
- m. Realizar las gestiones correspondientes para complementar los presupuestos para garantizar la continuidad de servicios que son de naturaleza permanente, así como la contratación de bienes y servicios que coadyuvan a la operatividad/funcionalidad de la Entidad.
- n. Minimizar las modificaciones presupuestales para la asignación de créditos presupuestarios (habilitación de recursos), así como la ejecución de prestaciones adicionales y complementarias.
- o. Planificar las soluciones para la eliminación o minimización de los trámites de Reconocimiento de Deuda.

## **SITUACIÓN DE LOS ALMACENES DE BIENES DE APOYO SOCIAL Y ADJUDICADOS**

Durante la gestión, se efectuó la evaluación a la situación de los almacenes, verificándose la distracción de recursos en almacenes periféricos, el hacinamiento en las áreas originalmente destinadas a zonas de parqueo y el uso de técnicas inadecuadas de custodia (ubicación, apilamiento y registro). Asimismo, se tomó conocimiento de la existencia de bienes adjudicados por la SUNAT respecto del cual no se contaba con información fehaciente.

Por tal razón se procedió con la contratación del servicio de inventario, catalogación, registro y valoración de bienes recibidos en adjudicación por el MIMP (AMC N°49-2014-MIMP), el mismo que fue adjudicado a la empresa CIA. INVERSIONES Y SOLUCIONES OPORTUNAS SAC – CIAISOSAC; y para cuyo inicio fue necesaria la autorización de la Alta Dirección, dado que su ejecución implicaba la suspensión de movimientos (ingresos y salidas) de los bienes adjudicados y por ende, un corte en las atenciones de donaciones que sobre dichos bienes son dispuestas. El servicio en cuestión ya ha culminado a la fecha, encontrándose en etapa de emisión de conformidad o determinación de observaciones al producto.

En cuanto a las condiciones de almacenamiento de los bienes, se efectuaron coordinaciones para la inspección de los almacenes por parte de las empresas RAMSA y SALOC, para fines de tomar decisiones respecto de la pertinencia de efectuar una tercerización del servicio o proceder con el alquiler de un local único para custodia de



todas las existencias del MIMP. A la fecha la Oficina de Abastecimiento y Servicios esta a la espera de las propuesta de dichas instituciones.

Por otro lado, hasta mediados del año 2014 el MIMP ha mantenido contratos de alquiler de ambientes para almacenes por un área total de 2,950 m<sup>2</sup> en los distritos de Villa El Salvador, El Agustino (frijaje) y San Luis. Asimismo, en los sótanos de la institución se custodian bienes adjudicados por SUNAT, los cuales ocupan un área aproximada de 1,064 m<sup>2</sup> de los espacios originalmente destinados a zonas de parqueo.

Se solicitó a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN la afectación en uso de un bien inmueble de dichas dimensiones, habiendo recibido respuesta negativa al requerimiento presentado, De igual manera se retomaron coordinaciones con al Ejército del Perú para la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ambas instituciones, comunicando la Comandancia General del Ejército que el Regimiento de Caballería Mariscal Domingo Nieto contaba con 01 ambiente que podría ser utilizado conforme al requerimiento de nuestra entidad sin embargo sus dimensiones de: 15 m. de largo, 07 m. de ancho y 04 m. de altura; resultaría insuficiente para cubrir nuestras necesidades.

Adicionalmente, solicitaron cotizaciones para el alquiler de un ambiente de dichas dimensiones (aprox. 4,000 m<sup>2</sup>), obteniéndose una propuesta por el importe de \$38,016.00 mensuales.

### **Centralización de bienes de apoyo social**

En el mes de mayo de 2014, en coordinación con la Oficina General de Administración, la Oficina de Abastecimiento y Servicios dispuso la consolidación de las existencias del MIMP correspondientes a las adquisiciones efectuadas con fines de apoyo social (meta 30: pañales, carretillas, botas, etc.) en un solo almacén periférico (San Luis), dado que el almacén de Villa El Salvador no reunía las condiciones para garantizar la integridad de dichos bienes (inadecuada infraestructura, desconocimiento de técnicas de almacenamiento, falta de condiciones de salubridad)<sup>19</sup>. Para los fines se adquirieron materiales de limpieza, desinfectantes y cajas de cartón para embalar los pañales, reactivando para esto último un proceso de selección declarado desierto en el periodo 2013.

Asimismo, es preciso resaltar que la desocupación del Almacén de Villa el Salvador y el traslado de los bienes de apoyo social a las instalaciones del ambiente alquilado en el distrito de San Luis, ha ameritado el reordenamiento de los bienes adquiridos en el marco del Plan Multisectorial contra Heladas y Frijaje 2014, los mismos para los cuales se alquiló un ambiente en el distrito de El Agustino, que se encontraba subutilizado (20% de ocupación) dado que por la demora en su contratación, los kits de abrigo fueron internados en los sótanos de la Sede Central y el Almacén de San Luis. Adicionalmente, se precisa que dada la limitación de personal en el área de Almacén, tenía que culminarse distribución de kits de abrigo (Plan adicional Ley N°30191), para atender el traslado y reacomodo de pañales en otro local.

---

<sup>19</sup>Memorando de Control Interno que sobre el asunto, fue emitido por la Comisión de Control designada por la CGR, documento e imágenes que muestran las malas condiciones en que se encontraban almacenados los bienes en los almacenes de Villa El Salvador y San Luis.



Por lo antes expuesto, y con las limitaciones de recursos presupuestales<sup>20</sup> habilitados a fines del mes de agosto de 2014 para la contratación del servicio de transporte de carga y prórroga del contrato de alquiler de ambientes para almacén en el distrito de San Luis, la falta de materiales y de personal, se procedió con el traslado de los pañales del Almacén de Villa El Salvador al local ubicado en el distrito de San Luis.

Luego de ello, se dispusieron las acciones para el correcto acomodo/apilamiento de los bienes en dichos ambientes (pañales, botas, carretillas, sillas de ruedas, entre otros), además de coordinarse con el propietario del local para las siguientes medidas implementadas<sup>21</sup>:

- Reparación de agujeros en los techos
- Reparación/construcción de espacios abiertos entre las paredes y el techo.
- Reparación de luminarias en mal estado.
- Desinfección, desratización y desinfección por presencia de insectos y roedores.
- Se encuentra pendiente de implementación el refuerzo de medidas de seguridad: recarga de extintores y colocación de cámara de vigilancia; lo cual también se ha coordinado con el contratista.

Es preciso indicar que tratándose de un stock que deriva de una adquisición, el movimiento (ingreso y salida) de los bienes, se encuentra debidamente acreditado con las órdenes de compra, guías de remisión y PECOSAS, las mismas que están registradas en los sistemas administrativos y reportadas al área Contable.

### **Inspección de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID**

En fecha 15 de diciembre de 2014 mediante Oficio N° 295-2014-MIMP/OCI, la Jefa del Órgano de Control Institucional comunica que ha solicitado pruebas de límite microbiano y el muestreo por producto sede/día/por cada lote, de los pañales descartables que obran en el Almacén del MIMP de parte de funcionarios del INS; llevándose a cabo el 17 de diciembre.

En la fecha prevista, 17 de diciembre de 2014, se emite el Acta de Verificación N°347-2014, en mérito de la cual los inspectores de la Dirección de Control y Vigilancia Sanitaria de la DIGEMID, precisan entre otros que el almacén consta de techo de calamina con eternit con zonas abiertas que entran en contacto con la calle, paredes de ladrillo, piso accidentado no liso, presencia de polvo en todo el almacén, se cuenta con SSHH al interior del almacén y los productos pañales se encuentran sobre parihuelas de maderas sucias y que no se realiza controles de temperatura y humedad relativa.

### **Acciones implementadas**

1. Se solicitó al Consorcio CYMED MEDICAL SAC – KIMBERLY-CLARK PERU SRL la información respecto del número de lotes de los pañales adquiridos mediante Contrato N°021-2013-MIMP/OGA y protocolos analíticos o

---

<sup>20</sup> Se remitió comunicación a la DG OGA y SG, además de realizarse múltiples reuniones de coordinación respecto de la necesidad de habilitación de recursos en la meta 019 para garantizar servicios de naturaleza continua y contratos priorizados por riesgos de desabastecimiento.

<sup>21</sup>Acta de inspección física de comisión OCI.

- especificaciones técnicas de caracteres físicos de los lotes de pañales internados.
2. Con la información alcanzada por el contratista, se dispuso la realización de un examen microbiológico y de descripción en laboratorio acreditado por la red de salud (Hypatia), según muestra por lote y talla. Los resultados de dicha evaluación de calidad son CONFORMES para los ensayos indicados, los mismos que han sido comunicados a la DIGEMID mediante Oficio N°078-2015-MIMP/OGA, para fines de dar por levantada la medida de inmovilización de todos los lotes de pañales que se consignan en el acta de verificación.
  3. En virtud de la garantía comercial de 19 meses ofertada por el contratista, la misma que forma parte del contrato suscrito, se solicitó a este el cambio de los saldos de pañales de bebés y niños que se tienen en stock, por unos de vigencia más prolongada.
  4. Se efectuaron coordinaciones con funcionarios del MINSA a fin de obtener espacios en almacenes especializados, a fin de trasladar cuanto antes dichos productos, sin obtenerse resultados favorables.
  5. Se han efectuado coordinaciones con el contratista/ propietario del inmueble a fin de implementar medidas en techos y paredes para impermeabilizar los ambientes, así como la colocar extractores de aire para mejorar el control de temperatura. Por otro lado, se han implementado medidas para la reorganización de los bienes custodiados, disponiéndose la reubicación de las sillas de ruedas de apoyo social y el reordenamiento de los pañales por lotes y tallas.

#### **Logros de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP**

---

1. Elaboración del proyecto de Plan Sectorial Anticorrupción 2015-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 017-2015-MIMP.
2. Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional POI - 2015 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 453-2014-MIMP.
3. Elaboración y Aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP.
4. Elaboración y Aprobación del Plan Operativo Institucional Reformulado 2014 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado con Resolución Ministerial N° 411-2014-MIMP.
5. Elaboración y Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año 2015, aprobado con Resolución Ministerial N° 444-2014-MIMP.
6. Evaluación Presupuestaria al Primer Semestre 2014.
7. Elaboración de los Informes del Primer Semestre y la Evaluación Anual 2014 sobre las actividades ejecutadas en el marco de las Políticas de Obligatorio Cumplimiento cuya supervisión recae en otros Ministerios, de acuerdo al Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.



8. Elaboración de 02 Informe sobre Modelo Conceptual, en relación a la Directiva N° 001-2014-CEPLAN “Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”.
9. Evaluación al Primer Semestre 2014 del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2013-2016.
10. Evaluación del Plan Operativo Institucional 2014 – Primer Semestre.
11. Se culminó con la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual 2013 del MIMP, en la fecha programada por el MEF, mediante Directiva N° 001-2014-EF/51.01.
12. Se culminó con la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual 2013 del MIMP, en la fecha programada por el MEF, mediante Directiva N° 001-2014-EF/51.01.
13. Se cumplió con el Cierre Concilia del Primer Trimestre 2014, lo cual se efectuó el 31 de junio de 2014.
14. Presentación al MEF de la Concilia del Marco Legal del Presupuesto Semestral 2014 del MIMP, en la fecha programada inicialmente.
15. Presentación de la Evaluación Presupuestal Anual 2013 y la Evaluación de los Indicadores de Desempeño a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República, de acuerdo al Artº 11 de la Directiva N°005-2012-EF/50.01.
16. Remisión del Programa Multianual de la Inversión Pública 2015–2017 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para su aprobación por la Alta Dirección del MIMP.
17. Sustentación de la Formulación Presupuestaria Anual 2015 del MIMP, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
18. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables mediante Resolución Ministerial N° 444-2014-MIMP.
19. A solicitud de la Alta Dirección y de conformidad a lo establecido en la normativa vigente, se presentó y se aprobó en el Consejo de Ministros el Proyecto de Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIMP, luego que fuera aprobado por el Consejo de Coordinación Viceministerial - CCV y la Secretaría de Gestión Pública – SGP de la Presidencia de Consejo de Ministros-PCM; en la misma se propone la creación de la Oficina de Inversiones, Dirección de Voluntariado, de la Dirección General de Protección e Investigación Tutelar y de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, así como a la reubicación estructural de las funciones de Tecnologías de Información.
20. Asistencia Técnica al Programa Integral Nacional de Bienestar Familiar – INABIF, para la elaboración de su Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con Resolución Ministerial N° 200-2014-MIMP.



21. Asistencia Técnica en la elaboración del Manual de Operaciones del Programa Nacional Vida Digna - PNVD, aprobado con Resolución Ministerial N° 152-2014-MIMP.
22. Asistencia Técnica en la elaboración del Manual de Operaciones del Programa Nacional Yachay, aprobado con Resolución Ministerial N° 303-2014-MIMP.
23. Elaboración del “Informe de diagnóstico y propuesta técnica para la implementación de un sistema de gestión de calidad con base en los criterios de la norma ISO 9001:2008 en el proceso de certificación DEMUNAS”, se presentó el diagnóstico situacional en relación a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los procesos del MIMP, para efectos de focalizar la implementación del mencionado sistema se priorizó a la Dirección de Sistemas Locales y Defensoría de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes.
24. Aprobación de Directivas Generales, que detallamos a continuación:
  - Directiva General N° 006-2014-MIMP “Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP.
  - Directiva General N° 007-2014-MIMP, “Procedimiento para la Aplicación de la Ley N° 29806, que regula la Contratación de personal Altamente Calificado en el Sector Público para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP.
  - Directiva General N° 008-2014-MIMP, “Normas para Garantizar la Neutralidad y Transparencia política de la Unidad Ejecutora N° 001: Poblaciones Vulnerables – MIMP durante los procesos electorales”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 313-2014-MIMP.
  - Directiva General N° 009-2014-MIMP “Lineamientos para la Elaboración de la Propuesta de Designación de Persona Natural y/o Cónyuges Declarados Aptos para la Adopción”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 375-2014-MIMP.
  - Directiva General N° 010-2014-MIMP, “Lineamientos para la Autorización y Renovación a Organismos Acreditados de Cooperación y Apoyo en materia de Adopción internacional en el Perú”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 415-2014-MIMP.
25. En el I Foro Internacional de Mujeres líderes de los países de América del Sur y Países Árabes – ASPA, realizado del 07 al 09 de abril de 2014, se sostuvieron tres reuniones bilaterales con los países de Kuwait, Argentina y Brasil. Se suscribieron 02 Actas de Interés con Kuwait y Brasil.
26. Difusión Portal Web de Perú 2021, el Programa “Soy Capaz” que viene ejecutando CONADIS, marzo 2014.
27. La suscripción del Convenio de Ejecución entre el MIMP y la GIZ para la implementación del Programa Regional “Combatir la violencia contra las mujeres en Latino América”.
28. Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Pontificia Universidad Católica del Perú. Se elaboró material audiovisual sobre violencia basada en género.



29. Se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar y la FondationForge.
30. Suscripción del Acuerdo interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de la República del Perú y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la República de Colombia.

### **Acciones en proceso**

- a. Implementación de la Metodología de Simplificación Administrativa (diagnóstico y rediseño).
- b. Elaboración del Manual de Procedimientos – MAPRO del MIMP.
- c. Publicación de la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del MIMP.
- d. Propuesta de Matriz de Delimitación de Competencias y Distribución de Funciones – MDCDF del MIMP.
- e. Programación presupuestaria con una perspectiva de Programación Multianual.
- f. Formulación presupuestaria para su presentación y sustentación en la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.
- g. Elaboración, presentación y sustentación del proyecto de presupuesto 2016 del Sector, ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- h. Programación de Compromisos Anuales – PCA.
- i. Programación del Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – PMIP.
- j. Evaluación presupuestaria mensual y anual.
- k. Evaluación de Estudios de Pre Inversión.
- l. Conciliación del Marco Legal del Presupuesto del MIMP, semestral y anual.
- m. La suscripción del Memorando de Entendimiento entre el MIMP y Cuerpo de Paz. Objetivo: Fortalecer el Sistema Nacional de Voluntariado.
- n. La suscripción del Convenio Marco Interinstitucional entre el MIMP y CIA Prosegur SAC. Objetivo: Formación laboral para los beneficiarios del INABIF.
- o. Formalización de la participación del Sector en el Estudio Multi-País “Factores determinantes de la Violencia contra los Niños” desarrollado por el Centro de Investigaciones de UNICEF – Innocenti en Florencia.

### **Logros de la Oficina General de Recursos Humanos - OGRH**

---





- a. Durante el Año 2014, se cumplió al 100% con el Programa de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad dirigido a las/los trabajadoras y trabajadores.
- b. Ejecución del 100% de las Acciones de Capacitación del 2014.
- c. En el año 2014, se cumplió al 100% con el Programa de reconocimiento de fechas conmemorativas.
- d. Se cumplió al 100% en el Año 2014, con el Programa Recreativo por Fiestas Patrias.
- e. Se logró formular, tramitar y concretar la suscripción de Convenios Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y las Universidades Cayetano Heredia, Ricardo Palma, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Femenina del Sagrado Corazón – UNIFE y Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- f. En el mes de octubre y diciembre 2014, se realizaron dos Talleres de integración, denominadas: Taller de Integración Familia MIMP y Taller de Integración de la Familia MIMP”, respectivamente, contando con la participación de un aproximado de 900 trabajadoras/es.
- g. Desde el mes de febrero de 2015, se cuenta con un profesional en salud, encargado del Tópico Institucional del MIMP, a la fecha se han atendido a 315 personas y se ha inspeccionado a diario la salud de las niñas y niños del WawaWasi Institucional, además de la revisión general de los lunes.
- h. Conforme se ha programado en el POI 2014 se cumplió con realizar los 4 programas de inducción, a los que asistieron un total de 166 servidores (CAS, PRACT. y SECIGRA).
- i. En el marco del Control presupuestal, se formuló el Presupuesto Analítico de Personal PAP-2014 a nivel de pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 028 -2014-MIMP, el cual fue modificado mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MIMP, de fecha 11 abril de 2014 en el marco del Decreto Supremo N° 023-2014-EF.
- j. Se aprobó la Directiva de Practicantes.
- k. Formulación de la Directiva de Lactario.
- l. Se ha fortalecido la REFMIMP, mediante temas trascendentes tales como el PDP, Producción y Validación de materiales de capacitación, experiencias exitosas de asistencia técnica en el MINSA, incluso se les ha dado participación en el curso de Gestión de la Capacitación por competencias, a cargo de la Universidad Pacífico.
- m. Se ha logrado implementar las recomendaciones del Órgano de Control con excepción aquellas que tienen pendiente respuestas a consultas realizadas a SERVIR.
- n. Se ha logrado la compra de 8 relojes marcadores de asistencia para reemplazar los relojes de control de asistencia actuales, tras dos años de intento de reemplazo a fin de optimizar este proceso que se venía efectuando con muchos problemas y en forma manual dado su grado de obsolescencia de los citados equipos.



- o.** Se ha logrado informar a la Contraloría General de la República el cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas del personal obligado a declarar durante el año 2014 a través del Anexo 2, de acuerdo a la normatividad vigente.
- p.** Se mejoró las condiciones laborales del personal con la adquisición de mobiliarios (sillas ergonómicas).
- q.** Se atendió oportunamente mediante informes técnicos las solicitudes de pago del D.U. 037-97 de los pensionistas de las 31 Sociedades de Beneficencias Públicas no transferidas a los gobiernos regionales y locales; además de las cinco Sociedades de Beneficencias Públicas: Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo :

### **Acciones en proceso**

- a.** Aprobación de las Directivas del Uso del Lactario y el WawaWasi institucional.
- b.** Aprobación del PDP-2015 mediante Resolución Ministerial.
- c.** Información sobre indicadores en materia de Igualdad de Hombres y Mujeres a solicitud de los Órganos de Línea.
- d.** Se requiere la modificación de la Directiva General N° 09-2010-MIMDES “Procedimiento para la formulación y trámite de Convenios en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social”, (hoy MIMP).
- e.** En lo referente a los Convenios Marco, Específico y/o de Cooperación Interinstitucional, se encuentran en trámite los siguientes:
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP y el Instituto Peruano de Fomento Educativo – IPFE.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Pacífico.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad ESAN.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Banco Interamericano de Finanzas.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional y Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con PRONABEC.
  - Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad de San Martín de Porres.
  - Acuerdo Interinstitucional con el Centro Cultural Brasil-Perú.
  - Convenio Marco suscrito con la Universidad Cayetano Heredia.
  - Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el MIMP y el Banco de la Nación, sólo está para que la señora Ministra señale fecha para la suscripción.
- f.** Completar el personal en el WawaWasi Institucional (WWI): la coordinadora y la madre cuidadora para brindar atención integral a niños y niñas.
- g.** Completar el listado de necesidades del WawaWasi Institucional (WWI) que se presentó según Informe N° 51-2014-MIMP/OGRH-WWI “CARITAS FELICES”; así como, el pintado y refacción de banquitos del WawaWasi, cambio urgente de los pisos vinílicos e instalar en el área de psicomotricidad un extractor de aire con más potencia y dos ventiladores en otras áreas del WWI.



- h. Trámites de Subsidio EsSALUD: 02 canjes del Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo – CITT, 04 Trámites por reembolso, los mismos que actualmente se encuentran en espera para la programación de fecha de pago por parte de EsSALUD.
- i. De las 15 acciones del Plan de Desarrollo de las Personas 2014, quedan pendientes de ejecución hasta el mes de febrero tres acciones de capacitación: a) Curso de Networking; b) Gestión Pública y c) Planeamiento Estratégico para la Gestión de Políticas Públicas.
- j. Se encuentra pendiente el pago a los pensionistas de las 5 Sociedades de Beneficencias Públicas: Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo, en relación al reajuste de S/. 30.00 otorgado a los pensionistas mediante Decreto Supremo N° 002-2015-EF.
- k. La modificación Presupuestal Programática dentro de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para la elaboración del Presupuesto Analítico de Personal para el Año 2015, debido a que el Presupuesto asignado solo alcanzaría hasta el mes de octubre 2015, estando en proceso de aprobación el PAP 2015
- l. Proceso de implementación y capacitación para el uso de los Relojes Marcadores en los lugares instalados tales como: sede central, sede de la Dirección General de Adopciones (Miraflores), Sede de YACHAY (Cercado-Plaza San Martín) y sede de la Procuraduría Pública (INABIF) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- m. Adecuar el espacio físico para la custodia de los archivos del personal CAS y documentos de las convocatorias CAS.
- n. Reordenamiento de CAP-Provisional de acuerdo a la Ley de SERVIR para dos reposiciones dispuestas por sentencia judicial.
- o. Se encuentra en proceso de aprobación la autorización de la transferencia financiera al Sub CAFAE del INABIF.
- p. La sistematización de los procesos de la Oficina General de los Recursos Humanos.

#### **Logros de la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada-OGMEPGD**

---

- a. Desarrollo del Programa Básico para el Fortalecimiento de Conocimientos en Monitoreo y Evaluación, llevado a cabo en el primer trimestre 2014, con el objetivo de ir cerrando brechas y uniformizar los conceptos básicos de monitoreo y evaluación, que permitan realizar un mejor desempeño de las acciones de monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos.
- b. Desarrollo del Programa de Fortalecimiento de Conocimientos en Monitoreo y Evaluación y una programación de actividades estratégicas 2014, con el objetivo de fortalecer las competencias de los miembros del equipo OMEP y de los demás profesionales del MIMP que vienen desempeñando actividades relacionadas al monitoreo y evaluación.
- c. Identificación de veintidós (22) Indicadores Estratégicos de los Planes Nacionales del MIMP, a partir de los cuales se podrá realizar monitoreo y evaluación a las intervenciones del MIMP y contar con elementos para la toma de decisiones, la gestión del conocimiento y la transparencia institucional.



- d. Implementación del aplicativo Di Monitoring como parte de una estrategia para implementar herramientas de seguimiento-monitoreo de los indicadores estratégicos y las intervenciones del MIMP, registrándose en esta herramienta algunos de los indicadores de los Planes Nacionales que cuentan con indicadores estratégicos: PNAIA 2012-2021, PLANIG 2012-2017 y PLANPAM 2013-2017.
- e. Se ha elaborado el Análisis de Evaluabilidad a los Planes Nacionales del MIMP, con el fin de determinar si éstos son evaluables y qué tipo de evaluación se les puede realizar, su resultado ha determinado que tres (3) de los seis (6) Planes Nacionales del MIMP son evaluables.
- f. Se ha elaborado el aplicativo informático denominado GEOMIMP o Geoservidor del MIMP, el cual es un Sistema de Información Geográfico que centraliza, sistematiza, integra y difunde información espacial (georeferenciada) de las intervenciones del MIMP, enmarcado en los lineamientos estratégicos referidos a la transparencia, e-inclusión, e-participación y e-servicios de la Política Nacional de Gobierno Electrónico que permitirá garantizar el acceso oportuno e inclusivo a la información y participación ciudadana, como medio para contribuir a la gobernabilidad y transparencia. Para georeferenciar los servicios que brinda el MIMP se ha realizado un proyecto piloto, el mismo que ha permitido identificar las coordenadas geográficas utilizando software libre.
- g. Se ha elaborado el primer Informe de Monitoreo a las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento en Materia de Igualdad de Hombres y Mujeres y en Relación a las Personas con Discapacidad, el cual ha permitido tener recomendaciones para mejorar el diseño de los indicadores de desempeño para el año 2015.
- h. Se ha elaborado el documento denominado “Resultados de los informes de seguimiento del Registro de Beneficiarios 2013 (1er semestre) de los Programas Nacionales (INABIF, PNVD, PNY)” teniendo como base el levantamiento de las observaciones realizadas en los Informes de Seguimiento, el cual tiene por objetivo realizar el seguimiento y monitoreo al registro de beneficiarios de los Programas Nacionales del MIMP.
- i. Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2014 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- j. Se elaboró el Informe de Evaluación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2014, cuya evaluación está centrada en los resultados obtenidos a través de las distintas iniciativas e intervenciones efectuadas por las diferentes áreas del MIMP y por esta Oficina General.
- k. Se diseñó un aplicativo informático denominado “Tablero de Gestión MIMP”, que consolida lo siguiente: Información Sociodemográfica en relación a Niñas, Niños y Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Personas con Discapacidad, Mujer y Desplazados y Migrantes Internos; Indicadores estratégicos de los Planes y Programas Nacionales del MIMP; Mapas de Servicios que promueve el MIMP como: Defensoría Municipal de Niño y Adolescente – DEMUNA y Centro Integral del Adulto Mayor – CIAM; Presupuesto MIMP – Consulta Amigable del MEF; Mapas de Intervención del MIMP; se elaboró los Índices de Distribución de Recursos Aplicables a partir del año 2015 del Programa de Vaso de Leche, con la finalidad de que el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF transfiera los recursos presupuestales correspondientes.

### Actividades en proceso



- a. Se encuentra en proceso de aprobación de la Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño 2015 de las Políticas Nacionales, el cual ha sido elaborado en coordinación con todas las instancias del MIMP, de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC.
- b. Se ha elaborado la propuesta “El Diagrama de Registro de Información del MIMP” y el “Modelo de datos para la estructura de datos de los Planes Nacionales” que permitirán realizar el seguimiento y monitoreo de las intervenciones del MIMP”.
- c. En el marco de lo solicitado por la Secretaria de Descentralización de la Presidencia de Consejo de Ministros en el Oficio Múltiple N° 002-2015-PCM/SD (enero 2015) y sobre las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación del Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2014, se viene elaborando la propuesta de Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del Año 2015.
- d. En el marco del Decreto Supremo N°027-2007-PCM, se remitió el Informe de Monitoreo de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento de Responsabilidad de Supervisión del MIMP, a los Gobiernos Regionales, con el fin de retroalimentar el reporte de información que se vienen realizando y mejorar el reporte de los mismos.

#### **Logros de la Oficina General de Asesoría Jurídica**

---

Se coadyuvó en la formulación y/o evaluación de:

- a. Proyecto de Decreto Supremo sobre Plan Nacional de Fortalecimiento a las Familias PLANFAM 2014 -2021.
- b. Proyecto de Decreto Supremo sobre modificación del Reglamento de Organización y Funciones del MIMP - ROF del MIMP.
- c. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva General N° 011-2014-MIMP “Directiva General N° 011-2014-MIMP “Directiva de Prácticas Pre – Profesionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP”.
- d. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva General N° 012-2014-MIMP “Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono”.
- e. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada Año 2014 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- f. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
- g. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el documento: “Lineamientos éticos para las investigaciones en violencia familiar y sexual”.
- h. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las “Orientaciones para la culminación de la entrega de los bienes adquiridos en el marco de la Resolución Ministerial N° 037-2013-MIMP”.



- i. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021”.
- j. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el “Plan Estratégico Institucional 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables”.
- k. Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba la Directiva General N° 012-2014-MIMP “Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono.
- l. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba los “Lineamientos Técnicos para la Transversalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas y Gestión de los sectores del Estado”.
- m. Proyectos de Directivas de transferencias financieras, implementación de las acciones de saneamiento de la Cuenta Divisoria de Rentas de Cuarta Categoría, Divisionaria de Bienes, Servicios y Otras Cuentas por Pagar y que aprueban montos pendientes de pago a favor de beneficiarios de la bonificación especial establecida por el Decreto de Urgencia N° 037-94 de las Sociedades de Beneficencia Pública.

### **Acciones en proceso**

Proyecto de Resolución Ministerial que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas – PDP 2015.

### **Logros de la Oficina de Comunicación- OC**

---

- a. La efectiva ejecución de diversas acciones comunicacionales entre febrero 2014 y febrero 2015 ha permitido fortalecer el posicionamiento del MIMP, lo cual ha contribuido a situar a la institución en los primeros lugares de aprobación, con una percepción positiva por parte de los grupos objetivos bajo el ámbito de nuestra rectoría. Dicho posicionamiento ha sido una constante a lo largo de la gestión institucional y los resultados se pueden ver en encuestas elaboradas por compañías de sondeos de opinión
- b. Se gestionaron y realizaron alrededor de 95 microondas con diversos medios de comunicación y 383 notas de prensa; graficándose por consiguiente un nivel de actividad intenso, lo cual ha permitido afianzar el posicionamiento del Sector, ante la opinión pública.
- c. La buena gestión de información a través de las redes sociales (twitter y facebook), ha constituido un gran soporte para la difusión de actividades, gracias a lo cual según la encuesta publicada en el Diario La República, el pasado 07 de enero del año en curso, el MIMP se situó en el tercer lugar en el ranking de ministros y ministerios con más actividad en twitter.
- d. Cabe resaltar, que el twitter institucional del MIMP ha tenido un crecimiento de más de 300% desde el inicio de la gestión. El 25 de febrero de 2014 el twitter tenía 13,820 seguidores y el 17 de febrero del presente año estaba en 43,100 seguidores.



- e. En lo que respecta al facebook, al igual que la red descrita en el párrafo precedente, la evolución ha sido favorable, en tal sentido se ha incrementado el número de seguidores de 4656 a 16,671 personas que le han dado like. El alcance de esta herramienta es mayor porque no toda la gente que ven las notas que se publican o las "rebotan" en Facebook necesariamente han presionado el botón de Me gusta.
- f. Se ha logrado la edición de 55 videos de las actividades institucionales y el registro fotográfico para el archivo del MIMP de más de 3,000 fotografías.
- g. Uno de los logros más importantes ha sido la homogenización de la identidad visual de la institución en los banners, banderolas y todo tipo de material de diseño gráfico bajo el acrónimo MIMP. De esta manera se proyectó a los públicos objetivo y la opinión pública en general una imagen corporativa y no segmentada por direcciones y programas como venía ocurriendo.
- h. Se logró ejecutar de manera satisfactoria todas las campañas contenidas en el Plan de Estrategia Publicitaria 2014.
- i. El sondeo de opinión de CPI publicado en noviembre del 2014 coloca a la Ministra con un 47.6% de aprobación, segundo lugar entre los ministros de Gabinete Ministerial. Otro estudio de la empresa GFK publicada el domingo 21 de diciembre del año 2014 se aprecia un nivel de aprobación de 38%, igual en segundo lugar de aprobación. Lo cual evidencia una efectiva labor de difusión de las actividades sectoriales, que ha permitido que la población en general y el público objetivo de nuestro interés perciban al MIMP, como una institución eficiente que trabaja de manera sostenida de acuerdo a sus funciones.

### **Acciones en proceso**

- a. La aprobación del Manual de Identidad Gráfica, hoy "Lineamientos para el Uso Correcto y la Aplicación Adecuada de todos los elementos que construyan la Identidad Gráfica de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y para la estandarización de los documentos oficiales del MIMP", se encuentra pendiente; debido a que la Dirección General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto-OGPP, con fecha 27 de noviembre de 2014, remitió el Memorando N° 722-2014-MIMP/OGPP, a esta jefatura trasladando algunas observaciones al mencionado proyecto de lineamientos. Las observaciones han sido implementadas obteniendo el proyecto final. El expediente se encuentra a la fecha en la Oficina General de Asesoría Jurídica-OGAJ, para la emisión de la opinión respectiva
- b. El Plan de Estrategia Publicitaria se encuentra en proceso, motivo por el cual se recomienda dar especial atención ya que dicho instrumento, marca la pauta de acción orientado a impulsar los objetivos institucionales que se consideren priorizar a lo largo del presente año.
- c. Se encuentra pendiente la emisión de la Resolución Ministerial que apruebe la Estrategia de Comunicación Interna, la misma que permitirá la implementación de Medidas de Ecoeficiencia, orientadas al logro de buenas prácticas que contribuyan a la conservación del medio ambiente.

### **Logros de la Oficina de Defensa Nacional - ODN**

---



- a. La Oficina de Defensa Nacional entregó 228,000 kits de abrigo en 18 regiones del país, 61 provincias y 190 distritos contemplados en el Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2014, para niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más. Adicionalmente, entre el 22 de julio de 2014 hasta el 21 de diciembre de 2014, se atendió a 57 mil personas entre niñas y niños de 0 a 5 años y adultos mayores de 65 años a más, cumpliendo con los requerimientos de emergencias.
- b. Se efectuaron simulacros de Sismo y Tsunami, realizados el 21 de marzo de 2014, el 30 de mayo de 2014, 27 de agosto de 2014 y 09 de octubre de 2014.
- c. Se dictó el Curso de Mini brigadistas dirigido a las niñas, niños y adolescentes, hijos del personal MIMP, realizado el 26, 27 y 28 de febrero del 2014 y el Curso de Primeros Auxilios y Defensa Civil, que se desarrolló el jueves 02 y viernes 03 de octubre del 2014 en el MIMP, que contó con gran participación del Sector.
- d. Se desarrolló el Simulacro Nocturno por Sismo y Tsunami, llevado a cabo el jueves 09 de octubre del 2014 en el MIMP.
- e. Se dictó el Curso de Brigadistas programado y ejecutado para los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 de noviembre del 2014, que convocó a personal de las Direcciones y Programas del Sector.

#### **Acciones en proceso**

- a. Actualmente, la ODN se encuentra realizando las gestiones para la aprobación de las zonas de atención del MIMP para la temporada de Heladas y Friaje 2015. Además de iniciar los procesos administrativos requeridos para la compra de los kits de abrigo que se entregarán a las poblaciones vulnerables, así como los servicios a utilizar.
- b. Coordinación con la Secretaría de la Gestión del Riesgo de la PCM, para la aprobación del Plan Multisectorial Ante Heladas y Friaje 2015.
- c. Gestión de los pedidos de servicios para el Plan Ante Heladas y Friaje 2015.
- d. Recopilación de nuevos datos y coordinación con los Programas y Direcciones que conforman el Grupo de Trabajo, a fin de actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Sector, de acuerdo a lo solicitado.
- e. El miércoles 28 de enero de 2015, se realizó la primera reunión para la elaboración del Plan de Continuidad Operativa del Sector que contó con la presencia de los representantes técnicos de las Direcciones y Programas del Sector, así como el representante de la Secretaría del Riesgo de Desastres de la PCM, licenciado Miguel Vargas Machuca.
- f. Recopilación y análisis de la información proporcionada por los Programas y Direcciones del MIMP sobre los Activos Críticos del Sector, solicitud presentada por la Dirección de Inteligencia Nacional – DINI.

#### **Logros de la Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano**

---

- a. Se implementó un ambiente para el área de Mensajería y las Oficina de la OTDAC.
- b. Se elaboraron las nuevas señaléticas para el hall principal y la oficina.





- c. Compra de materiales para el mantenimiento de alumbrado de las diferentes oficinas de la OTDAC, en especial del Archivo Central.
- d. Se formó el Comité Evaluador de Documentos, el cual cumpliendo con el Procedimiento de Eliminación Documental, dará la conformidad al inventario propuesto por el Archivo Sectorial para su eliminación y posterior transferencia al Archivo General de la Nación para su revisión y aprobación.
- e. Se colocó a una persona para la atención directa al usuario en el hall principal para la atención, entrega de tickets y folletería.
- f. El Libro de Reclamaciones fue reubicado en las Oficinas de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano, para su mejor custodia.
- g. Se colocaron sillas, para la espera de atención de los ciudadanos.
- h. Se redistribuyeron los televisores en el hall principal.
- i. Se adquirió un sistema de atención por colas.

#### **Acciones en proceso**

- a. Actualización de la documentación del panel informativo digital, para el uso directo de los usuarios.
- b. Adquisición de un Sistema de Trámite que nos permita aligerar el ingreso de documentación.
- c. Adquisición de un sistema de seguimiento de expedientes de los usuarios.
- d. Proyectos de Directivas enviados a la OGPP para la revisión de los diferentes servicios que brinda esta oficina.
- e. Alquilar un Local amplio y adecuado para implementar un Archivo Periférico y de ésta manera descongestionar el Archivo Central.

## **OTROS TEMAS**



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial

## Anexos

**Anexo 1: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual -Cobertura de los Centros de Emergencia Mujer – CEM**



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial



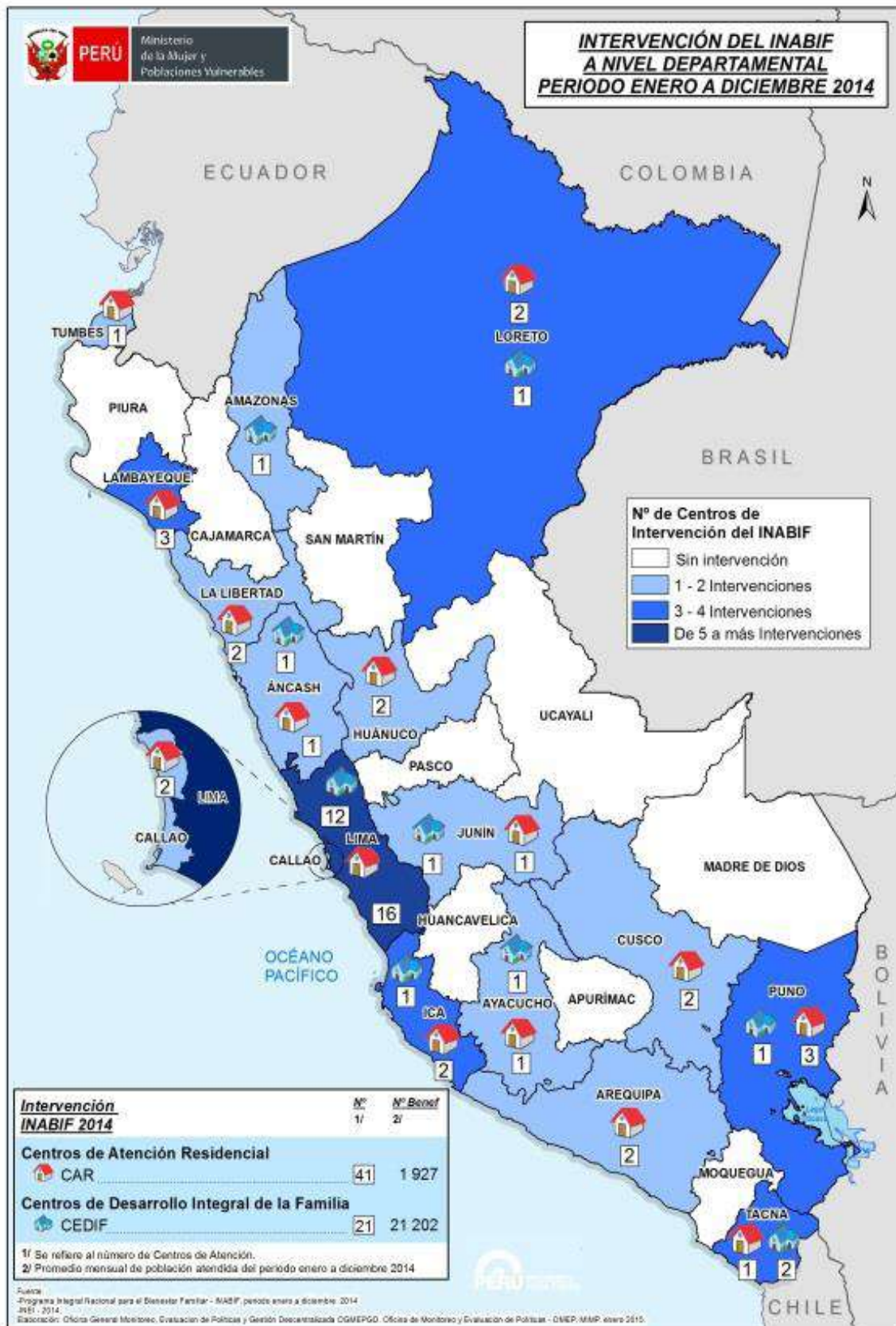
Anexo 2: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – Cobertura de los CAR Y CEDIF



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial



Anexo 3: Programa Nacional YACHAY- Cobertura Yachay



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Despacho Ministerial





### Anexo 4: Programa Nacional VIDA DIGNA - Cobertura de servicios

